

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María- Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 571/2022, de 27 de diciembre de 2022



0

Índice

1. Introducción	4
1.1 Acuerdo de formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible	5
1.2 Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA	6
1.3 La figura de Parque Natural	8
2. Diagnóstico	10
2.1 Ámbito territorial	10
2.2 Características físicas	11
2.2.1 Climatología	11
2.2.2 Geología y geomorfología	12
2.2.3 Hidrología e hidrogeología	14
2.2.4 Paisaje	16
2.3 Características biológicas	16
2.3.1 Vegetación	16
2.3.2 Fauna	18
2.3.3 Hábitats de Interés Comunitario	19
2.4 Características Socioeconómicas	20
2.4.1 Población y poblamiento	20
2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social	24
2.4.3 Estructura productiva	34
2.5 Infraestructuras y servicios	42
2.5.1 Gestión de residuos y reciclaje	42
2.5.2 Gestión Integral del ciclo del Agua	43
2.5.3 Red de transporte	44
2.5.4 Energía e Infraestructuras energéticas	47
2.5.5 Infraestructuras de telecomunicaciones	47
2.5.6 Otras infraestructuras ambientales	49
2.5.7 Equipamientos básicos de interés público y social	54
2.6 Patrimonio cultural	56
2.6.1 Patrimonio Material	56
2.6.2 Paisajes de Interés Cultural	61
2.6.3 Patrimonio inmaterial	62
2.6.4 Gestión y promoción del patrimonio cultural	65
2.7 Procesos productivos	66
2.7.1 Agricultura	66
2.7.2 Ganadería	76
2.7.3 Aprovechamientos forestales	80
2.7.4 Actividad cinegética	81
2.7.5 Turismo	83
2.7.6 Comercio y artesanía	92
2.7.7 Minería	95
2.8 Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible	96

2.8.1 Agentes territoriales promotores del desarrollo local	96
2.8.2 Distintivos de calidad	100
3. Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente	103
3.1 Fines del Plan	103
3.2 Enfoque estratégico del PDS	104
3.2.1 Planificación estratégica y participativa	104
3.2.2 El concepto de desarrollo sostenible aplicado	105
3.2.3 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible	110
3.3 Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio	113
3.3.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía	115
3.3.2 Plan de Especial de Protección del Medio Físico de Almería	116
3.3.3 Estrategia de Paisaje de Andalucía	117
3.4 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental	117
3.4.1 Evaluación Ambiental Estratégica	117
3.4.2 Incidencia en materia de cambio climático	119
3.4.3 Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030	120
3.5 Coherencia con Planes de Socioeconómicos	121
3.6 Integración del objetivo de igualdad	122
4. Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo sostenible	124
4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible	124
4.1.1 Grupo de Trabajo	124
4.1.2 Fase de participación	125
4.2 Objetivos del plan	127
4.3 Líneas de actuación	128
4.4 Medidas del Plan	138
5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	143
5.1 Programas Operativos	143
5.2 Seguimiento y evaluación	143
5.3 Sistema de Indicadores	144
Anexo I. Fichas de Medidas	147
Anexo II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio	206
III.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía	207
III.1.1 Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA	207
III.1.2 Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA	207
Anexo III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030	216
III.1 Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030	217

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras Socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El entonces Parque Natural Sierra de María fue declarado como espacio natural protegido por el Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio, incluyó en el mencionado inventario el Parque Natural, ampliando su extensión de 9.062 ha de la original declaración a las 22.562 ha que posee en la actualidad.

Después de casi 7 años de vigencia de dicho régimen jurídico especial, y con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y la mencionada Ley 2/1989, de 18 de julio, así como de adecuarse a la nueva situación socioeconómica y territorial del Parque Natural, se aprobó, mediante el Decreto 78/1994, de 5 de abril, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, con una vigencia de ocho y cuatro años respectivamente. Por dicho Decreto el Parque Natural Sierra de María pasó a denominarse Parque Natural Sierra María-Los Vélez. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Decreto 210/2006, de 28 de noviembre, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de plan con incidencia en la ordenación del territorio, según lo indicado en artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Conforme a lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

1.1 Acuerdo de formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible

El Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Área de Influencia Socioeconómica

El ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez será el comprendido por los siguientes términos municipales de la provincia de Almería: Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Conforme a lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponden a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia Socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos

informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.

3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.

5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.

6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Consejería competente en materia de medio ambiente y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

1.2 Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "*se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales*". La RENPA (Figura 1) está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en

superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Figura 1 Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)

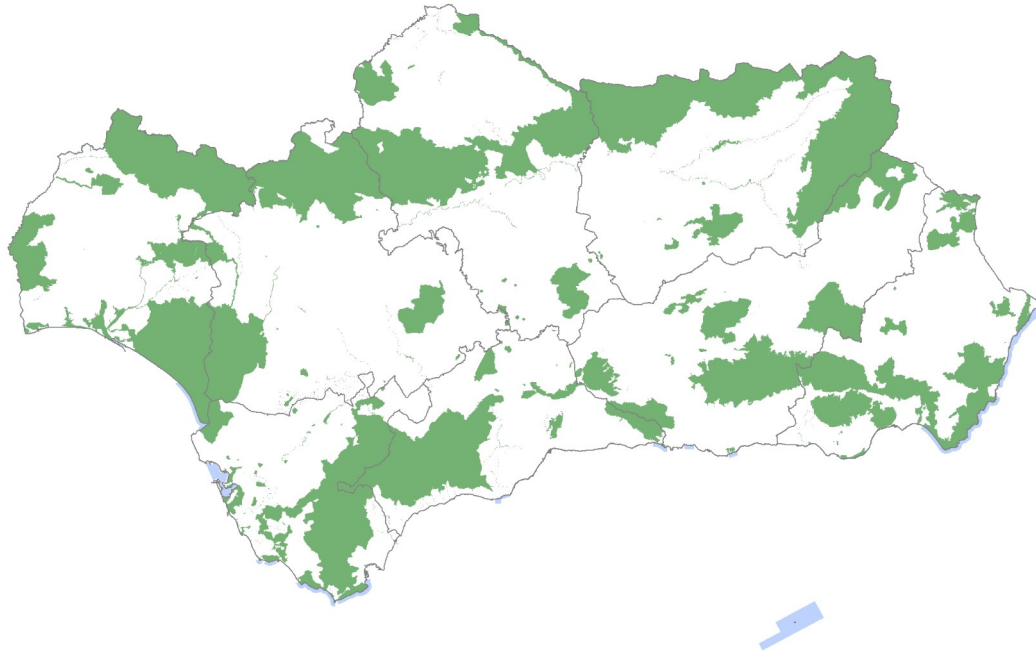


Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concertadas	5				
Parques Periurbanos	21				

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de

protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera (Tabla 1).

1.3 La figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues, esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, propiciando medidas y actuaciones para su recuperación.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque Natural los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque Natural cuenta con una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques Naturales cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque Natural, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia socioeconómica.

2

Diagnóstico

2.1 Ámbito territorial

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se sitúa en la zona suroriental de la Península Ibérica, en el sector más septentrional de la provincia de Almería. Recibe este nombre de la comarca geográfica donde se inscribe su área natural de influencia, que incluye parte de los municipios de María, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y Chirivel. Limita al norte y al este con la provincia de Murcia y al oeste con la provincia de Granada.

El Parque Natural ocupa una superficie de 22.562 ha, siendo uno de los tres parques naturales de la provincia de Almería, junto con el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y el Espacio Natural de Sierra Nevada. Los límites del Parque Natural fueron establecidos mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Dichos límites fueron precisados por el Decreto 191/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

En consecuencia, su Área de Influencia Socioeconómica la forman, y como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido; Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Dicho ámbito abarca una superficie total de 114.468 ha, de los que en torno al 20% se corresponde con la superficie protegida bajo la figura de Parque Natural (Tabla 2).

Tabla 2 Ámbito territorial

Municipio	Superficie del P.N. por término municipal	Superficie del término municipal incluida en P.N.	Superficie total del Área de Influencia Socioeconómica	
	%	%	ha	%
Chirivel	12,1	13,8	19.642	17,2
María	22,4	22,4	22.547	19,7
Vélez-Blanco	59,5	30,5	44.102	38,5
Vélez-Rubio	6,0	4,8	28.178	24,6
Total	100%	19,7%	114.468	100%

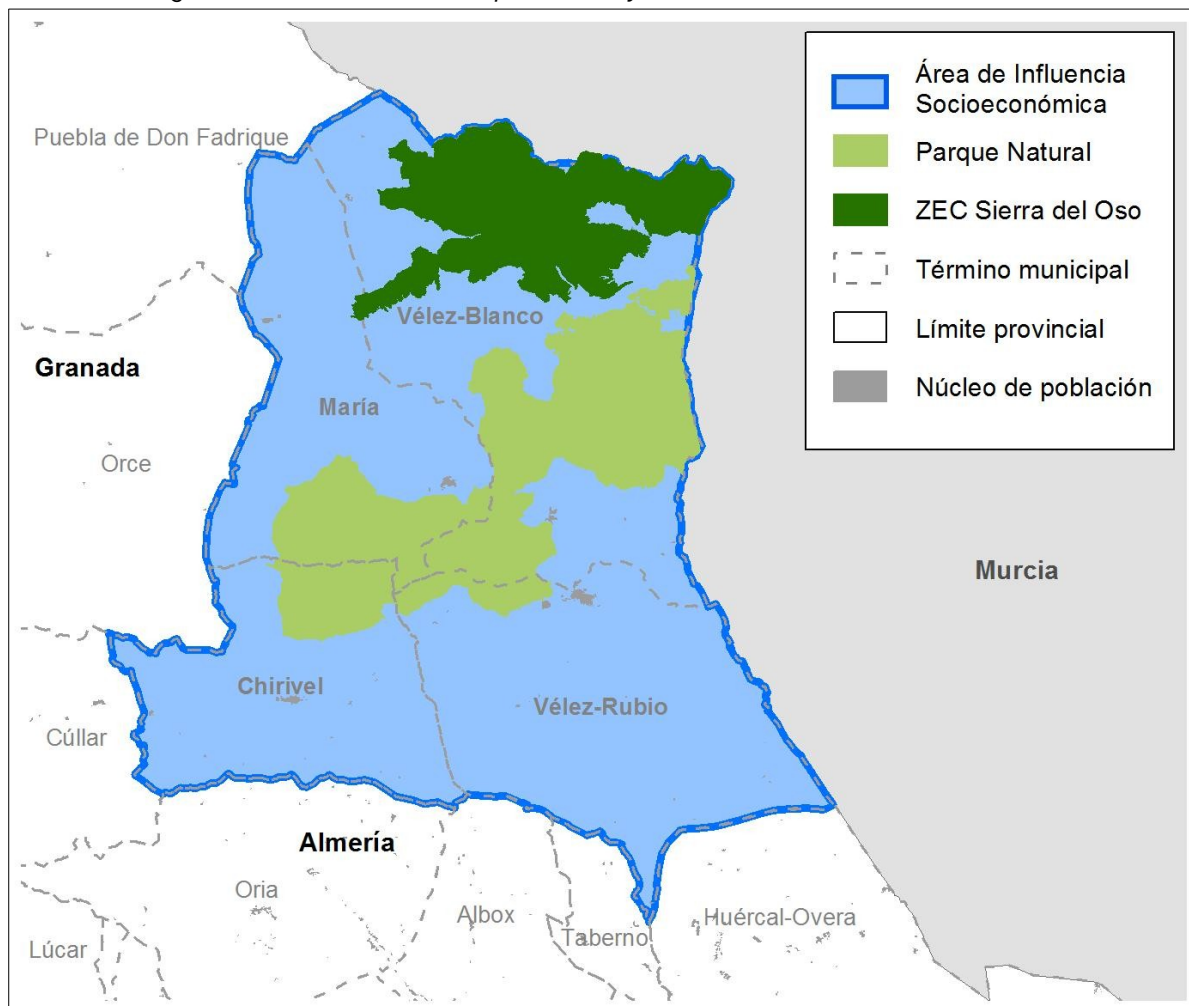
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Red de Información Ambiental de Andalucía

Tanto el Área de Influencia Socioeconómica como la superficie del Parque Natural se distribuyen de manera desigual entre los cuatro términos municipales considerados. Vélez-Blanco supone algo más de un 38% del Área de Influencia Socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible, aportando al Parque Natural casi el 60% de su superficie. Ligeramente por debajo del 25% del Área de Influencia Socioeconómica se encuentra Vélez-Rubio, aunque únicamente aporta un 6% de la superficie del Parque Natural. A continuación se sitúan los municipios de María, se supone casi el 20% del del Área de Influencia Socioeconómica del Plan de Desarrollo

Sostenible y conforma un 22,4% de la extensión del Parque Natural, y finalmente Chirivel, que abarca respectivamente el 17,2% y el 12,1%.

Finalmente, hay que señalar que en el Ámbito de Influencia Socioeconómica se localiza la ZEC Sierra del Oso (ES6110004), junto al Parque Natural Sierra María-Los Vélez. La Sierra del Oso es un espacio de media montaña ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Almería, en el límite provincial y autonómico, lindando con la Comunidad Autónoma de Murcia. Posee una extensión aproximada de 12.235 ha, en los términos municipales de Vélez-Blanco y María, aunque la representación territorial de este último municipio en la ZEC es muy reducida. Esta zona se caracteriza por un relieve de carácter abrupto y escasa accesibilidad que explica, en parte, el mantenimiento de poblaciones de flora y fauna, especialmente aves rapaces, así como de hábitats de interés comunitario, que han encontrado refugio en este entorno (Figura 2).

Figura 2 Localización del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.2 Características físicas

2.2.1 Climatología

Dentro del entorno semiárido característico de gran parte de la provincia de Almería, la comarca geográfica de Los Vélez supone una especie de isla climática que le dota de una personalidad ecológica y paisajística

propia. A grandes rasgos, el clima presente en el Área de Influencia Socioeconómica se puede clasificar como mediterráneo templado, de árido a subhúmedo según las zonas, de carácter continental, con contrastes estacionales, lluvias moderadas, balance hídrico negativo y presencia de nieve en las cumbres más elevadas durante el invierno. Los inviernos son muy fríos y los veranos cálidos. Las temperaturas medias oscilan entre -1,2 °C de mínima y 40 °C de máxima en la estación de María, con una temperatura media anual de 12 °C. Las temperaturas más extremas se alcanzan en el mes de julio, con valores medios entre 20 y 28 °C; la mínima en enero, con valores entre 2 y 10 °C. La presencia de nieve entre 7 a 9 días en invierno (aunque también puede nevar en mayo), le confiere al paisaje un indudable atractivo, contrastando las cumbres nevadas de la sierra con un entorno subdesértico.

Las precipitaciones medias se sitúan entre los 350 y 600 mm, con máximos pluviométricos en el otoño (octubre) en la primavera (mayo). Unos volúmenes que, si bien son moderados, resultan notablemente superiores a los habituales en el sureste árido almeriense y contribuyen a alimentar importantes acuíferos. Las precipitaciones más elevadas se dan en la vertiente norte de Sierra María y la zona más seca se sitúan en el sector más meridional del Área de Influencia Socioeconómica. Las lluvias presentan una alta torrencialidad que, en conjunción con las características topográficas del Parque Natural y la irregularidad estacional, puede dar lugar a episodios de avenidas, corrimientos de tierras y fenómenos erosivos. El balance hídrico es deficitario, siendo la evaporación media de 1.100 mm.

Hay que remarcar la diversidad de pisos climáticos presentes en el Parque Natural, que se distribuyen entre:

- el piso Mesomediterráneo, en las cotas más bajas y hasta una altura máxima de unos 1.400 m;
- el piso Supramediterráneo, más frío que el anterior y que ocupa la mayor parte de las zonas montañosas hasta los 1.800 m;
- y el piso Oromediterráneo, restringido a las zonas más elevadas de la Sierra de María por encima del anterior.

Asimismo dentro de cada piso se definen tres ombrotipos, subhúmedo, seco y semiárido.

Además, el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural incluye terrenos más bajos y con menos precipitaciones, que se corresponderían con el piso Termomediterráneo.

Por todo ello, se puede considerar como algo propio del Parque Natural la variación de pisos climáticos en un tránsito de apenas decenas de kilómetros, en el que podemos pasar de un paisaje de estepas subdesérticas a cumbres que pueden estar nevadas en invierno. Estos factores climáticos, las particularidades propias del sustrato y el manejo histórico de las formaciones vegetales en la comarca geográfica de Los Vélez han sido responsables de la gran diversidad de flora, fauna, hábitats, ecosistemas y paisajes presentes, un verdadero mosaico ambiental.

2.2.2 Geología y geomorfología

2.2.2.1 Descripción general

El Parque Natural se encuentra situado en el sector oriental de la Cordillera Bética, en una zona donde afloran materiales pertenecientes al Subbético y a las Zonas Intermedias (200-65 m.a.), así como sedimentos de carácter netamente postorogénico, de edad correspondiente al Neógeno-Cuaternario. La alineación de las Sierras de María, el Maimón y del Gigante se corresponde con una zona de gran interés y complejidad geológica y tectónica. Estas rocas se erigen hoy como espectaculares macizos calizos muy ricos en fauna fósil de gran interés. La zona tiene un relativo riesgo sísmico, ya que la alineación montañosa se sitúa al norte del contacto entre las zonas internas y externas de las Cordilleras Béticas.

Dentro de este espacio natural, destaca por su altitud la enorme mole caliza de la Sierra de María que, con orientación este-oeste, presenta dos paisajes opuestos entre solana y umbría. Son reseñables las cotas de El

Gabar (1.500 m), La Muela de Montalviche (1.554 m), El Maimón (1.761 m) y, por encima de todas, el pico María, con sus 2.045 metros sobre el nivel del mar, que supone la cota máxima del Parque Natural.

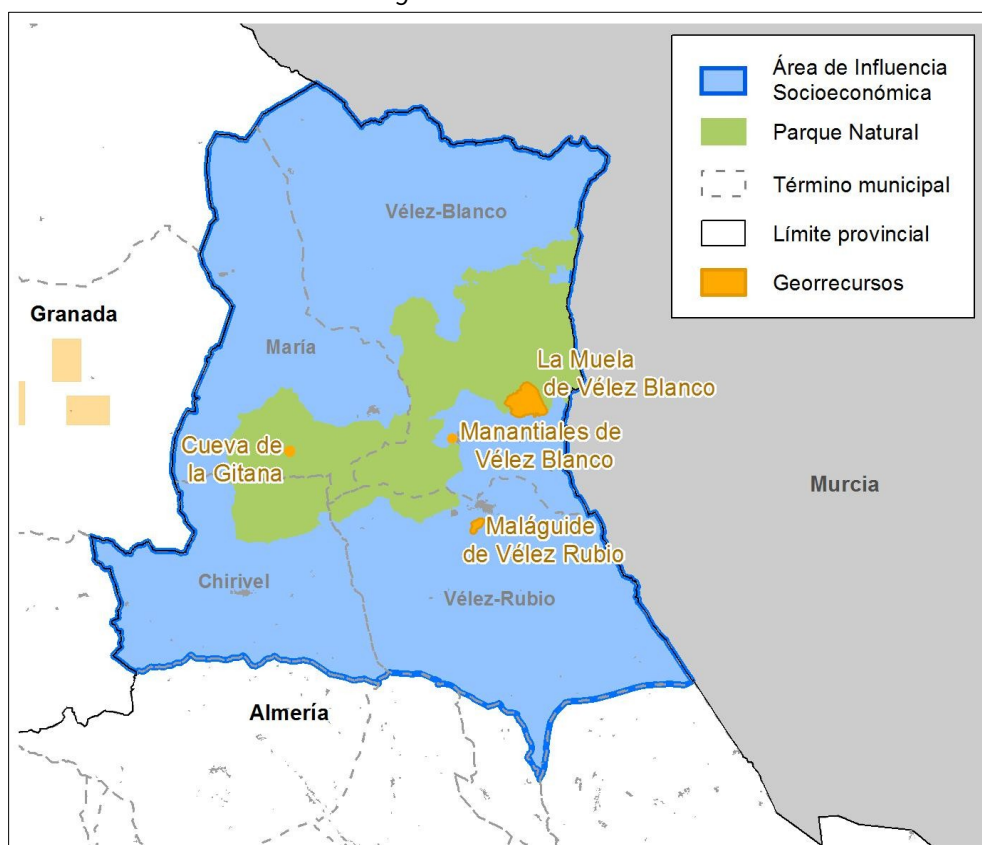
Un recurso de interés lo constituye el karst, representado tanto por las formas endokársticas como las exokársticas. Entre las primeras cabe destacar la Cueva de la Gitana, en el Cerro de Los Alamicos, y la Cueva de los Rincones, en el Puerto del Peral, en la que destacan las finas y largas estalagmitas de tipo “macaroonis”. Entre las segundas destacan el polje de Taibena y el peñón del Maimón.

Los suelos son principalmente pedregosos, de poca profundidad y por lo general de escasa calidad. El mayor desarrollo del complejo edáfico se observa en las zonas de umbría de las Sierras del Gigante, Sierra Larga y más esporádicamente en la Sierra de María, con suelos pedregosos y de horizontes más profundos. Predominan los suelos con erosión elevada, seguidos por los calificados como de erosión moderada, llegándose a alcanzar niveles de pérdidas de suelo de 50 t/ha/año en aquellas áreas donde los materiales son más blandos y la pendiente es mayor.

2.2.2.2 Patrimonio geológico

La ubicación del Parque Natural en el contexto de las Cordilleras Béticas le confiere una amplia y variada riqueza de recursos geológicos, tanto desde el punto de vista estratigráfico, sedimentológico y paleontológico como geomorfológico e hidrogeológico. Así lo ponen de manifiesto tanto el Inventario de Georrecursos de Andalucía, como otros reconocimientos de diversa consideración.

Figura 3 Georrecursos



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

La Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente puso en marcha el año 2004, entre otras iniciativas para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio geológico y la geodiversidad, la

elaboración del Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG). El IAG, actualizado en el año 2011, identifica dos georrecursos inventariados dentro de los límites de este espacio, la cueva de la Gitana, encuadrada dentro de la categoría “Cavidades”, y la Muela de Vélez-Blanco. Fuera del Parque Natural, pero dentro de su ámbito de influencia, se encuentran los georrecursos “Maláguide de Vélez-Rubio” y “Manantiales de Vélez-Blanco” (Tabla 3). Finalmente, en el marco del proyecto Global Geosites (Unión Internacional de las Ciencias Geológicas), se pueden identificar dos Contextos Geológicos de Interés Internacional, “Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica” y “Series mesozoicas de las Cordilleras Bética e Ibérica”(Figura 3).

Tabla 3 Georrecursos

Código	Denominación	Categoría	Contexto Geológico Español de Interés Internacional
41	Cueva de la Gitana	Cavidades	Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica.
64	Manantiales de Vélez-Blanco	Hidrogeológica	
69	Maláguide de Vélez-Rubio	Estratigráfica	Series mesozoicas de las Codilleras Bética e Ibérica.
80	Muela de Vélez-Blanco	Estratigráfica y geomorfológica	

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

2.2.3 Hidrología e hidrogeología

Desde el punto de vista hidrológico, el área pertenece mayoritariamente a la Cuenca del Segura (90%) y, en menor medida, a la del Guadalquivir (10%). Parte de la vertiente norte de la Sierra de María vierte sus aguas a la Cuenca del Guadiana Menor y el resto del área está formada por tierras cuyas redes de drenaje son tributarias del Segura (Figura 4).

En general, la red fluvial está formada por cauces de carácter estacional que dependen principalmente del régimen de lluvias. La conforman numerosos barrancos y ramblas que se disponen en sentido perpendicular al eje de las áreas montañosas, a excepción del arroyo Taibena y dos grandes barrancos, el de Molina y el de la Cruz del Pinar, que lo hacen longitudinalmente.

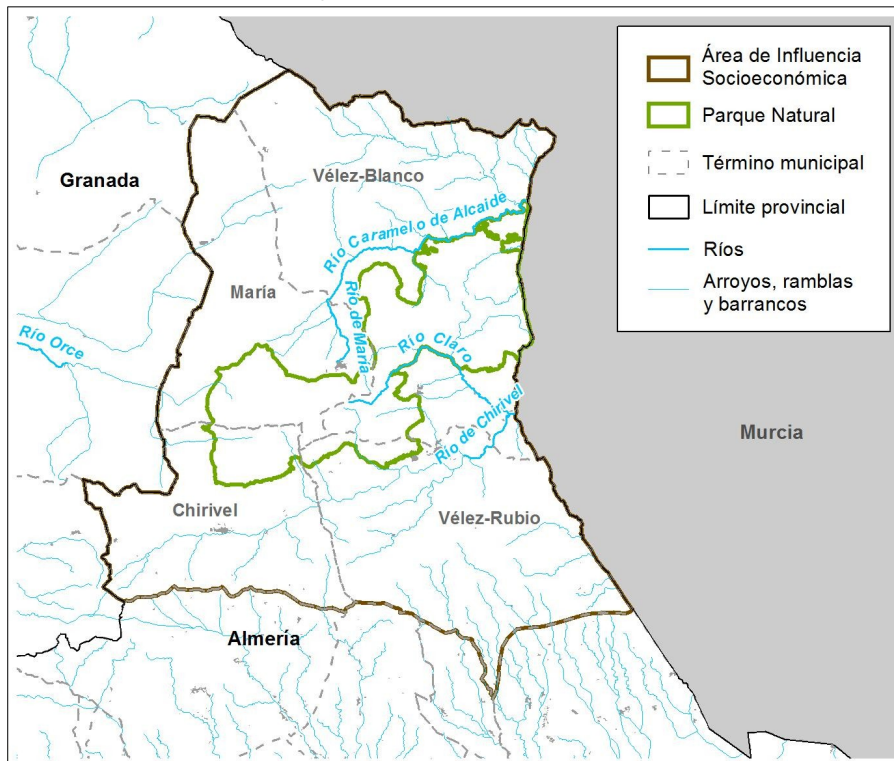
En el sector occidental destaca la rambla de Chirivel, que discurre en paralelo al Sur del borde del Parque Natural. El río Caramel o Alcaide es único curso de agua permanente de la comarca geográfica y discurre por el sector oriental, bordeando el Gabar por su cara norte. Constituye el límite septentrional del Parque Natural. También destaca el río Claro, localizado en el extremo meridional. Ambos pertenecen a la cuenca del Segura. La masa de agua superficial río Caramel está incluido dentro de la categoría “R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea”, mientras que la Rambla de Chirivel entra dentro de la categoría “RT-12 ríos de montaña mediterránea calcárea”.

Frente a la escasez de aguas superficiales de cursos permanentes, destaca la riqueza de las aguas subterráneas. La sierras carbonatadas del Parque Natural constituyen un gran sistema de acuífero en el que destacan los travertinos, rocas relacionadas con las surgencias y que, desde un punto de vista geológico, se forman por la precipitación de los carbonatos, dando lugar a grandes depósitos de tobas calcáreas. Estas surgencias y manantiales han generado igualmente un importante patrimonio etnográfico, en forma de fuentes, aljibes y diversas construcciones tradicionales para la captación y distribución de las aguas, abundantes en el Parque Natural.

En el Área de Influencia Socioeconómica, se distinguen dos grandes sistemas de acuíferos, la Unidad Vélez-Blanco-María, compartida entre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y la del Segura, y las Unidades Valdeinfierno y Detrítico de Chirivel-Maláguide, pertenecientes ambas a la Cuenca del Segura. Dichos acuíferos se alimentan de la infiltración directa de las precipitaciones y de las aguas de los cauces existentes. A su vez, las salidas tienen lugar de manera natural por manantiales o artificial mediante bombeos. La

comarca geográfica de Los Vélez depende directamente de los recursos hídricos subterráneos tanto para el consumo humano como para el abastecimiento para el regadío y la cabaña ganadera. La gestión de los recursos hídricos para regadío se realiza a través de la Comunidad de Regantes de Vélez-Blanco.

Figura 4 Red Hídrica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

En lo que respecta a la calidad de los recursos hídricos superficiales, no se han detectado vertidos apreciables, aunque todavía existen algunas deficiencias en la depuración de las aguas. Para el río Caramel, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura¹ recoge únicamente episodios de contaminación difusa de tipo salino y establece un estado ecológico como moderado, el estado químico como bueno y un estado global moderado. Para la rambla de Chirivel, de carácter efímero, en el mismo documento de planificación hidrológica se establece el estado ecológico como moderado, el estado químico se considera que no alcanza el bueno y el estado global, moderado.

En relación a los aspectos hidrogeológicos, el principal problema que origina el abastecimiento de los núcleos urbanos del Parque Natural Sierra María-Los Vélez radica en la disminución global de los recursos subterráneos, debida a la disminución de las precipitaciones durante las últimas décadas y a la proliferación de perforaciones para usos alternativos (riegos agrícolas y segunda residencia), la mayoría no debidamente controladas, que están disminuyendo el caudal de agua aportada por manantiales y surgencias. Esta situación puede empeorar, dada la previsible reducción del agua disponible en el futuro, como consecuencia del cambio climático. En este sentido se ha detectado una sobreexplotación preocupante de la masa de agua subterránea Detrítico de Chirivel-Málaga, en la cuenca del Segura. Otro aspecto a tener en cuenta es el de la vulnerabilidad de las masas de agua Valdeinfierno y Vélez-Blanco-María a la contaminación, dado su alto grado de karstificación y a la alta permeabilidad que presentan sus materiales.

¹ El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura fue aprobado por medio del Real Decreto 594/2014 de 11 de julio. El año 2016 se aprobó la revisión de dicho Plan Hidrológico para el ciclo de planificación 2016-2021, mediante el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.

2.2.4 Paisaje

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ubica en la Demarcación Paisajística 16 "Hoya de Guadix, Baza y Los Vélez", según la clasificación de los paisajes andaluces dentro del proyecto "Caracterización patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía", del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Dicha Demarcación, según el IAPH, se corresponde con comarcas geográficas, grandes hoyas o vegas en el llamado surco intrabético, tienen un carácter árido, estepario y de altiplano y constituyen un importante sector de Andalucía, el nororiental, con una profusión de paisajes poco antropizados y semidesérticos. En las zonas de vega y regadío, sin embargo, aparecen fuertes contrastes con una agricultura intensiva. Los bordes de esta sucesión de grandes llanadas que abarcan desde Guadix hasta el norte de la provincia de Almería son siempre agrestes y montañosos y más áridos y secos de oeste a este.

El altiplano velezano se rompe con la elevación de la Sierra de María y otras serrezuelas a modo de espina dorsal. Los agrestes relieves, la frondosidad de sus bosques y sus cumbres nevadas durante el invierno confieren a este entorno una singular belleza que rompe con la aridez que caracteriza al paisaje de la provincia de Almería. Además, la posición geográfica del Parque Natural, con una alineación montañosa de oeste a este, le confiere dos fisonomías distintas a sus vertientes norte y sur. La vista de las sierras desde su cara sur presenta un aspecto árido, desprovista casi en su totalidad de formaciones arbóreas. La cara norte, por el contrario, está cubierta hasta los 1.600-1.700 metros de altitud con formaciones arbóreas naturales de escaso desarrollo, y grandes superficies de repoblaciones forestales de edades variables (repoblaciones en su mayoría de los años 70 y 90 del siglo XX): Solanas de Sierra María, Mahimón y La Muela, masas tanto de carácter natural, como de repoblación, (destacando por su extensión e importancia histórica la Dehesa de la Alfahuara). En las zonas más elevadas, los roquedos blanquecinos desprovistos de vegetación y la presencia de pendientes que llegan a superar el 35% en áreas como las Muelas, contrastan con el paisaje forestal de media montaña constituido por bosques de pinos y encinas, matorral bajo y pastizales y las sierras de suave pendiente, así como con cultivos agrícolas asentados en las zonas basales, siendo el almendro el cultivo dominante en la zona sur.

El paisaje del espacio natural protegido se constituye como uno de sus grandes valores y activos para el desarrollo sostenible. El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ubica en un área geográfica frontera entre el altiplano manchego murciano y las tierras béticas. Frontera histórica entre el Reino de Castilla y el Reino Nazarí de Granada hasta finales del siglo XV, que ha dejado una amplia huella musulmana. Frontera natural, ya que en este territorio han confluído y todavía lo hacen distintos dominios geológicos y biogeográficos. La diversidad de aprovechamientos, desde usos forestales en las zonas más elevadas a aquellos a cultivos de secano y regadío, los fuertes contrastes ocasionales originados por un clima continentalizado, la marcada personalidad de sus cascos históricos, o la elevación de la Sierra de María, son algunos de los rasgos que han ayudado a conformar un paisaje distintivo.

2.3 Características biológicas

2.3.1 Vegetación

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se corresponde con el área montañosa del sureste peninsular en la que se alternan las formaciones boscosas mejor conservadas de la provincia de Almería con rodales de vegetación arbustiva y subarbustiva y cultivos agrícolas, dando lugar a una gran diversidad de ecosistemas y hábitats que enriquecen la comunidad faunística presente en el espacio. Por lo que concierne a la vegetación, el Parque Natural se sitúa biogeográficamente en la frontera de tres provincias, Bética, Castellano-Maestrazgo-Manchega y Murciano-Almeriense, confluyendo plantas propias de los Pirineos con aquellas que se pueden encontrar en el cercano Marruecos.

Las principales formaciones del Parque Natural lo constituyen las formaciones arboladas, entre las que destacan las masas mixtas de pino carrasco y encina, de carácter natural, así como extensas superficies de origen artificial de edades variables, desde las de principios del siglo XX hasta las más recientes de los años 90 en las zonas de solana del Mahimón. Se encuentran en las zonas más umbrías y con mayores precipitaciones, como la cara norte de Sierra María, Sierra del Maimón, Sierra Larga, Las Muelas y Las Almohallas. Hacia las zonas más elevadas, predominan las masas relícticas de pino salgareño o laricio acompañadas por sabinas rastreros.

Respecto a los matorrales, destacan las formaciones de sabinar-enebral en las zonas más rocosas y secas de las sierras, los piornales, en las zonas de cumbres, y los coscojares y tomillares, en los terrenos más bajos y áridos. Finalmente hay que mencionar la amplia superficie de pastizales, permanentes o estacionales, que han servido de soporte junto a los matorrales para la ganadería tradicional en régimen extensivo de la comarca geográfica de Los Vélez.

Las formaciones boscosas concentran el uso recreativo, dado su buen estado de conservación, y son óptimas para actividades relacionadas con el senderismo y al observación de la naturaleza. De manera general, de las masas solo se aprovecha la leña procedente de los tratamientos selvícolas preventivos y de regeneración de la masa, sin llegar a constituir un aprovechamiento económico. Esto es debido, por un lado, a las difíciles condiciones de extracción y saca y, por otro, a las necesidades de conservación de estas masas boscosas, que impiden en la mayor parte de la superficie la rentabilidad de los aprovechamientos madereros. Excepcionalmente, y en los escasos rodales que reúnen condiciones óptimas para ello, se tramitan aprovechamientos de árboles en pie para madera o/y biomasa. En cualquier caso el mantenimiento de una cubierta arbolada en buen estado constituye un factor primordial para proteger el suelo frente a la erosión hídrica. Erosión a la que son especialmente sensibles las zonas de mayor pendiente situada en las solanas de las sierras del Parque Natural, así como extensas zonas de suelos de naturaleza margosa (Almohallas, cuenca del río Alcaide) y a cuyo control tradicionalmente se han dedicado numerosos trabajos de corrección hidrológico-forestal desde inicios del siglo pasado.

El Parque Natural destaca, entre otros aspectos, por la abundancia de endemismos botánicos y la presencia de 7 árboles y arboledas singulares (cedros, enebros, madroños, majuelos, pinos, sabina), destacando el Monumento natural "Sabina albar", en el término municipal de Chirivel. Se trata de un ejemplar de *Juniperus thurifera* único en la provincia de Almería por sus grandes dimensiones y su antigüedad, que ha sido estimada entre 600 y 1.000 años. Dentro del ámbito de este espacio protegido se han catalogado más de 1.200 taxones con una gran cantidad de endemismos tanto béticos, como levantinos, castellano-manchegos o norteafricanos, sobre todo en los terrenos más elevados.

Entre la flora de este espacio se cuenta con al menos 3 especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, destacando *Atropa baetica*, en peligro de extinción. La presencia de este taxón ha justificado la inclusión del Parque Natural dentro del ámbito de actuación del Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos. El desarrollo de los Planes de Protección de Especies Amenazadas se realiza a través de Programas de Actuación que concretan de manera específica los objetivos y las actuaciones a desarrollar en un horizonte de cuatro años.

Hay que destacar la importante labor en materia de conservación llevada a cabo por Jardín Botánico Umbría de la Virgen, que forma parte de la Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales. Alberga la representación de la flora del sector Guadiciano-Bacense y el sector Manchego. Desde dicho centro se trabaja en la localización y seguimiento de poblaciones naturales de especies raras, endémicas y amenazadas en el medio natural, y en la colecta de semillas y otros propágulos, cuyo destino es cubrir las necesidades de los jardines botánicos, del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz y de los proyectos de conservación de especies amenazadas.

Otro hecho reseñable es la inclusión del Parque Natural en la Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales, como la Red SEDA (Red de daños de las masas forestales de Andalucía), la Red de Alerta Fitosanitaria Forestal (Red FIFO) o diversos planes de contingencia y detección (nematodo del pino, fuego bacteriano, chancro resinoso del pino, etc.). Además, el Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ha incorporado al ámbito de los trabajos de la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (Rapca), un proyecto de pastoreo que permite el mantenimiento de las mismas sin combustible vegetal mediante una actividad tradicional en el monte.

Los principales amenazas sobre la vegetación pueden provenir de factores como el cambio climático, aumentando el riesgo de incendios, lo que puede perjudicar no solo las masas boscosas, sino al matorral, que juega un importante papel en la protección del suelo frente a procesos erosivos. Además, los efectos del cambio climático (aumento de los episodios sucesivos de inviernos cálidos y veranos secos o muy secos e incremento de las temperaturas medias y máximas) aumentan el riesgo de aparición de procesos de decaimiento y mortalidad del arbolado. El pastoreo ha pasado de ser excesivo en el pasado, a ser inocuo en la actualidad, salvo majadeos concretos y pasos de puerto, en donde se concentran los ganados en su deambular por la sierra. Se percibe como una amenaza la pérdida de esta actividad en el futuro, por suponer una inestabilidad respecto al manejo del territorio que representa el mantenimiento de cargas ganaderas compatibles con el desarrollo y la conservación de la vegetación.

2.3.2 Fauna

Como ya se ha comentado, la variedad de ecosistemas que alberga el Parque Natural le confiere una importante diversidad faunística. Los hábitats de mayor interés para la fauna se corresponden con las formaciones boscosas, pastizales de media y alta montaña y terrenos agrícolas, en donde aparecen representados distintos grupos zoológicos tanto de vertebrados como de invertebrados, con una excelente representación de aves paseriformes o pequeños roedores como la ardilla o el lirón careto. Por su parte, aunque la variedad de especies sea menor, los cantiles rocosos y roquedos albergan especies de alto valor ecológico, como son las aves rapaces, algunas de ellas de gran porte, como el búho real y el águila real. Las cavidades constituyen el hábitat adecuado para un amplio abanico de especies, como el murciélago enano, el murciélago de cueva, el murciélago pequeño o el orejudo austriaco.

En las proximidades del Parque Natural, como efecto paradójico de la desforestación de las masas forestales originarias, son abundantes las aves esteparias, destacando el alcaraván, la ganga ortega o el sisón, presentes en la Zona de Interés para las Aves Esteparias “Cañadas-Los Llanos”, colindante al espacio natural protegido. Mención aparte merece la tortuga mora, que se cría en cautividad en el Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de las Almohallas. En el Parque Natural se encuentran presentes especies cinegéticas, como el jabalí o la cabra montés en la caza mayor o la perdiz en la menor.

El Parque Natural alberga además una gran riqueza en invertebrados. Hasta la fecha, 244 taxones de invertebrados, destacando 38 taxones endémicos. Entre estos, hay que mencionar a las mariposas, como *Parnassius apollo* subsp. *mariae*, exclusiva del Parque Natural y propia de los pastizales de media y alta montaña, la especie de lepidóptero *Graellsia isabelae*, incluido en el Anexo II de la Ley 42/2007, o los coleópteros. Los invertebrados constituyen excelentes bioindicadores del estado de conservación de los ecosistemas donde viven y que pueden verse amenazadas por actividades como el pastoreo no controlado.

En el ámbito del Parque Natural se encuentran presentes diversas especies consideradas como “vulnerables” por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, como varios tipos de murciélagos o el sapo partero bético, a los que hay que sumar la presencia en los pastizales y terrenos aclarados adyacentes de una buena representación de aves esteparias. Asimismo, cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en 1989, por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, que derogó la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, y sus modificaciones posteriores). Por todos estos factores, el Parque Natural reúne un gran atractivo para

ornitólogos, entomólogos, fotógrafos de la naturaleza u observadores de la fauna en general. De hecho, la publicación más reciente sobre el tema, *Guía de Aves de la Comarca de Los Vélez*², recoge un elenco de unas 130 especies que se pueden observar en esta área geográfica.

Las principales amenazas sobre la fauna están relacionadas, por una parte, con la degradación de los hábitats y por otra, con actividades como la caza furtiva, el coleccionismo, sobre todo de invertebrados (mariposas), y el uso recreativo en el entorno de las zonas con mayor intensidad del uso público. Finalmente, hay que contar con los escenarios predictivos acerca del cambio climático, ya que el aumento de las temperaturas y la aridez pueden afectar a las poblaciones de determinados invertebrados como es el caso de *Parnassius apollo* subsp. *Mariae*.

2.3.3 Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra María-Los Vélez. Desde entonces, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, en la actualidad se identifican en el espacio hasta 15 HIC, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada. Como aspecto notable hay que resaltar la diversidad de ecosistemas representados en un ámbito relativamente reducido, que van desde los terrenos subestépicos hasta los ambientes alpinos y boreales, pasando por bosques mediterráneos templados y esclerófilos, roquedos, praderas, pastizales, bosques en galería, y zonas más o menos transformadas de dehesas. Uno de ellos está considerado como “prioritario” a efectos de su conservación, en concreto el HIC 6220 (Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea).

El HIC 6220*, considerado como un hábitat “raro”, integra diferentes formaciones de pastizales xerofíticos mediterráneos compuestas en su mayoría por gramíneas vivaces y anuales. Supone una superficie considerable dentro del Parque Natural. Su extensión se valora como óptima con relación a su área potencial de ocupación, dado que la acción histórica del ser humano ha tendido a aumentar las superficies pastables, en particular sobre los suelos más favorables a su desarrollo, en detrimento de formaciones arboladas y arbustivas.

Otros hábitats reseñables son los HIC de media y alta montaña de prados alpinos y subalpinos, destacando el HIC 4090, Brezales oromediterráneos de aliaga que, además de ser muy representativo en términos de extensión (34%), posee una cierta relevancia en el contexto de la Red Natura 2000. Además, constituyen hábitats idóneos para numerosas especies de invertebrados, en especial lepidópteros, entre los que destaca *Parnassius apollo* subsp. *mariae*, catalogada dentro del Régimen de Protección Especial en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Además, en estos hábitats destaca la presencia de numerosos endemismos vegetales.

A los cauces más o menos permanentes, se asocia la presencia de los hábitat de interés comunitario 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion y 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae), si bien ocupan una superficie mínima en el Parque Natural.

Los bosques y dehesas de quercíneas atesoran algunos de los bosques de encinas mejor conservados de la provincia de Almería. Asimismo, estas formaciones confieren a este espacio natural protegido un alto índice

2 Montalbán Martínez, A. y Expósito Torres, E. (2009). *Guía de Aves de la Comarca de Los Vélez. Parque Natural Sierra María-Los Vélez. APROVÉLEZ*, Almería.

de naturalidad. Constituyen el hábitat favorable para diversas rapaces, colmo el águila calzada, especie bioindicadora de la calidad de los ecosistemas o mariposas como *Euphydryas aurinia*, incluida en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

Finalmente, hay que mencionar a los hábitats casmofíticos, esto es, los desarrollados sobre roquedos, territorios favorables de diversas especies rapaces y necrófagas, con presencia constatada de buitres leonados, águila perdicera o búho real.

2.4 Características Socioeconómicas

2.4.1 Población y poblamiento

2.4.1.1 Población y sistema de asentamientos

Según los datos de población del año 2020, el Área de Influencia Socioeconómica acoge una población de 11.139 personas habitantes, repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen. Vélez-Blanco es el municipio que mayor superficie aporta, casi un 40% del total, si bien únicamente acoge a un 17% de los residentes del Área de Influencia Socioeconómica. Vélez-Rubio es la principal población de la comarca geográfica de Los Vélez, aportando cerca de un 60% de los residentes pese a suponer solo un 25% de la superficie del ámbito. María y Chirivel presentan contribuciones territoriales y de población similares y más modestas en ambos casos (Tabla 4).

Tabla 4 Población. Año 2020

Territorio	Superficie (km ²)	Núcleos de población (nº)	Población			Densidad de población (hab/km ²)
			Hombres (nº)	Mujeres (nº)	Ambos Sexos (nº)	
Chirivel	196,4	2	760	729	1.489	7,6
María	225,5	2	635	595	1.230	5,4
Vélez-Blanco	441	5	965	909	1.874	4,3
Vélez-Rubio	281,8	6	3.206	3.340	6.546	23,2
 AIS	1.144,7	15	5.566	5.573	11.139	9,7
Ámbito provincial	8.774		356.387	371.558	727.945	80,3
Andalucía	87.594	2.733	4.170.605	4.293.806	8.464.411	96,6

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Históricamente la comarca geográfica de Los Vélez se ha caracterizado por presentar una baja densidad de población que se distribuía en núcleos diseminados, si bien durante las últimas décadas estas pequeñas poblaciones rurales han ido perdiendo entidad y actualmente se encuentran abandonadas o en franco retroceso, produciéndose una concentración de la población en los núcleos principales de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.

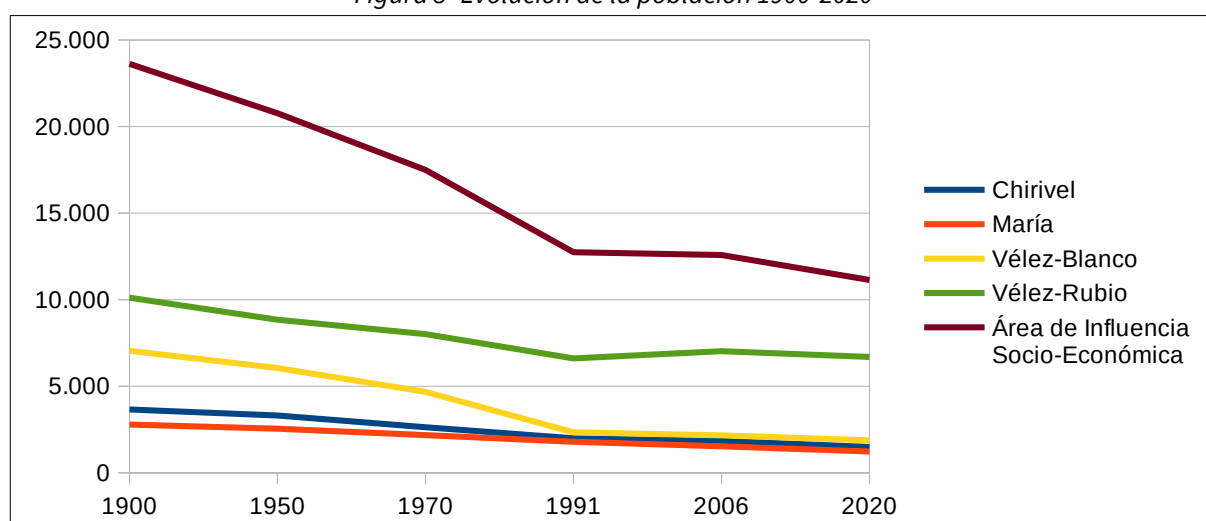
Los Vélez ha sufrido a lo largo del siglo XX y la primera década del presente siglo una marcada reducción de la población, especialmente pronunciada en el intervalo 1950-1990, apreciándose durante las últimas décadas una cierta caída del ritmo de pérdida de población o en el mejor de los casos una estabilización, como es el caso de Vélez-Rubio. Entre 1950 y 2020 Vélez-Rubio pasa de 8.847 residentes a 6.692; Vélez-Blanco superaba los 6.000 residentes en 1960 y en 2020 no llega a los 1.900. Igualmente María y Chirivel han experimentado durante este periodo una disminución sensible de sus respectivas poblaciones (Tabla 5)(Figura 5).

Tabla 5 Evolución de la población

Municipio	Habitantes (nº de personas)						Incremento (%)				
	1900	1950	1970	1991	2006	2020	1900-1950	1950-1970	1970-1991	1991-2006	2006-2020
Chirivel	3.659	3.313	2.628	1.995	1.845	1.489	-9,46	-20,68	-24,09	-7,52	-19,30
María	2.792	2.553	2.179	1.791	1.532	1.230	-8,56	-14,65	-17,81	-14,46	-19,71
Vélez-Blanco	7.051	6.056	4.679	2.340	2.165	1.874	-14,11	-22,74	-49,99	-7,49	-12,44
Vélez-Rubio	10.117	8.847	8.009	6.612	7.025	6.692	-12,55	-9,47	-17,44	6,25	-4,74
AIS	23.619	20.769	17.495	12.738	12.577	11.139	-12,07	-15,76	-27,91	-1,26	-11,44

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 5 Evolución de la población 1900-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

El 85% de la población vive en núcleos urbanos y el 15% en diseminados u otros núcleos de población, porcentaje que puede alcanzar en Chirivel o Vélez-Blanco el 20-22%. Todos los municipios cuentan con otras entidades de población distintas a la capital municipal, como ocurre con El Contador (Chirivel), Cañadas de Cañepla (María) o Topares (Vélez-Blanco), y con algunas cortijadas como Casablanca o Alfaguara. La densidad poblacional del Área de Influencia Socioeconómica (10,1 hab/km²) es marcadamente inferior a la media andaluza, suponiendo casi una décima parte de la misma, destacando el municipio de Vélez-Blanco como el más despoblado (4,3 hab/km²) y Vélez-Rubio (23,2 hab/km²), el que posee una población más densa. Los núcleos de población, salvo tres de mínima ocupación (Taibena, Alfahuara y El Mojonar), se sitúan fuera de los límites del Parque Natural. El espacio natural protegido puede considerarse, pues, como un territorio prácticamente deshabitado.

La principal causa del retroceso demográfico ha sido el estancamiento económico del territorio, dando lugar a una emigración principalmente de la población joven, con el consiguiente envejecimiento. Los sectores agrarios y comerciales que propiciaron el despegue económico de Los Vélez hasta finales del siglo XIX quedaron estancados, reconvirtiendo su producción para el abastecimiento local, a lo que se unieron factores

como la desaparición de la vid o las malas comunicaciones. Pese a la presencia de actividades agrarias potentes, basadas en el cultivo de trigo, leguminosas, olivos y almendros, entre otros, predominando mayoritariamente el secano sobre el regadío, y al aprovechamiento silvícola y ganadero, estas no se han adaptado en la misma medida que otros ámbitos andaluces a las nuevas condiciones del mercado de productos agrarios sino hasta fechas relativamente recientes, con el impulso de la agricultura ecológica.

2.4.1.2 Estructura demográfica

Los municipios del Área de Influencia Socioeconómica se caracterizan por una edad media elevada, por encima de la edad media regional (42,1 años), con valores que oscilan entre los 46,2 años en Vélez-Rubio y los 51,6 en Chirivel (Tabla 6).

Tabla 6 Edad media de la población, año 2020

Municipio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Chirivel	49,3	53,9	51,6
María	49,1	51,4	50,2
Vélez-Blanco	48,6	50,8	49,6
Vélez-Rubio	45,1	47,2	46,2
Almería	39,5	41,4	40,4
Andalucía	40,10	43,3	42,1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Instituto Nacional de Estadística

Existe una clara correlación entre el grado de envejecimiento de los municipios del Parque Natural y su población, siendo dicho envejecimiento más patente en los municipios con menos residentes. Este envejecimiento sigue poniéndose de manifiesto al analizar los diversos tramos de población según la edad y el sexo (Tabla 7) y al observar la pirámide de población (Figura 6). Las mujeres presentan una mayor longevidad de los hombres.

Tabla 7 Estructura de la población por tramos de edad, año 2020

Variable	0-14 años			15-64 años			> 64 años			Índice Envej.	
	Ámbito	%	% Hombres	% Mujeres	%	% Hombres	% Mujeres	%	% Hombres		% Mujeres
Chirivel		8,3 %	53,2 %	46,8 %	58,0 %	54,3 %	45,7 %	33,7 %	44,9 %	0,0 %	404,0
María		8,4 %	53,4 %	46,6 %	61,4 %	54,2 %	45,8 %	30,2 %	46,0 %	54,0 %	361,2
Vélez-Blanco		9,0 %	50,6 %	49,4 %	63,0 %	53,7 %	46,3 %	28,1 %	46,8 %	53,2 %	313,1
Vélez-Rubio		12,4 %	49,8 %	50,2 %	63,6 %	50,6 %	49,4 %	24,0 %	44,2 %	55,8 %	194,4
AIS		10,8 %	50,6 %	49,4 %	62,4 %	52,0 %	48,0 %	26,7 %	45,0 %	55,0 %	2,5
Provincia		16,8 %	50,6 %	49,4 %	68,3 %	53,7 %	46,3 %	14,9 %	46,8 %	53,3 %	88,7
Andalucía		15,5 %	49,8 %	50,2 %	67,2 %	50,6 %	49,4 %	17,4 %	44,2 %	55,8 %	112,5

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

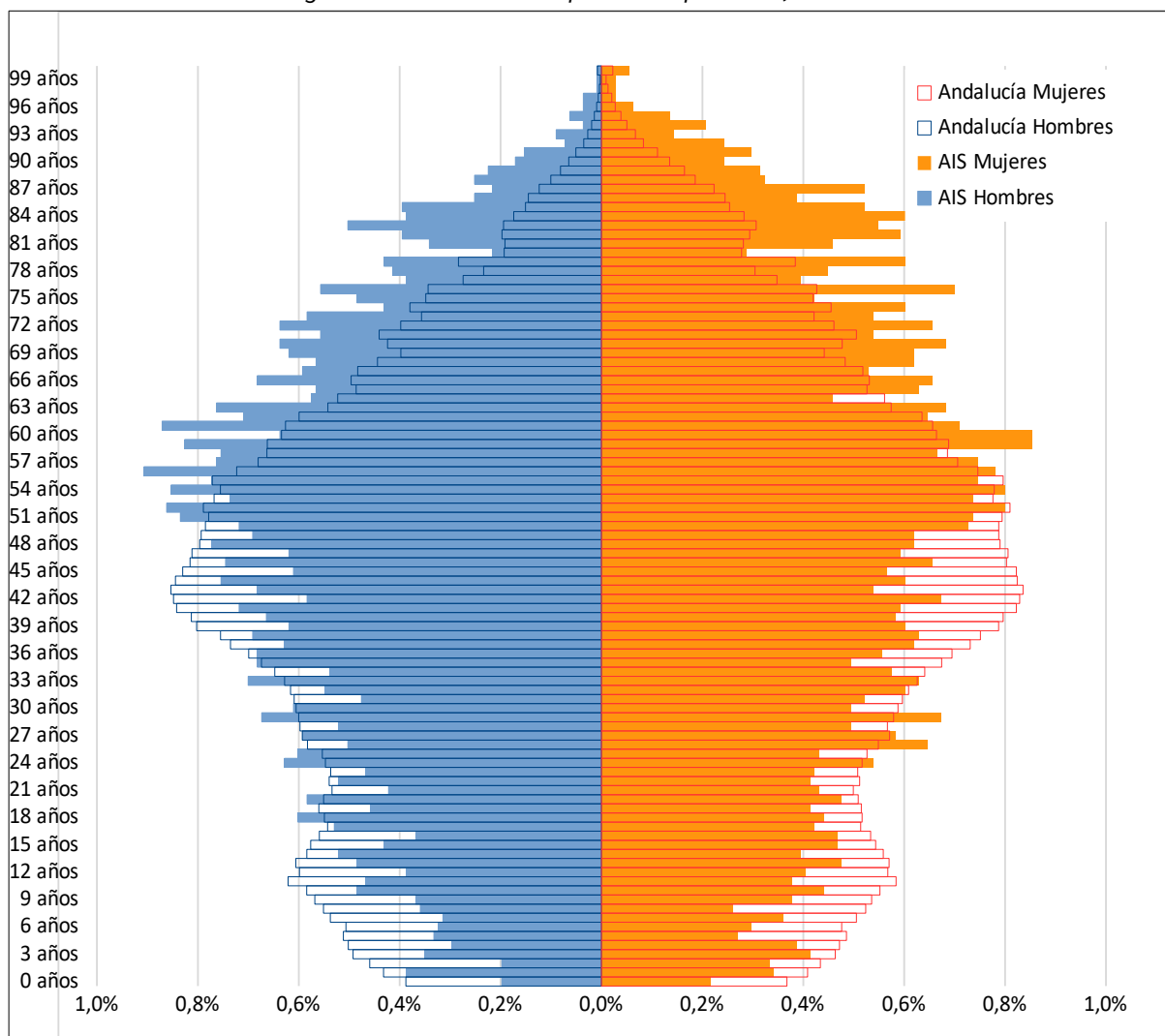
La distribución de la población por sexo es muy similar, en torno al 50%, si bien a menores edades se da un predominio de hombres sobre mujeres, que se equilibra a medida que se sube en la escala de edad, hasta llegar un predominio del sexo femenino a edades más elevadas. Las causas de esta evolución, similar a la que

se da en el ámbito provincial y en el regional, puede deberse tanto a fenómenos de emigración diferencial a edades relativamente jóvenes como a la mayor longevidad femenina, por pautas de comportamiento y consumo según el sexo que escapan al alcance del presente documento.

El aumento de la edad media de la población de la comarca geográfica de Los Vélez se refleja en el índice de envejecimiento, resultado de dividir el número de personas de edad igual o superior a los 65 años por el número de personas en franjas de edad menores a 15 años, multiplicado por 100. El índice medio (248,89) revela la existencia de más de dos personas mayores por persona joven en el Área de Influencia Socioeconómica, muy superior a los valores medios estimados para la provincia almeriense (88,75), prácticamente una tercera parte o el conjunto de Andalucía (112,50). El hecho de que esta tasa de envejecimiento sea marcadamente superior entre personas del sexo femenino posiblemente tenga su proyección en la dinámica demográfica de los próximos años.

En conclusión, el Área de Influencia Socioeconómica se caracteriza una población envejecida con tendencia a la disminución, con tasas al respecto por encima de la media provincial y regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características socioeconómicas similares.

Figura 6 Estructura de la población por edad, año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

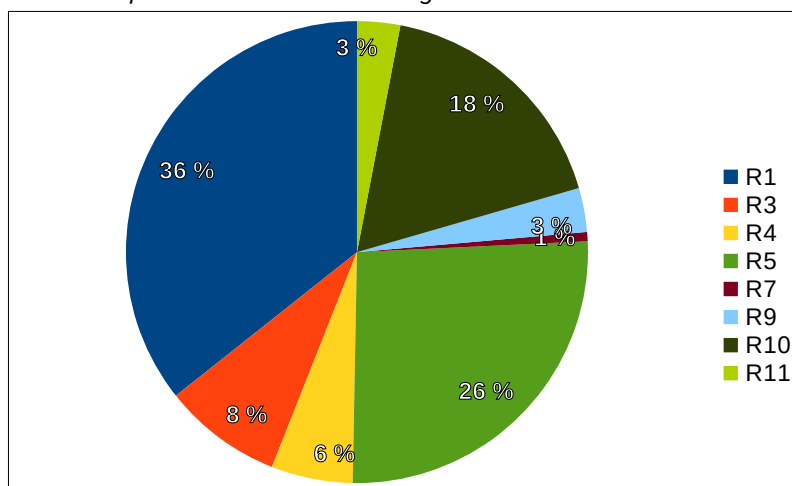
2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1 Mercado de trabajo

2.4.2.1.1 Población ocupada

Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de las personas trabajadoras y afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas. La rama agraria, con aproximadamente un 36%, es la de mayor peso y se sitúa por encima de la media provincial y regional. Le sigue el comercio, con casi el 26%, algo por debajo de la media almeriense y andaluza. La rama de la administración pública posee un peso acorde con su relevancia a nivel regional, en torno al 18% del total de afiliaciones (Tabla 8) (Figura 7).

Figura 7 Distribución de personas afiliadas a la Seguridad Social en ramas de actividad. Año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 8 Afiliaciones a la Seguridad Social por rama de actividad. Año 2020

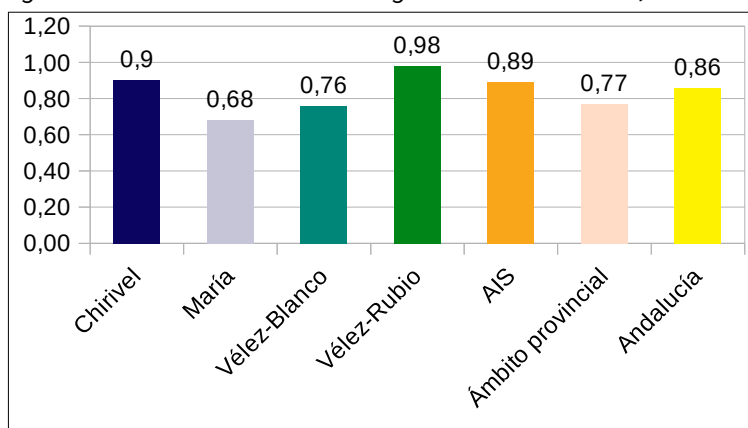
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Chirivel												
Hombres	76	0	0	0	57	0	0	0	0	102	7	242
Mujeres	130	0	7	16	58	0	0	0	7	50	0	268
Total	206	0	7	16	115	0	0	0	7	152	7	510
% del total	40,4 %	0,0 %	1,4 %	3,1 %	22,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	1,4 %	29,8 %	1,4 %	100,0 %
I.Feminización	0,58	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2,04	0,00	0,90
María												
Hombres	82	0	22	0	28	0	0	0	0	11	0	143
Mujeres	125	0	34	16	29	0	0	0	0	7	0	211
Total	207	0	56	16	57	0	0	0	0	18	0	354
% del total	58,5 %	0,0 %	15,8 %	4,5 %	16,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	5,1 %	0,0 %	100,0 %

	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
I.Feminización	0,66	-	0,65	0,00	0,97	-	-	-	-	1,57	-	0,68
Vélez-Blanco												
Hombres	106	0	0	0	47	0	0	0	12	14	18	197
Mujeres	135	0	9	34	55	0	0	0	13	13	0	259
Total	241	0	9	34	102	0	0	0	25	27	18	456
% del total	52,9 %	0,0 %	2,0 %	7,5 %	22,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	5,5 %	5,9 %	4,0 %	100,0 %
I.Feminización	0,79	-	0,00	0,00	0,85	-	-	-	0,92	1,08	-	0,76
Vélez-Rubio												
Hombres	214	0	97	6	213	0	8	0	38	249	46	871
Mujeres	232	0	88	104	316	0	12	0	25	94	22	893
Total	446	0	185	110	529	0	20	0	63	343	68	1.764
% del total	25,3 %	0,0 %	10,5 %	6,2 %	30,0 %	0,0 %	1,1 %	0,0 %	3,6 %	19,4 %	3,9 %	100,0 %
I.Feminización	0,92	-	1,10	0,06	0,67	-	0,67	-	1,52	2,65	2,09	0,98
Área de Influencia Socioeconómica												
Mujeres	478	0	119	6	345	0	8	0	50	376	71	1.453
% del total	32,9 %	0,0 %	8,2 %	0,4 %	23,7 %	0,0 %	0,6 %	0,0 %	3,4 %	25,9 %	4,9 %	
Hombres	622	0	138	170	458	0	12	0	45	164	22	1.631
% del total	38,1 %	0,0 %	8,5 %	10,4 %	28,1 %	0,0 %	0,7 %	0,0 %	2,8 %	10,1 %	1,3 %	
Total	1.100	0	257	176	803	0	20	0	95	540	93	3.084
% del total	35,7 %	0,0 %	8,3 %	5,7 %	26,0 %	0,0 %	0,7 %	0,0 %	3,1 %	17,5 %	3,0 %	100,0 %
I.Feminización	0,77	-	0,86	0,04	0,75	-	0,67	-	1,11	2,29	3,23	0,89
Provincia de Almería												
Mujeres	24.465	444	2.470	1.374	44.139	636	2.472	789	10.141	31.696	7.871	126.497
% del total	19,3 %	0,4 %	2,0 %	1,1 %	34,9 %	0,5 %	2,0 %	0,6 %	8,0 %	25,1 %	6,2 %	
Hombres	51020	2787	9998	13875	52541	1863	2071	634	10302	15289	3966	164.346
% del total	31,0 %	1,7 %	6,1 %	8,4 %	32,0 %	1,1 %	1,3 %	0,4 %	6,3 %	9,3 %	2,4 %	
Total	75.485	3.231	12.468	15.249	96.680	2.499	4.543	1.423	20.443	46.985	11.837	290.843
% del total	26,0 %	1,1 %	4,3 %	5,2 %	33,2 %	0,9 %	1,6 %	0,5 %	7,0 %	16,2 %	4,1 %	100,0 %
I.Feminización	0,48	0,16	0,25	0,10	0,84	0,34	1,19	1,24	0,98	2,07	1,98	0,77
Andalucía												
Mujeres	242.176	6.191	48.356	18.055	370.095	16.179	24.208	11.270	157.017	399.392	113.945	242.176
% del total	17,2 %	0,4 %	3,4 %	1,3 %	26,3 %	1,1 %	1,7 %	0,8 %	11,2 %	28,4 %	8,1 %	17,2 %
Hombres	278.897	29.383	160.138	163.734	500.377	37.749	23.220	10.279	159.669	210.653	62.617	278.897
% del total	17,0 %	1,8 %	9,8 %	10,0 %	30,6 %	2,3 %	1,4 %	0,6 %	9,8 %	12,9 %	3,8 %	17,0 %
Total	521.073	35.574	208.494	181.789	870.472	53.928	47.428	21.549	316.686	610.045	176.562	3.043.600
% del total	17,1 %	1,2 %	6,9 %	6,0 %	28,6 %	1,8 %	1,6 %	0,7 %	10,4 %	20,0 %	5,8 %	100,0 %
I.Feminización	0,87	0,21	0,30	0,11	0,74	0,43	1,04	1,10	0,98	1,90	1,82	0,86

R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; R3: Industria manufacturera; R4: Construcción; R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería; R6: Información y comunicación; R7: Actividades financieras y de seguros; R8: Actividades inmobiliarias; R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares; R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.											

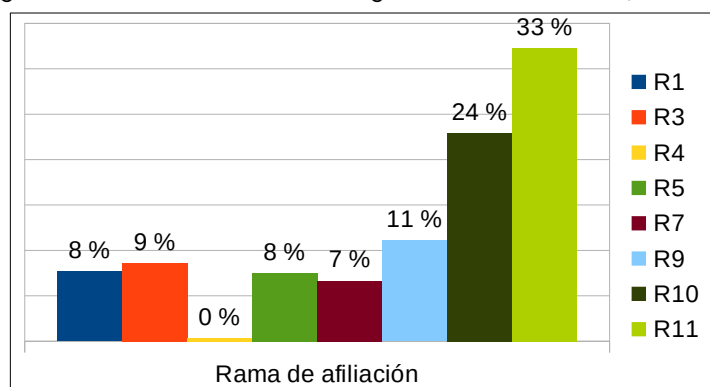
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Tesorería General de la Seguridad Social.

Figura 8 Índice de feminización según ámbito territorial, año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Figura 9 Índice de feminización según rama de afiliación, año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Entre los diversos municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica, en aquellos con menor población el peso de la rama agraria es mayor, ocurriendo lo inverso en las ramas relacionadas con comercio y servicios. En cuanto al análisis según la perspectiva de género, destaca la feminización en las ramas de actividad relacionadas con la administración pública y otros los servicios, por encima de la media provincial y regional, así como el equilibrio en la industria manufacturera (0,86), más de tres veces mayor respecto a la media andaluza y casi cuatro que la almeriense. Por contra, la construcción es la rama menos feminizada, si bien su peso es mínimo. En la rama agraria, la de mayor peso, el índice de feminización es menor que 1 (0,77),

si bien se sitúa por encima de la media provincial. En conjunto, sin llegar al equilibrio, el índice de feminización del mercado laboral en Los Vélez es ligeramente superior a la media almeriense y andaluza (Figura 8)(Figura 9).

2.4.2.1.2 Población desempleada

El análisis de la distribución de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Se presentan los datos desglosados por sexo y por sector de actividad económica, considerándose 4 sectores (Agricultura, Industria, Construcción y Servicios). Además, se recogen los datos de la población demandante de empleo sin que conste un empleo anterior (Tabla 9).

Tabla 9 Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2020

Territorio	Sexo	Actividad económica				Sin empleo anterior	Total
		Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios		
Chirivel	Hombres	5	0	4	20	1	30
	Mujeres	1	2	1	27	0	31
	Ambos sexos	6	2	5	47	1	61
	% del total	9,80 %	3,30 %	8,20 %	77,00 %	1,60 %	100,00 %
	Índice feminización	0,2	-	0,25	1,35	0	1,03
María	Hombres	4	3	3	12	1	23
	Mujeres	1	3	0	26	0	30
	Ambos sexos	5	6	3	38	1	53
	% del total	9,40 %	11,30 %	5,70 %	71,70 %	1,90 %	100,00 %
	Índice feminización	0,25	1,00	0,00	2,17	0,00	1,30
Vélez-Blanco	Hombres	4	2	13	29	2	50
	Mujeres	4	5	0	44	4	57
	Ambos sexos	8	7	13	73	6	107
	% del total	7,50 %	6,50 %	12,10 %	68,20 %	5,60 %	100,00 %
	Índice feminización	1,00	2,50	0,00	1,52	2,00	1,14
Vélez-Rubio	Hombres	22	33	50	110	8	223
	Mujeres	24	26	1	171	22	244
	Ambos sexos	46	59	51	281	30	467
	% del total	9,90 %	12,60 %	10,90 %	60,20 %	6,40 %	100,00 %
	Índice feminización	1,09	0,79	0,02	1,55	2,75	1,09
AIS	Hombres	35	38	70	171	12	326
	Mujeres	30	36	2	268	26	362
	Ambos sexos	65	74	72	439	38	688
	% del total	9,40 %	10,70 %	10,40 %	63,80 %	5,50 %	100,00 %
	Índice feminización	0,86	0,95	0,03	1,57	2,17	1,11
Almería	Hombres	5.056	1.587	5.328	16.149	2.024	30.144

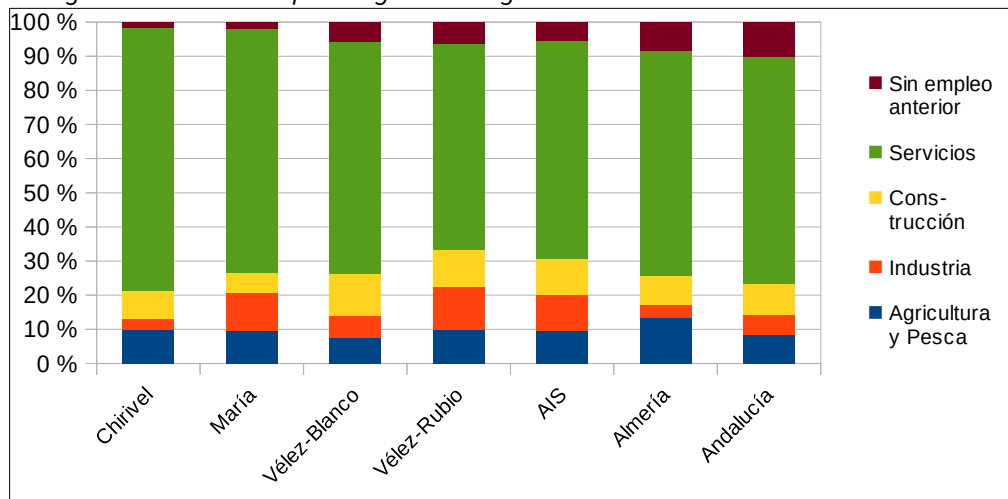
Actividad económica							
Territorio	Sexo	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
	Mujeres	4.254	1.001	717	29.830	3.821	39.623
	Ambos sexos	9.310	2.588	6.045	45.979	5.845	69.767
	% del total	13,30 %	3,70 %	8,70 %	65,90 %	8,40 %	100,00 %
	Índice feminización	0,84	0,63	0,13	1,85	1,89	1,31
Andalucía	Hombres	43.992	29.825	71.877	216.710	32.474	394.878
	Mujeres	34.078	24.943	14.673	405.865	63.798	543.357
	Ambos sexos	78.070	54.768	86.550	622.575	96.272	938.235
	% del total	8,30 %	5,80 %	9,20 %	66,40 %	10,30 %	100,00 %
	Índice feminización	0,77	0,84	0,20	1,87	1,96	1,38

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las distintas clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dentro del Área de Influencia Socioeconómica, el sector de actividad que presenta un mayor nivel de paro es el de servicios, en donde se encuadran en torno al 63% de los demandantes de empleo, de una manera similar en todos los municipios del Área de Influencia Socioeconómica y con una demanda ligeramente menor en relación al ámbito provincial. Por el contrario, en la industria y la construcción el porcentaje de demandantes es algo mayor cuando se compara con todo el ámbito de Almería (Figura 10)

Figura 10 Datos de paro registrado según sector de actividad económica. Año 2020.



Fuente: Informes municipales de Argos-Elaboración propia

Si se desagregan los datos por sexo (Tabla 9), se observa que la mayor parte de demandantes de empleo en el AIS pertenecen al género femenino, casi un 53%, un porcentaje inferior a la media provincial (56,8%) y regional (57,9%). El índice de feminización (1,11) es inferior a la media provincial (1,31) y andaluza (1,38), lo que, junto al análisis de la distribución por género de los contratos realizados, habla de una mayor integración de las mujeres en el mercado laboral. La feminización es más patente entre aquellas personas demandantes que buscan su primer empleo (2,17), un fenómeno similar que en el ámbito de la provincia y de la comunidad autónoma. Tras las mujeres demandantes de un primer empleo, los sectores con una mayor demanda de

empleo femenino coinciden con aquellos en los que la participación de la mujer tiene los porcentajes más elevados, como los servicios (1,57) e industria (0,95) (Figura 11).

La tasa municipal de desempleo se calcula como “el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio. Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual. La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre”.

La tasa de desempleo en el Área de Influencia Socioeconómica, con un 19,25%, está claramente por debajo de dicho valor en el ámbito regional y provincial, destacando en especial la diferencia en la tasa de desempleo en los municipios de Chirivel y María (Tabla 10).

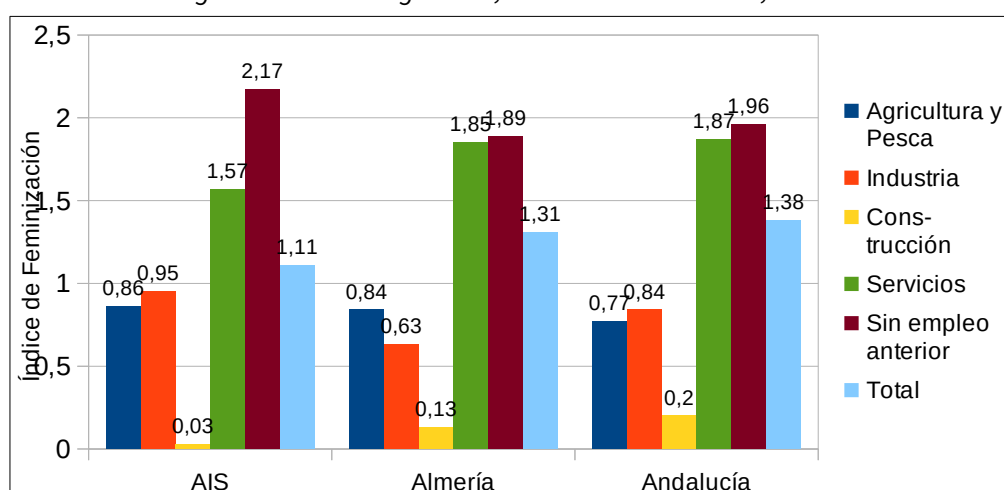
Tabla 10 Tasa de desempleo. Año 2020.

Ámbito	Demandantes de empleo no ocupados (Nº)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Afiliaciones anuales(Nº)	Tasa de desempleo (%)
Chirivel	97	40	60	538	15,27
María	81	34	66	466	14,81
Vélez-Blanco	141	42	58	468	17,88
Vélez-Rubio	539	45	55	2.126	19,90
AIS	868	43	57	5.212	19,25
Ámbito provincial	75.792	44	56	278.858	21,41
Andalucía	1.077.134	41	59	2.991.551	26,74

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las distintas clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Figura 11 Paro registrado, índice de feminización, año 2020



Fuente: Informes municipales de Argos

Respecto a la distribución de DENOs según el género, predominan las mujeres, con una media del 57% en el Área de Influencia Socioeconómica, un dato similar al ámbito provincial y regional.

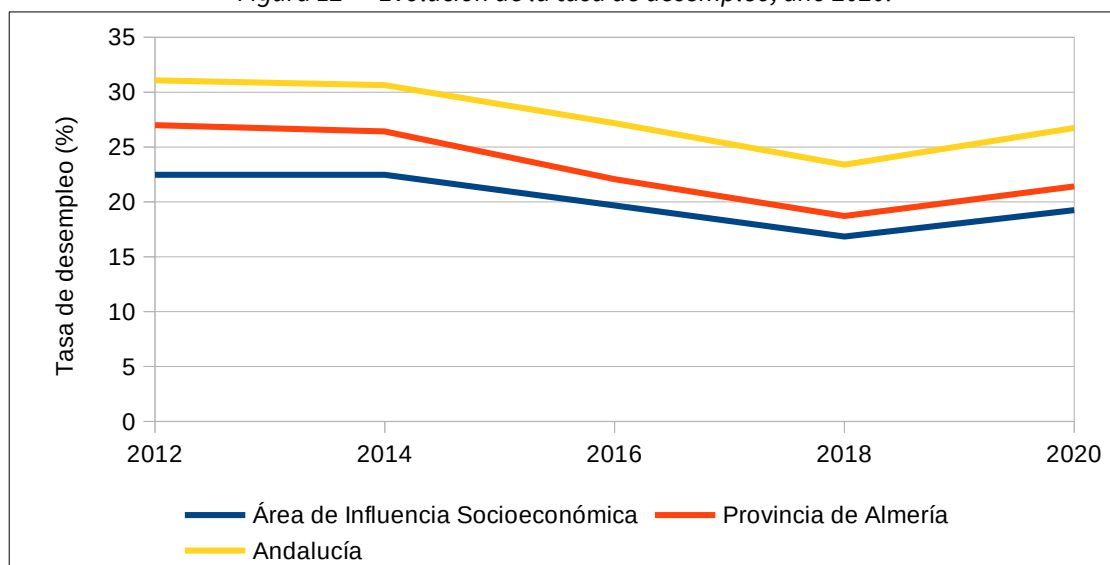
Cuando se compara la evolución de la tasa de desempleo entre 2012 y 2020 (Tabla 11, Figura 12), se observa que la tendencia de descenso del paro se interrumpe en 2020, debido a la pandemia de Covid-19, con un comportamiento en el ámbito similar al de la provincia y Andalucía (Figura 12). No obstante, a escala municipal se aprecian diferencias, dado que el impacto de la pandemia ha sido mayor en los municipios de mayor población, especialmente en Vélez-Rubio, único municipio donde la tasa de paro en 2020 llega a superar la de 2012, probablemente por el mayor peso del sector servicios en el empleo.

Tabla 11 Variación de la tasa de desempleo entre los años 2012 y 2020.

Ámbito	Tasa de desempleo (%)					Variación
	2012	2014	2016	2018	2020	
Chirivel	24,66	23,60	18,57	15,06	15,27	-9,39
María	19,90	19,09	16,29	14,19	14,81	-5,09
Vélez-Blanco	18,37	20,86	19,15	15,82	17,88	-0,49
Vélez-Rubio	18,33	23,44	20,83	18,13	19,90	1,57
AIS	22,47	22,47	19,67	16,84	19,25	-3,22
Almería	26,99	26,42	22,07	18,71	21,41	-5,58
Andalucía	31,08	30,64	27,17	23,39	26,47	-4,61

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Figura 12 Evolución de la tasa de desempleo, año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2.4.2.1.3 Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

Según los contratos registrados el año 2020, destaca el sector servicios como el más dinámico de todos (un 66% del total), superior a la media provincial un regional (un 56 y un 33% respectivamente) y vinculados

fundamentalmente al comercio minorista y al turismo. El siguiente sector es el agrícola, con casi un 19%, si bien este porcentaje puede alcanzar el 30% en los municipios más pequeños del Parque Natural. El sector industrial posee un escaso peso y se concentra mayoritariamente en Vélez-Rubio, en la industria textil (confección de uniformes), industria cárnica, carpintería metálica y transformación de rocas de construcción y ornamentales (Tabla 12).

Tabla 12 Contratos registrados por sector. Año 2020.

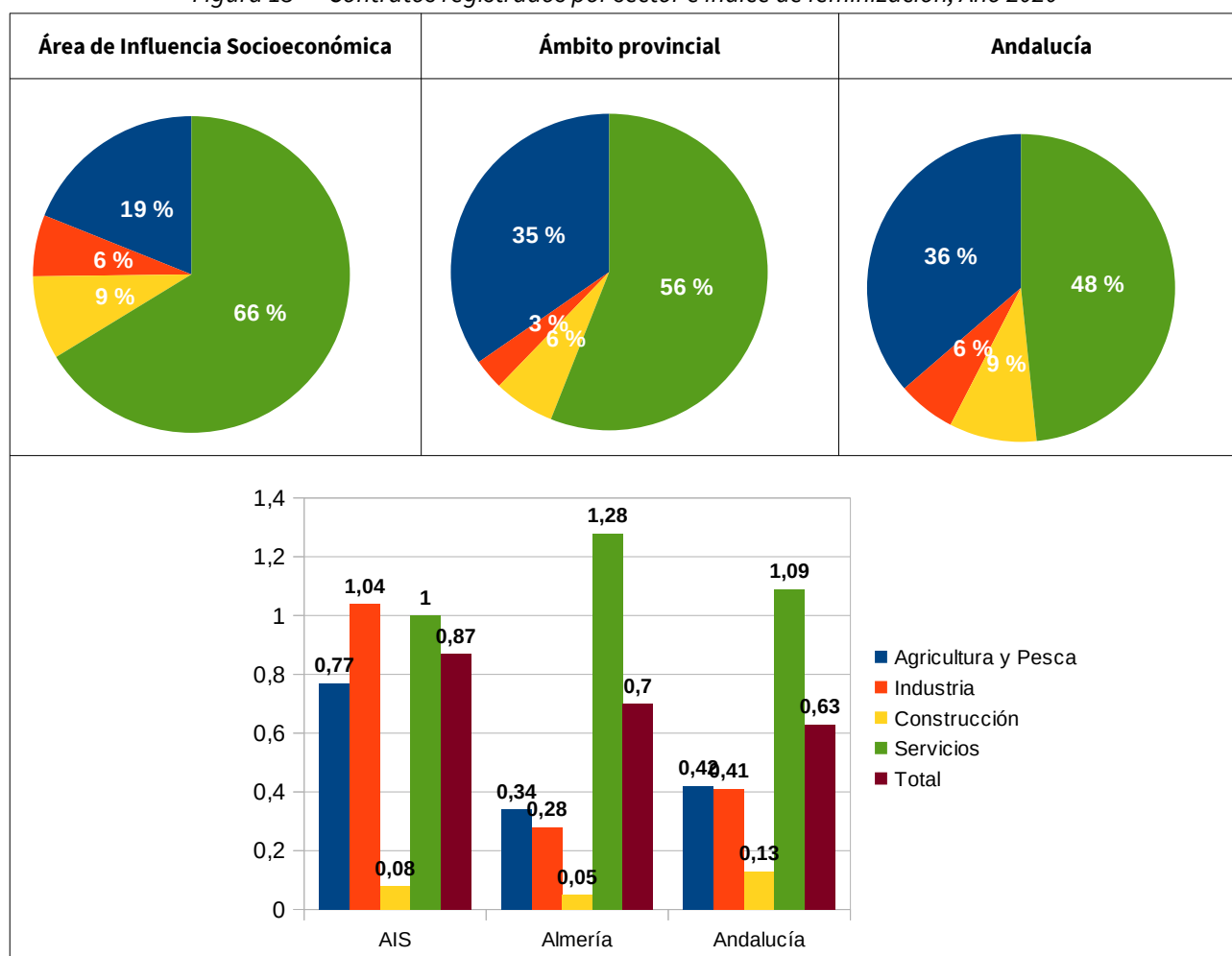
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Ámbito de Influencia Socioeconómica					
Mujeres	197	77	16	842	1.115
% del total	17,67 %	6,91 %	1,43 %	75,52 %	
Hombres	257	74	189	840	1.287
% del total	19,97 %	5,75 %	14,69 %	65,27 %	
Total	454	151	205	1591	2401
% del total	18,91 %	6,29 %	8,54 %	66,26 %	
I.Feminización	0,77	1,04	0,08	1,00	0,87
Provincia de Almería					
Mujeres	26.214	2.025	893	93.332	122.464
% del total	21,41 %	1,65 %	0,73 %	76,21 %	21,41 %
Hombres	76.493	7.319	17.571	72.760	174.143
% del total	43,93 %	4,20 %	10,09 %	41,78 %	43,93 %
Total	102.707	9.344	18.464	166.092	296.607
% del total	34,63 %	3,15 %	6,23 %	56,00 %	
I.Feminización	0,34	0,28	0,05	1,28	0,70
Andalucía					
Mujeres	425.598	70.183	41.394	998.848	1.536.023
% del total	27,71 %	4,57 %	2,69 %	65,03 %	
Hombres	1.011.501	171.747	322.645	915.025	2.420.918
% del total	41,78 %	7,09 %	13,33 %	37,80 %	
Total	1.437.099	241.930	364.039	1.913.873	3.956.941
% del total	36,32 %	6,11 %	9,20 %	48,37 %	
I.Feminización	0,42	0,41	0,13	1,09	0,63

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las distintas clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Informes Argos Local .Elaboración propia.

Respecto a la distribución según el género, el 53,6% de los contratos realizados a lo largo del año 2020 fueron suscritos por hombres, y el restante 46,4% por mujeres. De los 2.401 contratos, 127, aproximadamente un 5%, tuvieron carácter indefinido, de los cuales algo más de un 54% fueron suscritos por mujeres. En cuanto al índice de feminización (0,87), se sitúa por encima de la media provincial y andaluza (0,70 y 0,63 respectivamente). Por lo que respecta a los sectores productivos, los sectores más feminizados son el el sector industrial (1,04), el de servicios (1,00) y el agrario (0,77). El primero y el tercer superan con holgura supera con cierta holguras la media almeriense y andaluza, lo que indica una elevada implicación del sector femenino en las tareas agrícolas y ganaderas e industriales (Figura 13).

Figura 13 Contratos registrados por sector e índice de feminización, Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

2.4.2.2 Nivel de estudios

Casi un 40% de la población del Área de Influencia Socioeconómica, a tenor de los datos ofrecidos por los informes municipales del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía), no dispone de estudios o no ha completado la enseñanza primaria. De la población restante, únicamente un 8% dispone de estudios postsecundarios (Tabla 13). En cuanto a la perspectiva de género, si bien el porcentaje de mujeres con estudios postsecundarios es mayor que el mismo dato para los hombres, casi el 43% de ellas no ha completado los estudios primarios (por el 31% de los hombres), lo que parece indicar la existencia de una brecha tanto intergeneracional como entre ambos géneros.

Tabla 13 Distribución de la población según nivel de estudios y sexo. Año 2017.

		Sin estudios	Estudios primarios incompletos	Estudios primarios completos	Estudios secundarios	Estudios postsecundarios
Chirivel	Hombres	1,39	3,99	14,38	36,32	6,56
	Mujeres	3,99	44,66	12,33	27,8	11,33
María	Hombres	0,43	33	21,28	39,45	7,74

		Sin estudios	Estudios primarios incompletos	Estudios primarios completos	Estudios secundarios	Estudios postsecundarios
	Mujeres	2,28	37,84	17,02	35,36	7,29
Vélez-Blanco	Hombres	4,13	39,31	18,35	32,79	5,43
	Mujeres	10,36	39,41	15,54	27,03	7,66
Vélez-Rubio	Hombres	1,43	30,96	19,46	40,57	7,58
	Mujeres	5,95	33,95	16,53	34,27	9,31
AIS	Hombres	1,78	34,39	18,72	38,34	6,77
	Mujeres	5,94	37,00	15,77	32,2	9,07

Fuente: Observatorio Argos. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo .

Esta situación contrasta con la situación provincial y regional, que sí guardan bastantes similitudes según datos del Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011. Estos datos, pese a tratarse de 2011, permiten hacer una comparativa con los ámbitos provincial y regional. Así, la población con estudios universitarios (Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente; Grado Universitario o equivalente; Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente; Máster oficial universitario, Especialidades Médicas o análogos; y Doctorado) comprende a casi un 16% del Área de Influencia Socioeconómica, mientras que a escala provincial y regional rondan el 24 y el 23% respectivamente (Tabla 14).

Tabla 14 Distribución de la población según nivel de estudios (%).

Municipio	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Chirivel	3,20	21,46	7,92	24,1	8,20	*	4,89	6,81	7,58	0	0	*	9,49
María	0	27,44	9,53	29,31	7,58	3,1	0,00	4,55	*	0	*	0	11,05
Vélez-Blanco	4,79	19,99	15,20	22,94	8,66	4,51	3,55	5,3	*	0	*	0	10,09
Vélez-Rubio	3,42	21,17	13,46	22,23	8,15	2,62	3,64	5,31	2,85	0	*	*	10,46
AIS	3,24	21,72	12,51	23,43	8,19	2,63	3,39	6,01	0,00	2,71	*	*	12,79
Provincia	2,91	9,49	14,09	23,82	10,56	4,11	4,09	5,77	1,18	4,82	0,50	0,35	18,32
Andalucía	3	10	13	24	10	5	5	6	1	6	1	0	16

* El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

(1) No sabe leer o escribir. (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela. (3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental. (4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas. (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente. (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente. (9) Grado Universitario o equivalente. (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente. (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos. (12) Doctorado. (13) No procede.

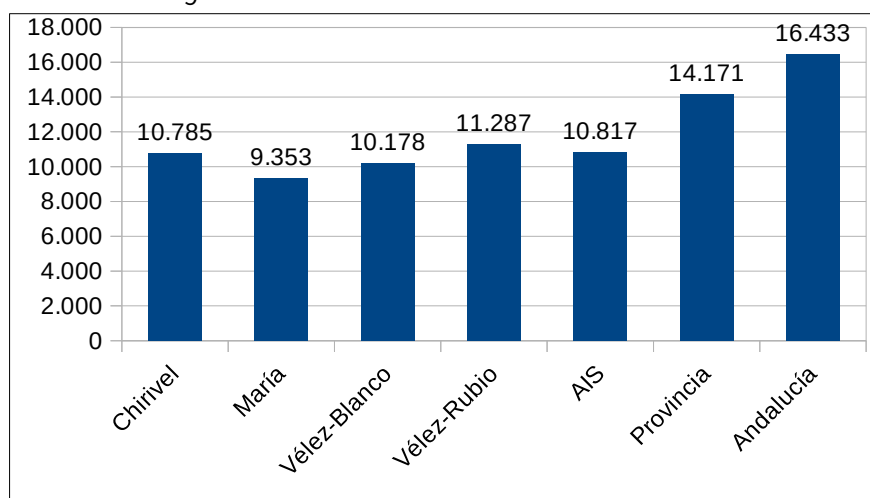
Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011

2.4.2.3 Renta neta media declarada

La renta neta media declarada, definida como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones de IRPF, se sitúa en el ámbito en torno a los 11.000 € (Figura 14), muy por debajo de la media

provincial y, sobre todo, de la andaluza (un 34% inferior). En el caso de María, el municipio con la renta media más baja, la diferencia con la media andaluza es de un 43% menos.

Figura 14 Renta neta media declarada. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos de la Agencia Tributaria

2.4.3 Estructura productiva

2.4.3.1 Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el Área de Influencia Socioeconómica refleja un equilibrio entre los usos agrícolas y los aprovechamientos en el medio natural, propio de la tradicional vocación agro-silvo-ganadera de la comarca geográfica (Tabla 15).

Tabla 15 Distribución general de la tierra. Año 2019.

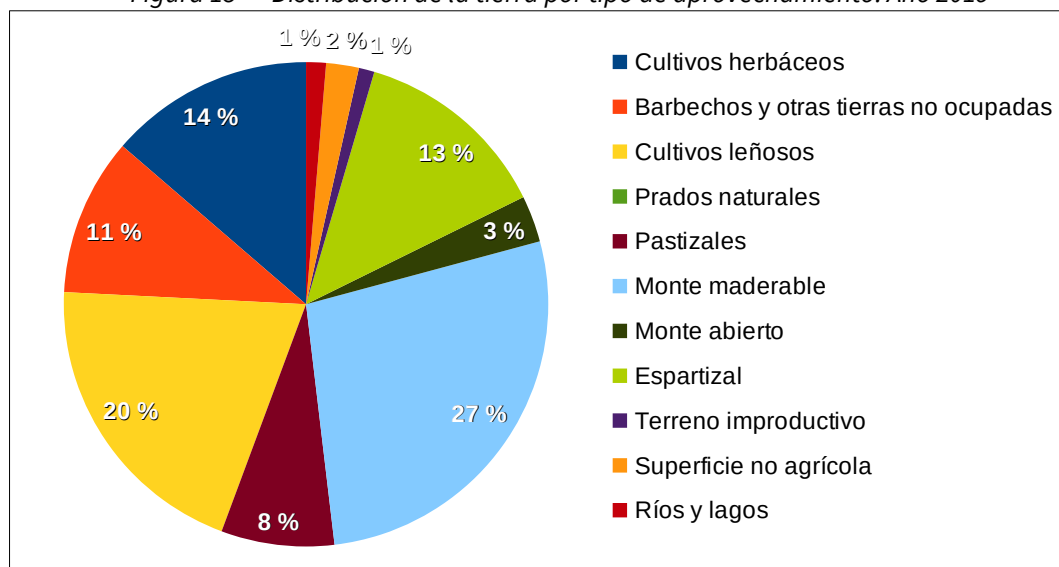
Municipios	Tierras de cultivo		Prados y pastizales		Terreno forestal		Otras superficies	
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)
Chirivel	9.459	53,86 %	2.425	13,81 %	4.888	27,83 %	791	4,50 %
María	11.446	53,86 %	540	2,54 %	8.618	40,55 %	647	3,04 %
Vélez-Blanco	12.926	30,78 %	2.873	6,84 %	24.656	58,72 %	1.537	3,66 %
Vélez-Rubio	12.080	53,10 %	1.969	8,65 %	6.957	30,58 %	1.745	7,67 %
AIS	45.911	44,33 %	7.807	7,54 %	45.119	43,57 %	4.720	4,56 %
Almería	173.379	24,67 %	199.985	28,46 %	254.763	36,26 %	74.524	10,61 %
Andalucía	3.494.665	41,02 %	970.422	11,39 %	3.205.950	37,63 %	848.181	9,96 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

Si bien el estudio detallado de las actividades económicas ligadas a la ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales se llevará a cabo en epígrafes posteriores, se puede afirmar que los usos del suelo de este espacio natural y su ámbito de influencia han sido tradicionalmente la agricultura de secano (cebada, trigo almendros y olivo), la ganadería extensiva, los aprovechamientos madereros y la recolección y, hasta mediados del siglo pasado, el tratamiento de plantas aromáticas y el esparto. No obstante, la realidad

actual varía con respecto a los usos tradicionales que acogían este espacio, estando algunos de ellos extintos. En general esta distribución de aprovechamientos en el territorio es similar a la que presenta la Comunidad Autónoma, si bien el peso de los aprovechamientos agrícolas es superior al de la media provincial, en detrimento de aquellos ligados al medio natural.

Figura 15 Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA de Andalucía

Tabla 16 Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2019.

Aprovechamiento	Chirivel		María		Vélez-Blanco		Vélez-Rubio		AIS	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1.722	8,77 %	6.128	27,29 %	5.414	12,28 %	894	3,17 %	14.158	12,37 %
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1.192	6,07 %	4.196	18,68 %	4.545	10,31 %	962	3,41 %	10.895	9,52 %
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	6.545	33,32 %	1.122	5,00 %	2.967	6,73 %	10.224	36,29 %	20.858	18,22 %
Prados naturales	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %
Pastizales	2.425	12,35 %	540	2,40 %	2.873	6,51 %	1.969	6,99 %	7.807	6,82 %
Monte maderable	1.357	6,91 %	5.417	24,12 %	18.343	41,59 %	3.161	11,22 %	28.278	24,70 %
Monte abierto	343	1,75 %	665	2,96 %	711	1,61 %	1.498	5,32 %	3.217	2,81 %
Espartizal	3.188	16,23 %	2.536	11,29 %	5.602	12,70 %	2.298	8,16 %	13.624	11,90 %
Terreno improductivo	182	0,93 %	137	0,61 %	312	0,71 %	444	1,58 %	1.075	0,94 %
Superficie no agrícola	432	2,20 %	446	1,99 %	683	1,55 %	706	2,51 %	2.267	1,98 %
Ríos y lagos	177	0,90 %	64	0,28 %	542	1,23 %	595	2,11 %	1.378	1,20 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

En cuanto a la distribución general del tipo de aprovechamiento en cada municipio, destaca el peso de los aprovechamientos ligados al medio natural, especialmente forestales, en el municipio de Vélez-Blanco, mientras que en el resto de municipios predomina el terreno agrícola (Tabla 16).

Dentro de los terrenos agrícolas son frecuentes el barbecho, los cultivos herbáceos en secano, mayoritariamente de cereales (cebada y trigo), y los cultivos leñosos de secano (almendros y olivos), si bien

durante los últimos años se viene incrementando la superficie de herbáceos en regadío, especialmente productos de huerta y el olivar por goteo. En los aprovechamientos del medio natural destaca el monte maderable (24,70%), especialmente en Vélez-Blanco, asociado a las masas de pinares tanto dentro como fuera del Parque Natural, para su destino maderero, de leñas (o más recientemente biomasa), los cultivos leñosos (18,22%), fundamentalmente almendros y en menor medida olivos, seguido los cultivos herbáceos (12,37%), espartizal (11,90%), y barbechos y pastizales de uso ganadero (9,52% y 6,82% respectivamente) tanto en el ámbito del Parque Natural como fuera del mismo (Figura 15) (Tabla 16). Aunque en los terrenos forestales del Parque Natural, como se verá en el epígrafe 2.7.3, el aprovechamiento principal consiste en los pastos para la ganadería extensiva, seguida de las colmenas y de manera más puntual de los residuos de los tratamientos selvícolas, cuando su tamaño y las condiciones de saca lo permiten.

2.4.3.2 Estructura de la propiedad

Al respecto del régimen de propiedad en el Parque Natural, los montes públicos en el Área de Influencia Socioeconómica alcanzan una superficie de 31.984 hectáreas, lo que supone casi el 28% del total de la superficie del ámbito. De estas 31.984 hectáreas, 14.286 se localizan en el Parque Natural, y 17.698 fuera del mismo (Figura 16).

Así, los terrenos forestales de carácter público del Parque Natural constituyen aproximadamente el doble de la superficie que los de titularidad privada, representando el 64% de la superficie total del Parque Natural. La Junta de Andalucía cuenta con más del 42% de los montes públicos del Parque Natural, mientras que casi el 58% es propiedad de los municipios. De esta superficie, la mayor parte se gestiona mediante consorcios o convenios. Respecto al resto del Área de Influencia Socioeconómica, únicamente el 19,42% se corresponde con montes públicos (Tabla 17).

Tabla 17 Montes públicos en el Área de Influencia Socioeconómica

Denominación	Código de la Junta de Andalucía	Superficie total MP ₁ (ha)	Superficie dentro del Parque Natural del MP	
			(ha)	(%)
Alto de los Cenajos	AL-30070-AY	27,91	0	0
Balandorra	AL-30024-AY	138,37	0	0
Barranco de Belitre	AL-70035-AY	66,67	66,12	0,29
Barranco de la Alcantarilla	AL-70034-AY	79,20	78,45	0,35
Barranca de los Mellados	AL-60002-AY	10,37	0	0
Barranco del Sanz	AL-70033-AY	115,77	115,77	0,51
Barranco y Morra del Ajorador	AL-30064-AY	125,88	125,88	0,56
Bencerraga	AL-30034-AY	260,33	0	0
Campillo de las Monjas (parte arbolada)	AL-70030-AY	125,54	0	0
Campillo de las Monjas (parte desarbolada)	AL-30035-AY	174,07	0	0
Canaloba	AL-30039-AY	296,10	0	0
Cañada de los Tumerales	AL-30080-AY	96,63	0	0
Cañada del Panizo, Hoya Molina y Picapiñas	AL-30076-AY	256,18	256,01	1,13
Casa de Eguino	AL-10042-JA	24,28	0	0
Casa Quemada	AL-30056-AY	66,78	9,54	0,04
Castillo en el Cabezo	AL-10050-JA	66,25	0	0
Cerretico y Hoyas	AL-70042-AY	12,52	0	0
Cerro de Calderón	AL-30067-AY	145,10	145,10	0,64

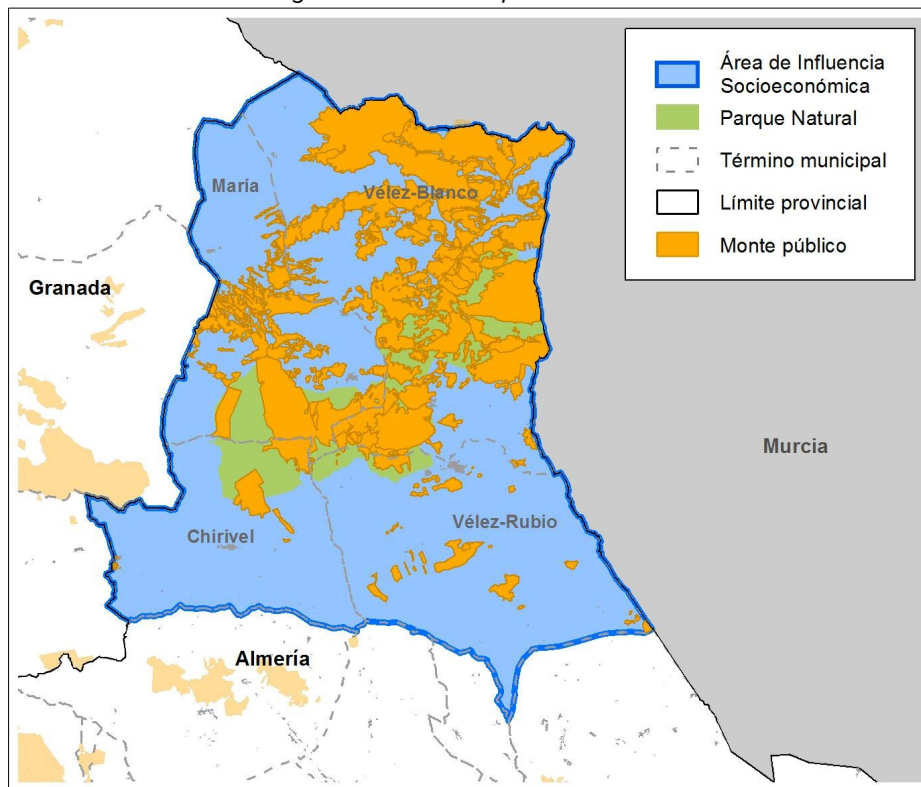
Denominación	Código de la Junta de Andalucía	Superficie total MP ₁ (ha)	Superficie dentro del Parque Natural del MP	
			(ha)	(%)
Cerro de la Giba	AL-30013-AY	96,59	0	0
Cerro de la Tejera y Lomicas de la Torre	AL-30086AY	84,63	0	0
Cerro de Motos y de la Torre	AL-30074-AY	187,79	187,79	0,83
Cerro del Almez y Carretas y Almazara	AL-30077-AY	335,90	143,01	0,63
Cerro del Gabar	AL-30044-AY	905,58	799,78	3,54
Cerro del Molino y del Iniciadero	AL-30006-AY	47,89	0	0
Cerro del Piar	AL-30087-AY	74,92	0	0
Cerro de los Pavos, Leria y Calares del Arroyo del Mora	AL-30036-AY	470,20	0	0
Cerros Gordos	AL-30073-AY	574,22	574,09	2,54
Cortijo de las Almohallas	AL-30061-AY	69,89	69,89	0,31
Coto de Montalviche	AL-30075-AY	229,15	229,15	1,01
Cuerda del Oso	AL-30021-AY	201,50	0	0
Cuerda Colorada, la Galica y Horno del Campo	AL-11005-JA	382,71	0	0
Cuesta del Cebo	AL-30040-AY	189,40	0	0
Cueva de Botías	AL-11501-JA	269,70	267,70	1,18
Cuevas de Botías	AL-30078-AY	495,72	495,72	2,19
Dehesa de la Alfaguara y Umbría de la Virgen	AL-11002-JA	2.779,75	2761,16	12,21
Del Álamo	AL-10073-JA	16,60	0	0
Derde	AL-30084-AY	238,41	0	0
El Caño	AL-10080-JA	15,15	0	0
El Cortijico y Los Chaveses	AL-11089-JA	1121,63	848,49	3,75
El Madroño de Vélez-Blanco	AL-11151-JA	163,55	115,85	0,51
El Madroño de Vélez-Rubio	AL-11091-JA	316,28	315,92	1,40
El Pinar del Rey	AL-30118-AY	9,171	0	0
Fuente Alegre	AL-30088-AY	33,39	0	0
Hoya de las Yeguas	AL-30026-AY	73,33	73,33	0,32
Hoya Labad y Cerro Julián	AL-30028-AY	253,97	0	0
Hoya Redonda y Cerro La Saladilla	AL70019-AY	153,53	0	0
Hoyas de Barahona	AL-30053-AY	141,89	0	0
Hoyas de Burrabal	AL-70036-AY	77,08	77,08	0,34
La Burraca	AL-11068-JA	211,03	0	0
Láguenas de Benavente	AL-1001-JA	126,22	0	0
Las Almohallas	AL-10001-JA	27,38	27,38	0,12
Las Atalayas	AL-30057-AY	194,68	194,68	0,86
Las Cañicas y Cuesta Blanca	AL-10164-JA	136,49	0	0
Las Corralizas y otras	AL-10164-JA	10,56	7,08	0,03
Las Parieras	AL-30069-AY	107,82	107,82	0,48
Las Peñicas	AL-70029-AY	48,31	0	0
Llano de Esquivel (parte norte)	AL-30023-AY	215,97	0	0
Llano de Esquivel (parte sur)	AL-30025-AY	134,87	0	0
Loma Blanca	AL-30081-AY	153,61	0	0
Loma de Carrión	AL-70024-AY	114,10	0	0

Denominación	Código de la Junta de Andalucía	Superficie total MP ₁ (ha)	Superficie dentro del Parque Natural del MP	
			(ha)	(%)
Loma de la Carrasca	AL-70021-AY	136,02	20,52	0,09
Loma del Águila	AL-30042-AY	70,87	0	0
Loma del Águila u los Baciares	AL-30042-AY	520,78	0	0
Loma Larga	AL-70025-AY	72,41	0	0
Loma Rufina y un Medianil	AL-30085-AY	37,65	37,65	0,17
Lomas de Antón Serrano	AL-70026-AY	119,23	0	0
Lomas de Calderón y de la Cañada de Cuez	AL-70023-AY	379,02	0	0
Lomas de la Hoya del Marqués	AL-30041-AY	154,20	0	0
Lomas de la Tejera y del Cortijo	AL-30012-AY	99,99	0	0
Lomas del Pozo Gallardo y Cerro del Muerto	AL-70022-AY	921,00	0	0
Los Almagreros	AL-6003-EP	147,23	0	0
Los Andaluces	AL-30072-AY	100,01	100,01	0,44
Los Barrancos	AL-6005-EP	2.594,50	0	0
Los Barrancos	AL-10014-JA	3.931,76	0	0
Los dos Maimones y Los Quemados	AL-30108-AY	1195,78	1157,99	5,12
Los Rasicos y Cuesta de los Altos	AL-70020-AY	123,68	4,86	0,02
Molatas Chicas	AL-30059-AY	212,99	206,09	0,91
Molatas y Reventones	AL-30058-AY	149,07	141,23	0,62
Morra del Collado Moreno	AL-70032-AY	117,45	117,45	0,52
Muela de Montalviche	AL-30371-AY	1.118,73	1118,75	4,95
Peña del Smanque	AL-30082-AY	841,10	0	0
Peñascal, La Hoya y la de Lázaro	AL-10003-JA	8,00	5,12	0,02
Perentín	AL-30117-AY	261,69	261,51	1,16
Rambla del Cajal y Almohallas	AL-70031-AY	133,47	133,47	0,59
Rambla del Centeno, Cortijo del Rizo	AL-10196-AY	12,02	0	0
Serrata de Guadalupe	AL-30068-AY	603,03	595,80	2,63
Serrata del Calabazar , Cerro de la Buitrera y la Torre	AL-30105-AY	427,31	427,03	1,89
Sierra de la Mata	AL-11036-JA	178,57	0	0
Sierra de las Estancias y 7 lotes más	AL-30368-AY	565,93	0	0
Sierra Larga y Estepares	AL-10008-JA	1.796,36	1796,39	7,94
Silos o Cuesta del Alcaide	AL-30065-AY	160,13	159,62	0,71
Silo de la Dehesa	AL-10152-JA	23,85	0	0
Solana de la Mesa del Cerrajil y Chaparral	AL-30022-AY	273,30	0	0
Solana de Montalviche	AL-11205-JA	146,20	0	0
Solana de Perentín	AL-30107-AY	131,14	131,14	0,58
Solana y Cerro de la Torre	AL-10004-JA	5,90	5,90	0,03
Umbría de la Mesa del Cerrajil	AL-70028-AY	79,76	0	0
Valencianos	AL-30037-AY	250,87	0	0
Zorreras y Chicharrones	AL-30043-AY	229,26	28,70	0,13

1 Monte Público JA – Titularidad de la Junta de Andalucía; AY – Titularidad municipal ; EP- Otra entidad pública

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Figura 16 Montes públicos



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2.4.3.3 Tejido empresarial

El análisis del número de empresas presentes en los municipios del Plan, los sectores de producción en los que se agrupan, la tipología según el número de personas empleadas o la forma más común de constitución de las empresas nos dan una buena aproximación al tejido empresarial del Área de Influencia Socioeconómica.

Según los datos de 2020, estaban constituidas a esa fecha un total de 691 empresas en los municipios del Parque Natural, de las que las dos terceras partes se ubican en Vélez-Rubio. Siguiendo la “Estrategia de Desarrollo Local LEADER: Construyendo futuro”, elaborada por la Asociación para la Promoción y Desarrollo de la comarca geográfica de Los Vélez (APROVÉLEZ) en el año 2016 (en adelante EDLL, 2016), la densidad empresarial en el Área de Influencia Socioeconómica, expresada como número de empresas por cada mil personas habitantes (58,52), es superior a la densidad provincial (56,14) y a la media nacional (55,97). Destaca especialmente la actividad empresarial en Vélez-Rubio, con una densidad de 66,12 empresas/habitante (Tabla 18).

Esta vitalidad empresarial se refleja en la red asociativa empresarial, con entidades como la Asociación de Empresarios Turísticos ASEMTUR, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Vélez (ASODER), la Asociación de Empresas de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (ASEMVEL) o la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la comarca geográfica de Los Vélez, entre otras.

Si se analizan los grupos de actividad económicas en los que se agrupan las empresas (Tabla 18), el dominante es el sector servicios, fundamentalmente ligado al comercio, la hostelería y los servicios sociales. Si bien dentro de este grupo destaca el peso de la hostelería (un 13,6%) respecto al promedio de Almería y de Andalucía (en torno al 10%), el grado de “terciarización” de la economía en el Área de Influencia Socioeconómica no es tan pronunciado como en otros entornos rurales y espacios protegidos de Andalucía.

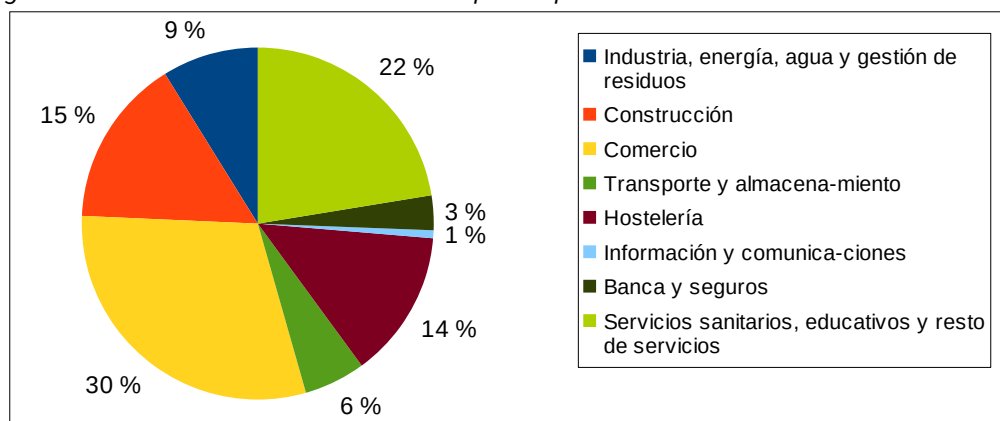
Destaca el peso relativo de la industria, por encima de la media provincial y autonómica, asociada a las empresas del sector agroalimentario, especialmente en los municipios con menos personas habitantes. También hay que considerar a las empresas ligadas a la construcción, con un porcentaje ligeramente superior a la media de la provincia y la región. Por el contrario, el porcentaje de empresas de servicios es sensiblemente inferior respecto a Almería y Andalucía, en la Figura 17 observamos la distribución porcentual de la actividad empresarial.

Tabla 18 Empresas por actividad económica según CNAE 09 . Año 2020

Municipios	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto	Total	Densidad empresarial(%)	
Chirivel (Nº)	7	13	21	4	9	1	1	20	76	44,4 %	
María (Nº)	10	9	22	1	15	0	1	7	65	50,2 %	
Vélez-Blanco (Nº)	6	20	26	4	22	0	6	22	106	50,4 %	
Vélez-Rubio (Nº)	38	65	139	30	48	4	14	106	444	66,1 %	
AIS	(Nº)	61	107	208	39	94	5	22	155	691	
	(%)	8,8 %	15,5 %	30,1 %	5,6 %	13,6 %	0,7 %	3,2 %	22,4 %	100,0 %	58,5 %
Ámbito provincial	(Nº)	2.470	5.575	12.127	2.655	4.288	538	1.023	13.791	42.467	
	(%)	5,8 %	13,1 %	28,6 %	6,3 %	10,1 %	1,3 %	2,4 %	32,5 %	100,0 %	56,1 %
Andalucía	(Nº)	32.194	56.129	138.452	27.372	50.616	8.128	12.079	182.058	506.507	
	(%)	6,4 %	11,1 %	27,3 %	5,4 %	10,0 %	1,6 %	2,4 %	35,9 %	100,0 %	56,0 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 17 Distribución del número de empresas por actividad económica del AIS. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Observando el tipo de empresas según el tramo de empleo, vemos que predominan aquellas con hasta 2 personas empleadas, seguidas de las que tienen entre 3 y 5. En todos los municipios existen empresas con al menos 5 personas empleadas (Tabla 19). Según los datos de la EDLL (2016), para el año 2014 la densidad de empresas con un nivel no superior a las 5 personas empleadas es superior a la provincial y andaluza, y en lo relativo a la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 personas empleadas, dicho valor es inferior a la media de Almería y Andalucía.

Tabla 19 Empresas en el Área de Influencia Socioeconómica del Plan en base al tramo de empleo, 2020.

Municipio	Tramos de empleo por número de personas empleadas								Total
	0 - 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	De 50 a 99	De 100 a 249	>250	
Chirivel	66	5	2	0	2	0	1	0	76
María	55	7	0	3	0	0	0	0	65
Vélez-Blanco	98	7	1	0	0	0	0	0	106
Vélez-Rubio	245	29	12	4	1	3	0	0	444
 AIS	614	48	15	7	3	3	1	0	691
Ámbito provincial	34.807	4.046	1.644	1.117	567	148	88	50	42.467
Andalucía	416.793	46.293	19.431	13.775	7.275	1.801	774	365	506.507

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Por último, por lo que concierne a la forma más común de constitución de las empresas en la comarca geográfica de Los Vélez, el 66% de las empresas están constituidas por personas físicas, el 26% por sociedades de responsabilidad limitada, un 2% por cooperativas y el resto se distribuye entre administraciones y organismos públicos, sociedades anónimas, asociaciones, entidades religiosas y Comunidades de bienes y herencias yacentes (Tabla 20). Como se recoge en la EDLL (2016), la estructura empresarial del Área de Influencia Socioeconómica posee las características propias de una zona rural, con un tejido empresarial atomizado y dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual, con una gran densidad de sociedades limitadas, especialmente en Chirivel y Vélez-Rubio. Como en el territorio español, en la comarca geográfica de Los Vélez se constata una brecha entre la proporción del empresario autónomo y sociedades de responsabilidad limitada frente a entidades como cooperativas y sociedades anónimas.

Tabla 20 Empresas en el Área de Influencia Socioeconómica, según forma jurídica, 2020.

Territorio	Forma jurídica								
	Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Comunidades de bienes y herencias yacentes	Asociaciones	Corporaciones locales	Instituciones religiosas	Otros tipos
Chirivel (Nº)	48	-	23	1	-	3	1	-	-
María(Nº)	43	-	17	1	3	-	1	-	-
Vélez-Blanco(Nº)	80	-	17	-	6	2	1	-	-

Territorio	Forma jurídica								
	Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Comunidades de bienes y herencias yacentes	Asociaciones	Corporaciones locales	Instituciones religiosas	Otros tipos
Vélez-Rubio(Nº)	286	-	124	11	10	9	1	2	1
 AIS (Nº)	457	0	181	13	19	14	4	2	1
 AIS (%)	66,1 %	0,0 %	26,2 %	1,9 %	2,8 %	2,0 %	0,6 %	0,3 %	0,1 %
Provincia(%)	56,3 %	1,3 %	36,0 %	1,1 %	2,6 %	1,7 %	0,2 %	0,1 %	0,3 %
Andalucía(%)	59,1 %	1,1 %	32,9 %	0,9 %	2,3 %	1,9 %	0,2 %	0,2 %	0,2 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

2.5 Infraestructuras y servicios

2.5.1 Gestión de residuos y reciclaje

Por lo que respecta a la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, según la EDLL (2016), tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca geográfica supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes (Tabla 21):

- Envases y plásticos: Ningún municipio, aunque Vélez-Blanco y Vélez-Rubio igualan a la comarca.
- Papel y cartón: María y Vélez-Rubio.
- Vidrio: María.
- Pilas: Todos los municipios igualan a la media comarcal.
- No selectivas: Chirivel y Vélez-Rubio

Tabla 21 Recogida de residuos sólidos urbanos (t/100 hab)

Localidad	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
Chirivel	ND	0,47	0,60	0,69	0,00	0,00	37,98
María	ND	0,50	0,63	0,85	0,00	0,00	32,51
Vélez-Blanco	ND	0,51	0,58	0,67	0,00	0,00	30,33
Vélez-Rubio	ND	0,51	0,64	0,74	0,00	0,00	35,87
 AIS	ND	0,51	0,62	0,74	0,00	0,00	34,86
Almería	ND	0,25	0,29	0,31	0,00	0,00	18,05
Andalucía	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13

Fuente: EDLL (2016)

En la actualidad la recogida de residuos urbanos y agrícolas es gestionada por el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez. En los cuatro municipios del Parque Natural se dispone de equipamientos para la recogida

tanto no selectiva como selectiva (cartón, vidrio, envases y enseres), que actualmente no pueden ser tratados en la planta de transferencia de Vélez-Rubio, al no hallarse en funcionamiento, así como a la planta de recuperación y compostaje en Albox para el caso los residuos agrícolas. En relación al volumen de residuos producidos, este alcanzó el año 2006 las 4.671 t/año para la comarca geográfica de Los Vélez. Siguiendo a la EDLL 2016, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios y la recogida de los plásticos agrícolas. Además, la recogida no selectiva de residuos presenta margen de mejora en Vélez-Blanco y Topares.

Por lo que respecta a los residuos peligrosos, la mayor parte de ellos se genera en Vélez-Rubio. Por lo que respecta a la tipología de residuos y la actividad que lo genera, la gran mayoría se asocia al parque móvil y maquinaria agrícola e industrial de la comarca geográfica o asociado a la producción de energía. Existe únicamente un gestor autorizado de residuos peligrosos, radicado en Vélez-Rubio, dedicado a la descontaminación de vehículos al final de su vida útil (Descontaminación VFVU).

2.5.2 Gestión Integral del ciclo del Agua

Actualmente existe 4 EDAR en el Ámbito de Influencia Socioeconómica, aunque en algunos casos su funcionamiento no es óptimo. La gestión del ciclo integral del agua la realizan, mayoritariamente, los propios municipios, salvo Vélez-Blanco, en la que la lleva a cabo una concesionaria, AQUAGEST SUR S.A.

Las estaciones de depuración de aguas residuales urbanas (EDAR) en los municipios del Área de Influencia Socioeconómica son:

- EDAR de María, la pedanía de Cañada de Cañepla y el área de acampada la Piza.
- EDAR de Vélez-Blanco y pedanías de El Cercado, Pilar de Abajo y Topares.
- EDAR de Vélez-Rubio.
- EDAR de Chirivel y sus pedanías, con las que se han completado las infraestructuras de saneamiento y depuración de éste ámbito.

Aunque actualmente todos los municipios cuentan con EDAR, no en todos los casos se encuentran en correcto funcionamiento, por lo que se produce un retorno de las aguas sin depurar al medio natural. Está prevista la construcción de nuevas EDAR en Chirivel y Vélez-Rubio, así como la adecuación y mejora de las EDAR de María y Vélez-Blanco y sus núcleos (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas de Andalucía). No obstante, según la EDLL (2016), la red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en Cañadas de Cañepla, Vélez-Blanco y Topares, si bien la red de alcantarillado público alcanza un suficiente de calidad en todos los núcleos considerados, salvo en Vélez-Blanco.

El año 2010, la Junta de Andalucía, en su Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, contempló la construcción de la EDAR y colectores en Chirivel y Vélez-Rubio, así como la adecuación y mejora de las EDAR de María, Vélez-Blanco y sus núcleos.

En el Área de Influencia Socioeconómica no se encuentran presentes infraestructuras hidráulicas como pantanos o embalses, salvo los depósitos y pantanetas locales para regadío agrícola, que acopian el agua necesaria para estas actividades durante los periodos de bajas precipitaciones (Tabla 22)

El abastecimiento urbano depende principalmente de los recursos hidrológicos subterráneos de la Unidad Hidrogeológica Vélez-Blanco-María y en particular del acuífero de Sierra María-Maimón. Por su parte, la red de distribución presenta algunas carencias, por lo que sería deseable desarrollar algunas mejoras, en particular en los núcleos diseminados, en los que unos pequeños porcentajes de población de los municipios no tienen

conexión a redes y el suministro se realiza mayoritariamente procedente de pozos. La proliferación de perforaciones para captación de agua plantea la necesidad de una adecuada gestión del recurso que limite su sobreexplotación. A este respecto, cabe mencionar el impacto derivado de las extensas áreas que recientemente se han puesto en cultivo para la producción de lechugas o brécoles que, a pesar de ubicarse fuera del Parque Natural, supone un impacto negativo sobre los acuíferos, con las bajadas de nivel y dificultades de suministro, llegándose a secar fuentes y manantiales. Según la EDLL (2016), la red de abastecimiento de agua potable solo se considera satisfactoria en María y su núcleo secundario, Cañadas de Cañepla, así como en Vélez-Rubio.

Por último, se pueden considerar como infraestructuras los diques de corrección hidrológica que existen en todo el Área de Influencia Socioeconómica. La corrección hidrológica es una actuación necesaria, ya que la erosión hídrica es una amenaza permanente, frente a la que se han venido haciendo esfuerzos inversores en diferentes épocas y desde diferentes administraciones, y que requiere su continuidad (tanto en la ejecución de nuevos diques como en el mantenimiento y reparación de los ya existentes). Hay que tener en cuenta que desde 1901 se vienen llevando a cabo diferentes intervenciones de Restauración Hidrológico Forestal en la comarca geográfica de Los Vélez, muchas de ellas bajo la figura de la declaración de Utilidad Pública.

Tabla 22 Superficie de balsas de riego y ganaderas en la comarca geográfica de Los Vélez (Has)

Municipio	Balsas de riego y ganaderas
Chirivel	3,23
María	3,44
Vélez-Blanco	6,73
Vélez-Rubio	6,07
Área de Influencia Socioeconómica	19,47
Almería	724.4
Andalucía	7.910.02

Fuente: EDLL (2016)

2.5.3 Red de transporte

La ubicación geográfica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha condicionado históricamente el desarrollo de sus infraestructuras de transportes y comunicaciones. De un lado, hay que considerar la ubicación en el extremo oriental de la región, en el límite de las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia y formando parte de una franja del territorio de montaña con un débil sistema de poblamiento. En segundo lugar, la debilidad del poblamiento en el Parque Natural contrasta el denso poblamiento del sistema de ciudades grandes y medias situadas en el eje de desarrollo del “corredor mediterráneo”, entre la Vega y el litoral de Murcia y Almería capital. Esta franja litoral y prelitoral ha concentrado históricamente las principales infraestructuras de transportes y comunicaciones de la zona (Figura 18).

La EDLL (2016) aborda el Sistema Intermodal de Transporte en el Área de Influencia Socioeconómica, aportando la siguiente información:

- La comarca geográfica de Los Vélez cuenta con un área de conexión con redes de transportes exteriores. En concreto, la que comunica la provincia de Almería con la Región de Murcia.
- Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es difícil. El nodo regional más próximo es el de Almería capital, si bien desde el extremo occidental de la comarca geográfica este nodo aparece equidistante al de Granada y su entorno.

- La relación con el Nodo del Estrecho (Algeciras) si bien no se produce por cuestiones relativas a la distancia, sí encuentra cierta relevancia por el tránsito que se produce por la A92 Norte hacia dicho nodo, menos intenso que el que se produce por la Autovía A7 o del Mediterráneo.
- Respecto a su relación con los nodos urbanos de nivel 1, plantea una cierta distancia a los nodos de Almería y Granada capital, reproduciendo el análisis realizado en relación a los Nodos Regionales.
- La comarca geográfica cuenta con un nodo urbano de nivel 2: Vélez-Rubio. Otros nodos urbanos de nivel 2 relativamente próximos son Huércal-Overa y Baza, éste último en la provincia de Granada. A una mayor distancia se encuentran los nodos urbanos de Vera y Albox.
- La comarca geográfica accede al área litoral del levante almeriense con la misma facilidad con la que lo hace a la costa murciana meridional, la que gravita alrededor de la localidad de Águilas.
- Si bien el área interior de transporte del Almanzora discurre paralela, la comunicación resulta puntual, principalmente en el eje Chirivel-Oria.
- La red viaria está formada por dos ejes principales: la autovía A-92N de Guadix al límite de la región de Murcia, que representa la única vía de gran capacidad próxima al Parque Natural y que cruza la comarca geográfica de Los Vélez en sentido este-oeste por su lado más meridional, y la A-317, que atraviesa y bordea el sector noroccidental del Parque Natural, conectando las poblaciones de María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio con el Altiplano de Granada por la Puebla de Don Fadrique, y comunicando la N-322 con la A-92.
- La A-317 carece de arcones y presenta considerables estrechamientos en su travesía, aunque su acondicionamiento se ha venido realizando durante los últimos años. Se trata de una carretera de débil tráfico, pero de gran potencialidad para el turismo rural y natural, ya que conecta el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas con el Parque Natural Sierra de Castril, la sierra de la Sagra y el Parque Natural Sierra María-Los Vélez. Sobre estos dos ejes principales se articula el resto del sistema viario, constituido por una red de carreteras comarcales y locales así como caminos vecinales.
- Las comunicaciones intramunicipales, importantes en una comarca geográfica donde el diseminado resulta relevante, cuentan con carreteras de titularidad provincial en la mayoría de los casos. Estas carreteras son la AL-9101, AL-9102, AL-9103 y AL-9104 en la vertiente norte de la A-92. En la vertiente sur de la A92N encontramos la AL-7101 (más al sur de Vélez-Rubio) y la AL-7100 (al sur de Chirivel).
- La conexión con la comarca geográfica almeriense del Almanzora se produce gracias a la carretera A-399 Chirivel-Oria, mientras que con la comarca geográfica del Levante de Almería se plantea una ruta alternativa gracias a la carretera A-327, vía que comunica la A92N con Huércal-Overa. En todo caso, esta vía es una vía secundaria.
- Como en toda comarca geográfica fronteriza con otra comunidad autónoma, no han de desdeñarse las sinergias que se producen con las localidades fronterizas de la región limítrofe, en este caso la Región de Murcia.
- Localidades como Águilas, Puerto Lumbreras y Lorca suponen para las personas que residen en la comarca geográfica destinos habituales, sirviendo para llegar a estos destinos el eje A-92Norte y la autovía del Mediterráneo.

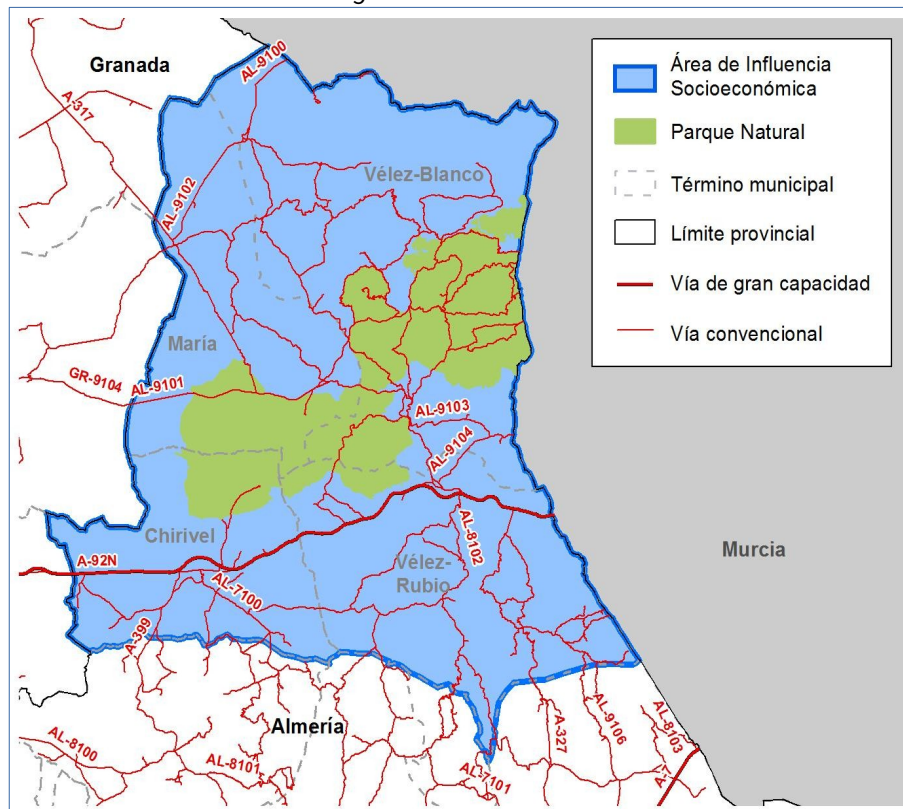
Las distancias entre los distintos municipios que conforman la comarca geográfica de los Vélez oscilan desde los 6 km entre Vélez-Rubio y Vélez-Blanco hasta los 33 km entre Chirivel y María. Destaca por otro lado la mayor proximidad a la ciudad de Murcia, antes que con la capital de la provincia. La distancia media por carretera a la capital de provincia oscila entre los 175 km de Chirivel y los 156 de Chirivel de Vélez-Rubio (Tabla 23).

Tabla 23 Distancia entre núcleos

Población/Distancia	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	Almería	Murcia
Chirivel		33	25	19	175	135
María	33		9	15	171	131
Vélez-Blanco	25	9		6	162	122
Vélez-Rubio	19	15	6		156	116

Fuente: Elaboración propia

Figura 18 Red viaria



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Los municipios de la comarca geográfica de Los Vélez no se encuentran integrados en la red ferroviaria, siendo las más cercanas las estaciones principales en Lorca y en Almería, constituyendo una demanda constante el acceso al tren de alta velocidad en Lorca (EDLL, 2016).

Los servicios de transporte colectivo son escasos. Los aeropuertos más cercanos se localizan en San Javier, Murcia, y en Almería, a 137 y 156 km respectivamente.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios, portuarios, aeroportuarios y a la autovía es de casi una hora (55,64 minutos para ser exactos) (EDLL, 2016).

Por otro lado, el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB) queda definido por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía de disposición este-oeste y norte-sur. Entre los objetivos del PAB figuran: articular el territorio regional y los ámbitos metropolitanos mediante una Red de Vías Ciclistas de Andalucía, contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución del desempleo, reducir los niveles de consumo y de dependencia energética de Andalucía, mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, incrementar la participación del transporte en bicicleta, motivar a la sociedad en su uso e incrementar el uso de la bici en las actividades turísticas y deportivas. El Parque Natural Sierra de María-Los Vélez y su Área de Influencia

Socioeconómica se encuentran afectados de forma “indirecta” por el Eje n.º8 Cazorla-Carboneras, que discurre por carreteras secundarias, en un trayecto que pone en contacto un paisaje fundamentalmente de montaña incluyendo importantes espacios naturales de la región.

Finalmente, hay que contemplar lo dispuesto en el Plan de Emergencias ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de Andalucía, publicado por Orden de 24 de junio de 2005, ya que el Parque Natural Sierra María-Los Vélez puede verse afectado por la Red Itinerante de Mercancías Peligrosas (RIMP) A-92, que está, en su tramo más cercano, a 400 metros del espacio natural protegido.

2.5.4 Energía e Infraestructuras energéticas

Las infraestructuras para la producción de energía existentes en el Área de Influencia Socioeconómica, según los datos de la Agencia Andaluza de la Energía de diciembre de 2018, se restringían a dos parques eólicos en el término municipal de Vélez-Rubio, Santa María la Nieva I y Santa María La Nieva 2, que contabilizan una potencia total de 48,5 MW, y a trece instalaciones fotovoltaicas repartidas entre los municipios de María, Chirivel, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, que suman una potencia de 422,7 MW. Además, hay que destacar que no constan fábricas de biocarburantes ni de pellets en el ámbito de este plan, y que a pesar de existir un gasoducto “Almería-Lorca” por el término municipal de Vélez-Rubio, ningún núcleo de población en el ámbito se abastece a través de este gasoducto.

El suministro de energía eléctrica en los municipios del Parque natural ha presentado históricamente carencias en cuanto a potencia, y en las zonas diseminadas no suele llegar la red de tendido eléctrico, por lo que muchos de los cortijos cuentan con instalaciones de autoconsumo, generalmente en forma de paneles fotovoltaicos. No obstante, en el año 2012 se puso en marcha una nueva línea de distribución y reparto de energía eléctrica en Los Vélez, en media tensión (825 KV), si bien puede ser adaptada para alta tensión. Dicha línea hace un recorrido de unos 35 km en aéreo desde la subestación de Huércal-Overa (conectada en antena desde la subestación Vera), hasta el centro de reparto “Los Vélez”, en la localidad de Vélez-Rubio. Igualmente, las subestaciones de Albox y Huércal-Overa, en Almería, proveen de electricidad al Área de Influencia Socioeconómica.

Además, se encuentra en tramitación una nueva línea de transporte de electricidad de 400 KW que conectará la futura subestación de electricidad Baza, en el término municipal del mismo nombre, con la futura subestación de La Ribina, en la localidad de Vera. El trazado de esta línea se prevé que sea por los términos municipales de Chirivel y Vélez-Rubio.

2.5.5 Infraestructuras de telecomunicaciones

Las redes de telecomunicaciones constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo socioeconómico, especialmente para las pequeñas y medianas empresas presentes en el ámbito rural, que tradicionalmente han presentado carencias al respecto agravadas en no pocos casos por su localización marginal respecto a los grandes nudos y ejes de comunicación viaria. Para paliar este déficit endémico, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue que toda la población andaluza tengan cobertura de servicios de acceso a Internet de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100 Mbps o superior.

Por lo que respecta a la telefonía móvil, en 2008 se puso en marcha el proyecto de extensión de la Banda Ancha Móvil en Andalucía, que ha permitido que todos los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes dispongan de infraestructuras suficientes para poder acceder a Internet en Banda Ancha en movilidad. Respecto a Internet vía Red Digital de Servicios Integrados, o vía Acceso asimétrico (ADSL), la cobertura en todos los casos es igual o superior al 75%. Más de la mitad de las líneas telefónicas se ubican en la localidad de Vélez-Rubio.

Uno de los indicadores del nivel de calidad de vida en los núcleos de población es el acceso a las tecnologías, concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha. En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones que utilizan diferentes tecnologías para prestar servicios a las personas usuarias de telefonía fija, comunicaciones móviles y acceso a Internet de banda ancha. Las tecnologías de acceso de banda ancha se clasifican en tres grupos según el acceso:

- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar: FTTH): Requieren una conexión con cable hasta el terminal de la persona usuaria. Este es el caso de la mayoría de servicios de banda ancha domésticos.
- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite): No requieren de conexión por cable hasta el terminal de la persona usuaria, sino a través de ondas electromagnéticas, pero es necesario que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.
- Acceso móvil (3G, 4G y 5G): Permiten una movilidad prácticamente plena al usuario mediante una red de múltiples puntos de acceso inalámbrico, con cobertura en una zona más amplia.

Analizando los datos de acceso a servicios de banda ancha básica y rápida de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica (Tabla 24), se puede comprobar que el rango de cobertura de los distintos tipos de conexión es inferior en algunos casos respecto a la media provincial, regional y nacional. Respecto al cableado de las líneas de redes fijas se puede considerar como apenas suficiente, siendo inferior a 75% en FTTH, VDSL (evolución de ADSL) y HFC (fibra óptica) que en este último caso es del 0% en los cuatro municipios.

Tabla 24 Cobertura de banda ancha. Año 2020.

Municipio	Cableado (cobertura redes fijas)					Acceso inalámbrico		Acceso telefonía móvil	
	ADSL 2Mbps	ADSL 10Mbps	VDSL 30Mbps	FTTH	HFC	Inal. 2Mbps	Inal. 30Mbps, A.E.	HSPA	LTE
Chirivel	79,61 %	79,61 %	13,11 %	4,99 %	0,00 %	99,93 %	78,50 %	99,91 %	99,95 %
María	88,93 %	85,46 %	15,48 %	41,94 %	0,00 %	96,53 %	96,53 %	99,97 %	93,73 %
Vélez-Blanco	77,35 %	75,79 %	27,86 %	62,18 %	0,00 %	97,27 %	12,39 %	99,54 %	99,57 %
Vélez-Rubio	87,68 %	83,13 %	11,12 %	81,09 %	0,00 %	96,95 %	0,00 %	99,88 %	99,90 %
Provincia de Almería	89,88 %	73,51 %	13,40 %	71,03 %	24,47 %	89,76 %	66,96 %	99,97 %	99,96 %
Andalucía	92,40 %	75,30 %	12,55 %	85,83 %	40,63 %	54,10 %	30,81 %	99,98 %	99,96 %
España	89,13 %	71,13 %	11,64 %	84,93 %	45,90 %	35,44 %	10,31 %	99,97 %	99,87 %

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Las redes fijas con una velocidad ≥ 2 Mbps se encuentra por debajo de los valores medios de la provincia Andalucía y España, pero siempre con rangos altos, siendo Vélez-Blanco el municipio que cuenta con el rango más bajo, aunque superior al 77%. Aunque la provincia de Almería presenta un rango medio de cobertura de fibra óptica (FTTH), del 71%, María presenta un rango del 42%, Vélez-Blanco 62% y Chirivel no alcanza el 5%. Sin embargo, la conexión de Alta Velocidad (VDSL) no llega al 20% de cobertura en ningún municipio salvo en Vélez-Blanco.

Respecto a la tecnología de telefonía móvil, alcanza prácticamente el 100% de cobertura en todo el territorio, salvo en una pequeña extensión de María.

Además, según datos de normativa de ayudas de Estado, se definen como zonas blancas NGA aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”. Y zonas grises NGA aquellas que

solo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador. La Web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, identifica las zonas blancas mediante el resultado del procedimiento que se inicia con el requerimiento y recopilación de la cobertura existente y los planes de previsiones a tres años de todos los operadores. De este estudio, se extrae que, en el año 2020, existen 282 zonas blancas en el ámbito del PDS, que afectan a 33 entidades singulares y 713 viviendas.

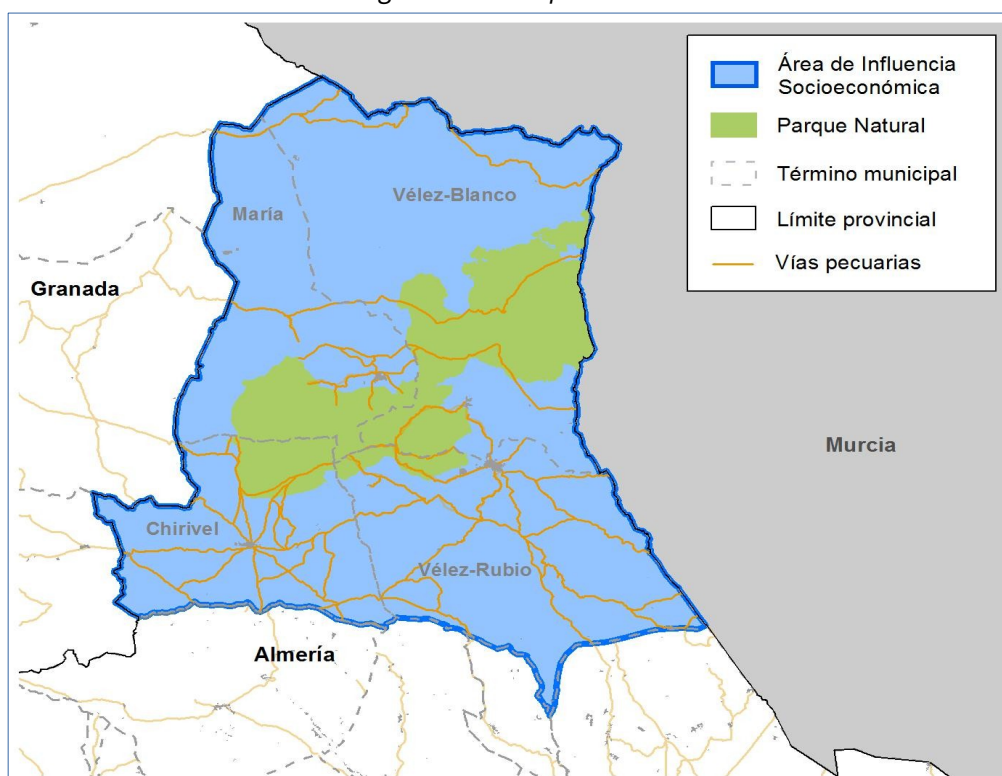
Por otro lado, en todos los núcleos principales existen centros Guadalinfo. Solo María y Vélez-Rubio cuentan con oficina de correos.

2.5.6 Otras infraestructuras ambientales

2.5.6.1 Vías Pecuarias

Las vías pecuarias son tradicionales caminos ganaderos ya usados desde la Edad Media, por los que transitaban rebaños y pastores. El Parque Natural se encuentra atravesado por 17 vías pecuarias formadas por cordeles, veredas y cañadas reales, con una longitud total de aproximadamente 65 km. (Tabla 25) (Figura 19). Estas vías han sido clasificadas según las Órdenes Ministeriales de 23 de abril de 1964, 23 de julio de 1970, 17 de noviembre de 1993 y 3 de marzo de 1995.

Figura 19 Vías pecuarias



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Las vías pecuarias de la comarca geográfica de Los Vélez eran utilizadas por el ganado trashumante para arribar al territorio desde los campos de Lorca o desde las comarcas geográficas de Segura y Orce, como comunicación entre la meseta granadina o el altiplano de Baza hacia los pastos litorales almeriense. A pesar de que algunas vías pecuarias han perdido su funcionalidad original, estos bienes de dominio público encierran un alto valor histórico, etnológico y natural que los dotan de un gran potencial para el desarrollo de

aprovechamientos tradicionales como el ganadero, mediante la trashumancia, y otros usos alternativos como el turístico-recreativo, paisajístico y ecológico. La Consejería competente en Medio Ambiente está realizando el proceso de clasificación y deslinde para, con posterioridad, recuperar su función sobre la base de los posibles usos compatibles que recoge el Plan de Recuperación y Ordenación de Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Este Plan, elaborado en desarrollo del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Decreto 155/98, de 21 de julio, tiene como principal objetivo la configuración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, considerando el conjunto de vías pecuarias cuya situación actual aún permite una recuperación en lo que se refiere a los usos y funciones principales (uso tradicional, uso ecológico y uso turístico-recreativo). Dentro del ámbito del Plan se localizan un total de 56 vías pecuarias que contabilizan un total de 375,4 km, de las que se han deslindado un total de 64,5 km. (Tabla 26)

Tabla 25 Vías pecuarias en el Ámbito de Influencia Socioeconómica.

Nombre	Longitud (m)	Nombre	Longitud (m)
Cañada Real de la Rambla de Chirivel	17.704	Cordel del Contador	5.922
Cañada Real de Loma del Águila a Pozo Moreno	21.316	Cordel del Mojonar	9.102
Cañada Real de Orce	12.375	Cordel del Puerto del Peral	7.643
Cañada Real de Vélez-Rubio a Huércal Overa	16.654	Vereda de El Charche	7.330
Cañada Real del Cortijo del Espín	3.817	Vereda de Fuente Alegre	5.320
Cañada Real del Puerto de Chirivel	13.731	Vereda de la Carne	6.417
Cañada Real de Vélez-Rubio	24.752	Vereda de la Casa Mantecas	2
Colada a Hoyo de los Malos y las Canteras	4.532	Vereda de la Fuente Grande	8.235
Colada de la Población	2.376	Vereda de la Hoya de las Yeguas	1.396
Colada de Vélez-Rubio	4.017	Vereda de la Merced	7.519
Cordel de Bancalejo	41	Vereda de las Carrascas	5.114
Cordel de Bugéjar, Macián, Rambla Mayor y Alcoluche	27.246	Vereda de los Cabrerías	1.089
Cordel del Bancalejo	7.611	Vereda de los Chaveses	4.577
Cordel de Fuente Arjona a Solana	16.537	Vereda de los Garcías	4.125
Cordel de la Balsica	2.898	Vereda de Los Gázquez	3.991
Cordel de la Dehesa	2.301	Vereda de Los Lorquinos	2.741
Cordel de la Mojonera	7.836	Vereda de Los Lorquinos	1.441
Cordel de la Puebla a Vélez	3.921	Vereda de Los Róquez	6.026
Cordel de la Rambla de la Mata	15.315	Vereda de Montolla	48
Cordel de la Solana	3.492	Vereda de Perentín	1.982
Cordel de la Umbría	2.316	Vereda de Pozancón	1.489
Cordel de las Cumbres	5.260	Vereda de Vélez-Rubio a El Jardín	3.123
Cordel de las Cumbres	506	Vereda de Vélez-Blanco	965
Cordel de Los Tonos al Castillo	17.132	Vereda del Campillo	6.582
Cordel de Vélez-Rubio al Mojonar	11.187	Vereda del Cantal	6.863
Cordel del Bancalejo	41	Vereda del Jali	5.866
Cordel del Camino Real de Lorca o de Jerez a Cartagena	49	Vereda del Mojonar	2.203
Cordel del Cerrajón	8.494	Vereda del Saliente	4.880
Longitud total	375,4 km		

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Tabla 26 Longitud de las Vías pecuarias en el Ámbito de Influencia Socioeconómica.

Tipología	Número de vías pecuarias con tramos deslindados	Longitud aproximada (m)
Cañada	2	16.297
Cordel	6	19.974
Vereda	4	24.227
Colada	1	4.013
Total	16	64.511

Fuente; Red de Información Ambiental de Andalucía

En la actualidad continúan los trabajos de deslindes de las vías pecuarias que atraviesan el Parque Natural, priorizando aquellas vías pecuarias que coinciden con la ruta ITER de conexión de Espacios Naturales Protegidos y que conectan los Parques Naturales Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y Sierra de Castril con el Parque Natural Sierra María-Los Vélez. Algunas vías pecuarias, como el Cordel del Puerto de Chirivel, constituyen excelentes, y en algunos casos únicos, caminos para el acceso a los paisajes más valiosos del Parque Natural. Mención aparte merece el valioso patrimonio cultural asociado a estos tradicionales caminos para el ganado, en forma de pozos ganaderos, fuentes, abrevaderos y sesteros.

2.5.6.2 Equipamientos de uso público

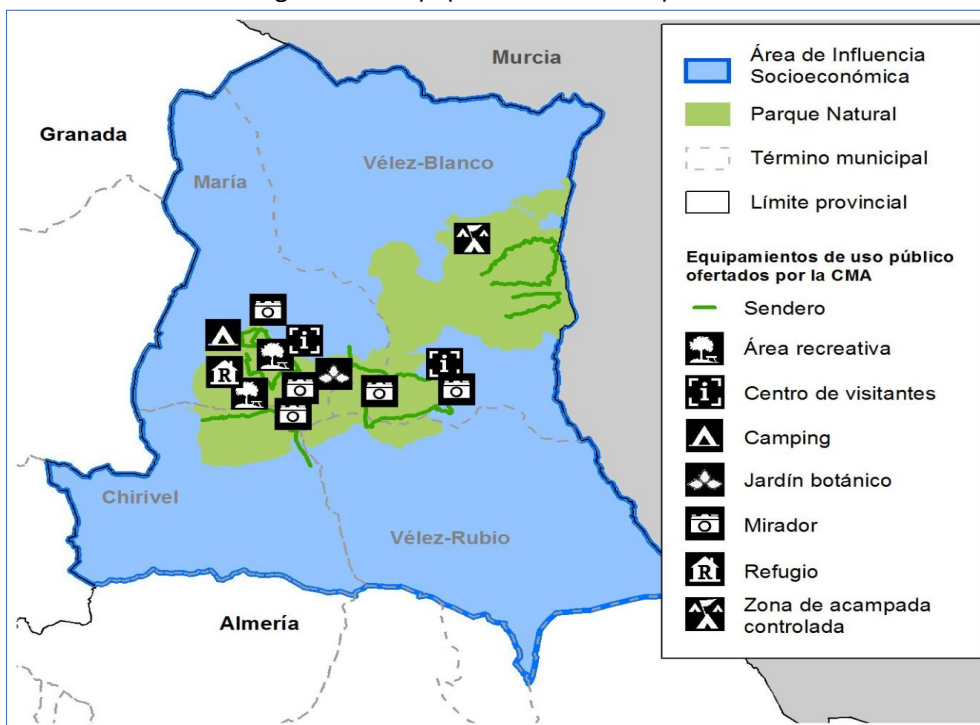
Desde que en 1987 tuvo lugar la declaración del entonces Parque Natural Sierra de María, se ha venido dotando al espacio natural protegido de una serie de instalaciones que asegurasen el acceso, uso y disfrute de los principales valores del mismo, compatibilizando el uso público con su conservación, en forma de áreas recreativas, senderos, miradores, jardín botánico, así como de una serie de instalaciones de recepción e información al visitante para orientar a éste durante su visita. Junto a otros equipamientos de clara vocación turística y/o de actividades deportivas al aire libre, como es el caso de los refugios o campings, han terminado de conformar la red de equipamientos y servicios de uso público del Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Tabla 27).

Destacan los 9 senderos existentes, con una distribución más homogénea por el territorio que el resto de los equipamientos, ocupando tanto el norte como el sur del Parque Natural. Los senderos situados en el sector sur están bien asociados a otros equipamientos, como 4 miradores y 2 áreas recreativas. La dificultad general es de baja a media, y permiten conocer los principales valores y ecosistemas del Parque Natural, existiendo folletos interpretativos actualizados que se pueden descargar desde la página web La Ventana del Visitante, de la Consejería competente en Medio Ambiente. Un aspecto que aumentará el valor de la red de senderos es el proceso de homologación de los mismos por parte de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) para facilitar su recorrido, por parte de la ciudadanía, con seguridad y calidad.

La red de equipamientos alojativos está formada por la zona de acampada controlada (ZAC) Las Almohallas, un antiguo vivero bien adaptado para la acampada de grupos, el refugio Los Alamicos y el camping Sierra María. Igualmente destacan las dos áreas recreativas, La Piza y Los Alamicos. El Centro de Visitantes Almacén de Trigo, en Vélez-Blanco, ofrece un recorrido por los principales valores y recursos que atesora el Parque Natural y, por extensión, toda la comarca geográfica de Los Vélez, mediante una exposición autoguiada. El Jardín Botánico Umbría de la Virgen, en María, forma parte de la Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales y constituye un magnífico espacio para las actividades de uso público y de educación ambiental. No obstante, hay que destacar la escasez de equipamientos tipo sendero o miradores que estén adaptados total o parcialmente a accesibilidad universal y que sean transitables fácilmente por personas mayores, que tengan alguna discapacidad, mujeres embarazadas o personas que transporten carritos de bebé, andadores o similares.

El mantenimiento y conservación de estos equipamientos, que se encuentran en general en un estado aceptable, constituye una labor continuada que emplea numerosos recursos por parte de la Consejería competente en Medio Ambiente. Destacan en este sentido los trabajos de desbroce en senderos, limpieza de basuras, así como la mejora continua en la señalización de senderos e hitos que se distribuyen por todo el espacio.

Figura 20 Equipamientos de uso público



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

A esta red de equipamientos impulsados por la Consejería hay que sumarle otras iniciativas impulsadas por actores públicos, como es el caso de Ayuntamientos, fundamentalmente centradas en la puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico del Parque Natural. La coexistencia de ambas iniciativas no debería verse como un obstáculo, sino como una gran oportunidad, estableciendo las sinergias y los mecanismos de coordinación entre los actores públicos y privados, necesarios para impulsar la promoción de los valores de la comarca geográfica de Los Vélez así como para el desarrollo sostenible del territorio (Tabla 28):

- El Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao.
- El Centro de Interpretación de la Cultura del Agua El Alporchón.
- En la pedanía de El Contador, Chirivel, existe un edificio con una dotación relativa a a la elaboración y la cultura del esparto,
- En María existe un edificio de dos plantas dedicado a la almendra y al cereal, con utensilios propios de estas actividades, maquetas y paneles explicativos
- Un camping de titularidad municipal (Pinar del Rey, en Vélez-Blanco).
- En lo relativo a senderos, recientemente se han habilitado, en Vélez-Blanco y su entorno, una completa red de itinerarios para conocer la Cultura del Agua en la comarca geográfica, impulsada por el Ayuntamiento. Se trata de cinco rutas temáticas, de las cuales dos tienen como tema la cultura del agua y cuyos folletos y tracks se pueden descargar desde la web del Ayuntamiento e imprimir. El diseño y dotación de estos equipamientos se enmarca dentro de la iniciativa AlVelAl,

una asociación cuya denominación hace referencia a tres comarcas geográficas caracterizadas por la producción de almendra ecológica y cordero segureño: Altiplano de Granada, Los Vélez y Alto Almanzora y que busca la coordinación con iniciativas similares en Granada, Jaén y Murcia. A esta red de itinerarios hay que añadirle los senderos de acceso a las torres vigías de la época nazarí en Vélez-Blanco: Torre del Gabar (o Pozo Belmonte), Torre del Charcón y Torre de Montalviche.

Los contenidos ligados al patrimonio etnográfico o a los aprovechamientos tradicionales conforman una excelente oferta turística y educativa en sinergia con los equipamientos de uso público de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por lo que sería necesario articular estrategias de promoción y difusión conjunta.

Tabla 27 Equipamientos de uso público en el Parque Natural. Año 2020

Tipo	Cantidad	Nombre	Municipio
Área recreativa	2	Los Alamicos	María
		La Piza*	María
Camping	1	Sierra María*	María
Centro de visitantes	1	Almacén de Trigo*	Vélez-Blanco
Jardín botánico	1	Umbría de la Virgen*	María
Mirador	5	Puntal del Morral	María
		Puerto del Peral*	Vélez-Blanco
		La Dehesa	María
		La Sabina	Chirivel
		Collado de las Arenas	Vélez-Blanco
Refugio	1	Los Alamicos	María
Sendero	9	Cueva de los Letreros	Vélez-Blanco
		La Sabina	Chirivel
		Umbría de la Virgen	María
		Umbría del Maimón	Vélez-Blanco-María
		Solana del Maimón	Vélez-Blanco-Vélez-Rubio
		Pinar de la Alfhuara	María
		Norte de la Dehesa	María
		Sierra Larga	Vélez-Blanco
		Pinar de la Muela-Hoya de Taibena	Vélez-Blanco
Zona de acampada controlada	1	Las Almohallas	Vélez-Blanco
*Equipamiento total o parcialmente adaptado			

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Tabla 28 Equipamientos de uso público en el AIS ofertados por otras entidades.

Equipamientos	Localidad	Propietario/Gestor
Edificio dedicado a la cultura del Esparto en Contador	Contador (Chirivel)	Ayuntamiento de Chirivel
Edificio dedicado a la cultura del Cereal y de la Almendra	María	Ayuntamiento de María
Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao	Vélez-Rubio	Ayuntamiento de Vélez-Rubio
Centro de Interpretación de la Cultura del Agua “El Alporchón”	Vélez-Blanco	Ayuntamiento de Vélez-Blanco
Camping Pinar del Rey	Vélez-Blanco	Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Red de Itinerarios de la Cultura del Agua	Vélez-Blanco	Ayuntamiento de Vélez-Blanco
Red de senderos de subida a las Torres Vigía	Vélez-Blanco	Ayuntamiento de Vélez-Blanco

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2.5.6.3 Equipamientos e infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales.

Dada la ubicación del territorio, el papel desempeñado en la protección y conservación del medio ambiente y la importancia en cuanto a la generación de empleo, se considera de obligada mención la infraestructura presente en la comarca geográfica dedicada a la prevención y extinción de los incendios forestales.

Existen distintas infraestructuras para la prevención y defensa contra incendios entre las que se encuentran las áreas y líneas cortafuegos, con una longitud aproximada de 10 kilómetros, localizadas principalmente por la umbría de Sierra María, el Gabar y Sierra Larga.

Asimismo, cabe destacar el Centro de Defensa Forestal (CEDEFO), localizado en Vélez-Blanco, que cuenta con un equipamiento completo para la extinción de incendios en el Parque Natural y su ámbito cercano, incluyendo entre sus infraestructuras un helipuerto, así como dos puntos de agua y depósitos y las torres de vigilancia de El Gabar y La Jarosa.

El Sistema "Bosque" tiene como objeto la vigilancia y detección automática de incendios mediante cámaras de visión infrarroja y cámaras de TV instaladas en observatorios fijos, siendo supervisada la operación desde una Central de Vigilancia enlazada vía radio con los diferentes observatorios. Los sistemas Bosque se montan entre los meses de mayo y junio y están operativos 24 horas al día durante los meses de julio a octubre, en que comienzan a desmontarse los observatorios para realizar las tareas de mantenimiento. En el ámbito del Plan se dispone de un sistema en El Gabar.

2.5.7 Equipamientos básicos de interés público y social

Se incluye en el presente epígrafe una relación básica de los principales equipamientos sanitarios, educativos y deportivos.

En cuanto a los servicios sanitarios básicos, únicamente Vélez-Rubio cuenta con un Centro de Salud, mientras que las poblaciones de Vélez-Rubio, María y Chirivel y Topares cuentan con Consultorio Médico y Cañada de Cañepla con un Consultorio Médico auxiliar. Los municipios se agrupan en el Área de Gestión Sanitaria Almería Norte. El Hospital Comarcal más cercano está radicado en Huércal-Overa.

En lo relativo a los centros educativos según, en todos los municipios existen centros públicos dedicados a la enseñanza, Infantil Primaria, Secundaria Obligatoria y enseñanzas-planas dirigidos a personas adultas (Tabla 29). Todos los municipios cuentan además con biblioteca municipal.

Además se encuentra en funcionamiento el Centro de Educación Ambiental “Fuente Grande”, que lleva a cabo programas y actuaciones de educación e interpretación ambiental en el Parque Natural, tanto en el ámbito de la educación formal como para público en general.

Los centros universitarios más próximos se encuentran en Murcia y Almería, a 71 y 98 minutos en coche respectivamente desde el municipio más alejado.

La información de equipamientos deportivos proviene de datos recabados para el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2005). Todos los municipios disponen de pabellón, pista polideportiva y piscinas de titularidad municipal (salvo Vélez-Blanco), siendo las últimas al aire libre. María, además posee dispone de un campo de fútbol, Vélez-Blanco, de pistas de atletismo y Vélez-Rubio, de campo de tenis municipal. A todas estos equipamientos hay que sumarles las instalaciones deportivas propias de los centros educativos así como las piscinas de diversos hoteles y alojamientos rurales. La pedanía de Topares cuenta con pista y polideportivo municipal.

Tabla 29 Enseñanzas impartidas. Año 2022.

Municipio	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio
Infantil	Si	Si	Si	Si
Educación Primaria	Si	Si	Si	Si
Educación Especial	No	No	No	Si
E.S.O.	Si	Si	Si	Si
Bachillerato	No	No	No	Si
C. F. Grado Medio	No	No	No	Si
C. F. Grado Superior	No	No	No	Si
Enseñanza Secundaria Adultos	Si	No	No	Si
Enseñanzas de Régimen Especial	No	No	No	2
Formación Profesional Básica	0	0	0	1
CEPER (Escuela de Adultos)	Si	Si	Si	Si
Escuela Oficial de Idiomas	No	No	No	Si

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Tabla 30 Centros educativos públicos. Año 2022.

Municipio	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	Total
Escuela Infantil				1	1
Colegio de Educación Infantil y Primaria	1	1	1	1	4
Colegio Público Rural				1	1
Instituto de Educación Secundaria				2	2
Centro/Sección Educación Permanente	1	1	1	1	4
Conservat. Elemental/ Escuela Mun. de Música			1	1	2
Escuela Oficial de Idiomas				1	1
Total	2	2	3	8	15

2.6 Patrimonio cultural

2.6.1 Patrimonio Material

2.6.1.1 Principales valores culturales

Una de las principales características del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica es la riqueza y variedad de su patrimonio histórico, tanto en los elementos materiales de carácter mueble como inmueble, de tipo arqueológico, etnológico o arquitectónico, como en los elementos de la cultura inmaterial. El patrimonio cultural representa un recurso complementario de indudable valor que, junto al patrimonio natural, ofrece el Parque Natural.

Respecto a los bienes muebles con valor histórico, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, la zona atesora una importante cantidad de muestras. Destacan, entre otros, los escudos heráldicos en edificios civiles y religiosos, junto a la rica orfebrería, textiles, imágenes y retablos que se pueden encontrar en las iglesias del ámbito territorial, o el sinfín de elementos como libros, fotografías o planos de gran interés cultural.

El patrimonio inmueble de la comarca geográfica de Los Vélez es fruto de la inmemorial interacción del ser humano y el territorio, y abarca un amplio abanico temporal, de tipologías y culturas en han dejado huella de su paso por el territorio. Todo esto se ha traducido en la presencia de 324 elementos inventariados del patrimonio inmueble, de los cuales 55 se han catalogado como Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía (Tabla 31), en desigual estado de conservación y facilidades de acceso. Pero más importante que el número es la relevancia y diversidad de dicho patrimonio, que incluye desde numerosos abrigos prehistóricos con un amplio abanico de manifestaciones rupestres a conjuntos urbanos monumentales o edificios singulares civiles o religiosos, pasando por fortificaciones de la Edad Media o elementos arquitectónicos ligados al tradicional aprovechamiento de las aguas. Como se apuntará a lo largo de los siguientes apartados, el potencial para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, en sinergia con los valores naturales del territorio, es muy elevado, lo que requeriría de una gestión coordinada que permita su integración dentro de una oferta cultural coherente y de interés que se complemente con el carácter ambiental del Parque Natural.

Tabla 31 Tabla resumen del patrimonio cultural inmueble. Año 2020

Tipo de bien	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	Total
Bienes de Interés Cultural	2	6	42	4	54
Recursos arqueológicos	22	33	106	32	193
Recursos arquitectónicos	1	3	7	6	17
Recursos etnológicos	15	18	29	20	82
Recursos incluidos en dos tipologías	1	2	23	7	33
Recursos incluidos en todas las tipología	1*	-	1	-	2
Total	40	56	166	66	328

* Incluye a un elemento "Sin caracterización" en la Base de Datos.

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

2.6.1.2 Arqueológico

Uno de los principales rasgos del territorio es la riqueza y profusión de restos arqueológicos, si bien la gran mayoría de ellos presenta problemas de acceso o conservación, y en muchos casos su principal interés es el

científico. En total se tienen registrados 203 elementos caracterizados como arqueológicos, según se extrae de la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte).

2.6.1.3 Arquitectónico

Los registros incluyen un total de 51 denominaciones (Tabla 32), en donde existe una importante confluencia de edificios que comparten un valor etnológico. La gran mayoría de ellos se localizan en Vélez-Blanco (un 62%) y Vélez-Rubio (26%). Como rasgos constructivos comunes del patrimonio arquitectónico velezano destacan el uso abundante y generalizado de la piedra, el empleo de materiales autóctonos elaborados por artesanos y artesanas locales o de las poblaciones próximas y la calidad y monumentalidad de muchos de sus edificios más representativos, lo que confiere a la arquitectura velezana una personalidad propia. Sobresalen por encima de todo los Conjuntos Históricos de estas dos últimas poblaciones, con estilos artísticos que van del mudéjar y renacentista de los primeros años de la Edad Moderna, pasando por el barroco de los siglos XVII y XVIII hasta llegar al denominado “clásico velezano” de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX.

- De Vélez-Rubio, dentro de la arquitectura religiosa, sobresalen la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación (mediados del siglo XVIII), uno de los mejores exponentes del barroco almeriense, o la iglesia y el convento de María Inmaculada (siglo XVII). Por lo que respecta a la arquitectura civil, son de obligada referencia el Hospital Real (XVIII), el Palacio de San José (XVII) o el Ayuntamiento (XVIII).
- En Vélez-Blanco, el elemento más icónico es el castillo renacentista, construido sobre la antigua alcazaba árabe (siglo XVI), el barrio de la Morería y su trazado árabe y los edificios religiosos, como las iglesias de Santiago (siglo XVI), de estilo mudéjar, o la Iglesia y convento de San Luis (siglo XVII), mudéjar y renacentista.
- Además, están presentes en ambas poblaciones diversas construcciones como casas-palacio o casas señoriales, que se agrupan en dos periodos; aquellas casas-palacio edificadas por los nobles de influencia barroca (siglos XVII y XVIII) y las edificadas en la Edad Contemporánea, en el denominado estilo “clásico velezano”, pertenecientes a burgueses acomodados; edificios de tres plantas, generalmente la última de menor altura y con cubierta inclinada de teja árabe, ventanas verticales enrejadas, balconería de hierro forjado, aleros de teja saliente y sobria ornamentación.
- Por último, la gran cantidad de edificaciones en las que confluyen los valores arquitectónicos y etnográficos, en forma de molinos, aljibes o caseríos.

Tabla 32 Patrimonio cultural arquitectónico, año 2020

Tipología	Denominación (Número de registros)	
Chirivel (2)		
Arquitectónico	Aljibe, abrevadero, lavadero y balsa de Maclán	
Arquitectónico, Etnológico	Cortijo Aspillá	
María (5)		
Arquitectónico	Iglesia de la Encarnación Tercia de María	Inmueble 40630042
Arquitectónico, Etnológico	Ermita de la Virgen de la Cabeza	Cortijos Barras de Abajo y Barras de Arriba
Vélez-Blanco (30)		

Tipología	Denominación (Número de registros)	
Arquitectónico	Ermita de Lería Casa de los Bañones Iglesia de Santiago Castillo Solana de Pontes	Ayuntamiento Antiguo Convento de San Luis Iglesia de María Magdalena
Arquitectónica, Etnológica	Molino Barranco Molino Cueva de Ambrosio Aljibe, abrevadero y balsa de Tello Molino de la Reina Molino de Buenavista Molino de la Vieja Aljibe de la Iglesia de Topares Caserío del Alcalde Cortijo Canales de Arriba	Molino Bermejo Aljibe, abrevadero y balsa de Maclán Molino de la Noguera Molino del Reloj Fábrica Harinas San José Molino del Marqués Pilares de la Tubería de la Fábrica de la Luz Cortijo Arte de los Pinos
Arquitectónico y arqueológico	Castillo de los Marqueses de Los Vélez Torre Torreta del Charcón Torre El Gabar	Torre Fuente Alegre Torre de Montelveche Castillo del Piar
Vélez-Rubio (14)		
Arquitectónico	Palacio de los Marqueses Casa en calle Carrera del Carmen, n.º 1 Iglesia de San José	Casa en calle San Francisco, n.º 18 Iglesia de la Encarnación Antigua Cámara Agraria, Biblioteca y Archivo Municipal
Arquitectónica, Etnológica	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Molino de la Dehesa Ayuntamiento	Iglesia de la Inmaculada Acueductos del brazal de la Comisión
Arquitectónico, Arqueológica	Alcazaba El Castellón	Torre Chacón
Arqueológica, Arquitectónica Etnológica	Centro Histórico de Vélez-Rubio	
Total registros arquitectónicos: 51		

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

2.6.1.4 Etnológico

En el Área de Influencia Socioeconómica se encuentran presentes un total de 108 elementos inmuebles etnológicos, bastantes de ellos igualmente de valor arquitectónico. Un 40% de los mismos se concentran en el término municipal de Vélez-Blanco (Tabla 33).

Tabla 33 Patrimonio etnológico. 2020

Tipología	Denominación (Número de registros)		
Chirivel (18)			
Etnológica	Vivienda 00191 Vivienda 0022 Iglesia de San Isidoro Molino de los Heredias Fábrica de harinas de Santa Bárbara	Vivienda 0020 Vivienda 0023 Molino Los Romeros Molino del Marqués Lavadero público de El Contador	Vivienda 0021 Lavadero público de Chirivel Molino Caliches Aljibe y abrevadero del Puerto Recorrido de los Despertadores en la Fiesta de San Isidoro
Arquitectónica	Aljibe, abrevadero, lavadero y balsa de Maclán		

Tipología	Denominación (Número de registros)		
Arquitectónica, Etnológica	Cortijo Aspillá		
Sin caracterizar**	Molino		
María (18)			
Etnológica:	Vivienda 0028 Vivienda 0031 Lavadero del Hoyo Molino La Palencia Aljibe y abrevadero de los Falces Lavadero de Cañadas de Cañepla	Vivienda 0029 Vivienda 0032 Conjunto hidráulico Cementerio de María Aljibe y abrevadero de Zalallos Aljibe y abrevadero de El Ventorrillo	Vivienda 0030 Aljibe y abrevadero de Juan Blanquilla Molino Pasico o del cerro Aljibe y abrevadero del Boquerón Lavadero público, Balsa y Fuente de los Siete Caños Fuente de la Plaza de la Encarnación
Arquitectónica, Etnológica:	Cortijos Barras de Abajo y Barras de Arriba	Ermita de la Virgen de la Cabeza	
Vélez-Blanco (47)			
Etnológica:	Vivienda 0107	Vivienda 0108	Vivienda 0109
	Vivienda 0110	Alcantarilla de Argán	Caz y cubo del Molino de la Noguera
	Molino de la Pólvara	Molino Primero	Acueducto y cubo del Molino Reina I y II
	Ermita de San Antonio	Molino Turruquena I	Molino Turruquena II
	Acueducto y cubo del Molino de la Vieja	Lavadero público de la Acequia	Cubo, balsa y partididor del Molino del Reloj
	Molino del Cerro Judío	Molino del Fosque	Caños del Mesón
	Balsa Vicaría	Aljibe y abrevadero de Topares	Fuente y lavadero del Badén de Arrabal
	Acueducto del Molino de Buenavista	Acueducto y cubo del Molino del Marqués o de la Cabeza	Cementerio Viejo de Vélez-Blanco
	Molino Segundo	Lavadero público de la Fuente	Fuente de los Cinco Caños
Fuente y abrevadero de los Caños de Caravaca	Molino Huerta		
Arquitectónica, Etnológica	Molino Barranco	Molino Bermejo	Molino del Marqués
	Aljibe, abrevadero y balsa de Tello	Aljibe, abrevadero y balsa de Maclán	Pilares de la Tubería de la Fábrica de la Luz
	Molino Cueva de Ambrosio	Molino de la Noguera	Cortijo Arte de los Pinos
	Molino de la Reina	Molino del Reloj	Caserío del Alcalde
	Molino de Buenavista	Fábrica Harinas San José	Cortijo Canales de Arriba
	Cortijo de la Vieja	Aljibe de la Iglesia de Topares	
Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica	Centro Histórico de Vélez-Blanco		
Vélez-Rubio (27)			
Etnológicos:	Vivienda 0039	Vivienda 0040	Vivienda 0041
	Vivienda 0042	Vivienda 0043	Vivienda 0044
	Vivienda 0045	Alporchón	Fuente, abrevadero y lavadero de Fuente Grande
	Molino de la Monja	Molino de Calderón	Molino Tío Juan Martínez
	Molino de Los Serna	Molino de la Punta de Abajo	Balsa de la cabeza de los Pardos
	Molino La Molineta	Balsa Mesón	Acueducto del Brazal de Chirivilico

Tipología	Denominación (Número de registros)		
		Molino Cañar	Molino de la Dehesa
Arquitectónica, Etnológica	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Acueductos del brazal de la Comisión	Molino de la Dehesa
	Ayuntamiento	Iglesia de la Inmaculada	
Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica	Centro Histórico de Vélez-Rubio		
Total registros etnológicos inmuebles: 110			
(*) Se deben considerar los que también son caracterizados como arquitectónicos según el detalle de la tabla de "Recursos arquitectónicos. Año 2017			
(**) Se incluye aquí un elemento sin caracterizar en la Base de Datos.			

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

En el ámbito del Parque Natural son notables sobre todo las construcciones de carácter agropecuario dispersas por el espacio protegido, asociadas principalmente a los cortijos, como las bodegas, los hornos, las tercias o almacenes de granos y las almazaras. También existen otras construcciones de carácter etnológico: tejeras, jaraizas, pedrizas y neveros, como el del Portal Chico.

Los aprovechamientos tradicionales ligados a la cultura del agua, debido a la presencia de numerosos manantiales y surgencias, han dejado su huella en una serie de construcciones para dar aprovechamiento a un bien siempre escaso en la comarca, como aljibes, balsas, acueductos, que conforman quizás uno de los rasgos que aportan mayor personalidad a esta comarca geográfica. Destaca la red de balsas, acequias y brazales (acequias secundarias) en el municipio de Vélez-Blanco y diversos molinos, como el de la Reina, el del Marqués o el de la Vieja. Un elemento de gran atractivo lo conforma la "Ribera de los Molinos", en el término municipal de Vélez-Blanco, que llega desde el pie del Maimón al mismo casco urbano de Vélez-Rubio. Se trata de un conjunto de un total de 22 molinos, en un barranco húmedo con una densa vegetación y próximo a otros hitos de la comarca geográfica, como el ya mencionado Cerro de los Judíos. Respecto a los acueductos, llama la atención el canal o Brazal de la Comisión, destinado a captar agua de la Rambla de Chirivel y conducirla hasta la huerta de Vélez-Rubio. Otros elementos de interés son los numerosos aljibes, generalmente subterráneos de gran tamaño, planta rectangular, bóveda de medio cañón y abrevadero adjunto.

En los cascos urbanos, o bien fuera de los límites del Parque Natural, hay una destacada cantidad de edificaciones pertenecientes a la arquitectura doméstica velezana, en general en buen estado de conservación.

Este patrimonio, abundante y disperso por todo el territorio de Los Vélez, sería susceptible de puesta en valor mediante visitas guiadas o itinerarios culturales, y podría plantearse la posibilidad de recuperar algunos de los cortijos existentes como alojamiento rural.

2.6.1.5 Bienes de Interés Cultural

El Área de Influencia Socioeconómica acoge 54 elementos culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC) (Tabla 34). La práctica totalidad de éstos son monumentos, salvo los centros históricos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, que se corresponden con Conjuntos Históricos, y El Villar, en el término municipal de Chirivel, cuya tipología se encuadra bajo la figura de Zona Arqueológica. La figura de Conjunto Histórico, según establece la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, se define como "*agrupaciones de construcciones urbanas o rurales junto con los accidentes geográficos que las conforman, relevantes por su interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación*", mientras que las Zonas Arqueológicas,

siguiendo a la misma Ley 14/2007, las constituyen “*aquellos espacios delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante relacionados con la historia de la humanidad*”.

La mayor parte de los elementos protegidos se corresponden con abrigos rupestres, la mayor parte correspondiente al denominado Arte Esquemático (Neolítico final-Edad de los Metales), si bien, como ya se ha comentado, llega a manifestaciones parietales del Paleolítico superior (Cueva Ambrosio), seguido por una red de fortificaciones de la época árabe y los cascos urbanos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, que atesoran una valiosa arquitectura religiosa y civil que va del Renacimiento al Barroco. Prácticamente el 80% de todos ellos se ubican en el término municipal de Vélez-Blanco (Tabla 34).

Más allá de los datos cuantitativos, si se considera a los BIC de un territorio como los elementos más singulares y valiosos de su patrimonio inmueble, hay que considerar el alto potencial para el turismo cultural de la comarca geográfica de Los Vélez, que en un territorio relativamente reducido alberga una amplia y valiosa oferta en sinergia con los valores ambientales del espacio natural y la diversidad de paisajes del territorio.

Tabla 34 Recursos Bienes de Interés Cultural (BIC) protegidos

Municipio	Denominación		
Chirivel	Abrigo del Cabezo	El Villar	
María	Cueva de Lazar Cueva del Queso	Cueva Chiquita de los Treinta Abrigo del Cerrajo	Cueva del Duende Abrigos de la Sierra de María
Vélez-Blanco	Castillo de los Marqueses de los Vélez Centro Histórico de Vélez-Blanco Torre Fuente Alegre Torre El Gabar Torre Torreta del Charcón Castillo Solana de Pontes Torre de Montelveche Abrigo de la Tejera Abrigo del Cerrito Ruiz Las Pilicas Abrigo de los Carneros Abrigo de Los Hoyos Abrigo de la Peña de Casanova Abrigo del Barrancón	Abrigo del Gabar Abrigo I de la Serrata de Guadalupe Serrata de Guadalupe, Abrigo II Abrigo de Santonge Cueva Ambrosio Abrigo del Lavadero Tellos Abrigo del Pellón Mezquita de la Magdalena Abrigo las Covachas Abrigo del Panal Cueva de los Letreros Abrigo inferior de Los Letreros Abrigo de la Yedra Abrigos del Maimón Abrigo de las Colmenas	Abrigo de la Cama del Pastor El Lavadero de Tello, abrigo II El Lavadero de Tello, abrigo III El Lavadero de Tello, abrigo IV El Lavadero de Tello, abrigo V Estrecho de Santonge, abrigo superior Estrecho de Santonge, abrigo del medio Estrecho de Santonge, abrigo inferior Abrigo del Rosetón Fuente de los Molinos Abrigo de los Hornachos Castillo del Piar Abrigo de las Colmenas
Vélez-Rubio	Iglesia de la Encarnación Torre Chacón	Centro Histórico de Vélez-Rubio	Alcazaba El Castellón
Total de registros protegidos: 54* BIC: Bien de Interés Cultural; CG: Catalogación General.			

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

2.6.2 Paisajes de Interés Cultural

Según la UNESCO, los paisajes culturales son bienes culturales, producto de la acción humana y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones físicas y/o de las posibilidades de su entorno natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto

externas como internas. En Andalucía, la caracterización y protección de los paisajes culturales se ha realizado a partir de la aplicación de dos instrumentos.

Culturalmente, el paisaje es resultado de largos procesos de transformación, consecuencia de las relaciones entre las sociedades y los medios naturales en que estas se desarrollan. De esta relación con multitud de elementos que sobre el mismo se han desarrollado surgen, por ejemplo, los actuales emplazamientos de los núcleos de población, los caminos rurales o las vías pecuarias, que han ido dotando al paisaje de su actual estructura sobre el territorio. La combinación de los diferentes factores o elementos naturales, constructivos y socioculturales ha generado los paisajes actuales.

Así, la perspectiva cultural del paisaje considera la huella histórica y las prácticas de aprovechamiento de los recursos como responsables de la configuración actual y particular de cada entorno, y causante de los recursos paisajísticos cada espacio.

El IAPH ha definido en el entorno del Parque Natural el Paisaje de Interés Cultural “Paisaje de Vélez-Blanco”. Según su descripción, la ubicación a gran altura de Vélez-Blanco y el hecho de estar rodeada de montañas a gran altitud y rodeada de montañas, hace que esta población, con su castillo y su cuidado caserío enclavado, se constituya como uno de los conjuntos paisajísticos más destacados de la comarca geográfica de Los Vélez, así como un enclave privilegiado desde el que disfrutar de la vista de la sierra, de sus campos. Ofreciendo un acusado contraste visual con el valle que se extiende a los pies del pueblo, el pico de la Muela, al este, aparece siempre presente en todas las miradas. Las actividades tradicionales vinculadas al agua y a la propia existencia del conjunto urbano y la significativa ubicación del castillo como emblema del Marquesado se añaden a la percepción de un paisaje con muy pocas alteraciones de su esencia de villa señorial formada del espíritu del Renacimiento.

2.6.3 Patrimonio inmaterial

2.6.3.1 Artesanía

La artesanía de Los Vélez, ligada al aprovechamiento de las tierras, se ha venido perdiendo durante los últimos años, quedando prácticas testimoniales. Muchos oficios y actividades como los vidrieros y los “pelaos” o esquiladores de lana o la elaboración de pez y resina, se han perdido, así como los “neveros” o las fábricas de luz. Aún perviven saberes populares ligados al aprovechamiento tradicional de las colmenas, la fabricación de esencias de aromáticas (recogida, transporte, destilación, calderas) y especialmente al esparto (cosecha, tratamiento, cordelería, artesanía), planta que desde la Prehistoria se utilizó para la manufactura de recipientes, calzado, cuerdas, útiles y enseres de trabajo, agrarios y domésticos, llegando a ser una actividad económica muy importante hasta mediados del siglo pasado. Igualmente hay que destacar las alfarerías tradicionales en Vélez-Rubio.

2.6.3.2 Recursos etnográficos

El pasado histórico unido a las actividades tradicionales del monte hacen que Sierra María-Los Vélez posea un patrimonio etnográfico y arquitectónico muy rico. Ya se ha hablado del patrimonio etnográfico inmueble (molinos, brazales, acueductos, almazaras, etc.). Algunos de estos hitos etnográficos han sido objeto de intervenciones para su conservación como la tramitación para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía o bien actuaciones de restauración. Los productos alimentarios derivados (como los embutidos de María) y la artesanía complementan este patrimonio. Estos elementos poseen un interés elevado para cierto tipo de público que busca variedad de atractivos y el conocimiento de los procesos históricos que han llegado a configurar el Parque Natural y su entorno como puede encontrarse hoy. La conservación y difusión de este patrimonio ha motivado la creación del Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao, en Vélez-Rubio. Otros recursos de interés desde el punto de vista etnográfico son el Centro de

Interpretación de la Cultura del Agua “El Alporchón”, o una serie de dotaciones y recursos etnográficos de gran potencial en María (cereal y almendra) y El Contador (esparto).

En la comarca geográfica de Los Vélez subsiste una institución ligada a la cultura del Agua, que es el Alporchón, similar a los más conocidos Tribunales de Aguas de las comunidades del levante español. Esta institución, que proviene al menos del siglo XVI, está radicada en Vélez-Blanco. El aprovechamiento hidráulico principal que el Alporchón velezano administra es el relativo al nacimiento llamado de la Fuente de los Molinos y otros manantiales. El régimen jurídico actual de este aprovechamiento, constituido en “Comunidad de propietarios regantes de las aguas del Mahimón en la vega de la villa de Vélez-Blanco”, viene representado, con profusión, tanto por las Ordenanzas de esta Comunidad como, también, por los “Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de las aguas del Mahimón de la villa de Vélez-Blanco”, todos ellos aprobados, incluidas las Ordenanzas, por Real Orden de 18 de Enero de 1902, con edición formal de 1903; textos redactados de conformidad con la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, y cuyo antecedente está en la primigenia Ley de Aguas, de 3 de Agosto de 1866. En la sede de esta institución se encuentra el Centro de Interpretación de la Cultura del Agua en Los Vélez.

2.6.3.3 Gastronomía

A continuación, a partir de los datos extraídos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía, las correspondientes a los diferentes entidades locales y la "Guía Oficial del Parque Natural Sierra María-Los Vélez" (Consejería de Medio Ambiente, 2010), se ha elaborado una síntesis general de las virtudes gastronómicas del Área de Influencia Socioeconómica y de los platos más representativos de cada uno de sus municipios.

La oferta gastronómica de la comarca geográfica de Los Vélez es rica y variada a la vez que sana y nutritiva. El plato estrella es el cordero segureño, junto con la carne de caza. La cocina velezana se basa en productos naturales de extraordinaria calidad y en el hacer artesanal de los cocineros, que conserva las costumbres tradicionales del territorio. Entre los ingredientes básicos se encuentran las legumbres, verduras y frutas, muchas de ellas provenientes del cultivo ecológico. El aceite de las almazaras de las poblaciones del Parque Natural es de excelente calidad y durante los últimos años se viene elaborando vino, algunos de ellos de producción ecológica. Otro aspecto a tener en cuenta es la calidad de sus chacinas, embutidos y jamones, que se refleja en las cuatro empresas que a esta fecha ostentan el distintivo de calidad Marca Parque Natural (ver epígrafe 2.8.2.2). Finalmente hay que mencionar la famosa repostería de la zona, de clara influencia árabe.

Entre los platos más famosos de la comarca geográfica destacan las migas de harina (que pueden ir acompañadas por uvas, tomate, pimientos fritos y aceitunas aliñadas...), las tortagachas de conejo (pastel de conejo en forma de empanada), el “ajo colorao” (guiso de patatas con pimentón con pescado, generalmente raya, cazón o tintorera), el “ajo calbañil” (mortero majado acompañado por carnes o patatas a la brasa), el “puchero de pelotas” (potaje elaborado con la matanza del cerdo al que se le añade una especie de albóndigas), la “masa rallá” (guiso a base de verduras, morcilla, bacalao y habichuelas verdes espesado con harina de trigo), la “olla de trigo” (cocido o puchero de carne de cerdo con trigo e hinojo), setas en salsa, perdices en escabeche, diversos platos de caza, los “hornazos” (hogazas de pan rellenas y decoradas con un huevo duro), etc. Por último, dentro de los dulces más típicos se pueden mencionar los chicharrones, las tortas fritas, las tortas de chicharrones, las gachas, los crespillos, los alfajores con miel, los mantecados dormidos, “bilbaos”, roscos de aguardiente o de naranja, etc.

Chirivel

Las migas, el puchero, el caldo de huevo, los “gurullos” (pasta de harina, agua y aceite que se desmenuza en forma de bolitas), el “remojón”, el choto a lo pastoril, el trigo guisado, las “pelotas”, la fritada de sangre, los hornazos, los roscos de aguardiente y naranja, los almendrados y los suspiros.

María

Hay que mencionar el “puchero de pelotas”, las tortas de chicharrones, la masa rallá, los gurullos con liebre, el “ajo colorao”, el “ajo cabañil”, el ajipán, el remojón del tío Pingote, la olla de matanza, las tortas de pimiento y tomate, las migas, la olla gitana y los embutidos. Entre los dulces, las tortas de manteca, los crespillos, las tortas fritas, las gachas y las tortas gachas.

Vélez-Blanco

Los platos más conocidos son migas de harina, servidas con diversos acompañamientos, como uvas, tomate crudo y aceitunas aliñadas, arenques, ajos, pimientos o remojón picante, así como los gurullos de perdiz. Entre los postres, los “bilbaos” y los mantecados dormidos, los alfajores o los bollos de nata.

Vélez-Rubio

Caldo de huevos, choto a la pastoril, trigo guisado, la fritada de sangre y migas. Entre los dulces, tenemos los almendrados, los roscos de aguardiente, los de naranja y los “suspiros”.

2.6.3.4 Fiestas y romerías

La comarca geográfica de Los Vélez ha conservado una amplia gama de celebraciones festivas, y un conjunto de costumbres, creencias, usos, prácticas y actividades tradicionales. Entre ellas se encuentran las celebraciones ligadas a acontecimientos religiosos, como la Semana Santa y la Navidad, las romerías en honor a los patronos de las distintas poblaciones, o las fiestas que se han pasado a los meses de verano, a fin de aproximarlas a las personas retornadas y turistas (Tabla 35).

Recientemente se viene impulsando una serie de nuevas fiestas y eventos, como la celebración la Feria Medieval en Vélez-Blanco o la Feria Comarcal de Turismo de Los Vélez en Vélez-Rubio. Un evento cultural que cada vez está tomando una mayor importancia es el Festival de Música Barroca y Renacentista de Vélez-Blanco, que tiene lugar durante el mes de julio. Este acontecimiento, organizado por el Ayuntamiento, la Universidad de Almería y la Universidad Internacional de Andalucía, va ya por su decimosexta edición, y asociado al mismo se llevan a cabo una serie de actividades como seminarios internacionales de Historia, la Academia de Música Renacentista y Barroca, cursos de perfeccionamiento musical, ciclos de conferencias, etc.

Tabla 35 Fiestas y romerías principales en la comarca geográfica de Los Vélez.

Denominación	Fecha	Descripción
Chirivel		
Lumbres de San Antón	Enero	Lumbres, cantes y bailes
Fiestas de verano en Contador	Último fin de semana de junio	Conciertos, atracciones infantiles, feria del Mediodía
Fiesta de la Virgen de Carmen en Los Garcías	Julio	
Fiestas patronales de San Isidro	Penúltimo y último fin de semana de agosto	Fiestas patronales, Rosario de la Aurora y cena de la Vaquilla.
Ciclo festivo de la Navidad	Diciembre-enero	Cuadrilla, baile de Ánimas, Misa de Gozo y Rosario de la Aurora
María		
Festejos de San Antón	Enero	Mojigangas
Día de la Virgen de la Cabeza	Último domingo de abril y primer domingo de julio	Bajada de la imagen de la Virgen de la Cabeza del santuario al pueblo y posterior subida.
Romería Virgen de la Cabeza	15 de agosto	Romería al santuario.

Denominación	Fecha	Descripción
Fiestas de verano	Segunda semana de agosto	Conciertos, a tracciones infantiles, caseta joven, feria del mediodía
Fiestas de Cañada de Cañepla	Última semana de agosto	Feria y fiestas. Gran baile, juegos populares, verbena, pasacalles...
Ciclo festivo de la Navidad	Diciembre-enero	Cuadrillas de ánimas, inocentes y auroras
Vélez-Blanco		
Semana Santa	Marzo-abril	Pregón, Oficios, procesiones y Vía-Crucis.
Fiestas de verano	Segunda semana de agosto	Fiestas patronales en honor al Santísimo Cristo de la Yedra, fiesta de la Pólvora y procesión. Torneos deportivos.
Feria Medieval de Los Vélez	A finales de julio	Mercado y recreaciones medievales en torno al castillo.
Fiestas en Topares	Del 15 al 18 de agosto	Fiesta en honor a la Virgen de las Nieves
Cuadrilla de las Ánimas	28 de diciembre	Música y bailes
Vélez-Rubio		
Semana santa	Marzo-abril	Fiesta de Interés Turístico Nacional. Pregón, oficios, procesiones y Vía-Crucis.
Fetuvélez	Junio	Feria comarcal de turismo de Los Vélez: exposiciones, feria de muestras, concurso de cata de vinos
Fiestas de verano	Primera semana de agosto	Conciertos, atracciones infantiles, caseta joven, feria del mediodía...
Ciclo de la Navidad	Diciembre-Enero	Cuadrillas de Ánimas, encuentro de cuadrillas, Misa del Gallo, Celebración de los Inocentes. Certamen de Dioramas. Exposición de Belenes.

Fuentes: Memoria del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, 2006.
Guía Oficial del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, 2010.

2.6.4 Gestión y promoción del patrimonio cultural

Como se ha puesto de manifiesto en los epígrafes anteriores, el importante patrimonio cultural de la comarca geográfica de Los Vélez está impulsado por los ayuntamientos, destacando el Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao o el Centro de Interpretación del Agua “El Alporchón”, en Vélez-Blanco. Igualmente los ayuntamientos de Chirivel y María albergan un interesante legado etnográfico, dotación e infraestructuras con un gran potencial para constituir en un futuro equipamientos museísticos o interpretativos, siendo también destacable la importante oferta de turismo ligado al patrimonio histórico-artístico de sus localidades. La Diputación de Almería, a través de campañas como “Sabores de Almería”, centrada en la promoción los productos gastronómicos o “Ábrete al interior”, para impulsar el turismo rural, cubre otro importante papel. Igualmente destaca la puesta en valor del patrimonio ligado a la cultura del agua en forma de itinerarios autoguiados en Vélez-Blanco. Asimismo, entre las iniciativas locales es también destacable la publicación de la Revista Velezana, del Centro de Estudios Velezanos (Ayuntamiento de Vélez-Rubio), y que desde 1982 es un referente dedicado a la divulgación, la investigación, difusión, entre otros aspectos, del patrimonio cultural de la comarca geográfica, y que se distribuye en todos los municipios del ámbito del Plan.

No obstante, hay que hacer contra con la escasez de medios que en muchos casos padecen los municipios del Parque Natural, por la imposibilidad de atender los gastos que conlleva su funcionamiento. Por lo que se refiere a la iniciativa privada, únicamente una empresa, radicada en Vélez-Blanco, de las tres de turismo activo inscritas en la comarca geográfica de los Vélez, se dedica específicamente a actividades de turismo cultural.

2.7 Procesos productivos

2.7.1 Agricultura

La comarca geográfica de Los Vélez es ante todo agrícola y ganadera, constituyendo estos sectores una de sus principales fuentes de riqueza. En general, tanto la extensión de superficie cultivada, los productos agrícolas y los modelos de explotación (secano-regadío) han experimentado algunas variaciones significativas durante la última década, como un avance significativo de la agricultura ecológica, el aumento de cultivos leñosos o la intensificación del cultivo en regadío, especialmente de hortalizas (lechuga y similares) y almendro.

Por lo que respecta al Parque Natural, debido a la altitud y a la pendiente del terreno, en gran parte de su superficie no existen condiciones favorables para el cultivo. La superficie cultivada asciende a 3.264 ha, que representan el 14,5% de la superficie total del espacio protegido, localizadas principalmente en los valles de la mitad norte y en los piedemontes de la zona sur, mientras que el 83% son terrenos forestales. El almendro de secano representa el principal tipo de cultivo en el espacio protegido, alcanzando aproximadamente el 24% de la superficie cultivada. Por otra parte, la mezcla de cultivos herbáceos y leñosos en secano le sigue muy de cerca, constituyendo más del 23% de los terrenos agrícolas, y destacando el cultivo herbáceo con almendros. También son relevantes los cultivos herbáceos en secano con vegetación natural (22%), los cultivos herbáceos en secano (14%) y los mosaicos de cultivos que ocupan el 15% de la superficie cultivada.

2.7.1.1 Situación actual

2.7.1.1.1 Estructura productiva

Antes de analizar la estructura productiva agraria y ganadera en la comarca geográfica de Los Vélez, conviene dejar establecido una serie de conceptos que se manejarán en el análisis:

- SAU (superficie agrícola útil): Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.
- Otras Tierras: Se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación no constituyen lo que se ha denominado «superficie agrícola utilizada» (SAU).
- La superficie total de la explotación: tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.

Dicho análisis se llevará a cabo partiendo de los datos recogidos en el Censo Agrario 2009 (Tabla 36), el sexto censo del mismo tipo realizado en España, que se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea:

- De la superficie agraria total de la comarca geográfica de Los Vélez se considera SAU el 70%, por debajo del 72% de la provincia de Almería o el 80% de Andalucía.
- A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media provincial: Chirivel, María y Vélez-Rubio, superando estos dos últimos municipios la media autonómica con un 86% de Superficie Agraria Útil (SAU) sobre la superficie agraria total. En el otro extremo, Vélez-Blanco presenta el menor valor, con un 55% de SAU sobre la superficie agraria total.
- El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca geográfica (53%) está por debajo de esta misma proporción en Andalucía (58%) y por encima de esta proporción en Almería (42%), mientras que el

porcentaje dedicado a pastos es inferior a las proporciones almeriense y andaluza (un 17% frente al 22% andaluz o el 30% de la provincia de Almería).

- Dentro de la SAU, se observa un predominio claro de superficie labrada que pastos, lo que indica un mayor predominio de la actividad agrícola sobre la ganadera.

Tabla 36 Superficie agrícola utilizada (SAU). Año 2009.

Municipio	Tierras labradas			Tierras para pastos permanentes			Total tierras con SAU		% Superf. SAU respecto al TTMM	% Superf. SAU respecto a la Superf. total de explotación
	Nº explotaciones	Superficie (ha)	% Superf. sobre el total de SAU	Nº explotaciones	Superficie (ha)	% Superf. sobre el total de SAU	Nº explotaciones	Superficie (ha)		
Chirivel	343	9.328	82,2	76	2.016	17,8	350	11.344	57,7	77,8
María	244	10.484	83,6	62	2.061	16,4	249	12.546	55,6	86,1
Vélez-Blanco	379	13.262	64,1	127	7.420	35,9	392	20.681	46,79	54,6
Vélez-Rubio	610	10.908	79,6	191	2.796	20,4	625	13.704	48,6	86,2
AIS	1.576	43.982	75,5	456	14.294	24,5	24,05	58.276	50,8	70,3

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Por lo que respecta al tamaño medio de las explotaciones, este viene condicionado por el tipo de cultivo, lo que determina a su vez los rasgos principales del sistema productivo agrícola y las condiciones de explotación. A partir de los datos relativos a la distribución de las explotaciones y del índice de dimensión media (Tabla 37) se pueden establecer las siguientes evidencias (EDLL, 2016):

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca geográfica (28 ha) supera de forma considerable la dimensión media de las explotaciones de la provincia (7,51 ha) y a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 ha).
- Los municipios que superan el índice de dimensión media comarcal son María (más de 37 ha de dimensión media), Vélez-Blanco (más de 31 ha de dimensión media) y Chirivel (más de 29 ha de dimensión media).
- Es Vélez-Rubio el único municipio que está por debajo del índice de dimensión media comarcal, triplicando en todo caso el valor provincial de este índice o duplicando el valor autonómico del mismo.
- La agricultura y ganadería extensiva pudieran explicar este patrón de distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas.

Tabla 37 Explotaciones clasificadas por superficie.

Superficie SAU (ha)	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	AIS	Almería	Andalucía
< 1	3	0	11	11	25	4.190	13.481
De 1 a 2	16	14	49	53	132	6.942	83.403
De 2 a 5	49	40	68	76	233	0	111.528
De 5 a 10	64	32	47	135	278	2.245	55.833
De 10 a 20	64	31	49	141	285	1.383	32.827

Superficie SAU (ha)	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	AIS	Almería	Andalucía
De 20 a 30	37	19	32	62	150	521	11.843
De 30 a 50	50	38	39	79	206	537	10.367
De 50 a 100	43	40	45	58	186	435	9.000
> de 100	24	35	52	10	121	316	8.523
Total	350	249	392	625	1.616	22.624	336.805
Índice de dimensión Media*	29	38	31	22	28	8	11

*Explotación-Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística-EDLL (2016)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.1.1.2 Tipos y modalidades principales de cultivos

A pesar de las difíciles condiciones agronómicas que presenta la comarca geográfica de Los Vélez, se cultiva aproximadamente un 32% del territorio de la misma, repartiéndose aproximadamente en un 37% de cultivos herbáceos y un 63% en leñosos, que reproduce *grosso modo* la proporción que se da entre estos cultivos en el ámbito provincial. El modelo de producción es casi exclusivamente de secano (96%), con predominio del almendro (53%) seguido de los cultivos cerealistas (35%). El regadío ocupa tan solo el 3% del área cultivada en zonas donde existen puntos de agua permanentes. Esta distribución contrasta con la relación más equilibrada que se da en la provincia (53% de cultivos de secano y 47% de cultivos en regadío) (Tabla 38).

Respecto a las leñosas, los cultivos de almendro se encuentran extendidos de forma mayoritaria entre los municipios de Chirivel y Vélez-Rubio. Aunque el almendro se cultiva en ocasiones en regadío, es mayoritario su cultivo en secano en fincas de reducido tamaño que oscilan entre las 10 y 15 ha. El cultivo del almendro depende de las subvenciones que recibe a través de la ayuda a los planes de mejora de la calidad y comercialización de frutos de cáscara, razón por la cual la mayoría de titulares de explotaciones agrarias pertenecen a alguna agrupación. Por otra parte, el valor añadido de los productos obtenidos a partir de la almendra se queda en otras provincias, ya que la mayor parte de la producción se dirige a Murcia y Alicante, donde la almendra es procesada para la fabricación de repostería variada y turrónes. El sector de la almendra presenta un gran potencial, si bien existe una baja productividad del cultivo que se intenta solucionar con el uso de variedades autofértiles y de floración tardía para evitar el impacto de heladas, conviviendo éstas con las variedades tradicionales marcona y desmayo. Los cultivos de almendro en regadío se riegan a manta, no siendo este un sistema muy eficiente, aunque se está extendiendo el uso de riego por goteo. También está tomando relevancia la recolección mecanizada y el cultivo ecológico del almendro. Igualmente se ha venido incrementando durante los últimos años los cultivos leñosos de olivos, para producción de aceituna de aceite (Tabla 39).

Tabla 38 Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción. Año 2019.

Municipio	Superficie cultivos herbáceos				Superficie cultivos leñosos				Superficie total (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	
Chirivel	1.632	94,8	90	5,2	7.517	99,5	37	0,5	9.276
María	5.837	95,2	291	4,8	1.301	98,3	23	1,7	7.452
Vélez-Blanco	5.173	95,3	241	4,7	2.990	89,4	353	10,06	8.757
Vélez-Rubio	760	85,0	134	15,0	10.805	97,5	277	2,5	11.976
 AIS	13.402	94,7	756	5,3	22.613	97,0	690	3,0	37.461

Municipio	Superficie cultivos herbáceos				Superficie cultivos leñosos				Superficie total (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	
Ámbito provincial	17.487	28,4	44.149	61,6	59.258	70,8	24.388	29	145.282
Andalucía	872.154	71,0	356.507	29,0	1.330.606	70,4	560.573	20	3.119.840

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 39 Superficie y principales cultivos. Año 2019.

Municipio	Herbáceo		Leñoso	
	Superficie (ha)	Principales cultivos	Superficie (ha)	Principales cultivos
Chirivel	1.722	Cebada (771 ha), trigo (529 ha), avena (288 ha)	6.590	Almendra (6.490 ha)
María	6.128	Cebada (3.239 ha), trigo (1.488 ha) y avena (823 ha)	1.126	Almendra (1.130 ha)
Vélez-Blanco	5.414	Cebada (3.064 ha), avena (1.041 ha) y trigo (945 ha)	2.975	Almendra (2.555 ha), aceituna (401 ha)
Vélez-Rubio	894	Cebada (439 ha), avena (178 ha) y trigo (50 ha)	10.224	Almendra (9.812 ha), aceituna de mesa (346 ha)
Total	14.158		20.915	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 40 Evolución de las superficies de cultivos herbáceos y leñosos. Años 2003-2019

Tipo cultivo	Superficie (Ha)		Evolución superficie
	2003	2019	
Herbáceos	17.760	14.158	- 21,2%
Leñosos	13.261	20.915	57,4%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En cuanto a los herbáceos, en la comarca geográfica se cultivan principalmente avena, cebada y trigo, localizados mayoritariamente en los núcleos de Vélez-Blanco y María. Estos cultivos presentan rendimientos relativamente bajos y la rentabilidad depende en gran parte de las ayudas por superficie que reciben los titulares de explotaciones agrarias en concepto de pagos compensatorios por pérdida de renta, como consecuencia de la caída de los precios agrarios.

Tabla 41 Evolución de los principales productos cultivados. Años 2003-2019.

Principal cultivo	Herbáceo		Leñoso	
	2003	2019	2004	2019
Secano	Cereales de invierno para forrajes, cebada, avena, alfalfa	Cebada	Almendra	Almendra
Regadío	Cereales de invierno para forrajes, cebada, avena, alfalfa	Avena, lechuga	Olivar para aceituna de aceite, almendra	Almendra, olivar para aceituna de aceite

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En relación con la evolución de agricultura tradicional, y para la superficie total de los municipios del Parque Natural, durante el periodo 2003-2019, la ocupación del suelo por los cultivos herbáceos ha retrocedido, mientras que el territorio correspondiente a cultivos leñosos ha mostrado un notable crecimiento, tratándose

fundamentalmente de almendros (Tabla 40). En cuanto al tipo de cultivos, destaca la cada vez mayor presencia de hortalizas (como lechuga) en regadío, lo que conlleva problemas de sobreexplotación de los recursos hídricos (Tabla 41).

2.7.1.2 Agricultura ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en los últimos años. En Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998, hasta las 1.011.094 ha de 2015, si bien entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución, que finalmente ha recuperado la tendencia creciente hasta el máximo de 2015.

Según datos de 2016, la provincia de Almería cuenta con más de 48.000 hectáreas de producción ecológica, un 12% más que en 2015, y más de 12.500 cabezas de ganado y 38 explotaciones ganaderas. Con el 5% de la superficie en producción ecológica de Andalucía, es la segunda provincia en superficie de frutos secos —más de 20.800 hectáreas, 40% de Andalucía—, detrás de Granada. Asimismo, se sitúa a la cabeza en número de operadores —agricultura, ganadería, industria, etc.— en producción ecológica de toda Andalucía, con 2.969, un 28% más que en 2015.

El entorno de la comarca geográfica de Los Vélez es un ambiente hostil para las plagas y enfermedades de los cultivos, lo que ha favorecido la producción agrícola ecológica de forma tradicional. Ya en el año 1999 se registraban 87 explotaciones con agricultura ecológica, distribuidas en toda la comarca geográfica que representaban el 14% del total de la provincia de Almería. La existencia de pastos suficientes, el potencial abastecimiento de cereal y forraje ecológicos para alimentación del ganado, unidos al proyecto de creación del centro de recepción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ofrecen la oportunidad de obtener una marca de calidad extra para los productos de Los Vélez e incrementar así su valor añadido.

Según la EDLL (2016), los datos obtenidos en Censo Agrario 2009 mostraban que por aquella fecha la comarca geográfica de Los Vélez duplicaba el porcentaje de Superficie Agraria Útil que se obtenía para el conjunto de la provincia y cuadruplicaba el conjunto andaluz, superando los datos relativos andaluces y provinciales, tanto en las producciones ya calificadas como ecológicas como en las producciones calificadas en conversión a ecológicas. Analizados los datos a nivel municipal, destacaban, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Vélez-Rubio y, sobre todo, Chirivel. En este último municipio la apuesta decidida por el almendro y otros cultivos ecológicos arrojan un porcentaje que, ya en 2009, se acercaba al 27%. Todos los municipios superaban aquella fecha el porcentaje de producción ecológica del conjunto andaluz y el de la provincia de Almería, siendo Vélez-Blanco el que presentaba un porcentaje inferior en la comarca geográfica en torno al 10% (Tabla 42).

Tabla 42 Porcentaje de SAU en producción ecológica. Año 2009

Municipio	Producción ecológica	Calificada de producción ecológica	En producción a conversión ecológica
Chirivel	26,64	21,74	4,91
María	13,67	10,30	3,37
Vélez-Blanco	10,22	8,89	1,32
Vélez-Rubio	22,79	17,87	4,92
AIS	17,13	13,82	3,31
Almería	8,85	6,75	2,10
Andalucía	4,40	3,41	0,99

Fuente: EDLL (2016)

La evolución en los últimos años de la agricultura ecológica ha sido espectacular. El año 2017 se estimaban un total de 776 productores y 18.800 hectáreas de agricultura ecológica en los cuatro municipios del Área de Influencia Socioeconómica, fundamentalmente de cereal y almendro de seco. En el año 2020, existían en los cuatro municipios del Área de Influencia Socioeconómica un total de 24.280 hectáreas bajo producción ecológica y 1.770 operadores (Tabla 43). La distribución es en conjunto bastante equilibrada en los cuatro municipios del Parque Natural. El principal cultivo son los frutales de seco (fundamentalmente almendros), seguido de los herbáceos de seco (diversos tipos de cereales).

Tabla 43 . Producción ecológica en los municipios del Área de Influencia Socioeconómica. Años 2018-2020

Municipio	Actividad	2018		2019		2020	
		Op	Has	Op	Has	Op	Has
Chirivel	Barbecho y abono verde	42	597,30	40	538,57	45	572,47
Chirivel	Bosque y recolección silvestre	9	24,60	8	20,54	8	20,56
Chirivel	Frutales de hueso (regadío)	20	87,23	16	24,14	18	44,04
Chirivel	Frutales de seco	193	3.867,24	276	4.987,12	250	5.137,86
Chirivel	Herbáceos de regadío	5	3,78	3	0,75	2	1,46
Chirivel	Herbáceos seco	56	745,10	60	766,28	55	674,59
Chirivel	Hortícolas al aire libre	20	9,00	23	8,94	12	7,37
Chirivel	Olivar	5	2,21	5	2,21	5	2,23
Chirivel	Pastos	5	59,17	6	37,18	4	8,20
Chirivel	Prados y pastizales	5	23,00	14	366,22	14	361,80
Chirivel	Sistemas adhesados	11	310,21	4	4,85	4	4,72
Chirivel	Uva de mesa	1	0,10	1	0,10	1	0,10
Chirivel	Viñedo para vinificación	13	15,99	14	16,28	15	16,67
Total Chirivel		385	5.744,93	470	6.773,18	433	6.852,07
María	Barbecho y abono verde	68	1.249,29	70	1.184,23	66	1.052,83
María	Bosque y recolección silvestre	2	5,22	1	0,49	1	0,49
María	Frutales de hueso (regadío)	6	7,90	8	8,04	10	12,95
María	Frutales de seco	63	700,97	65	796,00	75	920,32
María	Herbáceos de regadío	6	14,64	13	59,83	16	39,19
María	Herbáceos seco	143	1.984,88	147	1.996,53	148	2.109,05
María	Pastos	7	319,06	8	319,54	10	305,43
María	Prados y pastizales	2	40,35	9	260,00	8	237,21
María	Sistemas adhesados	6	217,38	2	2,88	1	0,38
María	Viñedo para vinificación	0	0,00	2	2,88	1	0,05
Total María		303	4.539,69	325	4.630,42	336	4.677,90
Vélez-Blanco	Aromas y medicinales	0	0,00	0	0,00	2	20,35
Vélez-Blanco	Barbecho y abono verde	53	1.406,83	54	1.352,58	53	1.327,01
Vélez-Blanco	Bosque y recolección silvestre	7	20,23	5	19,43	5	19,51

Municipio	Actividad	2018		2019		2020	
		Op	Has	Op	Has	Op	Has
Vélez-Blanco	Frutales de hueso (regadío)	23	29,28	22	31,61	24	34,70
Vélez-Blanco	Frutales de seco	95	1.409,18	100	1.505,09	109	1.602,23
Vélez-Blanco	Herbáceos de regadío	11	21,41	13	16,10	11	57,30
Vélez-Blanco	Herbáceos seco	109	1.706,90	93	1.674,40	96	1.469,67
Vélez-Blanco	Hortícolas al aire libre	3	2,66	3	0,98	5	3,39
Vélez-Blanco	Olivar	20	63,26	19	49,37	23	68,83
Vélez-Blanco	Pastos	15	582,40	19	596,64	18	460,21
Vélez-Blanco	Prados y pastizales	4	9,01	17	78,96	2	7,74
Vélez-Blanco	Sistemas adhesionados	14	44,92	4	4,09	5	4,53
Vélez-Blanco	Uva de mesa	1	0,15	1	0,15	1	0,15
Vélez-Blanco	Viñedo para vinificación	1	0,42	1	0,42	2	0,59
Total Vélez-Blanco		356	5.296,65	351	5.329,82	354	5.055,86
Vélez-Rubio	Aromas y medicinales	2	0,29	2	0,29	1	0,17
Vélez-Rubio	Barbecho y abono verde	42	304,00	45	260,97	43	209,22
Vélez-Rubio	Bosque y recolección silvestre	14	52,09	11	27,61	9	11,76
Vélez-Rubio	Frutales de hueso (regadío)	31	35,73	33	32,97	39	39,86
Vélez-Rubio	Frutales de pepita. (regadío)	1	0,06	1	0,06	2	0,31
Vélez-Rubio	Frutales de seco	328	5.879,05	343	6.177,07	376	6.744,76
Vélez-Rubio	Herbáceos de regadío	9	13,81	6	13,25	5	7,77
Vélez-Rubio	Herbáceos seco	34	215,43	35	226,32	35	261,52
Vélez-Rubio	Hortícolas al aire libre	2	0,52	2	0,51	1	0,38
Vélez-Rubio	Olivar	50	91,54	53	93,03	58	97,78
Vélez-Rubio	Pastos	15	113,73	19	203,29	20	188,21
Vélez-Rubio	Prados y pastizales	5	12,03	26	85,85	29	103,56
Vélez-Rubio	Sistemas adhesionados	20	81,79	4	20,70	1	0,25
Vélez-Rubio	Uva de mesa	2	0,54	2	0,54	2	0,54
Vélez-Rubio	Viñedo para vinificación	25	27,60	25	27,94	26	28,27
Total Vélez-Rubio		580	6.828,21	607	7.170,40	647	7.694,36
TOTAL AIS		1.624	22.409,48	1.753	23.903,82	1.770	24.280,19

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.1.3 Tejido productivo asociado

Las principales características del tejido productivo agrario en la comarca geográfica de Los Vélez se pueden resumir en (EDLL, 2016):

- En lo que se refiere a la tenencia de las explotaciones en función del sexo de la persona titular, el 70% está en manos de hombres, un porcentaje algo inferior al promedio de la provincia Almería (en torno al 75%).
- Por lo que respecta a los tramos de edad, prácticamente el 55% de las explotaciones pertenecen a personas de más de 55 años, mientras en el la provincia este valor no llega al 45%, lo que evidencia un cierto envejecimiento de los propietarios.
- Si se analiza la distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia, el 67% corresponde a explotaciones agrícolas en propiedad, frente al 76% provincial o el casi 71% de la región. A continuación siguen alquiler (26%) y la aparcería (7%), en porcentajes superiores a las medias provincial y andaluza.
- En lo relativo a la figura jurídica de las explotaciones, más del 98% se encuentra en régimen de propiedad, superando a la media provincial y autonómica (95,50% y 94, 16% respectivamente).
- Finalmente, en cuanto al empleo agrario, la comarca geográfica de Los Vélez se caracteriza por una agricultura de tipo familiar (más del 80% de empleo familiar), muy superior a la media de almeriense (52%) y andaluza (47%). La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca geográfica (14,38%) que en la provincia (29,45%) o que en el conjunto andaluz (38,78%).

Por lo que se refiere a la industria de transformación, según datos de 2020 (Tabla 44):

- A esa fecha, en la comarca geográfica de Los Vélez estaban presentes 28 operadores de industria agroalimentarias.
- Los municipios con un mayor número son María y Vélez-Rubio, con 14 y 11 industrias, respectivamente. El municipio de Chirivel cuenta con 3 industrias agroalimentarias, mientras que Vélez-Blanco no cuenta con ninguna.
- La industria cárnica copa el 50% de los casos, con industrias en Chirivel, Vélez-Rubio y, principalmente, María.
- Tras las industrias cárnicas, el resto se divide en industria alcohólica, la asociada a granos y piensos y semillas, repostería, huevos y ovoproductos, y finalmente aceites y productos forestales.

Tabla 44 Operadores de agroindustria. Año 2020.

Municipio	Actividad	Operadores
Chirivel	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	1
Chirivel	Industrias cárnicas	1
María	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	1
María	Huevos y ovoproductos	1
María	Industrias cárnicas	10
María	Piensos, granos y semillas.	2
Vélez-Rubio	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	1
Vélez-Rubio	Huevos y ovoproductos	1
Vélez-Rubio	Industrias cárnicas	3
Vélez-Rubio	Industrias de aceites y grasas vegetales	1
Vélez-Rubio	Industrias de molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados	2
Vélez-Rubio	Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	2

Municipio	Actividad	Operadores
Vélez-Rubio	Industrias forestales	1
Vélez-Rubio	Piensos, granos y semillas.	1
Total		28

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Tabla 45 Operadores de agroindustria ecológica. Año 2020.

Municipio	Actividad	Operadores
Chirivel	Almazara y/o envasadora de aceite	1
Chirivel	Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores	2
Chirivel	Panificación y pastas alimenticias	1
Chirivel	Galletas, confitería y pastelería	1
Chirivel	Manipulación y envasado de frutos secos	3
Chirivel	Otras actividades agroalimentarias de producción vegetal	1
Chirivel	Forrajes	2
María	Manipulación y envasado de granos	3
María	Otras actividades agroalimentarias de producción vegetal	1
María	Forrajes	4
Vélez-Blanco	Almazara y/o envasadora de aceite	2
Vélez-Blanco	Manipulación y envasado de frutos secos	1
Vélez-Rubio	Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores	1
Vélez-Rubio	Manipulación y envasado de frutos secos	1
Vélez-Rubio	Forrajes	1
Total		25

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En lo que se refiere a la agroindustria ecológica, en 2020 (Tabla 45), existían un total de 25 operadores, de los cuales 11 se localizaban en Chirivel, 8 en María, 3 en Vélez-Blanco y 3 en Vélez-Rubio. Respecto a la actividad, siete se dedican a los forrajes y cinco a a manipulación y envasado de frutos secos. Existen 3 almazaras y 3 bodegas ecológicas, tres empresa de manipulación y envasado de granos, confitería (1), panificadora (1) y 2 empresas dedicadas a otras actividades agroalimentarias de producción vegetal.

2.7.1.4 Bodegas

Actualmente existe tres bodegas en el Ámbito de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, radicadas en Contador (Chirivel), María y Vélez-Rubio. Las bodegas radicadas en Chirivel y Vélez-Rubio producen y comercializan vinos ecológicos, y una de las mismas organiza además actividades de enoturismo. La tercera, bodega, radicada en María se dedica a la elaboración de vinos, vónicos, vinagres y orujos (Anexo, tabla 69).

Se trata de un sector que se ha venido consolidando durante los últimos años y que en algún caso ha impulsado una importante actividad cooperativista. Entre los tipos de uva empleadas se encuentran el tempranillo, merlot y syrah.

2.7.1.5 Perspectivas futuras

Actualmente, las pautas de despoblamiento ya comentadas en otros apartados y que se reflejan, entre otros efectos, en el envejecimiento del tejido empresarial agrario, son factores que inciden negativamente en las perspectivas del sector, a lo que contribuye la baja productividad de mucha de la superficie cultivada. Otro factor a tener en cuenta es el hecho de que la transformación de buena parte de la producción primaria se lleve a cabo fuera de la comarca geográfica. No obstante, la existencia de un tejido asociativo empresarial, la localización del territorio al lado de un eje principal de comunicación, la calidad de diversos productos, con el incremento progresivo de la producción ecológica o la existencia de una Indicación Geográfica Protegida, pueden constituir revulsivos para este sector. A ello habría que sumarle las oportunidades que para la promoción de la agroindustria velezana la presencia del espacio protegido y la “Marca Parque Natural”. De hecho, en la actualidad las únicas empresas adscritas a este sello de calidad pertenecen al sector de la transformación de productos cárnicos y sería necesario promover esta marca extendiéndola a otros productos agropecuarios.

Si hablamos de la agricultura ecológica, durante los últimos años se viene certificando fundamentalmente el almendro de secano, y seguido a más distancia por el cereal. La producción de almendro ecológico ha sido la que mayor aceptación ha tenido, siendo el cultivo con mayor porcentaje de la superficie bajo dicho tipo de explotación, (60%). Además, su producción en general es alta y en la actualidad tiene una demanda importante de otras regiones cercanas, como Murcia o Alicante. Le sigue en importancia el herbáceo de secano (fundamentalmente cereales). Por otro lado, se están impulsando diversas ferias de productos ecológicos en Chirivel y en el vecino municipio de Orce, para la promoción de los productos de las comarcas geográficas de las Hoyas de Baza, Guadix y Los Vélez.

En relación a las marcas de calidad, el Reglamento (CE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, establece las definiciones de Denominación de Origen Protegida (DOP) y de Indicación Geográfica Protegida (IGP). Estas son las dos figuras de protección que se aplican a los productos agrícolas y alimenticios diferentes del vino y de las bebidas espirituosas. Dentro del Área de Influencia Socioeconómica se han definido dos IGP y una DOP, la IGP “Norte de Almería”, y la DOP e IGP “Cordero Segureño”.

Otra de las iniciativas que puede contribuir al impulso de la actividad radicarán el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía Horizonte 2020, así como la Ley 7/2010 de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

Finalmente habría que tener en cuenta el potencial que para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la comarca geográfica de Los Vélez supone el hermanamiento del Parque Natural con el Parque Natural de Altmühltal, situado en el sur de Alemania, en el centro de Baviera, aproximadamente a un centenar de kilómetros al norte de Munich, en pleno corazón del Europa occidental. Este hermanamiento entre parques naturales, pionero a nivel mundial, ha propiciado desde su inicio el intercambio de conocimientos y experiencias de gestión, así como numerosas actividades de diferentes colectivos (Universidades, Institutos de educación secundaria, artistas, empresariado, asociaciones de mujeres, etc), así como un excelente escaparate y promoción de los productos velezanos, muchos de ellos, como las chacinas y los productos de la agricultura ecológica, de gran demanda y excelente imagen en una región a la cabeza del desarrollo económico de la Unión Europea.

Es también reseñable la actividad que lleva a cabo la Asociación AlVelAl, que a partir del reconocimiento de la producción de almendra de secano de alta calidad, tiene como objetivo movilizar a la sociedad local y transmitir la visión de que una comarca geográfica autosuficiente, digna, llena de vida y prosperidad es posible, apostando por una agricultura y ganadería ecológicas que mejoren la fertilidad del suelo y la gestión del agua.

2.7.2 Ganadería

La ganadería mediterránea tradicional constituye una de las principales fuentes de ingreso de la comarca geográfica de Los Vélez. A pesar de que tradicionalmente la carga ganadera ha estado formada principalmente por ganado ovino y caprino, en los últimos años, la cabaña porcina está cobrando importancia, llegando a constituir más del doble de las unidades ganaderas de ovino para 1999.

2.7.2.1 Situación actual

La ganadería constituye una actividad económica relevante en el ámbito del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, centrada en el ovino y caprino, porcino y, sobre todo, aviar (Tabla 46). El ganado ovino-caprino del ámbito representa en conjunto un 20% de la cabaña del existente en la provincia (25% del ovino, 15% del caprino). La cabaña porcina del ámbito representa un 22% del total de la provincia y la avícola, un 46%. La cabaña de ganado bovino y equino es anecdótica.

Tabla 46 Cabaña ganadera. Año 2020

Municipio	Bovino		Ovino- Caprino			Equino		Porcino		Aves		Apicultura	
	UP	CM	UP	CM Ovino	CM Caprino	UP	CEN	UP	CM	UP	CM	UP	CEN
Chirivel	2	0	54	3.213	7.946	14	24	5	9.083	6	106.216	20	2.167
María	0	0	44	14.730	1.735	11	33	11	20.499	3	5.841	13	607
Vélez-Blanco	1	243	87	22.094	7.339	34	66	16	28.717	7	139.835	21	379
Vélez-Rubio	3	11	99	7.104	8.784	33	97	49	63.786	18	293.881	45	1.525
AIS	6	254	284	47.140	25.804	92	220	81	122.085	34	545.773	99	4.678
Provincia	46	2.111	1.844	189.260	168.491	2.573	8.011	482	553.364	402	1.186.030	1.080	133.938
% AIS respecto provincia	13,0 %	12,0 %	15,4 %	24,9 %	15,3 %	3,6 %	2,7 %	16,8 %	22,1 %	8,5 %	46,0 %	9,2 %	3,5 %

UP=Unidades productivas (número); CM=Censo medio (Cabezas); CEN=Censo a 31 de diciembre (cabezas/colmenas)

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Por municipios, la cabaña ovina se concentra principalmente en Vélez-Blanco y María, mientras la cabaña caprina se reparte fundamentalmente entre Vélez-Rubio, Chirivel y Vélez-Blanco. Más de la mitad de la cabaña porcina se concentra en Vélez-Rubio, siendo también destacada en Vélez-Blanco y María. Vélez-Rubio concentra también más de la mitad de las aves censadas, siguiéndole en importancia Vélez-Blanco y Chirivel. La mayor parte de las colmenas apícolas se concentran en Chirivel y Vélez-Rubio.

El tamaño medio de las explotaciones es heterogéneo, según el tipo de ganado. Mientras las explotaciones de ovino-caprino tienen una media de 257 cabezas/explotación, las granjas de porcino tienen 1.500 cabezas y las de aves, 16 mil, lo cual es indicativo de las diferencias en el modelo de producción. Respecto a la apicultura, en promedio las explotaciones tienen 47 colmenas, muy por debajo del promedio provincial.

Las parcelas situadas dentro del Parque Natural representan una superficie de 5.472 hectáreas y las situadas dentro del LIC una superficie de 2.055 hectáreas. La mayor parte de las superficies aprovechadas en el espacio protegido se sitúan en la zona meridional, en parcelas de gran extensión.

La ganadería tradicionalmente más relevante del ámbito ha sido el ovino y caprino. La explotación de ganado se realiza en régimen semiextensivo, utilizando el monte bajo, los pastizales y los cereales de invierno (barbechos, rastrojeras, riciales). En época de escasez se complementan dichos aportes con paja, piensos y henos comprados de fuera de la explotación, lo que supone aumentar los gastos de la actividad ganadera y

disminuir su rentabilidad. Para incrementar los recursos alimenticios del ganado en la comarca geográfica de Los Vélez se ha realizado tradicionalmente el cultivo de leguminosas para pienso.

La cabaña ovina es la más extendida de la comarca geográfica. Está muy repartida por todo el territorio y son de la raza segureña, autóctona y de gran calidad. Además, esta raza se encuentra perfectamente adaptada a las condiciones adversas del clima y del suelo. Las explotaciones agropecuarias son de tipo familiar, están poco tecnificadas y necesitan una mejora tanto de la gestión alimenticia como del manejo reproductivo.

Respecto al ganado caprino, destaca la raza murciano-granadina, con una producción láctea de unos tres litros diarios sostenida durante el periodo de lactación. Aunque las explotaciones no tienen un elevado número de cabezas, se trata de una de las cabañas más grandes de Andalucía. Este ganado proporciona ingresos de forma estable, además de ofrecer una buena rentabilidad al ganadero cuando las instalaciones son adecuadas y disponen de los cuidados necesarios para el ganado. Los ingresos de esta actividad provienen tanto de la venta de cabritos, como de la leche de cabra.

La cría de ganado porcino ha comenzado a realizarse en los últimos años, principalmente en los municipios de María y Vélez-Rubio. Aunque el mercado del porcino es más inestable que el de ovino y caprino, se trata de una fuente de riqueza en la comarca geográfica donde existe una empresa dedicada a la compraventa de porcino y al suministro de pienso. El ganado porcino adquiere importancia por los secaderos de jamones, situados en la población de María, debido a sus características altitudinales y climáticas.

Los aprovechamientos ganaderos en los montes públicos del Área de Influencia Socioeconómica suman un total de 4 autorizaciones en una superficie de 1.357 hectáreas, según la memoria de actividades del Parque Natural correspondiente al año 2014.

En cuanto a la evolución de la cabaña ganadera durante el periodo 1999-2020, destacan el fuerte incremento del ganado porcino y la avicultura, en explotaciones intensivas, así como el aumento moderado de la cabaña de ovicápridos (Tabla 47).

Tabla 47 Evolución de la cabaña ganadera por tipo. Años 1999 a 2020

Nº y tipo de cabezas	1999	2009	2016	2020	Variación%
Bovino	101	13	0	254	251,5
Ovino	55.578	49.422	51.615	47.140	-15,2
Caprino	20.742	21.234	25.910	25.804	24,4
Porcino	46.485	63.369	102.798	122.085	262,6
Ave	38.146	453.000	536.162	545.772	1.430,7
Equino	450	341	236	220	-48

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.7.2.2 Ganadería ecológica

Por lo que respecta a la ganadería ecológica (Tabla 48), esta supone un porcentaje reducido, con solo 18 operadores, limitándose a los ovicápridos, gallinas ponedoras y colmenas, pese a que la comarca ofrece muy buenas posibilidades para la certificación ecológica, como se ha visto en el caso de la agricultura.

Tabla 48 Ganadería ecológica. Año 2020

Municipio	ACTIVIDAD	Operadores	Animales/Colmenas
María	Apicultura	1	30
Vélez-Blanco		1	355

Municipio	ACTIVIDAD	Operadores	Animales/Colmenas
Vélez-Rubio		1	550
Total		3	935
María	Cabras reproductoras	1	25
Vélez-Blanco		3	461
Vélez-Rubio		1	76
Total		5	562
María	Gallinas ponedoras	1	1.500
Total		1	1.500
Chirivel	Otra cabaña caprina	1	8
Vélez-Blanco		2	574
Total		3	582
Chirivel	Ovejas reproductoras	1	777
María		1	1.087
Vélez-Blanco		4	1.461
Total		6	3.325

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Finalmente hay que mencionar el papel de la ganadería en la prestación de servicios ambientales y conservación de infraestructuras verdes como cortafuegos, participando el ámbito en la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (Rapca), llevada a cabo por la ganadería ovina del Parque Natural. El proyecto se inició en el año 2008, y consiste en la utilización de ganado ovino para el mantenimiento de la red de cortafuegos. El objetivo de este proyecto es la reducción de costes de gestión y un mejor aprovechamiento de la superficie productora de pastos. Se sigue con los convenios que se llevaron a cabo con pastores de la comarca geográfica (Las Almohallas y Los Chaveses), habiéndose ampliado a otros cortafuegos (Dehesa de la Alfahuara). El año 2016, se establecieron convenios con siete pastores en diversos cortafuegos, áreas cortafuegos y fajas auxiliares para la limpieza de los mismo mediante el manejo dirigido de ganado sobre un total de 273 ha, con un inversión de 17.063 euros.

2.7.2.3 Tejido productivo asociado

Debido a que las características generales sobre la agroindustria presente en la comarca geográfica de Los Vélez se han presentado en el epígrafe 2.7.1.3, a continuación se harán unas breves consideraciones más específicas sobre el tejido industrial asociado a la ganadería en el Área de Influencia Socioeconómica.

El Registro de Empresas Alimentarias de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a los siguientes sectores “carne y derivados, aves y caza”, “leche y derivados” y “huevos y derivados”. A fecha de 2020, están implantadas 12 empresas, 10 de productos cárnicos y derivados de la caza y dos de derivados de huevos. Dichas empresas se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene en los alimentos de origen animal, lo que constituye un aval para comercializar sus productos en la Unión Europea (Anexo, tabla 51)

La mayoría de empresas se dedican a la fabricación, en varios casos artesanal, de jamones, embutidos y chacinas, ubicándose fundamentalmente en María, Chirivel y Vélez-Rubio, no desarrollándose actividad

industrial de este tipo en Vélez-Blanco. Se trata pues de un sector pujante y durante los últimos años algunas grandes empresas de fuera de la región tienen intención de ubicar plantas de engorde para una gran capacidad de cabezas en algunos de los municipios. Por otro lado, la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la comarca geográfica de Los Vélez últimamente está impulsando medidas de modernización, junto a entidades públicas como la Diputación de Almería.

2.7.2.4 Perspectivas futuras

El aprovechamiento ganadero constituye una actividad de enorme arraigo en la comarca geográfica, si bien las limitaciones a las especies pastantes reducen el posible impacto por sobrepastoreo. La ganadería extensiva se ha desarrollado secularmente en el territorio de este espacio natural. Fruto de ello es una arraigada cultura pastoril, una gastronomía y unas manifestaciones del paisaje que forman parte de la identidad cultural de la comarca geográfica. El pastoreo de cabras, el más agresivo respecto a los efectos sobre la vegetación que ramonea, está prohibido en las zonas más sensibles y el efecto del ganado ovino es muy limitado y puntual. En este sentido, es la Sierra de María la más afectada, principalmente ante situación del arbolado, por lo que es necesaria la regulación de la ganadería extensiva caprina que garantice una capacidad de carga adecuada para la conservación de los ecosistemas.

Las perspectivas de futuro del sector estarán ligadas, como en el caso de la agricultura, al aumento de la certificación ecológica, la creación de marcas de calidad o las posibilidades de promoción y comercialización que ofrece el hermanamiento con el Parque Natural de Altmühltal.

A pesar del aumento del interés por la agricultura y ganadería ecológicas en el Parque Natural, subsisten aún algunas barreras técnicas y sociales que dificultan un mayor avance en este sentido. Entre las barreras técnicas hay que destacar el desconocimiento de las certificaciones o sellos de calidad diferenciada, de los procedimientos y trámites legales, así como de los incentivos y subvenciones hacia la producción ecológica. Entre las barreras sociales, hay que mencionar el envejecimiento rural de la población, que en ocasiones equivale a un menor interés por innovar o emprender nuevas iniciativas, las presiones del entorno social, tanto familiares como gremiales contra estrategias de cambio, o la necesidad de un mayor apoyo desde estructuras organizativas propias de las personas o entidades titulares de explotaciones agrarias y ganaderas. Otras barreras pueden ser las de mercado, como las dificultades en el acceso y la comercialización en el mercado tanto interno como externo.

Por otro lado, llama la atención que la industria de transformación se centre casi exclusivamente en el ganado porcino, sin aprovechar la potencialidad de uno de los principales tesoros de la comarca geográfica: el cordero segureño. Si bien la producción artesanal en forma de fábrica de chacinas y jamones está arraigando en la comarca geográfica y algunas empresas se han adscrito a la marca Parque Natural, la producción en masa de un gran número de cabezas de porcino (a la que se puede sumar las granjas avícolas), pueden generar una gran cantidad de subproductos orgánicos, que requieren, según la normativa de aplicación, de una gran cantidad de inversiones para minimizar el impacto. Por ello, convendría diversificar la oferta de productos cárnicos.

La fabricación de productos de calidad ligados al cordero segureño (y subsidiariamente de cabra), como por ejemplo el queso, la instalación de mataderos y fábricas de despiece y distribución, puede contribuir a la diversificación y aumento de la industria agroalimentaria en la comarca geográfica. La IGP “Cordero Segureño” junto con la certificación ecológica de numerosos pastos de la comarca geográfica, puede dar una imagen diferenciada de calidad y gastronomía al cordero velezano.

2.7.3 Aprovechamientos forestales

2.7.3.1 Situación actual

Hasta el año 1958, los principales aprovechamientos de los montes de la comarca geográfica de Los Vélez eran el esparto, los pastos, las aromáticas y las leñas. A partir de ese año y hasta 1986, periodo de vigencia del Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes Mancomunados, el maderero se convierte en el aprovechamiento principal, dejando en un segundo lugar a los otros. Por su parte, en 1973 se incorporaba también el aprovechamiento cinegético y en 1991 la explotación de recursos mineros. De los aprovechamientos tradicionales que se daban hasta el año 1958, solo los pastos se mantuvieron más o menos constantes entre 1958-1986, como consecuencia principalmente del aumento del número de cabezas de ganado. Por su parte, el aprovechamiento de esparto y las aromáticas fue perdiendo importancia hasta que el primero desapareció y el segundo quedó reducido a una actividad marginal.

A partir de 1991, se paralizaron las cortas de los montes velezanos, debido principalmente a la dificultad de compatibilizar las técnicas de aprovechamiento que demandaban las personas físicas o jurídicas licitadoras para mantener rentable la explotación maderera y los criterios de conservación requeridos para que la explotación fuera sostenible.

En relación con los aprovechamientos forestales que se llevan a cabo en la actualidad en los montes titularidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, estos consisten fundamentalmente en los aprovechamientos de pastos, una serie de asentamientos para aprovechamiento apícola, así como al aprovechamiento maderero (estéreos), consecuencia de los proyectos de tratamientos selvícolas en los casos en que salió material aprovechable. Desde 2015, se está abriendo la oportunidad de explotación para biomasa en aquellos rodales que reúnen condiciones propicias para que el aprovechamiento resulte rentable.

Según los datos del Plan Anual de Aprovechamientos, el aprovechamiento de pastos se extiende por unas 13.500 has de montes públicos dentro de los límites del Parque Natural, con una carga ganadera máxima autorizada de 0,5 ovejas/ha, en consonancia a las directrices aplicadas en el resto de la provincia. En relación al total de aprovechamientos de pastos en los montes de la comarca geográfica de Los Vélez, dentro del espacio protegido se lleva a cabo el aprovechamiento del 60% de los pastos. Actualmente, solo se aprovecha la leña procedente de los tratamientos selvícolas preventivos y de regeneración de la masa, sin llegar a constituir un aprovechamiento económico.

Otro aprovechamiento que se realiza en los Montes de Utilidad Pública de la comarca geográfica de Los Vélez es el apícola. El año 2016 existían un total de 24 asentamientos de colmenas adjudicados en montes públicos de la comarca geográfica. De estos, 16 aprovechamientos están adjudicados dentro del Parque Natural.

2.7.3.2 Tejido productivo asociado

En la actualidad no se ubica ninguna empresa del sector forestal en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

2.7.3.3 Perspectivas futuras

La desaparición paulatina de los aprovechamientos de los recursos forestales de los montes del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha sido consecuencia, entre otros factores, de las condiciones físicas de la zona y del carácter protector que tienen estos montes, que condiciona las técnicas a emplear para el aprovechamiento de sus recursos, implicando el uso de técnicas respetuosas y por tanto un elevado porcentaje de mano de obra que se traduce en un encarecimiento del producto. Unido a este hecho, el valor

de los productos forestales en el mercado, la reducción de centros de transformación junto con la sustitución de otros productos más baratos influyeron también en la disminución de los aprovechamientos forestales.

La producción de la biomasa procedente de los tratamientos selvícolas se está testando en la actualidad, aunque todo apunta a que las, en general, difíciles condiciones de extracción y saca, impiden en la mayor parte de la superficie la rentabilidad de la operación. A este respecto, el año 2015 se tramitaron dos expedientes de aprovechamiento de biomasa, uno de los cuales se ha prorrogado por solicitud de la entidad licitante y el otro quedó desierto tras la licitación por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Sierra Larga y montes de María). Igualmente, se inició el aprovechamiento de biomasa en una finca particular, autorizándose el Plan Técnico para el aprovechamiento de unas 450 ha.

Por otra parte, a pesar de existir potencial para el aprovechamiento apícola, esta actividad se ha venido desarrollando de forma muy puntual en el Parque Natural, aunque se denota un interés creciente. La recolección de aromáticas, que en el pasado generó incluso una pequeña industria local de destilación, en la actualidad no se encuentra puesta en valor, aun contando con potencial por la abundancia y variedad florística. Se apunta como una posible oportunidad de futuro, a falta de concretar.

Finalmente hay que reseñar que en 2015 se puso en marcha un aprovechamiento piloto de resina en el Monte Dehesa de la Alfhuara y Umbría de la Virgen: finalmente la entidad adjudicataria renunció al aprovechamiento por falta de rentabilidad.

2.7.4 Actividad cinegética

2.7.4.1 Situación actual

El Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica se localizan dentro del Área Cinegética Sierra de María-Estancias, con una superficie de 1.737.93 km², la cual actualmente carece de Plan Cinegético.

Por lo que respecta al ámbito del Parque Natural, desde la incorporación de la caza como aprovechamiento en los montes veleznos, su importancia se ha ido incrementando hasta nuestros días, siendo actualmente el que mayores beneficios directos produce en estos montes. Algunas de las especies cazables son la perdiz, el conejo, la liebre, la paloma torcaz, la codorniz y el jabalí. Existen 30 cotos de caza con superficie incluida en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez, cinco de ellos en su totalidad. Del total de cotos, 6 son de titularidad municipal (4 de Vélez-Blanco, 1 de Chirivel y 1 de María), 3 cotos son titularidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y el resto de titularidad privada. Desde el punto de vista administrativo el 100% de los cotos cuentan con Plan Técnico en vigor o en trámite.

En la temporada cinegética 2000-2001 finalizó el contrato de arrendamiento del Coto Social después de más de 25 años de presencia en la comarca geográfica y con gran peso en la gestión de la actividad cinegética. Tras su desaparición, la superficie que ocupaba se distribuyó entre el coto privado constituido por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco y los tres Cotos Patrimoniales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul creados sobre los montes propiedad de la Junta de Andalucía: Dehesa de la Alfaguara de Poniente, Dehesa Umbría y Solana de la Sierra de María y Sierra Larga. La gestión en estos cotos está dirigida a favorecer el desarrollo de las poblaciones de fauna silvestre, de forma que constituyan una reserva de las especies cinegéticas de la que se nutran el resto de los cotos privados.

Si consideramos el Área de Influencia Socioeconómica, en la actualidad existen un total de 139 cotos que comprenden algo más de 95.500 has (Tabla 49). Solo existen 5 cotos cuyo aprovechamiento principal sea la caza mayor. En casi todos los casos se trata de cotos de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, por lo que únicamente se permite esta última en la modalidad de batida, para control de daños y control de poblaciones. Respecto a la caza menor, predomina la modalidad en mano, seguida por la de perdiz con reclamo, que contempla el puesto fijo para zorzal, tórtola y paloma, liebre con galgo, al salto o el aguardo diurno. En relación a la caza mayor, la modalidad exclusiva es la batida.

Tabla 49 Tipos de cotos de caza en el Área de Influencia Socioeconómica. Año 2017.

Aprovechamiento principal	Tipo de coto	Superficie (ha)	Número
Mayor	Privado	2.109	5
Menor	Privado	93.129	133*
	Deportivo	294	1
Total		95.532	139

* De los cuales 116 tienen como aprovechamiento secundario la caza mayor
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los permisos correspondientes a batidas en el Parque Natural consisten fundamentalmente en autorizaciones por daños a cultivos colindantes y por control de poblaciones. Actualmente se lleva a cabo una serie de actuaciones para el control de poblaciones de jabalí, arruí, y en los últimos años cabra montés.

2.7.4.2 Tejido productivo asociado

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

Así todo, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

2.7.4.3 Perspectivas futuras

La gestión cinegética debe tener un marcado carácter sostenible en todos sus ámbitos, dado que existen factores de riesgo muy diversos como son la fragmentación y deterioro del paisaje derivado de las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos; la excesiva presión sobre la vegetación que representa junto a la ganadería doméstica; el uso ilegal de venenos o lazos; o el furtivismo. Asimismo, las enfermedades requieren de un seguimiento continuado, especialmente en el caso del conejo y las epidemias derivadas de la confluencia entre ganado doméstico y fauna cinegética. Especial mención requiere la necesaria compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, así como con la regeneración de la vegetación de la que se alimenta, de manera que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos que a día de hoy generan las amplias extensiones de dehesa y monte mediterráneo.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de interés con capacidad para progresar.

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de personas usuarias externas al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado, que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o fortalecimiento de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

En el Parque Natural existe un importante potencial cinegético. No obstante, las especies de caza menor se encuentran en unos niveles bajos de densidad debido a diversos factores, como la evolución de la agricultura y la caza furtiva. El uso de herbicidas en los cultivos y la eliminación progresiva de los linderos en terrenos agrícolas ha producido una disminución de los efectivos de especies cinegéticas de caza menor como la perdiz. El desarrollo de la actividad cinegética en el Parque Natural constituye una importante actividad de ocio con repercusiones económicas importantes. Por ello, y a pesar de su potencial, es necesario asegurar un aprovechamiento compatible con la conservación del equilibrio de las poblaciones.

2.7.5 Turismo

La creciente demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, dada su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus personas habitantes. Es importante resaltar el atractivo que genera el espacio natural en zonas que trascienden el ámbito andaluz, como es el caso de la vecina región de Murcia, donde el parque natural, cercano al Parque Regional de Sierra Espuña, constituye un área de recreo y de actividades de ecoturismo y turismo en la naturaleza, constituyendo un enclave bien comunicado por la A-92 y una isla forestal en medio a un entorno de hoyas y depresiones de climas semiáridos.

El ecoturismo fue definido en la Declaración de Ecoturismo de Daimiel como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al mismo tiempo que se aprecia y se contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local. Por definición, el ecoturismo incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla. El ecoturismo se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y de preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje, muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra María-Los Vélez por el desarrollo de la actividad ganadera, agrícola y forestal y por el patrimonio etnográfico ligado a la cultura del agua.

2.7.5.1 Oferta turística

El turismo en la comarca geográfica de Los Vélez confirma ser un sector en aumento, a tenor del incremento en las plazas turísticas que se ha venido experimentando. No obstante, se carece de estadísticas específicas, si bien existen monografías que permiten una aproximación a la demanda turística en el espacio.

2.7.5.1.1 Oferta básica

La oferta turística en la comarca geográfica de Los Vélez se basa en la combinación del patrimonio histórico-artístico y etnográfico de sus poblaciones, los cascos antiguos monumentales de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, el importante legado prehistórico y en los valores ambientales y paisajísticos del Parque Natural, ya comentados en sus correspondientes epígrafes.

2.7.5.1.2 Alojamiento

Durante los últimos 25 años, se ha venido experimentando un paulatino incremento de la oferta de plazas hoteleras, con un crecimiento del 500% (Tabla 50). En el año 2020, en la comarca geográfica de Los Vélez estaban disponibles un total de 1.283 plazas hoteleras, que se concentran preferentemente en Vélez-Blanco y María.

Tabla 50 Evolución de número de plazas de alojamientos turísticos 1990-2020

Año	1990	2001	2020
nº de plazas	212	399	1.283

Fuente: Luque Gil, A.M. (2004) *Diagnóstico de la capacidad de acogida en alojamientos turísticos en Parques Naturales de montaña* / Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Tabla 51 Oferta de alojamiento en el Área de Influencia Socioeconómica. Año 2020.

Municipio	Establec. Hoteleros		Apartamentos turísticos		Campam. Turísticos		Casas Rurales		VTAL/VFT		Total		TFT*
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	
Chirivel	3	104	-	-	-	-	3	27	-	-	6	131	9,24
María	3	103	-	-	1	304	-	-	2	18	6	425	31,45
Vélez-Blanco	4	109	2	66	1	120	13	126	21	190	18	313	15,77
Vélez-Rubio	4	57	2	60	1	-	12	140	21	190	40	414	3,37
AIS	14	373	4	126	3	424	28	293	44	398	70	1.283	9,45
Provincia											7.247	95.178	8,29
Andalucía											90.370	970.217	5,83

TFT = Tasa de función turística ; VFT = Vivienda con fines turísticos; VTAL = Vivienda turística de alojamiento rural

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía

Respecto a la tasa de función turística, esto es, el número de plazas hoteleras por cada 100 personas habitantes, la comarca geográfica se sitúa por encima de la media provincial y andaluza, especialmente en las localidades de María y Vélez-Blanco, posiblemente por la presencia de sendos campings. El único municipio con una tasa turística inferior a la media provincial es Vélez-Rubio (Tabla 51).

La EDLL (2016) presenta un análisis de la oferta hotelera según los datos obtenidos para el periodo 2009-2015, que se considera perfectamente comparable con lo expuesto en el presente documento, en el que analiza la distinta tipología de la oferta (establecimientos hoteleros y no hoteleros) así como las categorías de los establecimientos. Este análisis de la capacidad de alojamiento de la comarca geográfica de Los Vélez, desde un punto de vista cualitativo, arroja las siguientes conclusiones:

- En todas las categorías de establecimientos hoteleros, en los que la comarca geográfica cuenta con oferta, supera en términos relativos la oferta de la provincia de Almería y la oferta andaluza. Es el caso de los hoteles de 1, 2 y 3 estrellas, o el de los hostales y pensiones.
- Esta mayor proporción se concreta en la existencia de oferta hotelera en hoteles de una estrella en Vélez-Rubio, hoteles de dos estrellas en Vélez-Blanco y María, de hoteles de tres estrellas en Chirivel (registrado pero no abierto como se observa al analizar las plazas) y Vélez-Blanco y, en última instancia, hostales o pensiones en todos los municipios.
- La comarca geográfica no cuenta con hoteles de cuatro o cinco estrellas, tampoco con hoteles-apartamento.
- La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).
- Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Almería y la comarca geográfica, podemos concluir que el desarrollo en términos relativos del alojamiento turístico no hotelero en la comarca geográfica de Los Vélez supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma, a excepción de la oferta de apartamentos turísticos. En la comarca geográfica de Los Vélez destaca la proporción de casas rurales y de campamentos.
- Considerados los datos a nivel municipal, observamos la importancia de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio en relación a los establecimientos de alojamiento no hotelero.
- En el resto de municipios, atendiendo a la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía, María cuenta con campamento pero no con casas rurales, mientras que en Chirivel se produce todo lo contrario, se ofertan casas rurales y no hay camping.
- Durante los últimos años, se han incorporado a la oferta nuevas tipologías, como las viviendas turísticas de alojamiento rural o viviendas con la finalidad turística

En lo relativo a las plazas por categoría turística en establecimientos hoteleros:

- Salvo en el caso de los hoteles de tres estrellas, el número de plazas por cien mil personas habitantes muestra un mayor peso relativo en la comarca geográfica de Los Vélez en relación al que presentan en Almería y Andalucía.
- En el caso de los hostales-pensiones, la relación del número de plazas corrobora la mayor proporción de este tipo de establecimientos en la comarca geográfica, como siempre en relación a la provincia y al conjunto andaluz.
- Además de ser el único municipio con plazas de hotel de tres estrellas, Vélez-Blanco cuenta con el mayor número de plazas hoteleras de la comarca geográfica.
- Existe un hotel inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía que no ofrece aún sus servicios. Es el hotel de Chirivel, que se encuentra en construcción a la entrada del núcleo de El Contador. En la actualidad Chirivel no cuenta con oferta de plazas hoteleras.
- Cuentan con plazas de hostales o/y pensiones todos los municipios. Destaca en esta categoría, por las plazas ofertadas, el municipio de María.
- Ningún municipio de la comarca geográfica cuenta con hotel-apartamento.

Por lo que respecta a las plazas de alojamiento en establecimientos no hoteleros:

- En la categoría de apartamentos turísticos de dos llaves, la comarca geográfica cuenta con una densidad de plazas por cada cien mil personas habitantes (753) mayor que Almería y Andalucía (540 y 348 respectivamente).

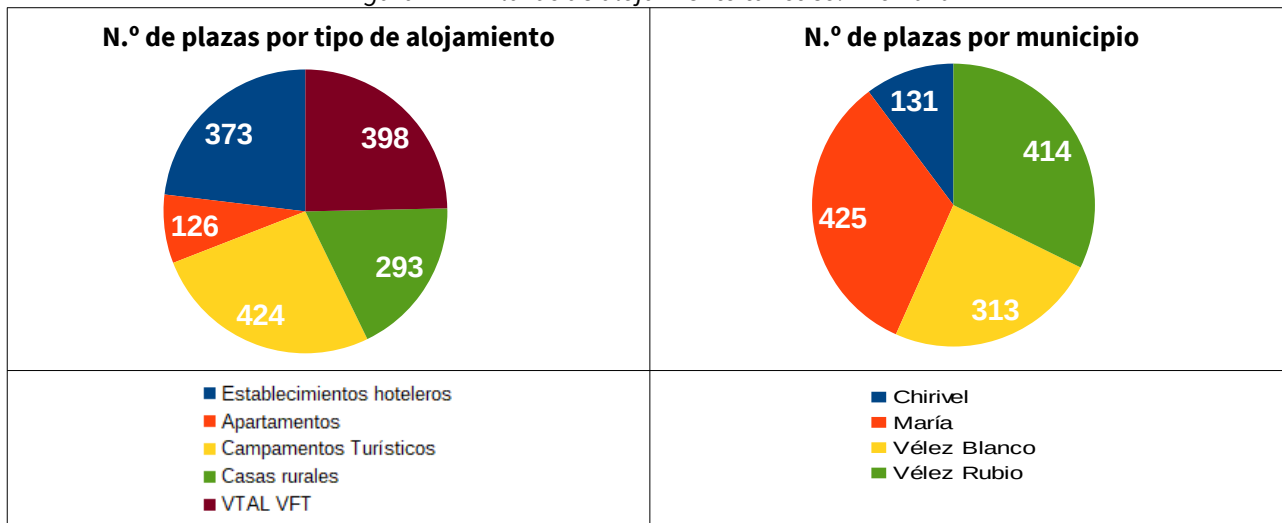
- Consideradas las plazas de apartamentos turísticos totales, la proporción de plazas por mil personas habitantes se nivelan con Andalucía y es inferior a la proporción provincial. Esto es debido al peso del turismo en el litoral almeriense, que juega un importante papel en la diferencia que presenta la comarca geográfica de Los Vélez con el conjunto provincial.
- Respecto a las casas rurales, la densidad de plazas por cien mil personas habitantes (1.813 plazas por cien mil personas habitantes) es muy superior a las que existen en Almería y Andalucía (145 y 160 respectivamente).
- La proporción de plazas de campamentos es netamente superior a las que existen en Almería y en Andalucía. Esta relación de liderazgo se mantiene si consideramos los campamentos de segunda categoría, no existiendo establecimientos de otra categoría.

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca geográfica con mayor desarrollo turístico:

- Los municipios de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio concentran el número de plazas de apartamentos.
- El municipio de Vélez-Rubio es el que cuenta con una mayor proporción de casas rurales en base a su población, mientras que Vélez-Blanco presenta una proporción considerable.
- María y Vélez-Blanco concentran la oferta de campings, como ya veíamos al analizar el número de establecimientos de alojamiento no hotelero.

Los equipamientos de uso público, también tienen un importante aporte (Figura 21)

Figura 21 Plazas de alojamiento turístico. Año 2020



Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

2.7.5.1.3 Restauración

De manera general, los establecimientos se concentran en Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. En cuanto a la categoría de los establecimientos, en el año 2009, en todos los municipios del Parque Natural existían restaurantes de un tenedor y en tres municipios establecimientos de restauración de dos tenedores (Tabla 52).

Tabla 52 Oferta de restauración en el Área de Influencia Socioeconómica. Año 2019.

Territorio	Servicios de comidas y bebidas	Restaurantes y puestos de comidas	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	Establecimientos de bebidas
Chirivel	8	1	-	7
María	11	4	-	7
Vélez-Blanco	16	5	1	10
Vélez-Rubio	40	6	-	34
Total	75	16	1	58

Fuente: IECA

2.7.5.1.4 Actividades recreativas

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez tiene una red de equipamientos (ver epígrafe 2.5.6.2) equilibrada con las necesidades del espacio y con las demandas del público. Dicha red está constituida por un conjunto de equipamientos bastante diversa y completa y está bien complementada por otros equipamientos fuera de los límites del propio Parque Natural y con titularidad de los Ayuntamientos de los municipios circundantes.

En su distribución territorial, la mayoría de los equipamientos se sitúan en la mitad sur del Parque Natural, en las proximidades de Sierra María y Sierra de Mahimón, dejando descubierto el sector norte, ocupado por las Sierras de El Gabar, Larga y Las Muelas. Esta concentración de equipamientos se debe seguramente a que ocupen los pocos terrenos dotados previamente de abastecimiento de agua y de suministro eléctrico y a que se sitúan en el entorno de vías de comunicación. Sin embargo, la casi ausencia de equipamientos en el norte no supone un problema de distribución de instalaciones, ya que no es una zona próxima a ningún lugar de procedencia ni, por ello, se deja ningún término municipal sin atender. Solo en el suroeste se aprecia la carencia de equipamientos como un problema a solucionar.

En cuanto a la actividad deportiva, el Parque Natural tiene vías y zonas habilitadas para escalada, como en la Solana del Maimón, así como cuevas que permiten la actividad espeleológica.

2.7.5.1.5 Empresas de turismo activo

En el año 2020 existían tres empresas inscritas en el Registro de Empresas de Turismo Activo de la Consejería competente en materia de Turismo, una en Vélez-Blanco y dos en Vélez-Rubio. En el Parque Natural actualmente prestan servicios cuatro empresas de educación ambiental, turismo rural y turismo activo. Del análisis de las memorias anuales de actividades del Parque Natural se desprende que solo una de ellas desarrolla sus servicios en el Parque Natural.

Tabla 53 Empresas de educación ambiental, turismo rural y turismo activo. Año 2018.

Nombre	Actividad
BABEL, C.B.	Gestión área recreativa y restaurante La Piza
PINAR DE LA ALFAHUARA, S.L.	Gestión del camping Sierra de María
NATURES, S. COOP AND.	Gestión del C.V. Almacén de Trigo
HAZ Y ENVÉS: NATURALEZA Y PATRIMONIO	Programa de Participación y Sensibilización Ambiental en el P.N.

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, año 2018

El abanico de actividades ofertados es amplio, desde circuitos multi-aventura, escalada, senderismo, bicicleta de montaña, vuelo libre, 4 vehículos todo-terreno, a visitas culturales o gastronómicas, gestión de equipamientos, y actividades para grupos familiares (Tabla 53).

2.7.5.2 Demanda turística

2.7.5.2.1 Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

En la actualidad, no existen estadísticas específicas sobre personas usuarias de establecimientos rurales en la comarca geográfica de Los Vélez, lo que constituye una gran dificultad a la hora de evaluar y plantear iniciativas para el impulso de este sector. Sí se disponen algunos artículos sobre el turismo en Los Vélez, así como estadísticas sobre visitas a los equipamientos de uso público de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que permiten una aproximación al grado de afluencia y a la tipología de las personas usuarias de estas instalaciones y servicios.

2.7.5.2.2 Perfil del turismo y visitas recibidas en el Parque Natural

Respecto al perfil del turismo que visita la comarca geográfica de Los Vélez, se trata de un turismo estacional, predominantemente joven, con nivel económico medio-alto. La estimación del valor de uso recreativo del Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Castillo, Sayadi y Ceña, 2008) ha permitido conocer las características de las personas y su opinión sobre distintos aspectos del Parque Natural. Las personas entrevistadas han señalado como principal espacio sustitutivo del mismo el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en Jaén. El perfil usual es el de excursionista y no suelen efectuar pernoctaciones. Las personas entrevistadas consideran la flora, el paisaje y el agua como los recursos más valiosos del Parque Natural desde el punto de vista recreativo. Por ello, el desarrollo de acciones encaminadas a conservar y mejorar estos recursos aumentaría considerablemente el beneficio social del Parque Natural. La mayoría de las personas expresan una valoración positiva de su estancia; de modo que el 84% de los encuestados manifiesta un grado de satisfacción bastante alto.

En cuanto a las visitas a equipamientos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, durante los últimos 15 años se observa una tendencia general de incremento de las visitas, pasándose de 21.614 personas visitantes el año 2000 a 47.627 en 2018 (Tabla 54).

Tabla 54 Visitantes registrados en equipamientos del P.N. Sierra María-Los Vélez. Años 2000-2018.

Año	Número
2000	21.614
2001	26.941
2002	23.091
2003	31.226
2004	35.633
2005	38.240
2006	37.298
2007	21.563
2008	27.891
2009	27.208
2010	27.741
2011	42.287
2012	31.024

Año	Número
2013	37.078
2014	48.808
2015	51.103
2016	44.734
2017	52.924
2018	47.627

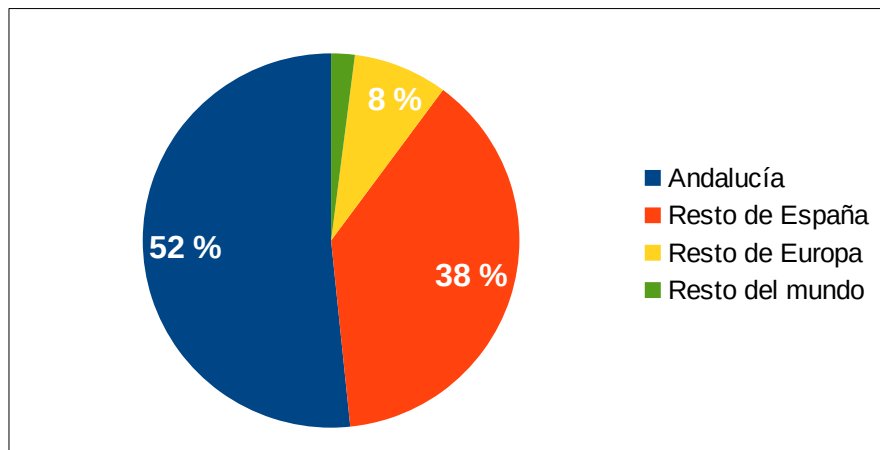
Fuente: Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Años 2000-2018.

Tabla 55 Procedencia de las personas visitantes al Parque Natural. Año 2018

Procedencia	Distribución (%)
Andalucía	51,64
Resto de España	38,24
Resto de Europa	8,10
Resto del mundo	2,03

Fuente: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Figura 22 Visitas al Parque Natural



Fuente: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Por lo que respecta a la procedencia de las personas visitantes, según los datos actualizados de 2018 sobre personas usuarias de los equipamientos de uso público de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Tabla 55), algo más del 50% procede de la Comunidad Autónoma, mientras que prácticamente el resto de la afluencia está compuesta por personas del resto de España. La presencia de personas extranjeras visitantes es prácticamente testimonial. Las personas visitantes proceden en buena parte de Murcia y de otros lugares del Levante español, cuya conexión con el Parque Natural es cómoda y relativamente próxima. Además, se han contabilizado personas de Madrid y de otras comunidades autónomas, y público procedente de países extranjeros, sobre todo de Alemania (hay que recordar el hermanamiento entre Sierra María-Los Vélez y el Parque Natural alemán Altmühltal) y del Reino Unido. (Figura 22)

2.7.5.3 Planificación y gestión turística

2.7.5.3.1 *Planificación incidente*

En relación a la actividad turística, el principal impulso de la zona está dirigido al desarrollo del turismo en el medio rural y del turismo activo, el cual supone el principal recurso endógeno de la comarca geográfica, a tenor del importante potencial que supone la presencia del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Diferentes instrumentos de ámbito regional velan por el desarrollo de un turismo sostenible, promover la actividad, mejorar la calidad o luchar contra la excesiva estacionalidad, entre otros objetivos.

En un ámbito más local, tal y como se recoge en la Memoria del I Plan de Desarrollo Sostenible, el desarrollo de iniciativas como el proyecto LEADER II, así como la intervención de promotores como el Instituto Velezano de Turismo y la Asociación Zarcas y Moras, contribuyeron al desarrollo y consolidación de una oferta turística de calidad, basada en los recursos naturales, culturales, arquitectónicos, gastronómicos y artesanales de la zona, mediante la promoción de diferentes alojamientos y restaurantes rurales, la difusión del patrimonio velezano, la oferta de itinerarios y actividades recreativas, el asesoramiento y capacitación de empresas, así como otras iniciativas. Asimismo, la oferta hotelera en los municipios ha experimentado un fuerte crecimiento durante estos años, en los que ha diversificado la oferta de alojamientos.

Hay que destacar el impulso al sector turístico llevado a cabo por el Consorcio de Los Vélez, integrado por los cuatro municipios que forman parte del Parque Natural, cuyo principal objetivo fue promover y velar por el desarrollo del turismo, para que en todo momento se lleve a cabo de una manera organizada y permitiendo la durabilidad de los recursos en el tiempo. Buenos ejemplos son el sistema de alojamientos en campamentos de turismo o el área de acampada municipal Pinar del Rey (Vélez-Blanco).

La Diputación Provincial de Almería actualmente impulsa campañas como “Sabores de Almería”, centrada en la promoción los productos gastronómicos, o “Ábrete al interior”, para impulsar el turismo rural, que cubren otro importante papel. Los Ayuntamientos impulsan diversas iniciativas para la dotación y el funcionamiento de diferentes equipamientos, pese a su limitación en muchos casos en medios humanos y materiales. Otras entidades trascienden el ámbito comarcal como es el caso de la ya mencionada AlVelAl.

2.7.5.3.2 *Dinamización y promoción turística del Parque Natural*

La promoción turística de la comarca geográfica se lleva a cabo desde muy diversos ámbitos, tanto sectoriales como territoriales. Es motivo de reconocimiento el esfuerzo de las Entidades Locales, de manera que también la Diputación Provincial contribuye de manera muy activa en iniciativas muy diversas. Asimismo, las campañas de carácter regional que promueven la región andaluza como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces. Sin embargo, la coordinación y gestión de esta promoción no dispone, a priori, de criterios consensuados, con lo que contribuyen positivamente a la dinamización del sector en la comarca geográfica, pero pueden no aprovechar todo el potencial que de manera coordinada se podría generar.

Como herramientas que ayudan a dinamizar la actividad y consolidar la oferta, destacan la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para el turismo a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita.

El Parque Natural participa también en numerosos eventos que son recogidos en las Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también seminarios y eventos, que se organizan tanto dentro como fuera de los límites del Área de Influencia Socioeconómica y que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio. Destacan jornadas de

participación, rutas, talleres, actividades escolares y de educación ambiental, concursos de fotografía, entre otros, así como seminarios y eventos, como “El día de las Aves”, que ponen el valor el papel del espacio natural como elemento de dinamización Socioeconómica. A lo largo del año son también reseñables las iniciativas, que aunque ligadas primordialmente a la educación y sensibilización ambiental, contribuyen a mejorar la oferta turística en el marco del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), donde se llevan a cabo actividades de ocio, deporte y sensibilización para todo tipo de público. También hay que mencionar el Programa de Educación Ambiental llevado a cabo por el Jardín Botánico o las ligadas al Programa Aldea de Educación Ambiental. Otro impulso al ecoturismo lo suponen las publicaciones del espacio natural protegido, como los folletos de los Senderos del Parque Natural, o la Guía Oficial del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, entre otras, que se pueden descargar o consultar desde la propia Ventana del Visitante de los Espacios Naturales.

Desde el año 2013, se viene organizando la “Ruta del Cordero Segureño, Ecoagroturismo en Los Vélez”, una iniciativa privada, que constituye una incipiente oferta relacionada con el agroturismo. Durante la misma, se visitan explotaciones de agricultura ecológica certificada, complementadas con el disfrute del patrimonio cultural y la gastronomía tradicional. Otra actividad que se viene ofertando durante los últimos años es el enoturismo, llevada a cabo por una de las bodegas que ofrece vino ecológico en el Ámbito de Influencia Socioeconómica (véase epígrafe 2.7.1.4).

2.7.5.4 Perspectivas futuras

Siguiendo a Castillo, Sayado y Ceña (2008), los espacios naturales, con una clara vocación multifuncional (productiva, ambiental, recreativa, etc.) han sido frecuentemente infravalorados, básicamente por su escasa rentabilidad económica directa puesto que, tradicionalmente, solo se han valorado como suministradores de materias primas para los procesos productivos (minerales, plantas, madera, etc.). Sin embargo, esta situación ha ido cambiando y actualmente. Si consideramos el valor de uso recreativo del Parque Natural, según el artículo de los autores anteriores, empleando el método denominado “de estimación de coste del viaje”, dicho valor oscilaría entre 14,2 €/ha a 24,62 €/ha. El mismo estudio reflejaba que, en cambio, la Administración solo dedicaba 10 €/ha a mejoras de uso público dentro del espacio protegido, según el presupuesto aprobado por la Delegación Territorial con competencias en medio ambiente y los gastos del Parque Natural durante el año 2005. Los autores remarcaban en sus conclusiones que el espacio natural protegido en cuestión constituía un ejemplo claro de la elevada rentabilidad social que tienen las inversiones públicas en la protección y conservación de los espacios naturales y de la importancia y prioridad que da la ciudadanía a las mismas.

Según el Programa de Uso Público aprobado por Resolución de 16 de noviembre de 2005, el Parque Natural cuenta con una serie de ventajas para el desarrollo adecuado de este tipo de actividades, que se pueden resumir en:

- Buena conexión con levante español.
- Paisaje singular de montaña.
- Comarca geográfica con atractivos naturales y culturales.
- Sin conflictos significativos con el uso público.
- Presencia de una buena red interna de caminos.
- Propiedad pública de los montes.

El Informe de Evaluación de dicho Programa de Uso Público para el periodo 2005-2017, aprobado por Junta Rectora en diciembre de 2019, contempla varias propuestas de mejora, como completar una serie de actuaciones que no se hubieran realizado durante dicho periodo (equipamientos, publicaciones, estudios), así como abordar otras nuevas relacionadas con la señalización interpretativa, mejora en dotaciones funcionales

de determinados equipamientos, diversificación de la oferta turística, elaboración de nuevo material informativo e interpretativo o promover el uso turístico o recreativo a diversos refugios y casas forestales existentes, entre otras.

No obstante, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad. En este sentido, un aspecto a considerar es la búsqueda de sinergias entre las diferentes iniciativas que confluyen en el territorio, ya sean por parte del Parque Natural como de la Diputación Provincial y otras entidades supramunicipales y los diversos Ayuntamientos.

Factores como la presencia de una oferta complementaria añadida, la gastronómica, con una Denominación de Origen (“Cordero Segureño”) y una Indicación Geográfica Protegida (Vinos del Norte de Almería), el patrimonio histórico-artístico relevante, con dos cascos declarados conjuntos históricos, la riqueza de su patrimonio arqueológico, el hermanamiento con un Parque Natural situado en el pleno corazón económico de la Unión Europea o la proximidad del Parque Natural a la vecina región murciana, conforman un conjunto de potencialidades que han de ser adecuadamente aprovechadas en la planificación y diseño de un producto turístico atractivo, de calidad, diferenciado, que contribuya a realzar los valores naturales y culturales de la comarca geográfica de Los Vélez. Asimismo, resulta conveniente seguir impulsando las publicaciones relativas al espacio natural protegido. Por otro lado, se observa una carencia de itinerarios culturales, para lo que el Parque Natural presenta un potencial elevado.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. Es el caso del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED) (ver epígrafe 2.8.2.3).

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector, dado el gran impacto que han tenido en relación a la información y promoción del destino.

2.7.6 Comercio y artesanía

2.7.6.1 Comercio

Tal y como se puso de manifiesto al analizar en mercado de trabajo en la comarca geográfica de Los Vélez (epígrafe 2.4.2.1), la rama de actividad en la que se concentra mayor población afiliada es el sector del comercio, transporte y talleres mecánicos (rama R5, 30%).

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en que medida el comercio interior esta contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito cercano.

Con frecuencia, los productos del ámbito de los parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. Distribución que además tiene un marcado carácter monopolístico, ya que 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la

destrucción del comercio tradicional local. El Estado español ha pasado de tener 95.000 tiendas en 1998 a tan solo 25.000 en 2004.

Entre 2008 y 2013, el comercio especializado ha perdido en España más de 6 puntos en su cuota de distribución sobre el total del mercado. Los descensos son especialmente representativos en las familias de productos frescos y especialmente en el pan (10,6 puntos), la carne (9,7 puntos) y el pescado (9,2 puntos). Esta pérdida de cuota de mercado ha ido a parar a supermercados e hipermercados, aunque con un comportamiento desigual. Mientras los supermercados han aumentado su participación en el total del mercado alimentario en 8,5 puntos, los hipermercados (>2.500 m²) han disminuido su participación en 2,5 puntos, lo que muestra una estrategia de las grandes cadenas de distribución por acercarse a los barrios y núcleos de población menores.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que esta determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación. Incluso en la década anterior a la crisis, entre 1998 y 2007, desaparecieron en nuestro país una media de casi 10 explotaciones agrarias al día y la población rural se redujo en ese periodo un 5,6%. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el Área de Influencia Socioeconómica permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

2.7.6.1.1 Comercio minorista

En el Área de Influencia Socioeconómica se encuentran un total de 173 establecimientos dedicados al comercio minorista (Tabla 56). La mayor parte se dedica a la venta de productos alimenticios, bebidas, trabajo, domésticos y otros productos, en establecimientos mayoritariamente especializados.

Existen en promedio 15,33 establecimientos comerciales por cada mil personas habitantes, oscilando entre los 9,40 de Chirivel y los 18,38 de Vélez-Rubio. Este valor se sitúa por encima de la media provincial (13,50) y andaluza (13,60 establecimientos). En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios, en relación a su población, y más especializados. Por ejemplo, respecto al comercio de equipos informáticos y de nuevas tecnologías de la información, o de artículos culturales en tiendas especializadas, únicamente se ubican en Vélez-Rubio. No se encuentra en el Área de Influencia Socioeconómica ningún mercado de abastos.

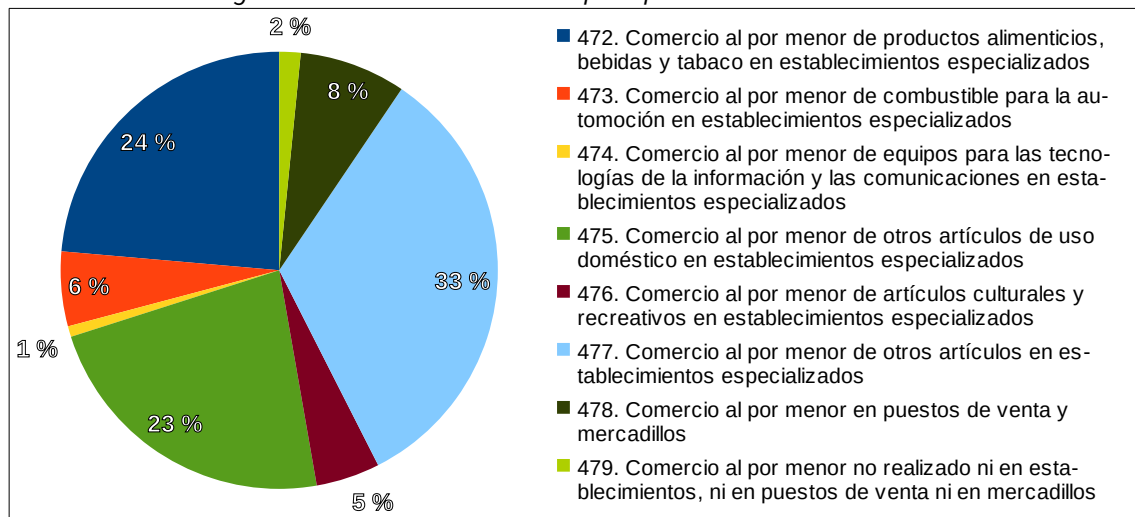
No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito en los últimos años ha sido de paulatino descenso del número de establecimientos. Entre 2007 y 2020, se ha producido una reducción del 15,6% en el comercio minorista, significativamente mayor que a escala provincial (1,6%), y algo más del doble que la andaluza andaluza (-6,5%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Almería. Esta pérdida ha sido especialmente significativa en María y Vélez-Blanco durante los últimos años, con una pérdida del 41 y del 28% respectivamente de sus comercios minoristas (Tabla 56) (Figura 23).

Tabla 56 Establecimientos dedicados al comercio minorista. Años 2007-2020

Ámbito territorial	2007	2020	% Variación
Chirivel	17	14	-17,65 %
María	22	13	-40,91 %
Vélez-Blanco	32	23	-28,13 %
Vélez-Rubio	134	123	-8,21 %
AIS	205	173	-15,61 %
Provincia	9.991	9.829	-1,62 %
Andalucía	126.052	117.695	-6,63 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Figura 23 Comercio minorista por tipo de actividad. Año 2020



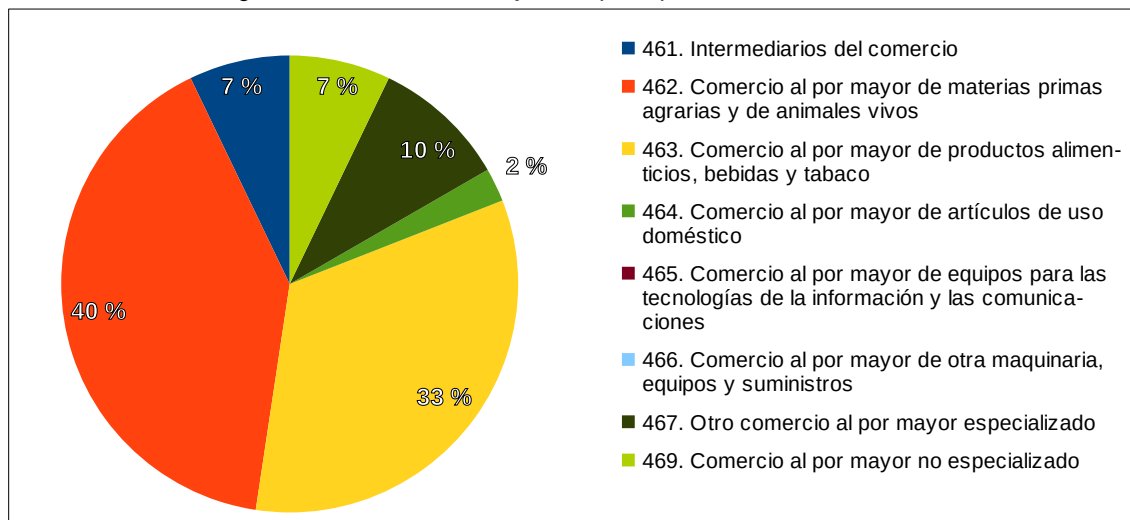
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.6.1.2 Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, así como aquellas dedicadas a las materias primas agrarias y animales vivos, dado el peso de la agroindustria en la comarca geográfica de Los Vélez. Ambos sectores (alimentos y agroindustria) representan el 74% las empresas de distribución mayorista del ámbito (Tabla 57). La presencia de empresas mayoristas está indicando además la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. (Figura 24)

Figura 24 Comercio mayorista por tipo de actividad. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 57 Número de establecimientos dedicados al comercio mayorista según tipología. Año 2020.

Actividad	Chirivel	María	Vélez-Blanco	Vélez-Rubio	Total
Personas Intermediarias del comercio	-	-	1	2	3
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	4	5	2	6	17
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	4	0	3	7	14
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	-	-	-	1	1
Otro comercio al por mayor especializado	-	-	-	4	4
Comercio al por mayor no especializado	-	-	-	3	3
Total	8	5	6	23	42

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

2.7.6.2 Artesanía

Según el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía, únicamente existe un artesano en el Área de Influencia Socioeconómica, cuyo taller se ubica en el municipio de Vélez-Blanco, en el ramo de la carpintería ebanistería artesanal. Su radio de acción es comarcal; Huércal-Overa, Mojácar, Águilas, Lorca, etc. La producción se centra en muebles de madera maciza, muebles a medida, cocinas en nogal o madera de olivo, restauración de muebles de madera... de forma artesanal.

2.7.7 Minería

La industria extractiva en la comarca geográfica de Los Vélez se basaba tradicionalmente en la extracción de caliza a cielo abierto. Dentro del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, solo existía una cantera denominada "Crema Vélez", en el Cerro Calderón, que ha cesado su actividad y restaurado la explotación. La actividad minera es, por tanto, actualmente inexistente en el Parque Natural, siendo incompatible según establecen los vigentes PORN y PRUG.

Fuera del Parque Natural se encontraban vigentes a finales de 2019 los siguientes derechos mineros:

- Chirivel, una autorización de explotación de caliza marmórea, denominada “Cerro Alto de la Yesera” y un permiso de investigación para sustancia tipo C, caliza marmórea, “Hércules I”, caducado.
- María, un permiso de Investigación para sustancias tipo C, otras rocas ornamentales, denominado “Topares”.
- Vélez-Blanco, dos permisos de investigación para sustancias tipo C, caliza marmórea, denominados “Tijeras 1” y Tijeras 2”, y una autorización, “La Deseada”, para dolomías.
- Vélez-Rubio, un permiso de investigación para todas las sustancias tipo C, denominada “TrinidadI”.

Finalmente, existe una concesión ubicada sobre las provincias de Almería y Murcia, correspondiendo su tramitación a esta última por estar la mayor parte de la misma en dicha provincia.

2.8 Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible

2.8.1 Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el Área de Influencia Socioeconómica requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, debe considerarse la existencia de organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, titulares de explotaciones ganaderas, viveristas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y personas cazadoras y pescadoras, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los cuatro municipios que componen el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental tener en cuenta la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito del Plan.

2.8.1.1 Mancomunidades

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible se integran en la Mancomunidad de Municipios de Los Vélez, cuyo objeto es el saneamiento, el abastecimiento y la distribución de agua, el desarrollo económico y el turismo. Para la gestión de R.S.U. se ha articulado el Consorcio Almanzora-Levante-Los Vélez.

2.8.1.2 Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas geográficas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El Área de Influencia Socioeconómica se encuentra en su totalidad dentro de la Zona Rural Leader “Los Vélez”, por lo que el correspondiente Grupo de Desarrollo Rural (GDR) abarca precisamente el conjunto de los cuatro municipios del Área de Influencia Socioeconómica.

La gestión del mismo corresponde a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Los Vélez “APROVÉLEZ”, que fue reconocida como Grupo de Desarrollo Rural candidato para las Estrategia de Desarrollo Local de Andalucía. Dicha estrategia recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dicha estrategia recoge en su Plan de Acción “Construyendo futuro” emanan del diagnóstico participativo llevado a cabo por el GDR, abarcando aspectos relacionados con la economía y estructura productiva; mercado de trabajo; equipamientos, infraestructuras y servicios; patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural; y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Así, atendiendo al objetivo general de Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza, se proponen la realización de acciones incluidas en las siguientes líneas de ayudas:

- Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural .
- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.
- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural .

Por lo que respecta al objetivo general Mejorar la economía rural, se contemplan las acciones encuadradas en las líneas de ayuda:

- Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.
- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.
- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.
- Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.
- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes rurales .
- Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, del urbano.
- Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los O.T. del MEC y a las prioridades FEADER.

- Apoyar la cooperación horizontal y vertical del sector turístico, del sector hostelero, del sector comercial y del resto de servicios, excluidos los servicios sociales considerados en otro pasaje de esta estrategia.
- Fomentar la cooperación horizontal y vertical en el sector agro-ganadero.
- Fomentar la cooperación horizontal y vertical en el sector de la industria agroalimentaria.
- Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
- Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

Se trata, por tanto, de un Plan de Acción claramente vinculado a la vocación agraria y forestal sobre la que se erige el espacio natural protegido, y con claras sinergias con el Plan de Desarrollo Sostenible.

2.8.1.3 Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el Área de Influencia Socioeconómica se localiza el CADE de Vélez-Rubio, cuyo ámbito de actuación coincide con los cuatro municipios del Área de Influencia Socioeconómica.

2.8.1.4 Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias, como servicios periféricos de ámbito comarcal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Rural, integradas en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre sus múltiples funciones, proporcionan a las personas habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitan las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de la referida Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano sobre el territorio y la actividad agraria que se desarrolla, constituyendo un nexo de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrolla estas actividades económicas.

En el Área de Influencia Socioeconómica del Plan, se localiza la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Rubio, cuyo ámbito territorial de actuación es coincidente con el de los cuatro municipios que conforman el Área.

2.8.1.5 Servicio Andaluz de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Vélez-Rubio se localiza la única oficina de empleo del Área de Influencia Socioeconómica, donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal (que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las

prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo (que básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Esta última pertenece al Área Territorial de Empleo Levante-Almería Norte, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (Red de Innovación Social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a Internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.1.6 Organizaciones ciudadanas

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a la propia ciudadanía resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio. Así, entre estas asociaciones se encuentran la propia asociación APROVÉLEZ, la Asociación de Empresarios Turísticos ASEMTUR, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Vélez (ASODER), la Asociación de Empresas de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (ASEMVEL), la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Comarca de Los Vélez o la Asociación para el Desarrollo Económico y Social de la Comarca de Los Vélez (ADESOVÉLEZ), entre otras (EDLL, 2016).

Actualmente se encuentran registradas en torno a 110 asociaciones en el ámbito de actuación del Plan, aunque esta cifra ha de tomarse con las debidas precauciones, ya que no siempre todas las asociaciones que se encuentran en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía están en la práctica operativas, ya que muchas de las que dejan de funcionar no suelen tramitar su baja. Los principales rasgos del tejido asociativo de la comarca geográfica de Los Vélez se pueden resumir en (EDLL, 2016):

- Las principales tipologías de asociaciones presentes en el territorio tiene como objeto las actividades socioculturales, deportivas y la música popular.
- Presencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios.
- Importante presencia en el tejido asociativo del sector agroganadero, algunas de las cuales se han mencionado más arriba de este epígrafe.
- Las asociaciones deportivas se centran fundamentalmente en el fútbol.
- En todas los municipios se encuentran presentes asociaciones de personas jóvenes y personas mayores.
- Importancia de las Asociaciones de mujeres, como la Asociaciones de Mujeres “Santa Quiteria” en María, “Abdalla” en Vélez-Blanco, “AMUCHI” en Chirivel, la Asociación “Amas de Casa y Consumo del Hogar” en Vélez-Blanco o la Asociación de Mujeres Rurales de Almería.

En la actualidad, muchos eventos de tipo cultural, deportivo o económico son organizados conjuntamente con los Ayuntamientos, siendo esta fórmula propicia para el aumento de la participación y la calidad de los contenidos.

2.8.1.7. Planes de Dinamización Turística

Actualmente no se desarrollan en el Área de Influencia Socioeconómica ninguno de los instrumentos de intervención turística previstos por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (p.e. Iniciativas de Turismo Sostenible, Plan Turístico, Municipio turístico...) ni ninguna localidad del mismo está incluida en el Sistema Integrado de Calidad Turística en Destino (SICTED) impulsado por la Secretaría de Estado de Turismo. Tal y como se reflejó en epígrafes anteriores, las diversas iniciativas de promoción turísticas que concurren en el territorio son promovidas por diversos Ayuntamientos y entidades supramunicipales, así como por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En este marco, hay que hacer mención de la existencia de diversas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que concede la Consejería competente en materia de turismo, como las relativas a las siguientes materias y ámbitos:

- Fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Emprentur).
- A entidades locales dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas en zonas de patrimonio natural.
- A los municipios del interior de Andalucía para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor del patrimonio turístico-natural.

2.8.2 Distintivos de calidad

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del Área de Influencia Socioeconómica, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

2.8.2.1 Calidad agrícola y alimentaria.

Como ya se ha detallado en los epígrafes 2.7.1.3 y 2.7.2.3, en el Ámbito de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se han establecido dos IGP y una DOP, la IGP “Norte de Almería”, y la DOP e IGP “Cordero Segureño”.

La reputación de los vinos con la indicación geográfica “Norte de Almería” fue reconocida oficialmente mediante la Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula la mención “Vino de la Tierra del Norte de Almería”, para los vinos originarios de esta comarca geográfica vitivinícola. Comprende exclusivamente a los términos municipales de los cuatro municipios de la comarca geográfica de Los Vélez. Las variedades de uva autorizadas que se producen en la zona son las siguientes:

- Variedades blancas: Airen, Chardonnay, Macabeo y Sauvignon Blanc
- Variedades tintas: Cabernet Sauvignon, Merlot, Monastrell, Tempranillo y Syrah.

Comprende a vinos blancos, vinos rosados, vinos tintos y vinos tintos envejecidos, regulándose una prácticas enológicas específicas. Actualmente existe una Asociación “Vinos de la Tierra del Norte de Almería”, sita en Vélez-Rubio. La obtención de IGP en otras comarcas geográficas almeriense, como Las Alpujarras, supuso una revitalización de la industria vitivinícola alpujarreña, lo que podría suceder también en Los Vélez.

La IGP “Cordero Segureño” abarca diversos municipios de Granada, Jaén y Almería, así como diversas localidades de la provincia de Albacete, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta zona geográfica se caracteriza por tener una altitud mínima de 500 metros, siendo a su vez dicha altitud el elemento delimitador de la zona ya que condiciona, de manera definitiva, las características agroclimáticas y, en consecuencia, el sistema de producción. En concreto, alude a las piezas de carne fresca con un peso de entre 9 y 13 kilogramos y que presenten un color de rosa pálido a rosa, procediendo de corderos exclusivamente de raza ovina segureña nacidos y criados en la zona establecida en el reglamento de la denominación. Fue incluida el 24 de diciembre 2003 por la Comunidad Europea como Denominación de Origen Protegida (DOP).

2.8.2.2 Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En el ámbito de influencia del Parque Natural, podemos encontrar 2 empresas adheridas, dentro del sector agroalimentario, dedicados a la producción y venta de jamón, embutidos y chacinas artesanales. Las mismas están localizadas en Vélez-Rubio y María.

2.8.2.3 Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED)

EL SICTED es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación de Municipios y Provincias con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turismo. Al mismo pueden adherirse tanto destinos turísticos como empresas y/o servicios turísticos público o privados. En el caso de los destinos, entre los beneficios están:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino.
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos. Incrementar la satisfacción del turismo y fomentar la fidelización de los mismos.

2.8.2.4 Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

El mes de abril del presente 2017 se renovó el Certificado hasta marzo año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

3

Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. El concepto de desarrollo integral, término que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1 Fines del Plan

Los Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Promover una visión compartida sobre el desarrollo sostenible para el ámbito del Plan, basada en un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, incrementando su competitividad a través de la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, frente a la explotación intensiva de los recursos.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en el ámbito del Plan, fomentando el desarrollo de una economía baja en carbono, la adaptación y capacidad de resiliencia del ámbito a los efectos del cambio climático, así como el aumento de su capacidad de fijación de carbono.

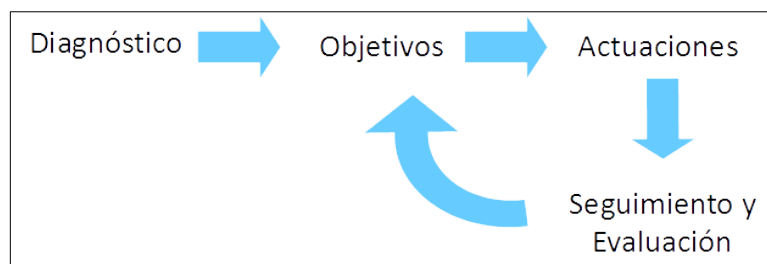
- Fortalecer las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, dando respuesta a las necesidades del territorio, garantizando la igualdad de oportunidades y la equidad social .
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, desde el reconocimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica y la participación ciudadana son elementos básicos imprescindibles para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo compartido y sostenible.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2 Enfoque estratégico del PDS

3.2.1 Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica (Figura 25) que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

Figura 25 Proceso de planificación estratégica



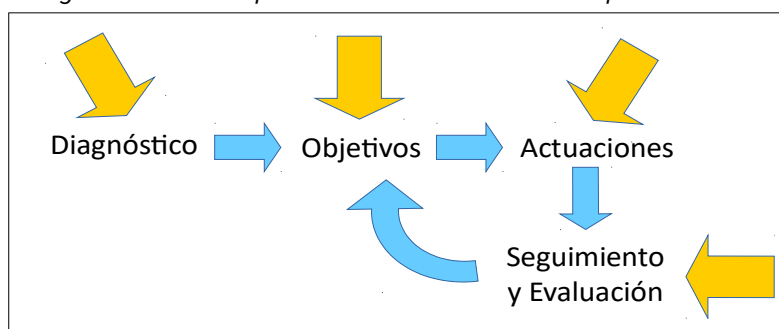
Fuente: Elaboración propia

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejor garantía de su eficacia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación (Figura 26). La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 26 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

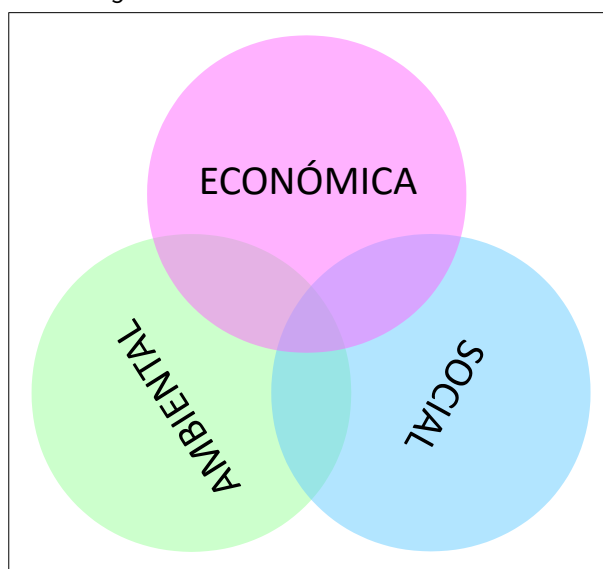
La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2 El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental (Figura 27). La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 27 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

3.2.2.1 Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

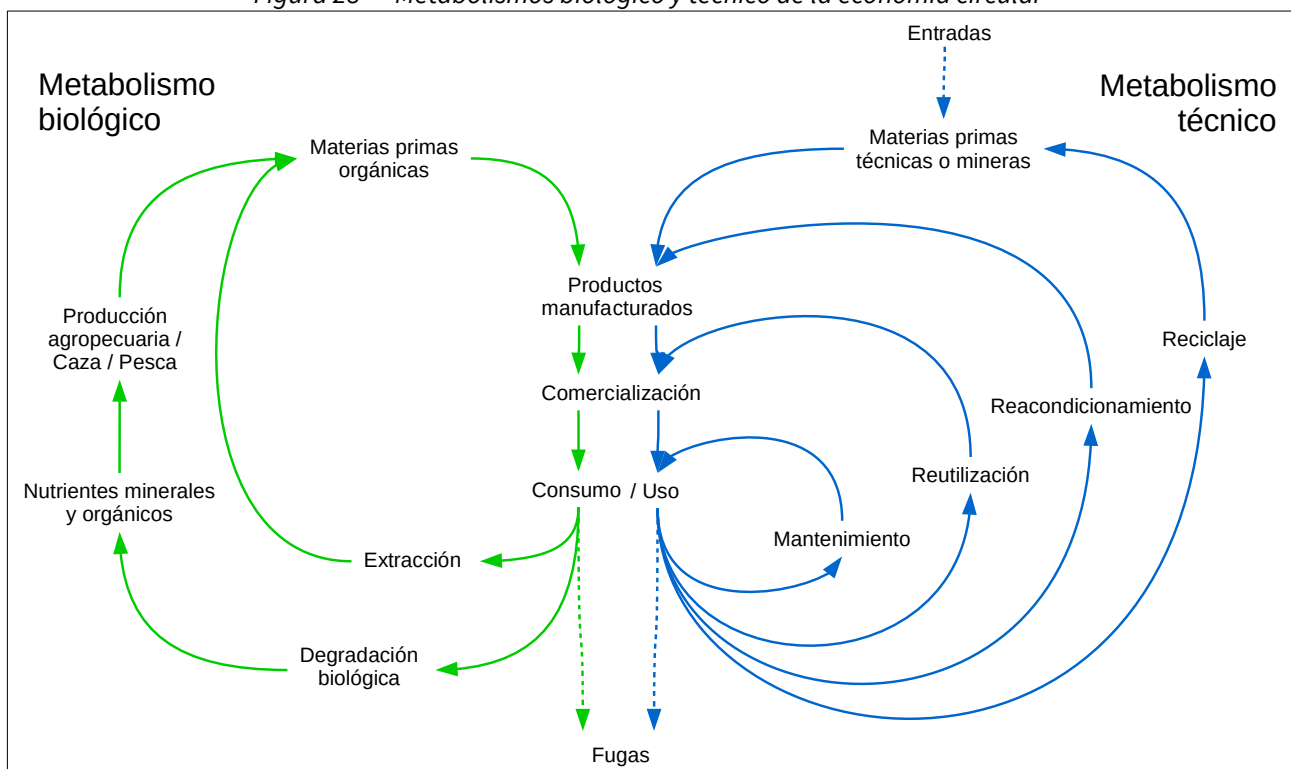
En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

3.2.2.2 Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba.

Figura 28 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 28).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

3.2.2.3 Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

3.2.2.4 Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria,

polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

3.2.2.5 Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.2.3 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

3.2.3.1 La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de la comarca geográfica de Los Vélez tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos. Los montes velezanos constituyen un ecosistema básico, tradicional y sostenible, que se encuentra amenazado por varios factores. Este II Plan de Desarrollo Sostenible debe abordar estrategias que afronten estos problemas y ser la base para la regeneración y el mantenimiento de este importante ecosistema.

La agricultura y ganadería tradicionales siguen teniendo arraigo en la comarca geográfica, así como la certificación ecológica, especialmente en la cabaña de cordero segureño y el almendro en régimen de secano. Estas actividades han contribuido a modelar el espacio protegido tal y como lo conocemos, y se considera primordial mantenerlas, si bien sería necesario realizar un esfuerzo en el fomento, formación, creación de incentivos y adaptación de la normativa actual para favorecer su continuidad y el asentamiento de personas productoras en el territorio. Además, habrían de contemplarse nuevas prácticas agroganaderas que vayan más allá de la certificación ecológica, promoviendo la agroecología, la ganadería y agricultura regenerativas o la recuperación de prácticas tradicionales o infraestructuras respetuosas con el medio ambiente.

La industria agroalimentaria principal está basada en los productos derivados del cerdo y durante los últimos años ha constituido otro motor del desarrollo económico de esta área. Pero además de esta agroindustria existen otras de menor importancia a nivel económico, pero con capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso de las plantas aromáticas, la apicultura o actividad cinegética, con un adecuado impulso y regulación.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de personas excursionistas y turistas interesadas en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido promocionado por todo el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras.

Este II Plan de Desarrollo Sostenible debe abordar de nuevo este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro.

Por último, hay que contar con un capital humano que ha decidido permanecer en su territorio pese a las tendencias generales de emigración y envejecimiento de la población, susceptible de llevar a cabo iniciativas de carácter emprendedor tanto de aprovechamientos tradicionales como de otros nuevos, relacionados con las nuevas tecnologías, servicios, industria no agroalimentaria, etc., que contribuyan a la diversificación económica y a la generación de empleo de calidad. Formar, capacitar y apoyar a las personas habitantes del Parque Natural será uno de los ejes estratégicos a tener en cuenta en el presente Plan.

3.2.3.2 La gestión del agua, base para el desarrollo

La conservación del capital natural actúa como factor clave a la hora de establecer a la potencialidad de las actividades económicas que se desarrollen en un territorio. En este sentido, la gestión de uno de los principales servicios ecosistémicos y tesoros del Parque Natural, el agua, constituye uno de los pilares básicos del presente enfoque estratégico. El subsuelo de la comarca geográfica de Los Vélez alberga unas importantes reservas de agua, cuyo aprovechamiento racional ha de contribuir al mantenimiento de las actividades tradicionales llevadas a cabo en la zona y de la calidad de vida de sus personas habitantes, a la vez que permitir la implantación de nuevas actividades que sean sostenibles y no comprometan este recurso. Esta gestión ha de tener en cuenta además las perspectivas relativas al cambio climático en el sureste andaluz. Actualmente existe una gran presión sobre estos recursos, lo que está causando problemas de disminución de caudal y sobre la calidad de las aguas.

Por estas razones, el control sobre el aprovechamiento actual y futuro del agua, su reciclado o reutilización, el desarrollo de nuevas infraestructuras o recuperación de las tradicionales o el fomento de actividades, usos y prácticas sostenibles son ejes en los que necesariamente descansará el desarrollo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, en sintonía con lo establecido en los objetivos y normativa de los diversos Planes Hidrológicos de Cuenca que sean de aplicación en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

3.2.3.3 El Parque Natural como eje vertebrador de la comarca geográfica de Los Vélez

La comarca geográfica de Los Vélez posee una marcada personalidad histórica, ambiental y paisajística, lo que le ha permitido albergar un rico y variado patrimonio natural y cultural, a la vez que conservar una gran variedad de usos y aprovechamientos tradicionales, fiestas, gastronomía. Pero también debido a factores como su carácter de territorio de frontera, su relativo alejamiento de los grandes flujos que se establecen entre Andalucía, el Levante español y la Meseta castellana, la confluencia en el territorio de diversas administraciones e iniciativas, no siempre sinérgicas, o el fenómeno de despoblamiento de la comarca geográfica, esa identidad común se ha venido resintiendo a la hora de acometer actuaciones relacionadas con la promoción y difusión del territorio más allá de la comarca geográfica.

Es por ello que otro enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible será el fortalecimiento de una identidad común a los cuatro municipios, Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio con el Parque Natural como elemento aglutinante, ya que se da la circunstancia que el Área de Influencia Socioeconómica del mismo se extiende a la totalidad de la comarca geográfica de Los Vélez. Espacio natural, legado cultural, excelente conservación del patrimonio y calidad de vida han de ser los referentes del territorio. Para ello habrán de articularse actuaciones que contribuyan a consolidar esa imagen conjunta y que transmitan esos valores hacia afuera de manera atractiva, coherente y fácilmente reconocible.

3.2.3.4 Formación para el empleo, revitalizar los sectores productivos tradicionales y apoyar a las personas emprendedoras

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural sufre con toda crudeza los efectos de la crisis económica, que junto a la despoblación continuada desde mediados del siglo pasado se traducen en una grave amenaza para el presente y futuro desarrollo de esta zona.

Dentro del Plan se articularán varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta erosión de la población más joven, tales como: promocionar la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas, localizando aquellas necesidades no cubiertas en las mismas; fomentar y apoyar la mentalidad emprendedora, para la búsqueda de innovaciones que permitan un desarrollo de nuevos mercados; y el apoyo a segmentos hoy en decadencia o pocos rentables, buscando nuevas formulas de comercialización e incremento del valor del producto comercializado.

3.2.3.5 La estrategia turística se centra en lo rural, los aprovechamientos tradicionales, la naturaleza y la cultura

El espacio turístico de la comarca geográfica de Los Vélez se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociadas a los montes y a una agricultura y ganadería tradicionales, que conservan importantes valores etnográficos y patrimoniales, donde además pueden realizarse múltiples actividades y donde suceden muchas cosas de interés para el turismo (eventos, fiestas, festivales).

Por un lado, el inmenso patrimonio natural, la diversidad de paisajes y especies (como por ejemplo los invertebrados o las rapaces) con que cuenta el Parque Natural, unido a su orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute, hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y ecoturísticas relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, el turismo ecuestre y otras prácticas de turismo activo.

El mantenimiento de las actividades tradicionales como la ganadería o el potencial que ofrecen las vías pecuarias actualmente deslindadas y que conectan en Parque natural con los cercanos parques naturales de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de Baza o Sierra de Castril, o la presencia de diversas cortijadas susceptibles de su uso como alojamiento rurales entre otros, pueden constituir un enorme atractivo para el turismo experiencial bajo la modalidad del agroturismo.

Por otro lado, debido fundamentalmente a la presencia de dos conjuntos históricos, su patrimonio etnográfico, las estaciones de arte rupestre, los equipamientos culturales existentes o la gastronomía, el Parque Natural Sierra María-Los Vélez tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza-cultural, que además si se orienta a mercados desestacionalizados (internacional) puede contribuir a mejorar las ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

En la estrategia de desarrollo que se aborde se ha de tener en cuenta que un importante flujo de turismo procede de urbes próximas como Murcia y Almería, lo que puede restar cierto interés a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque Natural, además de la cercanía a otros focos turísticos como por ejemplo el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Difundir la imagen del Parque Natural, en coordinación con otros parques naturales próximos, o fomentar otros recursos turísticos potenciales como el patrimonio arqueológico, el enoturismo o el turismo gastronómico, que puedan constituir paquetes turísticos atractivos, puede favorecer el aumento del número de visitas y de la estancia media de la persona turista, incrementando el gasto medio que esta efectúa. En esto puede jugar un papel muy importante el hermanamiento con el Parque Natural de Altmühltal (Baviera, Alemania), en el corazón económico de Europa.

3.2.3.6 Cohesión Territorial en infraestructuras

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red resultan estratégicas para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos del Espacio Protegido. Es necesario corregir las dificultades para el uso derivadas de su mala conservación, de la usurpación por propietarios de fincas, o el celo excesivo para su utilización por parte de personas visitantes y excursionistas. Además, es del todo necesario impulsar el transporte público entre poblaciones y con las capitales de provincias cercanas, hoy en día bastante deficitario. Se trata por tanto de una infraestructura que debe impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Otro eje de cohesión lo constituyen las infraestructuras de telecomunicaciones, las relacionadas con el ciclo del agua o las de gestión de residuos, que presentan carencias y desigualdades según los distintos municipios del Parque Natural, que la estrategia de desarrollo habría de corregir. Con ello se conseguiría elevar la calidad de vida de las personas habitantes de la comarca geográfica de Los Vélez, a la vez que facilitar la implantación de nuevos nichos de actividad relacionados con las nuevas tecnologías o las energías limpias, además de contribuir a la viabilidad económica, social y ambiental de las actividades que actualmente se llevan a cabo en el Parque Natural.

3.2.3.7 Sectores económicos

Los sectores que concentran la actuación del Plan son:

- Agricultura y ganadería tradicional y ecológica, especialmente la asociada al cordero segureño y el almendro.
- Industria Agroalimentaria basada fundamentalmente el ganado porcino, la almendra, la vid o el olivo.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales secundarios: caza, biomasa, plantas aromáticas y apicultura.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico, enoturismo y agroturismo.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Alimentos y productos artesanos.
- Nuevas tecnologías.

3.3 Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, tal como se indica en el punto Primero del Acuerdo, de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación, en tanto que instrumento de planificación sectorial que tiene una repercusión directa sobre las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir, de acuerdo con las necesidades sectoriales y las directrices establecidas por los planes de ordenación del territorio para la planificación sectorial.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 49.4 de la Ley establece que, una vez redactado el plan, el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá informe sobre la incidencia territorial de sus determinaciones. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las alternativas propuestas a las directrices y determinaciones establecidas por la ordenación territorial vigente.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 7/2021, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.

- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS.
 - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, la ganadería, la agricultura y los productos forestales o el turismo.
 - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.
 - d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior, como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2 Plan de Especial de Protección del Medio Físico de Almería

El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Almería, aprobado por Resolución de 25 de abril de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y publicado por Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo (BOJA nº50, de 12 de marzo de 2007), tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia, sienta estos, el paisaje y las bellezas naturales; los suelos agrícolas forestales o ganaderos; los espacios de interés ecológico, científico, cultural o recreativo; los yacimientos arqueológicos; las aguas, tanto superficiales como subterráneas y las zonas de recarga de acuíferos; así como cualesquiera otros elementos del medio natural susceptibles de protección mediante la regulación de usos del suelo.

Para lograr su finalidad protectora, el Plan determina las zonas de la Provincia que debe someterse específicamente a protección; señala los distintos usos que puede hacerse del suelo en las zonas protegidas; sienta los criterios de protección de los valores que dentro de su ámbito se encierran; y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial.

Una vez descritos los puntos claves de los planes de ordenación del territorio, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, es acorde con los principios expuestos, no contradiciéndose en su redacción con los mismos.

3.3.3 Estrategia de Paisaje de Andalucía

La Estrategia de Paisaje de Andalucía (EPA), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2012, establece un marco de referencia estratégico para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de paisaje, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. La EPA supone el desarrollo de las determinaciones establecidas en el POTA relativas a la ordenación y fomento del paisaje. Con la aprobación de esta Estrategia, Andalucía da cumplimiento al Convenio Europeo de Paisaje (Florencia, 2000), ratificado por el Gobierno de España el 6 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008, que compromete a las partes firmantes a reconocer jurídicamente el paisaje en su ordenamiento. Por último, en el Estatuto de Andalucía, el paisaje es reconocido en su vertiente de capital natural y cultural, como derecho a disfrutarlo y deber de protegerlo.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía se propone así integrar el paisaje en todas las políticas de la Junta de Andalucía con posible repercusión directa o indirecta sobre el paisaje, orientando estas políticas en un paradigma común, y asentando en Andalucía, mediante la acción compartida, integrada y coordinada de las Consejerías involucradas, una política específica para el paisaje con un carácter transversal. Y para ello, establece los siguientes objetivos de calidad paisajística para Andalucía:

1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural
2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural.
3. Cualificar los espacios urbanos.
4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas
5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.
6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística
7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje

La EPA establece en su línea estratégica 11, Espacios naturales y terreno forestal, la incorporación o desarrollo de la dimensión paisajística en los instrumentos de planificación de los espacios naturales, entre ellos, específicamente, los Planes de Desarrollo Sostenible. Así, el PDS, como plan con incidencia en el ordenación del territorio, tiene también incidencia paisajística y ha incorporado en su elaboración dicho propósito de integración del paisaje en sus objetivos, líneas y medidas.

3.4 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

3.4.1 Evaluación Ambiental Estratégica

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y de su Área de Influencia Socioeconómica precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

Figura 29 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



Fuente: Elaboración propia

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y de su Área de Influencia Socioeconómica ha sido impulsado por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.

Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats y factores físicos como de su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La

sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo Sostenible con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 29, tras la cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

3.4.2 Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.3 Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5 Coherencia con Planes de Socioeconómicos

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Tabla 58 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
Competitividad	1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones 5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad)
Sostenibilidad	6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes
Conectividad	13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado
Bienestar	17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad
Territorio	22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras
Gobernanza	24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloques temáticos y que se muestran en la Tabla 58.

3.6 Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte del Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.

- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo sostenible

4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y de su Área de Influencia Socioeconómica ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 30.

4.1.1 Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez se constituyó mediante Mediante Resolución de 13 de Noviembre de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
- El/la Director/a Conservador/a del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Una persona representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Almería.
- Una persona representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Almería.
- Una persona representante el Órgano Territorial con competencias en materia de Agricultura y Ganadería de la provincia de Almería.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Chirivel.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de María.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
- El/la Presidente/a de la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra María-Los Vélez.
- Una persona en representación del sector agrícola y ganadero con mayor representación en el área de influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

- Una persona en representación del sector empresarial con mayor representación en el área de influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.
- La Gerente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra María-Los Vélez

Han sido funciones del Grupo de Trabajo participar en la redacción del Plan, guiando y validando su elaboración.

4.1.2 Fase de participación

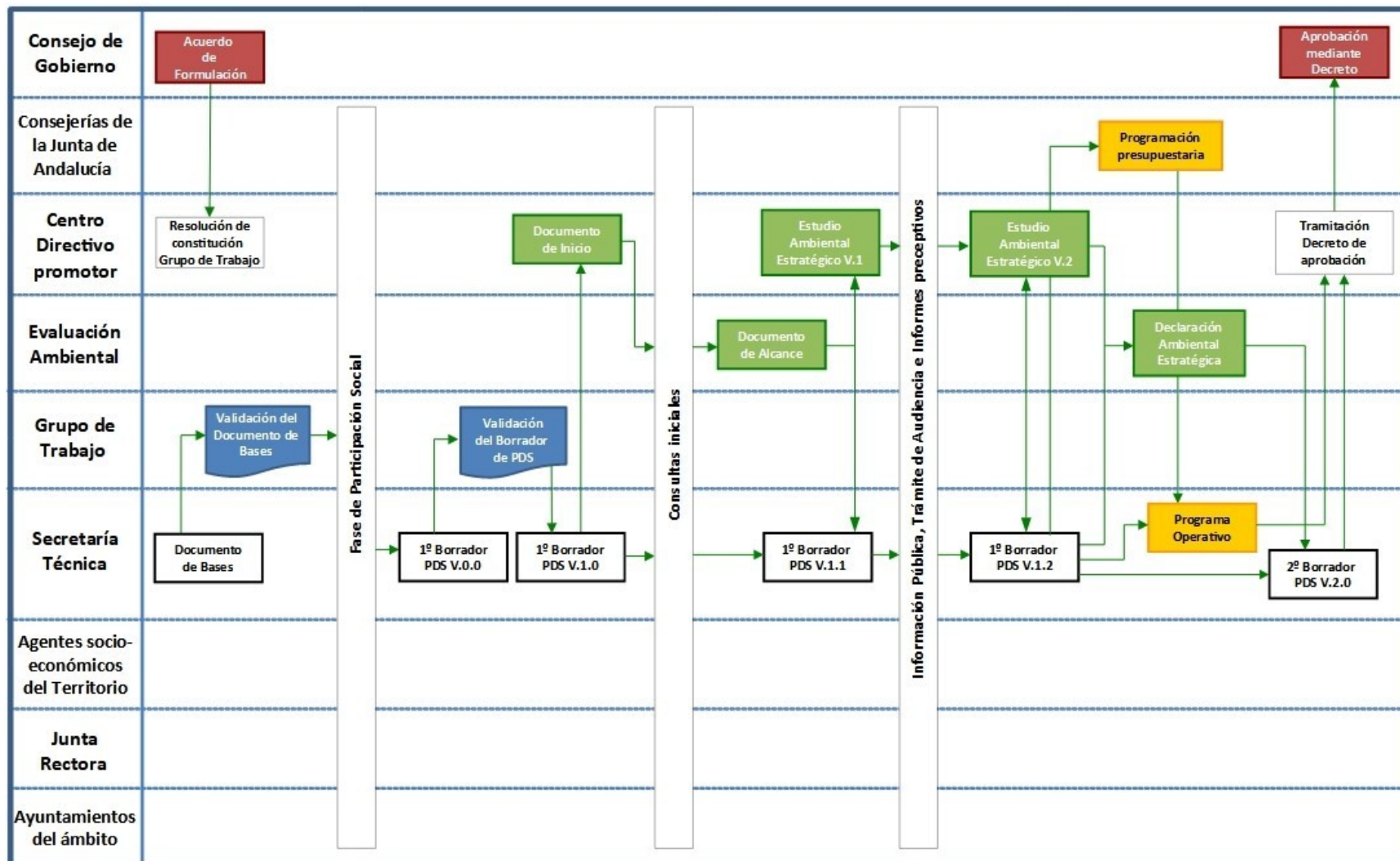
Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible, el proceso de elaboración incluye una Fase de Participación, en la que se dará a conocer y compartirá con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan. El objetivo es lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento y evaluación del mismo.

El Director Conservador del Parque Natural Sierra María-Los Vélez llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente en Almería y el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques, uno en el que se ha invitado al sector empresarial y agentes locales vinculados con las actividades económicas llevadas a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica y otro dirigido a la ciudadanía en su conjunto.

Los días 6 y 13 de marzo del 2018, tuvieron lugar las mesas de participación sectoriales, en Vélez-Rubio para los sectores de agricultura, ganadería, medio ambiente y agroindustria y en Vélez-Blanco para los sectores relacionados con el turismo, comercio, sector servicios y emprendimiento, abordándose la problemática del Espacio Natural y su zona de influencia socioeconómica de forma integral, tal como se acordó en el Grupo de Trabajo. El día 20 de marzo de 2018, en Vélez-Blanco, tuvo lugar la mesa dedicada a ciudadanía. Fueron invitados agentes sociales y económicos del territorio, intentando abarcar el mayor número de sectores posibles: Organizaciones Agrarias, Organizaciones Empresariales, personas dedicadas a la agricultura y ganadería, empresas de gestión forestal, agroalimentarias, de base tecnológica o de educación ambiental, personas emprendedoras de diferentes sectores, empresas turísticas y artesanas. Igualmente, se convocaron a asociaciones ecologistas, asociaciones de mayores, jóvenes, mujeres, vecinales, de caza, cultura, deportiva, o de personas con discapacidad; personal técnico de la Administración provincial, autonómica y estatal con presencia en el territorio; entidades singulares del territorio, como el Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao, el Instituto de Estudios Velezanos, la Asociación AlVelAl o la Plataforma para de Defensa del Agua en la Comarca de Los Vélez, entre otras.

Figura 30 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



4.2 Objetivos del plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de la comarca geográfica de Los Vélez.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Tabla 59 *Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible*

Objetivos generales
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica presentan una riqueza natural y paisajística muy relevante, a la que se suma un valioso patrimonio cultural. Sin embargo, los ecosistemas serranos están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La pervivencia de unos estándares de conservación de la naturaleza requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, la lucha contra las plagas, la prevención de los incendios forestales, la resiliencia frente a las perspectivas del cambio Climático en la región, el uso excesivo de los recursos hídricos o las potenciales amenazas que se derivan del abandono de usos tradicionales. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los montes veleznos y la gestión forestal sostenible.

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

La comarca geográfica de Los Vélez presenta unas altas tasas de desempleo y unas estructuras productivas muy débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial. Desde el II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico en particular, además de impulsar las empresas de economía verde y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing.

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional pero insuficientemente conocidos. Es por tanto un objetivo del Plan ser capaces de obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico y agroindustrial del Parque Natural, apoyando su promoción y comercialización, y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio, generando una identidad única que fortalezca la imagen de éste.

4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, aunque sometida a un proceso de envejecimiento y despoblación, conserva un alto potencial humano para poder generar empleo y asegurar un desarrollo socioeconómico sostenible con el medio natural en los próximos años. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, la formación de profesionales en activo, para la mejora de la comercialización e incremento del valor añadido de los productos locales, y la formación y sensibilización ambientales, que promuevan una economía sostenible con el entorno añadiendo además identidad territorial en torno al Parque Natural, son algunas de las líneas de actuación que se deberían impulsar para aprovechar adecuadamente ese potencial, especialmente de la población joven.

Sin embargo, se ha detectado la necesidad de formación en varios campos. En un buen sector de la población se asocia la permanencia en el territorio como algo negativo, asociado al fracaso o a la falta de oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa. En este sentido, en los centros educativos se deberían abordar, dentro del ámbito formal, contenidos relacionados con el Parque Natural, promoviendo en la población joven sentimientos de pertenencia y apreciación por el entorno humano, natural y cultural en que se encuentra.

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

La comarca geográfica de Los Vélez sigue presentando diversas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población. Además, estas se encuentran con diferencias de desarrollo dependiendo del sector del territorio. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y, sobre todo, para promover la cohesión territorial de todo el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

La consecución de este objetivo pasa por articular líneas de trabajo que permitan materializar una mejora colectiva de las condiciones de vida y de la cohesión social y territorial, en un contexto de organización social fuertemente asentado en la integración de colectivos y en la igualdad. En estos tiempos de austeridad, habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos.

4.3 Líneas de actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido establecer los Objetivos Generales del Plan, que se muestran en la Tabla 59. Para alcanzar dichos objetivos se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de

actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. En la Tabla 60 se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.

Tabla 60 Líneas de actuación

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.	1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
	1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
	1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.	2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.
	2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos y los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
	2.3. Fomento de la creación de empleo.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.	3.1 La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
	3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
	3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
	3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
4. La formación y la educación como base del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.	4.1 Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
	4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
	4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
	5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
	5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
6. Potenciar la coordinación ínter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.	6.1 Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.
	6.2. Coordinación entre Administraciones.

OBJETIVO 1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO.

Línea 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre a través de proyectos de intervención ambiental de mantenimiento, regeneración o de reintroducción de poblaciones. Las medidas deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del Parque Natural, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas. Así mismo contempladas deben garantizar la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural.

Por otra parte, el monte está íntimamente ligado al paisaje, la economía, la sociedad y en definitiva a la cultura de la comarca geográfica de Los Vélez. Los montes de Los Vélez constituyen el soporte de la ganadería, la caza y los aprovechamientos forestales, siendo los dos primeros los que en mayor medida tienen en la actualidad implicaciones en la economía local. Por esta razón, el II Plan debe impulsar igualmente las producciones locales asociadas al monte, potenciando la cría de razas autóctonas de ganado, así como favorecer el carácter extensivo de estas producciones.

Varios de los sistemas productivos más importantes y tradicionales de la sierra, todos ellos en régimen extensivo, (almendro, cordero segureño, olivar) han ido sufriendo una erosión de rentabilidad que está llevando a su abandono y en muchos casos se han sustituido por otros usos y aprovechamientos más intensivos del suelo, en forma de agricultura de regadío o granjas estabuladas de porcino. Es necesario adaptar estos sistemas productivos tradicionales para asegurar su rentabilidad y supervivencia, y gran parte de esta adaptación está ligada a la investigación y el desarrollo.

La investigación sobre cría de razas autóctonas de ganado, agricultura y ganadería regenerativas, nuevos productos agroalimentarios o nuevas presentaciones de los mismos, técnicas de regeneración del suelo, sistemas eficientes de regadío o el aprovechamiento de los residuos para la generación de biomasa o biogás, entre otras, pueden constituir algunas de las líneas de investigación.

Igualmente, habría de contemplar la recuperación de estructuras tradicionales como las fuentes, abrevaderos, azudes, molinos, sistemas de regadío, o bien reforestaciones y siembra de pastizales, que fomenten este tipo de actividades. Además, debe incluir acciones que mejoren las rentas de la población ligada a las explotaciones agroganaderas tradicionales, especialmente en lo relativo al cordero segureño.

Esta línea de acción presta apoyo directo a los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.

En relación al capital natural territorial, el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, como reservorio de sistemas naturales y biodiversidad, es fuente de bienes básicos como el abastecimiento de alimentos y agua de calidad, además, participa en la regulación de procesos determinantes en las actividades humanas, tales como el ciclo de los nutrientes, el secuestro de CO₂, la polinización de las plantas, la regulación del ciclo del agua, los balances sedimentarios o el clima local. Por último, genera también una serie de servicios intangibles o indirectos, relacionados con el paisaje o con el patrimonio y la identidad cultural, que aun resultando más complejos de evaluar en términos de mercado, deben ser considerados desde el punto de vista de sus implicaciones sociales, económicas y vinculadas al bienestar humano

De especial importancia se pueden considerar los servicios de abastecimiento relacionados con el ciclo del agua, ya que los materiales carbonatados que conforman la mayor parte del Parque Natural dan lugar a la formación de acuíferos, que se estima pueden llegar a recargar anualmente un volumen total de 15,67 hm³ anuales, para los acuíferos de la Demarcación Hidrográfica del Segura, y 33 hm³/año, para el acuífero Orce-María-Cúllar, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Estos recursos hídricos subterráneos destacan a su vez por la calidad de sus aguas, por su importancia para el abastecimiento y por su alto valor ecológico, etnográfico y cultural. Una preocupación constante que ha surgido en los diversos foros se han centrado en los recursos hídricos de la comarca geográfica de Los Vélez, tanto por los problemas de calidad, sobre-explotación o deficiencias en la gestión del ciclo del agua.

Las medidas a llevar a cabo deben impulsar el aprovechamiento sostenible de un recurso tan preciado y que se prevé más escaso en el futuro, fomentando las actuaciones de control y seguimiento de los usos existentes e impulsando los aprovechamientos agrícolas y ganaderos eficientes en el uso del agua, con criterios de prevención y uso racional.

Línea 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural

El Parque Natural atesora un importante patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general. Además, la presencia en la comarca geográfica de Los Vélez de dos cascos urbanos catalogados como Conjuntos Históricos y de numerosas manifestaciones del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica confiere al espacio un indudable atractivo turístico, en perfecta sinergia con el patrimonio natural que atesora. La recuperación de las estructuras tradicionales ligadas a la cultura del agua será además positiva para el desarrollo de actividades agroganaderas sostenibles o la recuperación de la fauna amenazada (p.e. anfibios e invertebrados), y la puesta en valor de antiguas cortijadas pueden contribuir al desarrollo del turismo rural. A todo ello hay que sumar el patrimonio inmaterial, en forma de una gastronomía basada en el cordero segureño y de numerosas fiestas o festivales, que han ido tomando auge a lo largo de los últimos años, o un paisaje distintivo, con numerosos hitos reconocibles a nivel provincial e incluso de la Comunidad Autónoma.

Las medidas deben dirigirse, en primer lugar, a identificar dicho patrimonio, su estado actual y su capacidad para actuar como motor económico, así como a evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo sobre el patrimonio amenazado, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas, así como posibles medidas destinadas a la conservación y puesta en valor de dicho patrimonio. Igualmente, habrá de abordarse la corrección de los impactos paisajísticos y que sobre la fauna ejercen las redes de suministro de energía y telecomunicaciones no soterradas.

OBJETIVO 2. FORTALECER LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN, PROCURANDO LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.

En la comarca geográfica de Los Vélez, la agricultura constituye uno de los sectores económicos más importantes y la principal fuente de riqueza. A pesar de las difíciles condiciones agronómicas existentes, se cultiva aproximadamente un 32% del territorio de la misma, repartiéndose aproximadamente en un 46% de cultivos herbáceos y un 54% en leñosos. El modelo de producción es casi exclusivamente de secano, si bien durante los últimos años se viene incrementando significativamente la superficie en regadío.

La ganadería extensiva de caprino y ovino son las mayoritarias en el Parque Natural por su mayor capacidad de adaptación a las condiciones orográficas y de vegetación del espacio protegido, de manera que apostar por estas actividades es uno de los aspectos importantes a considerar en este Plan de Desarrollo Sostenible,

respaldando además el relevo generacional del espacio (básico para el mantenimiento las actividades económicas). Además, los productos locales ecológicos constituyen un valor añadido en las zonas ligadas a espacios naturales protegidos, en donde los consumidores consideran su existencia como sinónimo de calidad y sostenibilidad ambiental, incrementando el valor de los productos, por lo que se apuesta por estos dentro de esta línea de actuación.

La capacidad de generación de valor económico de los recursos forestales del Parque Natural es limitada, más allá de los aprovechamientos de pastos o la caza, dado el carácter eminentemente protector de los montes velezanos. No obstante, existen una serie de productos secundarios, como la recolección de aromáticas, la apicultura o la generación de biomasa, cuyo aprovechamiento habría que impulsar.

Línea 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos y los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

El Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica tienen elementos interesantes para propiciar la innovación, vinculados estrechamente a la necesidad de adaptación de una economía primaria de subsistencia a las nuevas demandas urbanas de autenticidad, singularidad y calidad en los productos, a los retos ambientales sobre la gestión de recursos, a las oportunidades que genera la sociedad del conocimiento y la información.

De una gestión sostenible de la actividad agrícola, la caza, la ganadería extensiva y el monte público se deriva la posibilidad de generar actividad económica articulada en una red de pequeñas empresas locales cuyo objetivo sea su aprovechamiento y conservación.

En este sentido los productos de los montes velezanos pueden impulsar una mayor organización empresarial e iniciativa de emprendimiento basados en la recolección y transformación artesanal, comercialización de productos alimentarios, fabricación y comercialización de productos aromáticos o medicinales, asistencia de servicios vinculados a la actividad cinegética, desarrollo e implantación de nuevos productos, tecnologías y procesos e incorporando la innovación e investigación junto a la visión empresarial.

Teniendo en cuenta las características de atomización del tejido productivo y empresarial del Parque Natural, una de las estrategias trascendentales es fortalecer el trabajo asociativo para generar más oportunidades de empleo y renta, para aumentar la eficiencia y calidad de los productos y servicios ofertados, y para poder introducir nuevas innovaciones atractivas en los mercados.

El apoyo al asociacionismo y a la colaboración empresarial debe realizarse, entre otros sectores, en los siguientes:

- El sector primario, esencial en los sectores como el almendro, el olivar, miel, cordero segureño o la producción ecológica.
- La agroindustrial, necesario para poder promocionar y competir en mercados interregionales.
- El sector turístico, que permita abrir la oferta a mercados nacionales más alejados e internacionales.

Para favorecer el surgimiento y el mantenimiento de iniciativas emprendedoras en todas las áreas clave es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y formación adecuados, como es el caso del Centro Andaluz de Emprendimiento, y contar con programas que posibiliten la tutela, acompañamiento y reciclaje de las mismas.

Línea 2.3. Fomento de la creación de empleo.

El desarrollo de iniciativas de creación de empleo representa una garantía básica en la lucha contra la despoblación rural. La crisis económica generalizada ha generado un aumento de la desigualdad y un

desequilibrio entre colectivos sociales que requieren una especial atención, como es el caso de las personas jóvenes, mujeres y personas en ciertos rangos de edad que encuentran serias dificultades para su reincorporación al mercado de trabajo, o cuyas opciones carecen de una calidad suficiente como para resultar de interés y preferir buscar empleo fuera del ámbito territorial. De este modo, se considera que se podrán atender necesidades específicas de los sectores productivos, aprovechar las opciones existentes de manera conjunta y promover la cohesión territorial. Además, permitirá optimizar los recursos asignados, afinando en relación a la formación o capacitación profesional según el tipo de colectivo, las opciones de trabajo autónomo, de consolidación del empleo, de búsqueda o de detección de nichos de empleo según la actividad productiva.

OBJETIVO 3. CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL TERRITORIO DANDO VALOR A SUS ELEMENTOS CULTURALES, NATURALES Y PAISAJÍSTICOS, HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

Línea 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

Como se ha demostrado en las últimas décadas, los planes de desarrollo turístico para Andalucía ponen de manifiesto que para lograr un desarrollo turístico sostenible son claves la planificación y la promoción. Por ello, es necesario realizar una Estrategia de Desarrollo Turístico de la comarca geográfica de Los Vélez con las aportaciones de todas la Administraciones que tienen competencias en el territorio y la colaboración de todos los agentes socioeconómicos implicados, de tal forma que se establezcan de forma consensuada unos objetivos acordes con el territorio y la sostenibilidad, permitiendo aunar esfuerzos que eviten la dispersión de recursos. Este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

Línea 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

La comarca geográfica cuenta con un gran potencial de atracción de personas visitantes movidas por diversas motivaciones. Los productos agroalimentarios de calidad, como el cordero segureño, la gastronomía tradicional y los productos derivados del almendro y del olivo son reclamos bien conocidos hoy en día. Es necesario impulsar tanto la industria agroalimentaria como las opciones gastronómicas asociadas al territorio como primer eje de atracción turística.

La calidad es la baza fundamental que tienen las empresas agroalimentarias situadas en la comarca geográfica de Los Vélez para competir con sus productos en el mercado. La Denominación de Origen Protegida “Cordero Segureño”, la Indicación Geográfica Protegida “Vinos de Almería”, los derivados del cerdo producidos por diversas empresas con la “Marca Parque Natural de Andalucía” y la gran cantidad de superficie agrícola y cabaña ganadera certificada como de producción ecológica atestiguan la existencia en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica de productos agroalimentarios naturales, tradicionales y de gran calidad pero cuyo desarrollo y conocimiento fuera del un ámbito provincial o regional es reducido.

Además, resulta de interés avanzar en la transformación de los productos incorporando nuevos eslabones de la cadena de valor global de los mismos, con una perspectiva de transformación digital y de economía circular.

En este Plan deberían articularse actuaciones que consigan promocionar, más allá de las fronteras regionales, los productos de la comarca geográfica asociándolos con el “saber hacer” tradicional de tal manera que la industria agroalimentaria se convierte en un verdadero motor del desarrollo económico de la comarca geográfica de Los Vélez.

La estratégica situación del Parque Natural, su clima, vegetación, fauna y paisaje, la gastronomía o su industria agroalimentaria hacen del Parque Natural un enclave muy valorado en el territorio, en donde poder disfrutar de la naturaleza y su interpretación. El impulso a las actividades desarrolladas al aire libre y el incremento del uso recreativo deben ser puntos clave para el desarrollo. Estos valores habrían de apoyarse en el rico patrimonio histórico-artístico y arqueológico y las fiestas tradicionales o en las incipientes y prometedoras iniciativas relacionadas con el agroturismo y el enoturismo, que deben potenciarse para captar a personas visitantes con motivaciones culturales. De esta forma, se creará una oferta turística conjunta, completa e integral y que en lo posible fidelice a las posibles personas visitantes y aumente la estancia media de los mismos.

Línea 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

El rico patrimonio natural y cultural del Parque Natural Sierra María-Los Vélez es muy conocido dentro de la provincia, y en cierto grado también en la Comunidad Autónoma, pero no tanto en el ámbito nacional o internacional.

La comarca geográfica de Los Vélez cuenta con una identidad territorial forjada durante siglos, con unos sistemas de producción sostenibles que han configurado en gran medida la riqueza medioambiental del actual Parque Natural. Hoy, Los Vélez se asocia a un medio ambiente bien conservado y a un rico patrimonio histórico y cultural. El Parque Natural ocupa una importante área de los términos municipales que conforman la comarca geográfica, existiendo determinados valores en el Parque Natural muy reconocidos, que pueden considerarse icónicos en la imagen del ámbito. No obstante, en los foros participativos se ha identificado de manera patente la necesidad de crear una imagen coherente y unificada del territorio. La identificación de esta imagen homogénea y fácilmente identificable con su patrimonio natural y cultural, y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

Hoy en día, gracias a Internet, es fácil llegar a un mayor número de personas interesadas, pero también existe mayor competencia entre la información ofertada. Es necesario impulsar el conocimiento a través de Internet de las virtudes del Parque Natural, incluida la presencia en redes sociales u otros foros de opinión, cuidando los contenidos y con una mejor posición en los buscadores. Además, el Parque Natural posee la enorme ventaja estratégica de su hermanamiento con el Parque Natural de Altmühltal, que ya le ha facilitado el intercambio de experiencia y una ventana al corazón económico de Europa para dar a conocer sus productos y valores.

Como ya se ha indicado, la calidad de los productos serranos, basada en los métodos de producción tradicionales, es la mejor de sus cualidades. Además, la asociación de estos con el clima, suelo y sistemas de producción locales los hace exclusivos. Para alcanzar un mayor desarrollo en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural sería necesario traspasar sus fronteras en la comercialización los productos tradicionales, ampliando su mercado más allá del consumo de las personas visitantes. Es fundamental impulsar las marcas de calidad en estos productos (Marca Parque Natural, Producción Ecológica, Integrada, Denominaciones de Origen, etc.), así como los eventos promocionales (catas, ferias, etc.) tanto en los mercados de origen como en los de destino o el establecimiento de misiones comerciales en el exterior, preferentemente en el seno y bajo el paraguas de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Es necesario apoyar el asociacionismo que permita acceder a nuevos mercados, a la innovación en nuevas presentaciones o el incremento del valor de los productos comercializados.

Desde el punto de vista de la orientación hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales. Esta imagen debería potenciarse conjuntamente con la de otros espacios naturales y

comarcas geográficas limítrofes o cercanas, como por ejemplo las comarcas geográficas del Almanzora o Altiplano de Granada y los Parques Naturales Sierra de Castril o Sierra de Baza.

Línea 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque Natural, es la redefinición de la red de equipamientos de uso público y museos. En este momento, el número de equipamientos de esta naturaleza es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados.

Dentro de esta red no solo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y carriles cicloturísticos y otras instalaciones, como museos municipales o visitas guiadas a abrigos rupestres. Su gestión y conservación debe garantizarse por las personas titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero ha de estar vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc.).

Hay que hacer constar que algunos de ellos están cerrados o infrutilizados. El objetivo no es solo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo.

Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada y/o modelos de colaboración y gestión compartida entre las distintas administraciones presentes en el territorio.

OBJETIVO 4. LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMO BASES DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Línea 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan de Desarrollo Sostenible no debe faltar la formación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, anclada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, haciendo hincapié en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada y racional y más respetuosa con el entorno. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen espacios de participación, opinión y debate, y favoreciendo campañas más generales de sensibilización. Igualmente, han de generar sentimientos de pertenencia e identificación con la comarca geográfica de Los Vélez, su historia y su patrimonio.

Línea 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.

El Área de Influencia Socioeconómica es una comarca geográfica con una alta tasa de desempleo, que además tiene un índice de envejecimiento preocupante debido a la falta de expectativas laborales en el entorno, que hace que mucha población joven emigre a zonas más urbanas, aumentando el fenómeno de la despoblación. En necesario una mejor coordinación entre la demanda y los programas de formación, sobre

todo orientado a la juventud y al empleo cualificado. En ese sentido, la presencia del Parque Natural y la existencia en el ámbito de un módulo de formación agroforestal constituyen una oportunidad de generar sinergias entre el espacio protegido y la comunidad educativa. También se incluye en esta línea un incremento en la formación para estimular que personas jóvenes emprendedoras revaloricen los sectores económicos y supongan un impulso al turismo o a los sectores agroganaderos y agroindustriales tradicionales.

Línea 4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

Los sistemas productivos tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia, a ello se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del Parque Natural: agricultura y ganadería local y producción de derivados, turismo y actividades recreativas. Esta formación debe estar orientada a garantizar la supervivencia de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc. También debería fomentar la aparición de nuevos nichos de empleo ligados al comercio o servicios especializados, las nuevas tecnologías o el fomento del tele-trabajo, entre otros.

OBJETIVO 5. DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Línea 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como soporte para las actividades económicas tradicionales y la actividad turística.

En la actualidad, el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentran recorridas por diferentes infraestructuras básicas, muchas de ellas tradicionales, como las redes de caminos públicos, vías pecuarias, canalizaciones y sistemas de riego, ligados a la cultura del agua. Otras infraestructuras las constituyen las redes de suministros básicos, como electricidad, agua o telecomunicaciones.

A lo largo del proceso de elaboración del presente Plan, se han puesto de manifiesto las diversas carencias que presentan muchas de estas infraestructuras: abandono o falta de cuidado, muchas veces debida al cese de los aprovechamientos tradicionales que las motivaron; carencia de un servicio adecuado, como por ejemplo problemas de suministro de agua en diversos establecimientos turísticos radicados en el interior del Parque Natural o ausencia de fibra óptica. Todas estas deficiencias inciden negativamente tanto en los aprovechamientos tradicionales como en el desarrollo del ecoturismo o la implantación de nuevos usos ligados a las nuevas tecnologías.

Línea 5.2. Mejora en la gestión del ciclo del agua

Es necesario dar mayor relevancia y control al seguimiento de las extracciones de agua que se llevan a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, que han sufrido un importante incremento debido a la implantación de nuevas actividades económicas intensivas. Igualmente, han de acometerse los déficits en cuanto a la depuración de las aguas residuales, que inciden tanto en la contaminación de los acuíferos como en el ahorro en recursos hídricos, y la recuperación de las infraestructuras tradicionales de

almacenamiento, transporte e irrigación, para fomentar los aprovechamientos tradicionales y el uso sostenible de este recurso.

Se pretende conseguir un mayor impulso para el control de focos de contaminación, un mayor control del caudal, una continua calidad en el agua y la mejora en la gestión con aprovechamiento de la misma de forma más sostenible y equilibrada con el medio, con el fin de preservar y recuperar las reservas de agua almacenadas en los acuíferos de la comarca geográfica, uno de los capitales naturales estratégicos para el desarrollo sostenible del territorio.

Línea 5.3 Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público

En la actualidad, la red de equipamientos de uso público posee una distribución equilibrada, si bien se encuentran todavía algunas carencias que este Plan puede abordar, como las relativas al mantenimiento y correcta señalización de los equipamientos existentes o completar la red de itinerarios peatonales o cicloturistas existentes. Asimismo, y en consonancia con la propuesta de mejora y soluciones contemplada en la revisión del Programa de Uso Público, cabe estudiar la posibilidad de diversificar la actual oferta de actividades. Por último, los accesos, dotaciones, miradores, áreas recreativas, senderos o itinerarios que sean accesibles al público en general, que se construyan o reformen, deberán cumplir con la normativa de accesibilidad.

OBJETIVO 6. POTENCIAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Línea 6.1 Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez, como importante figura de protección, dispone de una especial planificación y programación que conjuga el desarrollo del territorio y la explotación de sus recursos naturales, con los más altos niveles de protección medioambientales.

También se ha detectado, en las mesas de participación, una necesidad y un deseo de mayor implicación de la población en general y de los agentes económicos locales en las directrices de actuación de las Administraciones que actúan en la Sierra.

La dificultad en los trámites con la administración ha sido otro de los problemas y trabas principales que se han puesto de manifiesto en los diversos foros de participación. En este sentido, hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención a la ciudadanía, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la participación en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos actos.

Este II Plan de Desarrollo Sostenible debería incidir en la necesidad de crear vías de comunicación y colaboración efectiva entre el Parque Natural y la población del ámbito, con el fin de adaptar su planificación y programación a las posibles necesidades de los mismos, y fortalecer la vinculación del Parque Natural con la Sierra.

En este sentido, los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este espacio natural solo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía y de las diversas asociaciones que concurren en el territorio, especialmente las empresariales y las de agricultura o ganadería. En una visión estratégica de este

proceso, el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo sino que debe ser traducida en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

Un caso particular, tal y como se ha manifestado en el diagnóstico llevado a cabo sobre la estructura social y demográfica de la población, es la importancia de las personas mayores en el Parque Natural. Este segmento social ha de constituir un activo imprescindible en el desarrollo sostenible, tanto por su valor cuantitativo (sector amplio de la población) como por su valor cualitativo (respecto por el medio ambiente, transmisoras de cultura y tradiciones). Se ha de impulsar especialmente el asociacionismo entre este sector, así como fomentar la formación permanente y actualizada, especialmente en el terreno de las nuevas tecnologías.

Línea 6.2. Coordinación entre Administraciones.

En el ámbito del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural actúan numerosas instituciones públicas, tanto nacionales, autonómicas, provinciales como locales. Un esfuerzo conjunto y centrado en los temas más prioritarios de todas las Administraciones multiplica la consecución de los objetivos y resultados, posibilitando realizar proyectos que serían difíciles o muy costosos de realizar por una única Administración.

A la vista del administrado, una mayor cooperación entre Administraciones debe conseguir la reducción de la dificultad de los procedimientos administrativos, además de poder establecer un servicio más cercano a la población.

Por otro lado, resulta necesario profundizar en algunas iniciativas de cooperación supramunicipal o interprovincial que se vienen articulando desde hace algún tiempo en el territorio, así como con espacios naturales protegidos cercanos, con el fin de optimizar las sinergias en la promoción y el desarrollo sostenible del territorio.

4.4 Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, se ha definido un conjunto de medidas, que se describen en el Anexo I. Las medidas establecidas se concretarán en proyectos que se definirán en el Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detalla en la Tabla 61.

Tabla 61 Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II PDS del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

Medida		Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4.	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
1	Protección y conservación de hábitats y especies de interés y georrecursos	X	X																
2	Impulso a la mejora de la gestión de agua.	X	X		X		X									X			
3	Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	X	X		X														
4	Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios	X			X	X	X												
5	I+D+i en el ámbito de los montes velezanos	X																	
6	Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural																	X	
7	Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural			X				X		X									
8	Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral				X	X			X										
9	Apoyo a una gestión cinegética sostenible	X			X				X										
10	Fomento de la actividad ganadera sostenible	X			X	X	X		X										
11	Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos	X			X	X			X				X	X					
12	Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas	X				X										X			
13	Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales				X	X			1										

Medida		Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4.	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
14	Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez				X	X			1										
15	El patrimonio cultural como motor económico			X		X		X	X	X	X								X
16	Fortalecer la identidad territorial			X						X									
17	Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo					1		X	X	X									X
18	Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural					1		X	X	X									X
19	Creación de un instrumento de participación y coordinación para el desarrollo del turismo sostenible en el Parque Natural							X		X								1	
20	Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural							X		X									X
21	Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.							X		X									X
22	Programas de formación y apoyo para la profesionalización, la generación de empleo y el fomento del emprendimiento					X	X						X	X					
23	Impulso al asociacionismo y a la dinamización de la participación de particulares y empresarios												X						X
24	Programa de Educación Ambiental del Parque Natural	X								X		X	X						X

Medida		Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4.	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
25	Acciones de sensibilización y voluntariado	X								X		X	X					X	
26	Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural	X								X		X	X	X				X	
27	Adecuación de las infraestructuras de uso público										X				X		X		
28	Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías														X				
29	Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua														X	X		X	
30	Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales														X	X		X	
31	Agilización y simplificación administrativa																	X	X
32	Acercar las instituciones y el Parque Natural a la Ciudadanía									X								X	X
33	Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y de otras marcas de calidad				X	X				X									
34	Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible.					X						X	X						
35	Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables		X		X									X					
36	Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito											X	X	X				X	X

Medida		Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4.	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
37	Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos		X	X							X				X		X		
38	Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia Socioeconómica	X													X	X			X
39	Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural										X						X		X

5

Modelo de gestión, seguimiento y evaluación

5.1 Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2 Seguimiento y evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.

- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una

metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar, a partir de valores de referencia y utilizando fuentes oficiales, y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María- Los Vélez los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes (Tabla 62).

Tabla 62 Indicadores estratégicos

	Indicadores estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)			
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
	MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)			
8	Personas ocupadas	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	personas afiliadas
9	Personas ocupadas por sector de actividad	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	personas afiliadas

	Indicadores estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
10	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	personas desempleadas
11	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
ECONOMÍA				
12	Nº de establecimientos económicos por sector de actividad	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
13	Superficie agrícola por tipo de cultivo	CAPADR	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)	hectáreas
14	Cabaña ganadera por tipo de ganado	CAPADR	Censos ganaderos	cabezas de ganado
15	Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	hectáreas
16	Cabaña ganadera ecológica por tipo de ganado	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	cabezas de ganado
17	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	operadores
18	Nº de establecimientos turísticos	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	establecimientos
19	Empresas de turismo activo	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	empresas

Fuente: CAPADR: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; CTCD: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; CPIE: Consejería de Política Industrial y Energía; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible y se explicitan en la ficha de cada medida (ver Anexo I). Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de Likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo

I. Fichas de Medidas

CÓDIGO MEDIDA

1. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS Y GEORRECURSOS

DESCRIPCIÓN

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural coincide parcialmente con los ámbitos de aplicación territorial de varios planes de protección, recuperación y conservación de especies:

- Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía.
- Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias.

Esta medida contempla el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitats y especies de interés del Parque Natural, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de las mismas, que apoyen en cada uno de los planes de recuperación y conservación.

Igualmente, se llevarán a cabo actuaciones para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico y la geodiversidad del territorio, en especial de los elementos del Inventario Andaluz de Georrecurso (IAG) y se aplicará lo establecido en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad de Andalucía (2010).

Además de los programas y proyectos a ejecutar por las administraciones competentes, se impulsarán acuerdos de custodia del territorio entre titulares de las fincas y entidades de custodia, para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y la geodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sistema Andaluz del Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del estado de conservación de hábitats de interés.
Mejora de las poblaciones de especies de interés.
Ejecución de planes de conservación y recuperación.
Formalización de acuerdos de custodia del territorio.

CÓDIGO MEDIDA

2. IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

El uso sostenible de los recursos hídricos es un reto para las personas responsables de la política de aguas, como consecuencia del aumento de la población y la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social. Los problemas de sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del Parque Natural y la previsible reducción de las precipitaciones, según los escenarios previstos de Cambio Climático, presumiblemente agravarán este problema. Para ello, en esta medida se contemplan actuaciones tales como:

- Colaborar con las distintas Demarcaciones Hidrográficas en la implantación de las medidas contempladas en sus respectivos Planes Hidrológicos, que garanticen el cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos al efecto y el buen estado de las masas de agua existentes en el ámbito del PDS, la conservación de los manantiales y surgencias de agua y prados húmedos conectados a los recursos hídricos objeto del aprovechamiento, así como de las especies de flora y fauna características de los microhábitats asociados.
- Impulsar un mayor control sobre el uso del agua (riegos), para garantizar mayor calidad de los efluentes de las depuradoras, vertidos, pozos, etc.
- Actuaciones de limpieza y restauración de las infraestructuras tradicionales de captación, riego e irrigación presentes en el ámbito, favoreciendo un aprovechamiento más sostenible del recurso.
- Impulsar técnicas agronómicas eficientes en el manejo del agua en el ámbito.
- Campañas de concienciación del uso responsable (para consumo doméstico, agrario-ganadero, y sectores industriales más representados en el espacio).

Esta medida es sinérgica con otras contempladas en el presente PDS, como las relativas a la reutilización de aguas empleadas en actividades agrarias o a la mejora en las infraestructuras hidráulicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas tradicionales bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales
Sistema Andaluz de Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Asegurar los caudales ecológicos y la conservación de la biodiversidad asociada a los ecosistemas fluviales.

Asegurar el caudal necesario y la calidad del agua para el abastecimiento de la población y para el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales y las relacionadas con el ecoturismo.

CÓDIGO MEDIDA

3. PROTECCIÓN, CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MONTE

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a impulsar la mejora de la gestión y aprovechamiento de los montes para garantizar tanto su conservación como el correcto aprovechamiento de los diferentes recursos asociados al mismo. La actuación contempla medidas para desarrollar los distintos planes sectoriales elaborados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Se consideran fundamentales los trabajos de mantenimiento de la masa forestal para prevención de incendios, cuidar el impacto visual y la restauración paisajística ligados al mantenimiento, planificación de trabajos selvícolas a largo plazo (fajas auxiliares, áreas cortafuegos, clareo de monte, claras, etc.) y la extracción de productos comerciales.

Entre las actuaciones que conlleva esta medida se encuentra una necesaria mayor capacidad de prevención frente a incendios forestales, plagas o inclemencias meteorológicas, actuaciones que mejoren la resiliencia respecto al cambio climático, la conservación del entorno y el aumento del valor añadido de los productos (transformaciones primarias-secundarias), siembra de pastizales, vezas, raigrás, o lo establecido en el Plan de Setos Vivos y acciones que contribuyan a mejorar la conectividad ecológica del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, o acuerdos de custodia del territorio.

Igualmente, habrían de acometerse actuaciones de mejora y recuperación paisajística, como el soterramiento de las líneas eléctricas, siempre que sea técnica, económica y ambientalmente viable, o la restauración de canteras, como la de Cerro Almez, próxima al casco urbano de Vélez-Blanco. Igualmente, se contemplarán actuaciones de corrección hidrológico-forestal, con actuaciones transversales a los ejes de drenaje (diques) o la puesta en funcionamiento del Vertedero de Residuos Inertes de María.

Por otro lado, estas actuaciones contribuirán a la generación de empleo en la comarca geográfica, una de las demandas sociales puesta de manifiesto en los procesos participativos, así como una mayor implicación de los ciclos formativos del sector agroforestal presentes en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas tradicionales bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la gestión del monte y su estabilidad frente a incendios, plagas, etc. así como el aprovechamiento forestal y comercialización de productos.

Mejora de la formación en el sector agroforestal. Creación de empleo verde.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4. POTENCIAR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS

DESCRIPCIÓN

En los montes velezanos se obtienen productos forestales secundarios, que hoy en día se encuentran quizás infraaprovechados, como pueden ser la apicultura, recolección de plantas aromáticas o la generación de biomasa a partir de los residuos forestales. En esta medida se contemplan tanto apoyos institucionales, promoción y regulación de estas actividades, que propicien el desarrollo de iniciativas empresariales, o proporcionen una mayor rentabilidad y creación de empleo en las explotaciones forestales. También debe contemplar medidas para la mejor gestión y aprovechamiento de los montes públicos.

En particular, la medida también conlleva la creación de incentivos para el desarrollo empresarial, la innovación, el desarrollo de la industria, la mejora de competitividad o la transformación digital. Se prestará especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes a fin de reducir brecha de género y fomentar el relevo generacional.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos forestales.
Creación de empleo verde.
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestales.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5. I+D+i EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES VELEZANOS

DESCRIPCIÓN

La I+D+i es fundamental para el mantenimiento y correcta gestión de los montes veleznos, que permita aumentar su rentabilidad garantizando su sostenibilidad. El espacio natural protegido debe buena parte de sus características a la actividad ganadera, que ha moldeado el paisaje y los aprovechamientos asociados. Se fomentará la investigación y transferencia de tecnología y conocimiento relacionados con el monte con el objetivo de mejorar su conservación, sostenibilidad y rentabilidad. Se impulsarán, entre otros, proyectos de investigación, premios, becas o ayudas a investigadores, manuales de buenas prácticas, cursos de formación o experiencias demostrativas relacionadas con las siguientes líneas de investigación:

- Capacidad de carga ganadera de las comunidades vegetales en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.
- Técnicas de agricultura y ganadería regenerativa y permacultura.
- Naturalización de masas forestales densas.
- Aumento y conservación de zonas esteparias para promover la biodiversidad, en compatibilidad con la actividad agroganadera tradicional.
- Prácticas de pastoreo en zonas de cultivo.
- Prácticas de redileo para aumentar la fertilidad del suelo, tanto en terrenos agrícolas como forestales.
- Selección y multiplicación de especies silvestres, especialmente herbáceas, para la restauración ecológica.
- Cambio climático y prácticas agroganaderas resilientes.
- Restauración ecológica mediante dispersión de semillas con ganado.
- Conservación de cañadas y vías pecuarias y mejora de la conectividad ecológica.
- Acervo cultural ligado a las prácticas pastoriles y agroganaderas tradicionales.
- Potencialidades del agroturismo y de rutas temáticas ligadas a la actividad ganadera o transhumancia.
- Biodiversidad agrícola y ganadera.
- Servicios ecosistémicos prestados por el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.
- Plantas aromáticas y medicinales.

Esta medida es sinérgica con otras contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible, especialmente con las relativas a la actividad agroganadera sostenible y a la producción ecológica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Sistema Andaluz de Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Profundizar en la investigación del monte.

Transferencia de conocimientos para mejorar la conservación y los aprovechamientos de los montes.

Aumentar la rentabilidad de los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6. SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Diversos planes y programas tienen una incidencia directa sobre el desarrollo socioeconómico del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, entre ellos, además de este propio Plan de Desarrollo Sostenible, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural, así como los planes de ordenación del territorio y los planes urbanísticos de los municipios del ámbito.

La adecuación de dicha planificación a una realidad socioeconómica y ambiental cambiante requiere el establecimiento de mecanismos de seguimiento, para comprobar que las determinaciones establecidas en la planificación han sido cumplidas o en qué grado, y de evaluación, para valorar si las determinaciones implementadas han servido y en qué medida para alcanzar los objetivos propuestos, planteando la adaptación o reajuste de las mismas o un rediseño de los objetivos de planificación si fuera necesario. Dicha planificación debe, en todo caso, en consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, aplicar un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

Estos mecanismos de seguimiento y evaluación requieren además la participación de todos los actores sociales como mejor garantía de su eficacia. El impulso y dinamización de la participación en el seguimiento y evaluación de la planificación con incidencia en el Parque Natural debe desarrollarse en el marco de la Junta Rectora del Parque Natural como órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural. Entre las funciones de este órgano para favorecer la participación ciudadana están: Facilitar la participación de la ciudadanía del Parque Natural, como garantía de preservación y desarrollo del espacio protegido; Acordar la creación de comisiones y grupos de trabajo, designando a sus componentes; Promover normas y cualquier otro tipo de iniciativas que consideren beneficiosas para la preservación y disfrute del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la adecuación de la planificación a la realidad socioeconómica y ambiental del ámbito.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica atesoran un importante y singular patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, etnológico y artístico. Esta actuación está encaminada a fortalecer el conocimiento del patrimonio cultural con un detalle más preciso a escala de municipio, donde se consideren todos los bienes que forman parte del patrimonio histórico y se ponga de manifiesto su estado actual y capacidades, como primer paso para convertirlo en uno de los ejes principales para atraer turistas a la comarca geográfica de Los Vélez. Para ello es necesario:

- Llevar a cabo una selección por municipio de aquellos elementos culturales susceptibles de ser empleados como recursos turísticos, divulgativos y educativos. Se prestará especial atención a los elementos del patrimonio arqueológico, como pinturas rupestres, etnográfico, como los ligados a la cultura del agua o a la actividad ganadera trashumante.
- Llevar a cabo un proyecto en el que se establezcan para todos los elementos seleccionados las medidas y actuaciones necesarias para su correcta protección, conservación y puesta en valor de los mismos, incluyendo limpieza, obras de conservación o restauración, paisajismo, mejora de accesos, adecuación, señalización, actuaciones de difusión, etc.
- Ejecutar las medidas necesarias para la conservación y puesta en valor.

Como complemento a estas actuaciones pueden plantearse la convocatoria de premios o ayudas a proyectos de investigación que aborden la temática del patrimonio cultural, histórico y artístico velezano y su puesta en valor.

Esta medida guarda relación con otras medidas relativas al patrimonio cultural y la identidad territorial y la promoción del Parque Natural que se contemplan en este Plan. Se prestará especial atención al papel de la mujer en la conformación de su patrimonio histórico, cultural y artesanal.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Revalorización del patrimonio como factor de identidad.
Mejor accesibilidad al patrimonio.
Mejora de la calidad del turismo.
Visibilización de la contribución de las mujeres a los saberes populares y al patrimonio histórico y cultural

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8. ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL ALMENDRAL

DESCRIPCIÓN

El almendro en régimen de secano ha sido uno de los cultivos tradicionales del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. Si bien durante los últimos años viene incrementándose la superficie certificada de su cultivo y ha aumentado el cooperativismo y el asociacionismo entre productores, existen una serie de factores negativos que pueden afectar su expansión, como las posibles fluctuaciones de los precios en el mercado, su sustitución por otros cultivos de empleo más intensivo del agua, los problemas que puedan derivarse del cambio del tipo de explotación de secano a regadío o la falta de transformación en la comarca geográfica de Los Vélez tanto de la almendra, como de sus productos derivados: el aceite, la harina o el repilado y su comercialización.

El Plan Estratégico del Almendral es un documento que pretende abordar la problemática del almendro en Andalucía y en concreto en la comarca geográfica de Los Vélez. El documento contemplará un diagnóstico de la situación del almendral, propuestas y medidas para favorecer su gestión y mejora.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Sistema Andaluz del Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del cultivo del almendro.
Aumento de los aprovechamientos de la almendra.
Creación de empleo verde.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9. APOYO A UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

La actividad cinegética es un instrumento para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Además, por parte del sector se demanda una mayor agilización en las tramitaciones relativas a permisos de caza y una adecuada regulación de usos para evitar la interferencia entre las actividades cinegéticas y las de uso público. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en este Plan en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad. En este sentido, se abordará la elaboración del Plan de Área Cinegética Sierra María-Las Estancias, que incluirá así todo el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. En el mismo se arbitrarán criterios y medidas para aumentar la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos, apoyando la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos cinegéticos
Mejorar la compatibilidad entre la caza y los diferentes usos del monte.
Creación de empleo verde.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

La importante cabaña ganadera del Parque Natural registra algunos problemas derivados de su propia estructura productiva por lo que debe ser objeto del apoyo público si se quiere impulsar no solo la rentabilidad del sector sino también la conservación de los ecosistemas que lo soportan. La asignación de los pastos del monte público, la falta de trazabilidad en sus productos, los problemas normativos en lo relativo a la admisibilidad de pastos o a la continuidad de las explotaciones, la escasa valorización de algunos de los productos en el ámbito o la reducida capacidad productiva propia de las especies tradicionales de Los Vélez dificultan la comercialización más allá del canal corto. Las actuaciones a llevar a cabo serían:

- Elaboración del Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Parque Natural.
- Implementación de medidas de apoyo e impulso a la cooperación, de regulación y de formación para mejorar la rentabilidad de una actividad esencial para el desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- Medidas de apoyo al relevo generacional y asiento de la juventud del entorno a esta actividad.
- Creación una estrategia conjunta para impulsar y comercializar el aprovechamiento integral de los productos ganaderos.
- Potenciar el uso del ganado autóctono en actuaciones de conservación, prevención de incendios y restauración de los montes veleznos, por ejemplo, la Red de Pastos-Cortafuegos de Andalucía, RAPCA, utilización del ganado trashumante para la dispersión de semillas, mejora de la conectividad ecológica, etc.
- Potenciar la incorporación de las mujeres y de los jóvenes a la actividad ganadera, para la reducción de la brecha de género y favorecer el relevo generacional.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar el aprovechamiento ganadero

Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo, especialmente de mujeres y jóvenes, asociado a la ganadería.

Gestión óptima de los montes públicos

Incremento de la formación

Mayor profesionalización del sector

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11. ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

DESCRIPCIÓN

Los productos locales asociados a áreas protegidas se asocian por el consumidor con producciones con bajos inputs de productos químicos artificiales. La certificación como productos ecológicos aumenta esta asociación e incrementa el valor de los productos. No obstante, los productores ecológicos experimentan numerosas barreras relacionadas con la normativa existente o la necesidad de adaptar sus estructuras para acometer dicha producción.

Entre las actuaciones que se engloben dentro de esta medida hay que contemplar:

- Impulso de actuaciones de mantenimiento de técnicas de cultivo tradicionales con menor uso de agentes químicos, uso de semillas y variedades locales, promoviendo la aplicación de técnicas biológicas de control de plagas y de fertilización de cultivos, etc.
- Técnicas de agroecología, permacultura y agricultura y ganadería regenerativas.
- Asesoramiento a productores en temas tanto técnicos y de gestión como normativos, propiciando una mejor valorización de sus productos.
- Apoyo a la promoción de los productos ecológicos asociados a la comarca geográfica de Los Vélez
- Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica (p.e. mataderos, instalaciones para la producción de productos secundarios derivados de la almendra o el ganado caprino y ovino) mejorando la rentabilidad al agregar un número de empresas productoras locales usuarias de la misma, incrementando la trazabilidad del producto favoreciendo la comercialización y distribución de los productos agrícolas o ganaderos.
- Potenciar la incorporación de las mujeres y de los jóvenes, para la reducción de la brecha de género y favorecer el relevo generacional.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida serán acordes con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020 y guardan relación con otras medidas contempladas en el Plan, relacionadas con la promoción de la agroindustria, el enoturismo y el agroturismo o el fortalecimiento de la Marca Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
- 4 La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Consecución de productos primarios de calidad diferenciada.

Respeto y conservación del espacio natural.

Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.

Aumentar la formación de los productores

Impulsar el asociacionismo y la producción ecológica

Aumento del empleo verde.

Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad ganadera.

Aumento de la participación de mujeres en la actividad ganadera y en las cooperativas agrarias.

Aumento de la presencia de mujeres en los consejos rectores de las cooperativas agrarias.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12. FOMENTO DEL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Y LAS AGUAS EMPLEADAS EN LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS

DESCRIPCIÓN

En los distintos foros participativos y entrevistas mantenidas se ha puesto de manifiesto la problemática del uso del agua en Los Vélez, así como de su pérdida de calidad. La agricultura, actividad económica importante del espacio, consume gran cantidad de agua, siendo necesaria la búsqueda de alternativas que permitan reducir y mejorar su gestión. Igualmente la ganadería intensiva y estabulada consume gran cantidad de este recurso, generando a su vez una importante cantidad de purines cuya gestión en el ámbito del Plan presenta graves problemas de gestión de residuos y contaminación de aguas subterráneas.

En la Directiva Marco de Aguas (DMA) se considera la reutilización del agua entre las medidas complementarias que se pueden aplicar en cada demarcación hidrográfica con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el artículo 4 de la DMA, y en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y se establecen las condiciones básicas de la reutilización. Por otro lado, durante las últimas décadas se viene asistiendo a un aumento del aprovechamiento de residuos orgánicos para generación de energía, aspirando a tecnologías de “residuo cero”. Por ello, y en sinergia a otras medidas del presente Plan en relación a la gestión del ciclo del agua, entre otras actuaciones se pueden contemplar:

- Control y gestión de residuos plásticos procedentes de explotaciones agrícolas, especialmente plásticos no ecológicos, incentivando el uso de plásticos ecológicos o biodegradables.
- Impulso de estudios para la reutilización de residuos de explotaciones agroganaderas como biofertilizantes y de actuaciones piloto con efectos demostrativos que se lleven a tal efecto.
- Apoyo a técnicas e infraestructuras de depuración y reciclado de las aguas residuales generadas por la actividad agroganadera intensiva.
- Fomento de la implantación de tecnologías para el uso de residuos ganaderos para la generación de biogás agroindustrial.
- Reutilización de las aguas depuradas por las EDAR ya existentes o futuras para el riego en agricultura.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Consejería de Política Industrial y Energía

RESULTADOS ESPERADOS

Cierre de ciclos de materiales en agricultura y ganadería.

Ahorro en el consumo de agua y energía.

Creación de empleo verde.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13. INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y TRADICIONALES

DESCRIPCIÓN

La comarca geográfica de Los Vélez posee una rica gastronomía, basada en el cordero segureño, los guisos y repostería tradicionales, así como los derivados del cerdo, de producción ecológica o con la Marca Parque Natural de Andalucía. Además, en su territorio están presentes una Indicación Geográfica Protegida (“Vinos de Almería”) y una Denominación de Origen (“Cordero segureño”). Los productos agroalimentarios deben constituirse en un recurso turístico más del Parque Natural, y es imprescindible asociarlos con el territorio, incitar a los restaurantes y tiendas de alimentación que apuesten por los productos locales y ayuden a su promoción es un proyecto a llevar a cabo.

Esta medida pretende además poner en común los intereses de productores, restauradores locales y comercios, para dar a conocer mejor las necesidades y requerimientos de unos y otros. El contacto directo entre productor, restaurador y comercio, además de reducir costes para ambos y evitar la intermediación permite aportar a la gastronomía un valor añadido a los platos y productos servidos, cada vez más demandado y valorado por el consumidor. Para alcanzar este objetivo, esta medida incluye actuaciones de promoción, coordinación y difusión que fomenten acuerdos de colaboración e impulso del consumo de productos locales en restaurantes y comercios del entorno. Entre las actuaciones contempladas se encuentran:

- Rutas gastronómicas, incluidas visitas a industrias agroalimentarias o instalaciones agroturísticas y enoturísticas.
- Eventos gastronómicos (catas de vino, de aceite, de almendra, jornada del vino de Almería o del Cordero Segureño....).
- Comercialización de los productos locales en los establecimientos de restauración bajo una marca de calidad.
- Presencia de los productos agroalimentarios velezanos tradicionales en ferias, fiestas, eventos y actos corporativos.
- Potenciar la incorporación de las mujeres y de los jóvenes, para la reducción de la brecha de género y favorecer el relevo generacional en el sector.

Por otro lado, en esta medida se engloba el apoyo a las industrias emprendedoras que apuesten por la calidad, la innovación y los productos locales, así como por la integración de la calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria en toda la cadena.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Incorporación de productos locales en los restaurantes de la zona.

Incentivación de la asociación entre empresas.

Mejor diferenciación de productos locales.

Incorporación de jóvenes y mujeres y relevo generacional en la actividad agroalimentaria

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.IMPULSO AL ASOCIACIONISMO EN LOS SECTORES DEL AGROTURISMO, ENOTURISMO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANOS DE LOS VÉLEZ

DESCRIPCIÓN

El sector agrario en el Parque Natural tiene una alta potencialidad para generar rentas complementarias a las obtenidas mediante la comercialización de sus productos. En este sentido ya se están llevando a cabo algunas experiencias en los campos del agroturismo, enoturismo o turismo de experiencias ligadas a la actividad agroganadera, así como de alimentos artesanos. La posibilidad de elaboración de productos alimentarios (p.e. queso) por parte de los participantes en talleres, jornadas o rutas turísticas o bien de la comercialización directa por parte de estas explotaciones encuentra una serie de dificultades a la hora de obtener los pertinentes permisos. Esta medida englobaría diferentes acciones:

- Formación en materia de legislación turística para el empresariado agrario interesado en desarrollar este tipo de actividad.
- Apoyo a la creación de nuevos paquetes y productos turísticos relacionados con el agroturismo y enoturismo.
- Apoyo a la reforma de instalaciones e infraestructuras existentes o creación de nuevas destinadas a actividades turísticas vinculadas a la actividad agrarias o a la manufactura de productos alimentarios o derivados: quesos, aceite, jabones naturales, miel, etc.
- Asesoramiento y ayuda para la certificación de las nuevas actividades y nuevos productos agroalimentarios desarrollados en la Marca Parque Natural.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación entre el empresariado del sector agroturístico.
- Creación de incentivos para el desarrollo empresarial, la innovación, la mejora de competitividad o la transformación digital.
- Potenciar la incorporación de las mujeres y de los jóvenes, para la reducción de la brecha de género y favorecer el relevo generacional.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la formación y el asociacionismo de los productores.

Creación de productos agroturísticos.

Creación de empleo verde.

Aumento del asociacionismo empresarial y el cooperativismo de mujeres y de jóvenes

Mejora de la diferenciación de productos locales.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15. EL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN

A lo largo del Diagnóstico se ha puesto de manifiesto el gran valor del patrimonio cultural de la comarca geográfica de Los Vélez, así como su potencial para la generación de empleo. Igualmente, durante los procesos participativos, se ha hecho notar la falta de una adecuada coordinación entre las distintas administraciones encargadas de su gestión. Entre las acciones que se pueden llevar a cabo en esta medida se pueden mencionar:

- La creación de itinerarios y circuitos culturales y su promoción, especialmente los ligados de los elementos etnográficos relacionados a la cultura del agua y a la actividad agroganadera y el arte rupestre.
- Mantenimiento permanente de los conjuntos históricos existentes.
- Brindar un mayor apoyo e impulso de actividades de artesanía (creación de un centro de artesanos).
- Actuaciones para la dotación funcional y acreditación como museos o colecciones museográficas de los centros del esparto, el cereal y la almendra, así como el diseño de recorridos guiados por las principales estaciones de arte rupestre.
- Ferias, exposiciones o certámenes relacionados con la pintura y las artes plásticas.
- Modelos colaborativos en la gestión de equipamientos públicos de las diferentes administraciones.
- Creación de un catálogo anual de eventos.
- Diseño y edición de material de difusión y promoción a las potenciales personas visitantes (elementos físicos, de difusión en Internet, aplicaciones para móvil App).

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
 - 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
 - 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
 - 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
 - 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 6.2. Coordinación entre administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Revalorización el patrimonio como factor de identidad.

Mejora de la calidad del turismo.

Elaboración de rutas turísticas.

Mejor accesibilidad al patrimonio.

Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo, especialmente de mujeres y jóvenes, asociado al turismo cultural.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16. FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN

Uno de los problemas detectados en los foros de participación ha sido la ausencia de una identidad territorial de la comarca geográfica. Los efectos de falta de comunicación y coordinación interna se agravan con el fenómeno de la globalización, lo que puede llevar a perder gran parte de la rica identidad territorial de la comarca geográfica de Los Vélez.

Se debe fortalecer dicha identidad con organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, especialmente orientado hacia las nuevas generaciones. Deben establecerse líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje. Igualmente, debe visibilizarse la contribución de las mujeres a los saberes populares, y al patrimonio histórico-artístico y cultural. Es importante darse a conocer e intercambiar ideas con otros territorios de similares características. Esta medida es sinérgica con otras contempladas en el Plan, relativas a la promoción y difusión del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y difusión de la identidad territorial del ámbito.
Mejora de la formación en los valores que definen el territorio.
Recuperación de saberes populares.
Visibilización de la contribución de las mujeres a los saberes populares.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17. APOYO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha de consolidarse un referente del turismo de naturaleza y cultural de calidad en Andalucía, lo que requiere de una acción decidida y coordinada del sector turístico de la zona apoyada por las entidades de promoción del territorio. Entre otras cosas, es necesario articular un programa de actividades amplio y diverso que ofrezca múltiples propuestas de calidad, así como estudiar recursos culturales que hoy en día estén infrautilizados y con un potencial de atracción turística, como puede ser el arte rupestre o el agroturismo y enoturismo. Además, es necesario ir trabajando en la creación de productos turísticos específicos para procurar la desestacionalización de la actividad turística, como puede ser la internacionalización de personas visitantes, la promoción del turismo de reuniones, deportivo o el ligado a eventos culturales que permitan la utilización de los establecimientos turísticos los días entre semana. Estos sistemas de comercialización deberían coordinarse con otros espacios naturales protegidos relativamente próximos a la comarca geográfica de Los Vélez, como pueden ser los casos de los Parques Naturales Sierra de Castril, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra de Baza o Cabo de Gata-Níjar.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.
Desestacionalización del turismo.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18. REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE FOMENTE LA IDENTIDAD TERRITORIAL AL EXTERIOR DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Tomando como base el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, las administraciones con competencias en turismo deberían elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para la comarca geográfica de Los Vélez, que cuente con la participación e impulso de los agentes públicos y privados. En dicho Plan se deberían establecer de forma más específica el modelo de turismo sostenible más adecuado para la zona, con el fin de aunar todos los esfuerzos en la misma dirección, indicándose objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por las diferentes administraciones y agentes privados. En el desarrollo de esta estrategia hay que considerar tres aspectos: qué se quiere comunicar, a quién se quiere hacer llegar y cómo comunicar. Por ello, se plantea el diseño de un "argumento concreto para atraer turismo". En este sentido, la medida propone el diseño de un plan de promoción, que contemple una labor de investigación y coordinación entre todos los sectores económicos implicados, con el objeto de evitar actuaciones dispersas. Entre las líneas de trabajo a llevar a cabo, se propone:

- Estudio de los valores naturales, culturales y paisajistas, y servicios internos (alojamientos, restauración, ...) para buscar una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil de las personas turistas al que dirigirnos.
- Identificación de los sectores estratégicos.
- Diseño de la imagen única de la comarca geográfica de Los Vélez para utilizar en los diferentes medios de promoción y comercialización.
- Determinación de los productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofrecer, fomentando la desestacionalización de la actividad turística y mejorando la acciones de promoción del territorio.
- Considerar la figura del hermanamiento con el Parque Natural Altmühltal (Baviera, Alemania), iniciativa pionera a nivel mundial con más de 30 años de recorrido, como una oportunidad de visibilizar la Comarca de Los Vélez en el corazón de una de las regiones más prósperas del continente europeo. Las excelentes relaciones entre los dos espacios protegidos permite acciones de intercambio favorables a ambos socios, y el establecimiento de canales de un amplio espectro de actividades (económicos, juveniles, ambientales, agrícolas/ganaderos, culturales, etc.) suplementarios a los convencionales. Dotar económicamente las actividades anuales (Visita bienal al Parque Natural Hermanado, y recepción también bienal -alterna con la anterior- de personas en representación del Parque Natural bávaro).

Esta medida requiere de una acción de gestión coordinada del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar el conocimiento y difusión del Parque Natural en el exterior.

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.

Desestacionalización del turismo.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19. CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha ido generando una cierta marca territorial en lo que ha influido no solo la acción de la Consejería competente en medio ambiente, sino también la de otras entidades con competencia en el ámbito el desarrollo del turismo sostenible. Debe impulsarse un instrumento de participación de los agentes implicados en la materia que pueda impulsar la realización de dos tipos de actuaciones diferenciadas:

- Acciones dirigidas a impulsar y coordinar la adhesión a acreditaciones en turismo sostenible, aumentando el número de entidades que formen parte de ellas en el Parque Natural, así como el apoyo a la aplicación de sus fases y compromiso de las entidades en la misma.
- Actuaciones de promoción y divulgación en acreditaciones de Turismo Sostenible con incidencia en las empresas locales del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Este instrumento prestará un especial apoyo y asesoramiento a las empresas constituidas por mujeres, jóvenes y colectivos en situación o riesgo de exclusión social, e incorporará la perspectiva de género en las diversas iniciativas y productos turísticos desarrollados en el ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de empresas adheridas a acreditaciones de turismo sostenible.

Mejora de la calidad del turismo.

Creación de empleo.

Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en empresas e iniciativas de turismo sostenible.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20. MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Es necesario actualizar y mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, tanto los elaborados por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, como por otras administraciones presentes en el ámbito del Plan, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de los principales valores y lugares de interés del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público, tanto gestionados por el Parque Natural como por otras entidades. Su diseño debe facilitar la accesibilidad, descarga y actualización por parte de las potenciales personas visitantes.

Esta medida requiere la acción coordinada de todas las administraciones, planteándose la edición compartida de los materiales y medios planteados y con una imagen conjunta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Actualización, mejora y mayor accesibilidad de los contenidos sobre equipamientos, actividades y servicios de uso público ofertados en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21. CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA, MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED

DESCRIPCIÓN

La inclusión del turismo en Internet, y en general en el mundo digital, ofrece a visitantes actuales y potenciales la posibilidad de obtener una visión de la oferta global, de las diferentes actividades, servicios, atractivos que caracterizan al lugar, precios, etc. Por ello, mejorar los Sistemas de Comunicación del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en su contenido textual y gráfico como en su posicionamiento a través de buscadores, proporciona agilidad, promoción, cercanía, eficacia, y otras ventajas que acerquen cada día más al turismo y a las empresas que ofrecen servicios en este ámbito.

Esta medida plantea, por tanto, la creación de una plataforma única en Internet que concentre todos los recursos y atractivos del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, de manera que sea útil para personas visitantes y profesionales, que incluya tanto información ambiental como turística y que se vincule a paginas de referencia de entidades y empresas del territorio (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) para lograr la comercialización conjunta. La información directa, o a través de vínculos a otras paginas, ha de ser global: empresas hoteleras, de restauración, de artesanía, de actividades a realizar, puntos de interés natural y cultural, gastronomía, etc. Igualmente, se publicitarán en esta plataforma modalidades de transporte sostenible a demanda (sistemas de uso compartido de vehículos, taxis rurales, alquiler de bicicletas). El diseño de su contenido y estructura, por tanto, será corporativa para todo el espacio, favoreciendo la creación de una identidad única y un programa de comercialización conjunta.

La medida además contempla acciones de mantenimiento y actualización constante de la plataforma, el posicionamiento en buscadores y redes sociales, y la capacitación para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio para las personas usuarias que accedan y el empresariado que tengan presencia.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la visibilidad del Parque Natural en la red. Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque Natural.
Mejora de los contenidos de comunicación *on-line* del Parque Natural.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y APOYO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

La mejora de las capacidades de los agentes económicos de la comarca geográfica y el fomento del emprendimiento han sido una reclamación constante en los foros de participación, y más si se considera que la capacitación profesional es directamente proporcional a una empleabilidad de calidad. Además, es también una prioridad favorecer el empleo entre personas jóvenes y mujeres, evitando la pérdida de relevo generacional y favoreciendo la igualdad en determinados sectores claves del territorio. En concreto se plantea:

Formación

- Cualificación de personas dedicadas a la agricultura de la comarca geográfica y de responsables de las empresas agroalimentarias.
- Formación específica para personas dedicadas a la ganadería.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales
- Formación de los agentes del sector turístico para que alcancen un mayor conocimiento de la comarca geográfica de Los Vélez
- Formación específica para personas emprendedoras: genérica de contratación, función gerencial, etc., asistencia técnica e incorporación de empresas que se califiquen como I+D dentro de sectores medioambientales, nuevos nichos de empleo.
- Otras acciones formativas que se consideren de interés para la profesionalización de las personas trabajadoras en el ámbito.

Generación de empleo y fomento del emprendimiento

- Desarrollo de medidas para reducir la estacionalidad del empleo agrario.
- Promoción de la especialización laboral en empresas locales.
- Mantenimiento de actividades productivas tradicionales.
- Incorporación de criterios medioambientales, sociales, de género y de creación de empleo local de calidad, en el desarrollo de las diferentes actuaciones que se ejecuten sobre el territorio.
- Reforzar el papel de los montes públicos para la mano de obra local.
- Atención especial a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social y de personas jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.
- Apoyo a iniciativas que propicien la creación de empleo (cooperativas de empleo, asociaciones de comerciantes, detección de necesidades en PYMEs, etc.) y atención a la mano de obra cualificada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de

empleo y elevar la calidad de vida.

4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

Creación de empleo.

Mejora de la calidad de la actividad productiva y empresarial.

Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en el empleo y en el desarrollo de actividades empresariales

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23. IMPULSO AL ASOCIACIONISMO Y A LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES Y EMPRESARIOS

DESCRIPCIÓN

Esta acción pretende impulsar iniciativas de participación entre los diferentes colectivos ciudadanos y la población en general, que estén interesados en involucrarse en el desarrollo económico y la gestión del Parque Natural. Además, se pretende fomentar y consolidar el asociacionismo en el ámbito. para fortalecer el posicionamiento de la economía y la sociedad del espacio y la identidad territorial, tratando de paliar el individualismo dominante en la actualidad.

Para ello, se plantea la creación de plataformas de participación activa, conformadas por todos los agentes públicos y privados implicados y comprometidos, con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad. También se impulsará el asociacionismo empresarial para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto de promoción común de los productos.

De especial interés se considera impulsar el asociacionismo y el voluntariado entre las personas mayores como medio de relación, de protección y de participación, y también como plataforma de iniciativas y proyectos, así como de los colectivos de mujeres y personas inmigrantes, para fomentar una mayor visibilidad y participación.

Como mecanismo de funcionamiento, se propone, dentro del marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural, la articulación de mesas sectoriales (ganadería, turismo, etc.) y buzones de sugerencia donde tratar temas concretos de interés para cada colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Consejería de Salud y Consumo

RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor participación ciudadana en el Parque Natural. Aumento de la implicación de los agentes locales.
- Incremento del número de acciones conjuntas entre el empresariado. Aumento del asociacionismo.
- Diferenciación de los productos locales.
- Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión.

CÓDIGO MEDIDA

24. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Las Naciones Unidas definen el objetivo de la Educación Ambiental como "la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno". En este sentido, la medida contempla el desarrollo y fortalecimiento de programas de educación ambiental, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigidos a escolares y grupos de jóvenes y a los colectivos sociales del ámbito del Plan. Al ser Los Vélez un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, y sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, energía, etc.), considerando en todo momento los efectos que el cambio climático pueda tener en la forma de vida de la población. Para su consecución, esta medida contempla la realización de un Programa de Educación Ambiental a desarrollar en los Centros Escolares de la comarca geográfica de Los Vélez, colectivos y asociaciones, que conllevará:

- La elaboración un Programa de Educación Ambiental con diversas unidades didácticas sobre el Parque Natural Sierra María-Los Vélez para los ciclos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.
- El impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones ciudadanas, etc.).
- La celebración de un programa de actividades en torno a la figura del Parque Natural (p.e. "Semana del Parque", que incluya jornadas de puertas abiertas, concursos de pintura o fotografía, actividades de conservación y recuperación del acervo cultural ligado a los montes velezanos.
- El establecimiento de "comunidades de buenas prácticas ambientales" en los Centros Escolares.
- La participación de las Personas Mayores del Parque Natural como agentes transmisores del respecto por el medio ambiente o del acervo cultural, a través de Programas como Mayores por el Medio Ambiente".
- La implicación de colectivos de mujeres, padres, madres, jóvenes y personas en riesgo o en exclusión social.
- El fomento de hábitos de vida saludables, el deporte y la actividad física, que encuentran en los espacios naturales protegidos un escenario ideal para su práctica.

En el ámbito educativo, estas acciones se enmarcan en el Programa para la Innovación Educativa ALDEA, en cualquiera de sus dos modalidades (A: Red Andaluza de Ecoescuelas y B: Proyecto de educación para la sostenibilidad), a través del cual se está potenciando que los centros educativos desarrollen un proyecto de innovación en educación ambiental. En este sentido, la medida incluye la creación de un programa, formando parte de la oferta de ALDEA, con actuaciones específicas para los centros del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, planificadas anualmente en coordinación con la Consejería competente en materia de Educación. En el Programa ALDEA B, dentro de la línea Conservación y mejora de la biodiversidad, se ofrece la oportunidad de desarrollar actuaciones en Espacios Naturales. El objetivo fundamental de esta línea de intervención es dar a conocer los valores ecológicos y culturales de los Espacios Naturales de Andalucía, así como los problemas que les afectan para conseguir la sensibilización de la comunidad educativa y una relación afectiva con el entorno natural que motive su participación en la conservación de sus valores.

Esta medida se complementa con las medidas n.º 25 ("Acciones de Sensibilización y Voluntariado") y n.º 26 ("Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural") del presente Plan de Desarrollo Sostenible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

6. Potenciar la coordinación íter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las acciones de educación y sensibilización ambiental.
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.
Mejora de la coordinación de los programas de educación ambiental de diferentes administraciones.
Aumento de la participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

25. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO

DESCRIPCIÓN

Uno de los problemas que han surgido en los foros participativos ha sido la falta de identificación de buena parte de la población, especialmente en sus segmentos más jóvenes, con el Parque Natural y la percepción de fracaso asociada a la permanencia en la comarca geográfica de Los Vélez. Por otro lado se ha constatado la preocupación por el abandono de parte de sus actividades tradicionales. Por ello, y en sinergia con otras actuaciones relacionadas con la educación ambiental en el ámbito formal y en la capacitación profesional, otra línea de actuación consiste en el fomento de las acciones de sensibilización y voluntariado en el ámbito del Parque Natural.

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada a la población de los municipios del Parque Natural.

Es necesario, por tanto, realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque Natural, asumiendo compromisos en su promoción y conservación. Además, esta sensibilización debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, haciéndolas extensibles a colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana.

Para todo ello, esta medida plantea actuaciones concretas dirigidas a:

- Activar recursos y acciones de forma permanente, de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque Natural, en especial de los colectivos de mujeres, padres y madres, jóvenes y personas en riesgo o en exclusión social.
- Coordinar y promover acuerdos y convenios con asociaciones para la realización de actividades de voluntariado ambiental que aumenten la sensibilización ambiental y el conocimiento del medio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como base del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Salud y Consumo
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las acciones de sensibilización y voluntariado.
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.
Participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26. APOYO A ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Las actividades económicas tradicionales ligadas a los montes velezanos, así como el desarrollo que ha experimentado la hostelería y el ecoturismo en la comarca geográfica de Los Vélez, pueden constituir salidas profesionales así como ejemplos de buenas prácticas para los diversos módulos formativos que se desarrollan actualmente en el ámbito (p.e. módulo agroforestal), u otros módulos de formación profesional ligados a las actividades mencionadas y que se desarrollen en el ámbito provincial (hostelería, turismo, etc.). Las actuaciones comprendidas en esta medida incluyen:

- Formación de guías y monitores en diferentes ámbitos de especialización, preferentemente naturaleza, actividades de turismo activo, cultura, patrimonio gastronómico, etnografía y tradiciones locales, etc., y dirigida especialmente a mujeres y jóvenes del ámbito.
- La colaboración entre la administración ambiental y los centros de formación y capacitación profesional para la realización de prácticas remuneradas ligadas a los aprovechamientos forestales de los montes velezanos y de conservación de la flora, fauna y hábitat del espacio natural protegido, incluyendo la puesta a disposición de los mismos de diversa maquinaria forestal y medios auxiliares necesarios a tal efecto.
- De manera similar, arbitrar mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones y actores privados para la realización de prácticas remuneradas en centros de interpretación, museos o establecimientos y empresas adscritas a la Marca Parque Natural para desarrollar prácticas ligadas a las actividades de ecoturismo, información turística o interpretación ambiental que se lleven a cabo en el ámbito del Plan.
- Promover a través de las personas mayores la transmisión de las actividades tradicionales y artesanas en el Parque Natural a las nuevas generaciones y personas emprendedoras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como bases del crecimiento económico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.
- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la formación para el empleo vinculada al Parque Natural.

Creación de empleo verde.

Creación de actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos del Parque Natural.

Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.

Reducción del desempleo y mejora del empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27. ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

La Red de Infraestructuras del Espacio Natural implica una labor de mantenimiento y conservación tanto de los espacios como de su interpretación turística. En este sentido, se plantea esta medida para incluir todas las actuaciones necesarias para contar con una red de infraestructuras de uso público adecuada a las condiciones ambientales de la zona y la demanda turística del espacio, tanto del Parque Natural como de su Área de Influencia Socioeconómica. Esta medida contempla todas las actuaciones relacionadas con la mejora de la señalización, los senderos, los miradores, las áreas recreativas, etc., así como implantación de nuevas infraestructuras de interés del ámbito territorial del Plan y se complementa con la medida 20 (“Mejora de los diversos tipos de materiales del Parque Natural”). Las actuaciones comprendidas en esta medida incluyen:

- Recuperación, mejora y eliminación de posibles errores en la señalización ya existente de los senderos de la RENPA, e implantación de nueva señalización
- Creación de rutas señalizadas para BTT, como por ejemplo el carril bici Vélez-Rubio – Vélez-Blanco - María, carril bici de Vélez-Blanco a la carretera de María, carril bici de María a la Dehesa de la Alfahuara, rutas ecuestres y rutas 4 x 4
- Mantenimiento de la red de senderos y miradores del ámbito del Plan y ampliación de la misma, adecuando su accesibilidad para personas con discapacidad, mayores y desde una perspectiva inclusiva y de género.
- Señalización de rutas de interés y de las vías de escalada permitidas dentro del Parque Natural.
- Instalación de “hides” para fotografía de especies amenazadas o emblemáticas.
- Homogeneización de las distintas señalizaciones presentes en el Área de Influencia Socioeconómica, con independencia de la administración que la presente, para fortalecer la imagen única del espacio y facilitar la comercialización.
- Siempre que sea técnicamente posible y económicamente viable, adecuar puntos de agua y zonas de sombreado en los senderos y rutas del Parque Natural.
- Mejoras en la sostenibilidad ambiental y energética, mediante fomento de las energías renovables en los equipamientos e instalaciones del Parque Natural.
- Incorporar la perspectiva social y de género, en materia de accesibilidad, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como mujeres, mayores, jóvenes, infancia... y, especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.
- Seguridad del visitante, prevención de riesgos, en especial en las actividades e infraestructuras de uso público, turismo activo y ecoturismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la oferta de equipamientos de uso público.

Obtención de una imagen única por el visitante.

Incremento de los recursos turísticos.

Distribución de los flujos turísticos.

Mejora de la conectividad.

Mejora de la accesibilidad de los equipamientos de uso público.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28. MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN

En cualquier estrategia de desarrollo turístico, unas adecuadas infraestructuras de telecomunicaciones y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas a las personas visitantes es parte central del éxito de la misma y, por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad.

La adaptación y fomento del uso de las nuevas tecnologías atiende, asimismo, la necesidad de promover el desarrollo social y atender las necesidades empresariales de otros sectores, imprescindible en los planteamientos de desarrollo sostenible.

Por ello, se deberá hacer hincapié en favorecer el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación que permitan alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de telecomunicaciones de Andalucía 2020. En concreto, disponer en el ámbito territorial del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida; y “conseguir que el 50% o más de los hogares estén abonados a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida por encima de los 100 Mbps.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la conectividad digital de la población.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29. MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

La comarca geográfica de Los Vélez presenta actualmente déficits importantes en la gestión del ciclo del agua, especialmente en lo relativo al funcionamiento de las EDAR, lo que origina en no pocos casos el vertido de las aguas sin depurar al medio, con los problemas de contaminación que originan. Otro problema detectado ha sido las carencias y limitaciones a la hora del suministro de agua a pequeñas edificaciones enclavadas dentro del Parque Natural, especialmente las relacionadas con el turismo rural, lo que constituye una seria limitación para el desarrollo de esta actividad. Es por ello que en el marco del actual Plan de Desarrollo Sostenible se contemplará el apoyo económico para las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento, mejora o construcción de nuevas infraestructuras de depuración de aguas residuales de los municipios del ámbito y en las instalaciones y equipamientos del Parque Natural.
- Mejora de los sistemas de distribución a pequeños núcleos rurales o edificaciones aisladas.
- Mejora o nueva construcción de infraestructuras de depuración en edificaciones aisladas no conectadas a la red de saneamiento general para ser homologadas conforme a lo establecido en la normativa de planificación y usos del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
- 6.2. Coordinación entre administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.
Mejora en la prestación a la ciudadanía de los servicios relacionados con el ciclo del agua.
Reducción de la contaminación de las aguas en el ámbito.
Mayor conciencia ciudadana sobre el agua.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES

DESCRIPCIÓN

Uno de los problemas puestos de manifiesto en los foros de participación ha sido el de la gestión de residuos urbanos e industriales en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. Además, en la práctica no existen plantas de transferencia y de reciclaje para su separación y valorización posterior, ya que la planta ubicada en Vélez-Rubio no se encuentra en funcionamiento. Esta medida incluye por tanto, en consonancia con el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), actuaciones dirigidas a la reducción de la generación de residuos y mejora del sistema de recogida selectiva, gestión y tratamiento, dirigidas a los diferentes agentes implicados:

- Acciones de concienciación entre la ciudadanía sobre los sistemas intensivos de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, para lograr que se reduzcan al mínimo los residuos generados en el entorno y que se aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases o plásticos separadores en los productos fundamentalmente de alimentación, por ejemplo).
- Impulso de sistemas colaborativos que puedan dar respuesta, bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- Apoyo a las entidades gestoras de los residuos en los municipios incluidos en el Plan para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contenerización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.) mejorando los servicios prestados para la consecución del objetivo de economía de cero residuos.
- Puesta en marcha de la recogida separada, tratamiento y reutilización de biorresiduos, tanto de grandes generadores como de hogares.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de la generación de residuos, aumento de los porcentajes de recogida selectiva y reducción del porcentaje eliminado en vertedero.

Puesta en marcha de sistemas de recogida separada y reutilización de biorresiduos.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31. AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos administrativos requeridos para la puesta en marcha o desarrollo de las actividades económicas en el Parque Natural o su área de influencia socioeconómica, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar. Entre las acciones contempladas, se encuentran:

- Realización de reuniones, mesas de trabajo, etc, entre las diferentes administraciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad para alcanzar una mayor coordinación y conocimiento.
- Creación de respuestas unificadas entre diferentes administraciones o departamentos.
- Procedimientos de consulta previa, que permitan orientar a las personas promotoras, eviten tramitaciones innecesarias y aumenten la viabilidad de los procedimientos
- Impulso a la administración electrónica, mediante la mejora de los medios tecnológicos y la tramitación digital o telemática.
- Revisión detallada de los trámites y procedimientos de autorizaciones para la detección puntos críticos y mejora de procesos.

Estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, debiendo plantearse como recomendación a otras administraciones con incidencia en el territorio, particularmente locales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Entidades Locales

Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de trámites y tiempos de tramitación administrativa.

Creación de procedimientos de consulta previa, respuestas unificadas y mejora de la coordinación interadministrativa.

Aumento de la tramitación electrónica de expedientes.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32. ACERCAR LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN

La opinión e implicación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones es fundamental. No se pueden desarrollar políticas dirigidas al conjunto de la población sin contar con el sentir de esta. La creación de grupos de trabajo que fomenten la participación ciudadana es fundamental. Dentro de esta medida, también se pretenden desarrollar iniciativas de participación en la gestión del Parque Natural. Para ello, se plantea la necesidad de crear mesas sectoriales donde tratar temas concretos de interés. Además, el Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial potente que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación con el Parque Natural, personas mayores, mujeres, jóvenes, asociaciones de padres y madres...

También se plantea la creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento, impulsando los procesos de participación del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

6. Potenciar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión del Parque Natural.

Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.

Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33. FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTRAS MARCAS DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

Las marcas y distintivos de calidad constituyen una excelente herramienta para promover la mejora de la calidad de los productos y transmitir mayor seguridad al público consumidor, a la vez que permiten mejorar la rentabilidad de la producción, así como vincular el producto al territorio aumentando el valor añadido en la zona de producción. Más concretamente, la marca Parque Natural de Andalucía, como distintivo de calidad a productos artesanales y naturales y servicios turísticos que se elaboran o prestan en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, permite mostrar a la ciudadanía la potencialidad del espacio para el desarrollo económico, reforzando su identidad, a la vez que ofrece al público productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales del espacio y a los principios de desarrollo sostenible. En el ámbito, tienen también incidencia la Indicación Geográfica Protegida “Vinos del Norte de Almería” y la Denominación de Origen Protegida “Cordero Segureño”.

En la medida en que consiga una alta implantación en el ámbito, la marca Parque Natural y otras marcas de calidad pueden contribuir eficazmente a diferenciar productos y servicios que tienen un compromiso con la sostenibilidad de los que no y actuar como factor determinante en el público para decantar su elección por los primeros.

Por todo ello, esta medida incluye acciones de impulso y promoción tales como: Apoyo a las marcas de calidad existentes o a la creación y desarrollo de otras nuevas, y aumento de su vinculación con el Parque Natural; Programa de adhesión de empresas del ámbito a la Marca Parque Natural de Andalucía; Campañas de información al consumo y de promoción de las marcas de calidad y de la Marca Parque Natural en el público visitante, a través de los canales de promoción y comercialización; apoyo a la implantación de sistemas de calidad en el sector turístico para mejorar su sostenibilidad, tales como Marca Q Calidad Turística, Destinos SICTED, EMAS, Etiqueta Ecológica de la UE...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de productos y servicios Marca Parque Natural. Aumento del impacto de la Marca Parque Natural en los canales de promoción y comercialización

Aumento del impacto de las marcas y distintivos de calidad existentes en el ámbito. Creación de nuevas marcas de calidad. Mejora de la comunicación, información de las marcas y distintivos de calidad y garantías al público sobre los productos certificados. Mejora de la calidad de los productos y servicios del ámbito.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

34. FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-EDUCACIÓN, LA TELE-MEDICINA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, constituyen una excelente herramienta para salvar las deficientes comunicaciones entre poblaciones y el aislamiento del ámbito territorial con el exterior, así como para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida de la comarca geográfica de Los Vélez, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación, como una forma de posibilitar el acceso más flexible a una formación no ofertada en el ámbito, y la tele-medicina, para mejorar la atención sanitaria por especialistas en el ámbito y la asistencia a las personas mayores en los núcleos de población más aislados o con dificultades de movilidad.

Finalmente, se considera imprescindible impulsar la formación permanente y actualizada de las personas mayores, especialmente en el terreno de las nuevas tecnologías. Para conseguir estos objetivos, es imprescindible disponer de una red de telecomunicaciones que permita ofrecer cobertura a servicios de banda ancha de calidad, para que estas actividades puedan prestarse en condiciones adecuadas.

Por otro lado, se considera necesario impulsar la movilidad sostenible en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, impulsándose estudios de movilidad que permita conocer y diagnosticar las deficiencias en los servicios de transporte público en el Parque Natural así como el fomento de sistemas de uso compartido de vehículos, taxis rurales, alquiler de bicicletas, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de personas teletrabajando en el ámbito.
Mejora del acceso a servicios sanitarios.

Aumento de la oferta formativa on line.

Mejora de los servicios de transporte público y de movilidad.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

35. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

El aprovechamiento de las energías renovables presenta en el ámbito un alto potencial, basado fundamentalmente en promover la obtención de energía fotovoltaica y la valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos. Su impulso requiere, no obstante, la elaboración de un estudio previo para determinar dicho potencial. Debido a la gran superficie forestal del ámbito, la producción de biomasa presenta una buena potencialidad de desarrollo, impulsando una industria de productos biomásicos y apoyando su comercialización tanto en el ámbito como en el exterior.

Por su parte, las administraciones públicas deben promover la instalación de infraestructuras de energías renovables (calderas de biomasa, instalaciones solares,...), asociadas a sus edificios y otras dependencias o centros de consumo, así como una mejora de la eficiencia energética. Igualmente la administración impulsará la realización de planes de optimización energética a nivel municipal y de estudios de movilidad para mejorar el consumo energético. También, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

COMPETENCIAS

Consejería de Política Industrial y Energía
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo de aprovechamiento de biomasa
Incremento en el uso de las energías renovables
Reducción del consumo energético

CÓDIGO MEDIDA**36. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO****DESCRIPCIÓN**

Aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad de género, así como la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito. Por tanto, engloba fundamentalmente la aplicación de acciones positivas dirigidas a corregir situaciones de desigualdad y discriminación detectadas en el ámbito, aunque se incluyen también acciones para la incorporación de la transversalidad de género en áreas no abordadas por otras medidas.

Las acciones positivas contempladas en esta medida se prevén con un carácter temporal, condicionadas a la persistencia de las desigualdades que pretenden corregir, y pueden ser de diversa tipología: equiparadoras, tales como líneas de subvención específicas para mujeres o colectivos en riesgo de exclusión; promocionales, como las dirigidas a visibilizar la contribución de las mujeres en el desarrollo socioeconómico; transformadoras, tales como campañas o talleres de sensibilización. Así mismo, se incluyen en esta medida los planes y estrategias de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Zonas Desfavorecidas existentes en el ámbito, así como los planes locales de salud.

Las actuaciones contempladas en esta medida primarán la participación activa y el protagonismo de los colectivos objetivo de las actuaciones, ya sea de forma directa o a través del movimiento asociativo del ámbito.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. La formación y la educación como bases del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.

4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Acciones positivas y transversales de promoción de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

37. ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE LOS ENTORNOS URBANOS

DESCRIPCIÓN

La presencia de núcleos urbanos contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera un frecuente impacto de borde. Las zonas del Parque Natural, u otras áreas naturales o rurales, en contacto con bordes urbanos han soportado tradicionalmente una especial presión en estas zonas de contacto, dando lugar a espacios degradados por la acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación, incendios... Además se produce una ruptura de la trama ecológica y de la conectividad del espacio hacia el exterior. Esta medida contempla un conjunto de actuaciones para la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos así como de creación de áreas colchón destinadas a parques periurbanos, huertos de ocio u otros usos que favorezcan la adecuada integración de los bordes urbanos con el espacio natural. Otras actuaciones consistirán en la implementación de infraestructuras verdes (setos, revegetación, pasos de fauna...), que favorezcan la función conectora del territorio.

Por otra parte, mejorar la calidad de vida de la población del ámbito pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello, esta medida incluye un conjunto de acciones dirigido a actuar sobre los entornos urbanos para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la conservación del espacio natural. La calidad ambiental de los entornos urbanos depende en gran medida de la calidad de su espacio público, por ser el lugar de encuentro e interrelación ciudadana por excelencia y donde se desarrollan gran parte de las actividades humanas. En este sentido, esta medida engloba actuaciones dirigidas a la mejora de los espacios público urbanizados del ámbito, entre las que se pueden encontrar: Rehabilitación y adaptación a las condiciones de accesibilidad universal de los espacios públicos urbanizados; Ajardinamiento sostenible; Actuaciones contra la contaminación acústica; Renovación del alumbrado público para la protección del cielo nocturno y la mejora energética... Se incluyen además actuaciones de mejora del parque edificatorio existente mediante la rehabilitación de viviendas y de edificios públicos. La mejora de los espacios públicos y la rehabilitación de viviendas, entre otros, deben incorporar una perspectiva social y de género, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como personas con movilidad reducida, mujeres, mayores, jóvenes, infancia, entre otros.

El tipo de actuaciones incluye tanto proyectos de obra como otras mejoras en la gestión, elaboración de planes municipales y ordenanzas, formación a técnicos y responsables de entidades locales, programas de subvenciones y ayudas...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural.
- 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Eliminación o reducción de impactos de borde en zonas de contacto entre espacio urbano y natural.

Creación de espacios de ocio y uso público del Parque Natural en contacto con los núcleos urbanos.

Mejora de la conectividad ecológica del territorios

Mejora de la calidad ambiental de los entornos urbanos. Mejora del espacio público urbano, con perspectiva social y de género. Elaboración y ejecución de proyectos de rehabilitación de edificios públicos y vivienda, con perspectiva social y de género.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

38. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de la ciudadanía. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye acciones, en el ámbito del Plan, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, así como la puesta en marcha de actuaciones que persigan la evaluación, prevención, corrección y control de la calidad del aire, la contaminación acústica, la contaminación del suelo, la contaminación hídrica, la contaminación lumínica, etc.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos, especialmente en lo relativo a la prevención y lucha frente a los incendios forestales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad ambiental

Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.

Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes

CÓDIGO MEDIDA

39. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

DESCRIPCIÓN

La implicación de la ciudadanía en las distintas actividades de ocio y deporte en el medio natural es fundamental para el acercamiento y conocimiento del Área Protegida. Además de todos los beneficios que para la salud y la autonomía personal que tiene la práctica del deporte, promueve la participación y la implicación social, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la diversificación de la economía y la apertura de nuevas oportunidades de negocio.

Se trata de desarrollar un conjunto de acciones que consoliden la estructura de entidades y clubes deportivos; estudiar un calendario o circuito de pruebas deportivas singulares y de fuerte impacto en los medios (carreras de montaña, orientación, escalada, cicloturismo, bolos, triatlón, tiro con arco, ciclocros, etc.); analizar las opciones de negocio relacionadas con el deporte de naturaleza (apps, material deportivo, turismo activo, etc.); y, mejorar el conocimiento, señalización y seguridad de senderos y espacios para la práctica deportiva, promoviendo la tematización cultural y natural de las mismas.

Por otro lado, se contempla la elaboración de Planes Locales de Instalaciones Deportivas, que, en desarrollo del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, concretarán las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales, haciendo especial mención de la planificación de instalaciones deportivas no convencionales a efecto de fomento del deporte de ocio, todo ello de conformidad con la normativa andaluza en materia de espacios naturales.

Igualmente se ha de incorporar la perspectiva social y de género, en materia de accesibilidad, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como mujeres, mayores, jóvenes, infancia... y, especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
- 6.2. Coordinación entre administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades de ocio y deportivas realizadas en el Parque Natural u otros enclaves naturales del ámbito, especialmente organizadas por clubes deportivos y colectivos sociales.
Elaboración de Planes Locales de Instalaciones Deportivas.

Anexo

II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

III.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

III.1.1 Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica (TTMM de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio) se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 63 Marco de referencia territorial del ámbito

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Chirivel	Sierras y valles béticos	Altiplanicies orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento de cabecera municipal	Centro funcional básico 1
María	Sierras y valles béticos	Altiplanicies orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento de cabecera municipal	Centro funcional básico 1
Vélez-Blanco	Sierras y valles béticos	Altiplanicies orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento de cabecera municipal	Centro funcional básico 1
Vélez-Rubio	Sierras y valles béticos	Altiplanicies orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Centro rural o pequeña ciudad 1	Centro funcional básico 1

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentra conformado por 4 términos municipales. Este ámbito se encuentra incluido dentro del Dominio territorial, Sierras y Valles Béticos, Unidad territorial Altiplanicies orientales.

III.1.2 Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

III.1.2.1 Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Ciudades Medias

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para las Redes de Ciudades Medias, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
- Objetivo 3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 1. Incorporar las perspectivas supramunicipales, en la ordenación y gestión de estos ámbitos, impulsando los procesos de cooperación en el interior de las Redes de Ciudades Medias.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 1. Para potenciar los procesos de integración y cooperación entre Redes de Ciudades Medias, se fomentará la creación de instancias tanto de carácter institucional como de los agentes sociales y económicos.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento. Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos. - Junta Rectora del Parque Natural, órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural.
<p>[29] LE 3. Favorecer la localización en las Redes de Ciudades Medias de equipamientos y servicios especializados adecuando los programas regionales a las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados.</p> <p>1. Se favorecerá la localización de equipamientos y servicios especializados elevando su capacidad para organizar la prestación de servicios públicos y privados a los territorios que articulan.</p> <p>4. Además de la consideración de las dotaciones de carácter local de cada Ciudad Media, se habrá de favorecer la extensión de determinadas dotaciones de servicios públicos más especializadas, adecuada y necesaria para el conjunto de las redes de Ciudades Medias.</p> <p>[Tabla III.2] Equipamientos y servicios en Redes de Ciudades Medias: Dotaciones de equipamiento ambiental. Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos; Espacios Libres supramunicipal; Equipamientos turísticos</p>	<p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.</p> <p>Línea 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Línea 2.1 Fomento de la agricultura, ganadería y aprovechamientos forestales secundarios en la producción tradicional, local y ecológica</p> <p>Línea 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.</p> <p>Línea 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.</p> <p>Línea 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.</p> <p>Línea 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Línea 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión de agua.</p> <p>Medida 7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 15. El patrimonio cultural como motor económico</p> <p>Medida 27. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 28. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías.</p> <p>Medida 29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la</p>

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
	gestión del Ciclo del Agua. Medida 30. Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales. Medida 34. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible. Medida 35. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables. Medida 37. Actuaciones para la mejora y regeneración ambiental de los entornos urbanos.
<p>[29] LE 5. Aportar estrategias de ordenación territorial de apoyo a los sistemas productivos locales y a los procesos de desarrollo rural.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 2. Estas instancias de cooperación han de abordar la elaboración de estrategias de desarrollo económico y territorial dirigidas a favorecer la promoción conjunta de un espacio económico, territorialmente coherente, y que ofrezca potencialidades de diversificación y modernización productiva, a partir de generar economías de escala.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <p>Objetivo 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.</p> <p>Objetivo 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.</p>

III.1.2.2 Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
[[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los	Línea 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>equipamientos especializados de ámbito supramunicipal.</p> <p>b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	<p>público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.</p> <p>Línea 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público</p> <p>Medida 27. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>
<p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p>	<p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.</p> <p>Línea 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.</p> <p>Línea 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Línea 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>6.1 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones y simplificación de los procedimientos administrativos y adaptación de la planificación y programación ambiental</p> <p>Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión de agua.</p> <p>Medida 6. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural.</p> <p>Medida 12. Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas.</p> <p>Medida 28. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías.</p> <p>Medida 29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua.</p> <p>Medida 30. Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales.</p> <p>Medida 31. Agilización y simplificación administrativa.</p> <p>Medida 34. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-</p>

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
	<p>medicina y la movilidad sostenible.</p> <p>Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia Socioeconómica.</p>

III.1.2.3 Respecto al Sistema de articulación regional: Sistema hidrológico-hidráulico.

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de articulación regional en relación al Sistema hidrológico-hidráulico contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Progresar en el uso sostenible del agua.
- Objetivo 2. Proteger el patrimonio natural.
- Objetivo 3. Conservar y proteger las funciones ecológicas de los sistemas acuáticos.
- Objetivo 5. Incorporar la gestión del agua en el marco de la ordenación del territorio.
- Objetivo 6. Fomentar estrategias de gestión de la demanda dirigidas a racionalizar el uso del agua.
- Objetivo 7. Satisfacer los requerimientos de un servicio de calidad.
- Objetivo 8. Puesta en valor del patrimonio del agua.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para la Articulación del sistema hidrológico-hidráulico	Contenidos del PDS
<p>[88] Líneas estratégicas. a) Establecer un marco territorial regional del Sistema Hidrológico-Hidráulico en el que se desarrollen los principios fundamentales en que debe basarse la ordenación territorial en relación con los recursos hídricos, su utilización y su gestión, desde la perspectiva de la sostenibilidad. b) Preservar la calidad de los recursos y garantizar la eficiencia territorial de su uso. d) Identificar los elementos territoriales que conforman el Sistema Hidráulico de Andalucía. f) Identificar el valor cultural y ecológico del agua. h) Desarrollar el modelo de valoración, gestión y control de la demanda, para la utilización de los recursos. j) Constituir infraestructuras generales de abastecimiento para situaciones de escasez. l) Desarrollar programas coordinados de actuación desde una perspectiva de ordenación integral de los recursos.</p>	<p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.</p> <p>Línea 5.2 Mejora de la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión del agua</p> <p>Medida 29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua.</p>

III.1.2.4 Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos	Contenidos del PDS
[100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructurales necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta.	1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos. Medida 1. Protección y conservación de hábitats y especies de interés y los georrecursos.. Medida 3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte.
[100] LE 8. Impulsar los trabajos dirigidos a un mejor conocimiento sobre riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía y de sus factores de riesgo en Andalucía y, especialmente, a elaborar una cartografía de referencia con el detalle adecuado para la toma de decisiones de localización y ordenación de usos.	1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales Medida 5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos.

III.1.2.5 Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales</p> <p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.</p> <p>Línea 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 1. Protección y conservación de hábitats y especies de interés y los georrecurso.</p> <p>Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión de agua.</p> <p>Medida 3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte</p> <p>Medida 5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos.</p> <p>Medida 7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural.</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>Línea 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Línea 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.</p> <p>Línea 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 14. Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez.</p> <p>Medida 15. El patrimonio cultural como motor económico.</p> <p>Medida 27. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>

III.1.2.6 Respecto a la Zonificación: Sierras y valles béticos

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Sierras y valles béticos pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Dominio Sierras y valles béticos	Contenidos del PDS
<p>[142] Desarrollo rural en Sistemas y valles béticos. a) En el marco de la política de desarrollo rural los instrumentos de planificación territorial deberán fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de las Sierras y Valles Béticos para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>Línea 2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos</p> <p>Línea 2.4. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.</p> <p>Línea 3.2 Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.</p>

Determinaciones del POT para el Dominio Sierras y valles béticos	Contenidos del PDS
	<p>Medida 4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios.</p> <p>Medida 8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral.</p> <p>Medida 9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible.</p> <p>Medida 10. Fomento de la actividad ganadera sostenible.</p> <p>Medida 11 Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos.</p> <p>Medida 13. Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales.</p> <p>Medida 15. El patrimonio cultural como motor económico.</p> <p>Medida 17. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo.</p>
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados. 1)La conservación de los valores ecológicos de forma compatible con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad es el objetivo común para la gestión de estos ámbitos.</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales</p> <p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.</p> <p>Línea2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos</p> <p>2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.</p> <p>Línea 3.2 Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.</p> <p>Medida 1. Protección y conservación de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte.</p> <p>Medida 4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios.</p> <p>Medida 5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos.</p> <p>Medida 8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral.</p> <p>Medida 9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible.</p> <p>Medida 10. Fomento de la actividad ganadera sostenible.</p> <p>Medida 11 Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos.</p>
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados. El mantenimiento de la diversificación de usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo son los principios orientadores de los modelos de gestión, que han de complementarse con: a) La promoción de un modelo de desarrollo turístico sujeto a la capacidad de carga de cada territorio. b) La puesta en valor del patrimonio natural y cultural (desarrollando el concepto de las culturas territoriales como expresión de formas especialmente adecuadas de utilización de los</p>	<p>Línea 3.1 La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.</p> <p>Línea 3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.</p> <p>Línea 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Sierras y valles béticos	Contenidos del PDS
<p>recursos). c) El estricto control de los procesos de urbanización fuera de los cascos urbanos consolidados. d) La valoración de la incidencia del sector turístico sobre las economías locales.</p>	
<p>[144] Adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica 1. El objetivo general, a largo plazo, es la restitución de la vocación forestal de buena parte de estos espacios, especialmente en aquellos casos en que las características productivas y ecológicas de los suelos no justifican su dedicación al cultivo agrícola. Los espacios agrícolas que deban mantenerse han de orientarse, predominantemente, a producciones de calidad (dando prioridad a la implantación de la agricultura ecológica) y al desarrollo de los sistemas productivos locales basados en la transformación y comercialización de dichas producciones</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos. 2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos Línea 2.4 Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria. Línea 3.2 Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico. Medida 1. Protección y conservación de hábitats y especies de interés. Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión del agua. Medida 3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte. Medida 4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios. Medida 5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos. Medida 8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral. Medida 9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible. Medida 10. Fomento de la actividad ganadera sostenible.</p>
<p>[145] Sostenibilidad de los espacios de regadío. 2) En un contexto físico y urbano diferente, la sostenibilidad de los regadíos tradicionales de las vegas fluviales de las altiplanicies orientales han de considerarse, también, un objetivo territorial en el contexto de un área marcada por la aridez y los problemas de erosión</p>	<p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos. Línea 5.2 Mejora de la gestión del ciclo del agua. Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión del agua Medida 29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua.</p>
<p>[147] Modelo de gestión específico en las zonas áridas orientales [D] El sureste árido ha de ser considerado como un territorio con requerimientos muy específicos de ordenación que afectan al conjunto de las políticas territoriales, económicas y ambientales. El Plan plantea el objetivo de establecer una política de gestión del medio natural centrada en el desarrollo de modelos de gestión del agua y los suelos adaptados a los rasgos singulares de aridez y erosión, así como en la puesta en valor de los ecosistemas y recursos del desierto, incluyendo la promoción de las actividades científicas y productivas asociadas a tales condicionantes</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos. Línea 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua. Medida 2. Impulso a la mejora de la gestión del agua. Medida 5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos. Medida 29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua.</p>

Anexo

III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

III.1 Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Protección y conservación de hábitats y especies de interés y georrecursos	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
2. Impulso a la mejora de la gestión de agua.	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento 9. Agua, industria, innovación e infraestructura
3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres
5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 11. Competitividad y empleo verde	15. Vida de ecosistemas terrestres
6. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural	12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral	12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres
10. Fomento de la actividad ganadera sostenible	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
11. Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
12. Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas	6. Calidad ambiental 12. Producción y consumo sostenibles	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima
13. Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
14. Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
15. El patrimonio cultural como motor económico	13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico
16. Fortalecer la identidad territorial	13. Desarrollo rural 4. Gobernanza	11. Ciudades y comunidades sostenibles
17. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
18. Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
19. Creación de un instrumento de participación y coordinación para el desarrollo del turismo sostenible en el Parque Natural	1. Cohesión social 4. Gobernanza	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Competitividad y empleo verde 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
20. Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
21. Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural
22. Programas de formación y apoyo para la profesionalización, la generación de empleo y el fomento del emprendimiento	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural
23. Impulso al asociacionismo y a la dinamización de la participación de particulares y empresarios	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
24. Programa de Educación Ambiental del Parque Natural	3. Educación y formación 5. Recursos naturales 8. Cambio climático	4. Educación de calidad 13. Acción por el clima

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
25. Acciones de sensibilización y voluntariado	1. Cohesión social 4. Gobernanza 5. Recursos naturales	10. Reducción de las desigualdades 15. Vida de ecosistemas terrestres
26. Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
27. Adecuación de las infraestructuras de uso público	2. Salud 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables
28. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las Nuevas Tecnologías	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 9. Movilidad	9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento 9. Agua, industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
30. Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales	6. Calidad ambiental	12. Producción y consumo responsables
31. Agilización y simplificación administrativa	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
32. Acercar las instituciones y el Parque Natural a la Ciudadanía	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
33. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y de otras marcas de calidad	12. Producción y consumo sostenibles 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
34. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible.	1. Cohesión social 2. Salud 9. Movilidad 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
35. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
36. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión social 2. Salud 3. Educación y formación	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
37. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos	6. Calidad ambiental 8. Cambio climático	9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia Socioeconómica	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 8. Cambio climático	12. Producción y consumo responsables 9. Industria, innovación e infraestructura
39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural	2. Salud 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles



Junta de Andalucía